



LIBRO DE PONENCIAS



Libro de Ponencias

Índice

	Pág.
PUNTO 4. Respuesta de la CGT ante la evolución del capitalismo y del neoliberalismo en los ámbitos estatal e internacional.	3
4.1. Una estrategia actual para defender los derechos laborales.	
4.2. Marco reivindicativo general para la negociación colectiva.	
PUNTO 5. Propuestas de la CGT para construir un modelo social alternativo libertario.	110
5.1. Defensa de las libertades.	
5.2. Derechos sociales y servicios públicos.	
5.3. Reparto del trabajo y de la riqueza.	
5.4. Autogestión.	
PUNTO 6. Aspectos concretos a decidir sobre los Estatutos de la CGT.	187
6.1. Modificación de los artículos 11, 12 y 31, a propuesta concreta de la FETAP.	
6.2. Modificación del artículo 25, en función de los Acuerdos de la Conferencia Sindical de Bilbao (Febrero de 2008).	
6.3. Actualización de la cuota (Los dos párrafos finales del artículo 34).	
6.4. Revisión de los fondos de solidaridad establecidos en el artículo 34 (unificación o no, y posible reglamento de funcionamiento).	
6.5. Revisión del artículo 48 sobre el número máximo de secretarías del Secretariado Permanente.	

Punto 4



Respuesta de la CGT ante la evolución del capitalismo y del neoliberalismo en los ámbitos estatal e internacional

4.1 Una estrategia actual para defender los derechos laborales.

4.2 Marco reivindicativo general para la negociación colectiva



José Antonio Barbosa Barrios.

Sindicato de Oficios Varios de Alcazar de San Juan.

DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES EN LOS COMITÉS DE EMPRESA

EL RETO DE LAS ELECCIONES SINDICALES

Desde que decidimos participar en los procesos electorales sindicales, han sido muchos los retos y dificultades a los que nos hemos enfrentado.

La confección de las candidaturas en muchas empresas, sobre todo pequeñas y medianas, en un principio fue una tarea casi titánica. En la actualidad y con el trabajo elaborado en casi 25 años, esta resistencia se ha ido venciendo, pero todavía hay provincias donde militar en la C.G.T. supone un gran problema.

La C.G.T. va creciendo, y en la actualidad el índice de representación a nivel estatal (si no esta ya superado) es del 5 por ciento.

Pero para que el Sindicato siga creciendo, no basta sólo con entrar en las pequeñas y medianas empresas. En las grandes empresas, donde se eligen cientos de delegados es donde el crecimiento no es el que todos quisiéramos, como si el mensaje y nuestro proyecto no fuera bien trasladado o entendido.

Pero quizás ese no sea el motivo. Las grandes empresas (miles de trabajadores), incluso la Administración (casi dos millones de trabajadores), salvo excepciones, son controladas por los sindicatos mayoritarios. Y ese control lo obtienen por que elección tras elección, los trabajadores han depositado su voto en ellos. Pero ¿ésta es la realidad?.

EL SISTEMA ELECTORAL. EL FRAUDE DEL VOTO POR CORREO

Legislativamente, el proceso electoral para elegir delegados se rige principalmente por el REGLAMENTO DE ELECCIONES SINDICALES (R.E.S.). Aún así, hay que recordar que existe una Ley de rango superior, la cual no puede contravenir: la LEY ORGÁNICA DE REGLAMENTO DE ELECCIONES GENERAL (L.O.R.EG.)

El voto se hará de forma presencial o por correo. Y es en el voto por correo donde reside un alto nivel de fraude.

En los últimos procesos electorales han ido incrementándose actuaciones por parte de los mayoritarios que, posiblemente sean contrarias a la ley, HAN PERJUDICADO a la C.G.T. Estas actuaciones, perfectamente identificadas han sido:

- **Indicar como domicilio para recibir la documentación para votar, LA SEDE SOCIAL DEL SINDICATO.**
- **Indicar como domicilio para recibir la documentación para votar, UN APARTADO DE CORREOS.**

1

2 **¿EXISTE VACÍO LEGAL?**

3

4 No existe ningún vacío legal, si no que simplemente a nuestro entender NO SE APLICA LA LEY
5 DE FORMA CORRECTA, dando lugar a que los resultados electorales se pueden convertir en
6 FRAUDULENTOS.

7 Con independencia de lo expuesto en el R.E.S. y en la L.O.R.E.G. para efectuar el voto por correo,
8 **erróneamente creemos que hay un vacío legal con el término DOMICILIO.**

9 Las acepciones académicas de **domicilio** son lo suficientemente claras para que no hubiera
10 dudas, pero aún así, algunos juzgados han dado la razón de que es valido dar como domicilio la
11 sede de un sindicato, o el apartado de correos (cuyo titular es un sindicato).

12 Sin embargo, estas decisiones se pueden combatir. El Tribunal Constitucional, entre otras
13 Sentencias por él dictada, dice en la 10/2002: **“No se puede considerar domicilio aquellos
14 lugares donde se hagan actividades comerciales, políticas o he cualquier otra índole no
15 relacionadas con la vida privada”**. Esta definición la realiza para determinar el CONCEPTO
16 CONSTITUCIONAL DE DOMICILIO. Y las Sentencias del Tribunal Constitucional SON
17 VINCULANTES PARA EL PODER JUDICIAL.

18 Profundizando más, la Junta Electoral Central (J.E.C.)(con sede en el Congreso) recoge en su
19 Acuerdo de fecha 21-11-80: **“Conforme a la legislación vigente no se contempla otra forma de
20 votación que la personal y directa o por correo; siendo el derecho de sufragio un derecho
21 personalísimo e intransferible, no resulta admisible el voto por poder”**.

22 Y en el Acuerdo de fecha 05-06-91 dice: **“En el caso de 40 electores que otorgaron poder a
23 favor de Don J.V.T., la JEC advirtió en dicho documento que no solo los electores
24 autorizaban al sr. v.t. para solicitar en su nombre la documentación necesaria para votar por
25 correspondencia sino que, aparte de señalar como domicilio para recibir dicha
26 documentación, en todos los casos, el del propio sr. v.t., otorgaban expresa delegación para
27 que dicho apoderado ejerciera el sufragio en nombre de los mencionados electores, lo que
28 «constituye una**

29 **grave irregularidad, falseadora de la voluntad popular, contraria al carácter de Estado
30 democrático de derecho conforme al art. 1 de la Constitución ... y al carácter personal del
31 derecho de sufragio»”**.

32 Tenemos argumentos de peso para defender que el proceso electoral sea legal, que los
33 trabajadores de verdad elijan la opción sindical que deseen de forma libre, directa y secreta.

34 Hay que decir también, que esto se produce bien por que los trabajadores no conocen bien el
35 funcionamiento del proceso electoral, o por otras causas. También hay otros factores como
36 pueden ser la colaboración, consciente o no, de agentes de correos.

37 El poder demostrar que existe FRAUDE en el proceso electoral, conlleva que a los inculpados se
38 les puede aplicar la pena legal correspondiente, incluso aunque el proceso electoral fuera anulado.
39 Así lo recoge el mentado T.C. en su Sentencia 63/2002.

40



1

2 **NECESIDAD DE CENTRALIZAR EL SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO EN LAS**
3 **ELECCIONES SINDICALES.**

4

5 Entendemos que es necesario tener una asesoría permanente en los procesos electorales que
6 recoja los criterios a desarrollar en los mismos, donde cualquier afiliado que acometa un proceso
7 electoral pueda comunicar las particularidades del mismo y asesorarse de las actuaciones
8 sindicales y jurídicas a realizar.

9

10 **PROPUESTA**

11

12 Constituir una Secretaría de Elecciones Sindicales, desde la que asesorar en todo lo que fuera
13 preciso a las Secciones Sindicales en los procesos electorales, y de esta forma evitar, en todo lo
14 posible, el FRAUDE en las elecciones sindicales, además de darle coherencia y homogeneidad a
15 las actuaciones de CGT en los mismos.



1
2
3
4
5
6
7
8
9

Manuel Gómez Sotero
Imanol Presa San Martín

Sindicato de Gráficas y Medios de Comunicación de CGT-Madrid

SE HACE NECESARIO ABORDAR LA COMUNICACIÓN DE CGT HACIA LA SOCIEDAD. DEBEMOS DE EXIGIR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS QUE RECOJAN LA ACTIVIDAD DE CGT.

10 Esta propuesta no pretende elaborar una ponencia sobre la actuación que en materia de
11 comunicación debe de realizar CGT hacia la sociedad, por otra parte si somos capaces de
12 elaborarla sería un debate muy interesante. Esta ponencia sólo pretende llamar la atención de
13 nuestra organización hacia la necesaria presencia de CGT en los medios de comunicación
14 públicos, y transformar esta reflexión en acción sindical de las secretarías de comunicación y
15 grupos de trabajo afines.

16 Me consta que a nivel autonómico y local esta labor es más factible, y en algún territorio ya se
17 realiza con mayor o menor resultado positivo.

18 La ponencia no pretende reivindicar un espacio propio de CGT en los medios públicos, aunque no
19 lo rechaza, pretende llamar la atención de toda la afiliación para que de antemano no descartemos
20 que los medios públicos recojan nuestras actividades y propuestas a lo largo de su programación,
21 y no sólo en los informativos. Se trata de que CGT recuerde a los directivos y trabajadores de esos
22 los medios públicos, que estos son de todos y para todos, que su objetivo es la rentabilidad social
23 y no la económica y que por tanto tienen la obligación de impregnar toda su programación de la
24 pluralidad que existe en la sociedad para la cual trabajan, y que no vale ya escudarse en las
25 audiencias mayoritarias, en los grupos sociales más significativos, o en lo políticamente correcto.

26 Aunque con la nueva ley de de la radio y la televisión de titularidad estatal, que se aprobó hace
27 ahora tres años, los medios públicos estatales (RTVE y EFE) tienen la obligación de recoger en su
28 programación la pluralidad de la sociedad española, esto hay que pelearlo permanentemente. A
29 nivel confederal debemos de entenderlo como si fuera una parte más de la acción sindical de CGT,
30 como lo hacemos ante la administración o en las empresas cuando exigimos la aplicación de un
31 derecho recogido en el convenio, en el ET o en cualquier otra ley.

32 La ponencia se concreta en que el congreso aprueba:

**33 Que entre las tareas de la secretaría de comunicación confederal, y el equipo de
34 comunicación confederal que pueda formarse, está la de exigir permanente a los medios
35 públicos estatales (TVE, RNE y EFE) que cumplan con la obligación de recoger en su
36 programación la pluralidad de la sociedad española, y consecuentemente reivindicar antes
37 estos medios que las actuaciones, opiniones, propuestas y afanes de CGT también forman
38 parte de esa pluralidad.**



1
2 María Teresa Ruiz, Alberto Amor, M^a Carmen Cascajo, Rosario Simón, M^a José Sánchez,
3 Mercedes Castillo y Raquel Palencias

4 **Delegados de CGT en Catsa**

5
6 **TELETRABAJO: PROPUESTA DE POSICIONAMIENTO**
7

8 El avance veloz de las nuevas tecnologías en las últimas décadas ha posibilitado la aparición de
9 una nueva forma de organización del trabajo y de gestión del personal en las empresas: el
10 teletrabajo. El también conocido como trabajo a distancia, o trabajo en casa, representa ya una
11 realidad de la que sindicalmente nos es imposible escapar, sobre todo en el Sector del
12 Telemárketing donde corremos el riesgo de que su implantación haga retroceder aún más las
13 condiciones y derechos laborales de un sector de por sí precario, y que debemos enfrentar cuanto
14 antes por lo que implica. Esa es la **finalidad de esta ponencia** ya que también se está imponiendo
15 en otros sectores, siendo pioneros los funcionarios de administración, banca y Telefónica. Por ello
16 creemos que es una necesidad inaplazable un posicionamiento de la CGT al respecto.

17 Podríamos **definir el teletrabajo** como el desarrollo de una actividad laboral, para la que se usa
18 como herramienta principal las tecnologías de la información y de la telecomunicación, fuera de
19 los locales de la empresa, principalmente en el domicilio del trabajador/a.

20 Un análisis comparativo con los países de nuestro entorno determina que si bien en el estado
21 español su penetración es todavía escasa, tanto en número de teletrabajadores como en número
22 de empresas que la utilizan en los últimos años, se observa un creciente interés por parte de la
23 patronal española que desarrolla actividades susceptibles de realización mediante esta “nueva
24 forma de trabajar”. Las principales candidatas a la introducción del teletrabajo son, por razones
25 obvias, las empresas de telecomunicaciones y con ellas las de Telemárketing, pero se puede ir
26 extendiendo para departamentos de cualquier empresa que necesite un ordenador y un teléfono,
27 incluso realizar exclusivamente trabajo administrativo.

28 El hecho de que en nuestro estado la irrupción del teletrabajo sea un acontecimiento relativamente
29 reciente hace que su regulación esté en manos de la negociación colectiva (es decir, en la mayoría
30 de los casos en manos de UGT y CCOO, con lo que esto significa) ya que no existe regulación
31 específica sobre la materia (esta figura no se recoge ni en el Estatuto de los Trabajadores ni en
32 Ley particular alguna). A día de hoy, el **Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo de 16 de**
33 **julio de 2002** es el único referente normativo para esta modalidad de trabajo de cara a la
34 negociación colectiva.

35 El ejemplo más cercano a nosotros, y que por ello merece una mención especial, del fruto de esta
36 negociación colectiva española lo constituyen el Convenios Colectivos de Telefónica de España,
37 S.A.U. de 2003-2005 (que posibilita el Acuerdo de 5 de julio de 2006) y de 2008-2010 donde se
38 contempla el teletrabajo en la Cláusula 12.1 (que mantiene en vigor el mencionado Acuerdo de
39 2006).

40 Aunque el teletrabajo puede tener aparentemente mucho interés para los trabajadores/as, ya que
41 lo ven como una posibilidad de ahorrar en tiempo y dinero además de una fórmula para conciliar la
42 vida laboral y familiar y/o social, la CGT no podemos caer en la trampa fácil de decidir nuestra
43 posición como sindicato bajo la presión del eventual apoyo que pueda tener por parte de los
44 trabajadores/as. Detrás de las supuestas ventajas para los trabajadores/as y para la sociedad en
45 general – reducción de la contaminación y de la despoblación de las áreas rurales; acceso al



1 trabajo de grupos desfavorecidos, minusválidos, presos, etc – se esconde una forma nueva de
2 relaciones laborales muy peligrosa para los intereses individuales y colectivos de los
3 trabajadores/as.

4

5 El teletrabajo no es ninguna panacea, conlleva, como apuntamos más arriba, múltiples
6 **desventajas para los intereses individuales del trabajador/a**, a saber:

- 7 • Genera problemas de estrés y ansiedad.
- 8 • Disminuye o anula la comunicación entre compañeros de trabajo con el consiguiente riesgo
9 de aislamiento social y desarraigo.
- 10 • Pérdida de integración en la empresa y dificultad para promocionar.
- 11 • Lleva aparejados nuevos métodos de control del trabajo como los objetivos e incentivos.
- 12 • Dificultad para separar la vida laboral de la familiar.
- 13 • El tiempo real de la jornada aumenta, existiendo tendencia a trabajar en exceso y a la
14 autoexplotación.
- 15 • El ahorro en desplazamientos no compensa los costes que ahora debe soportar el
16 trabajador/a y que antes corrían a cuenta de la empresa: incremento de los gastos de luz,
17 calefacción, equipamiento, acondicionamiento de un lugar de la casa, etc.
- 18 • Trae consecuencias especialmente negativas para la mujer trabajadora: esta fórmula de
19 trabajo supone perpetuar los roles tradicionales de la mujer ya que desarrolla su jornada
20 laboral en el ámbito doméstico y familiar. Supondría, pues, un retroceso palpable de la
21 mujer en el camino hacia la igualdad: el teletrabajo posibilita que el colectivo femenino
22 pueda ser explotado laboralmente y al mismo tiempo cumplir con la tarea asignada del
23 cuidado del hogar y de la casa.

24

25 Una vez enumeradas las principales desventajas para el trabajador/a (se nos podrían ocurrir
26 muchas más) considerado individualmente, pasaremos a abordar las **desventajas para los**
27 **intereses colectivos de los trabajadores/as**. Básicamente, y no es poco:

- 28 • Pérdida de capacidad de reivindicación colectiva frente a la empresa y, por consiguiente,
29 una degradación generalizada de las condiciones laborales y máxima flexibilidad e
30 individualización de las mismas.
- 31 • La relación trabajador-sindicato se debilita como consecuencia del aislamiento laboral de
32 éste y la acción sindical colectiva se anula prácticamente.

33

34 No hace falta tener mucha imaginación para ver que esta modalidad de organización de trabajo es
35 especialmente nociva para la práctica de un sindicalismo de clase y combativo, pero llegando un
36 poco más allá podríamos decir que a la vuelta de los años podría incluso suponer la extinción de
37 cualquier tipo de sindicalismo en este ámbito.

38 El teletrabajo facilita a las empresas la negociación individual en detrimento de la colectiva y la
39 pérdida de contacto entre los trabajadores, así como la relación de estos con sus representantes
40 sindicales. Esto último quizás sea lo más problemático para la CGT, ya que significa que los
41 sindicatos mayoritarios seguirán negociando a nuestras espaldas y firmando lo que le interesa a la
42 patronal mientras nosotros/as no tendremos acceso directo a los trabajadores/ quedando mutilada
43 la acción sindical, nuestra principal arma. Esta falta de contacto “real” con los trabajadores
44 obstaculiza la posibilidad de organización y de movilización a un tiempo.



1

2 Después de todo lo comentado anteriormente, es bastante probable que, en el contexto de
3 globalización económica en el que vivimos, el proyecto de futuro de la patronal sea enfocado a que
4 la mayoría de los trabajos administrativos y de telemarketing se realicen en la modalidad de
5 teletrabajo. Para estas **empresas** éste nuevo modo de organización del trabajo sí que les reporta
6 muchas e **importantes ventajas**:

- 7 • Menores costes: ahorran en alquiler de locales, luz, agua, climatización, materiales,
8 equipamiento de los centros de trabajo...
- 9 • Disminución del absentismo motivado por enfermedades poca entidad.
- 10 • Flexibilidad en la organización de la empresa e incremento de productividad debido al
11 ahorro de tiempo no productivo y por la reducción de tasas de absentismo.
- 12 • Mayor facilidad para encontrar trabajadores/as cualificados al no estar sujetos a un área
13 determinada de territorio, el lugar donde resida el trabajador no es relevante.
- 14 • Eluden la Ley de Prevención de Riesgos Laborales ya que el trabajo se desarrolla en un
15 domicilio particular, es decir, rige la inviolabilidad del domicilio. La Inspección no puede
16 acceder al mismo salvo autorización expresa del trabajador/ra o autorización judicial.
- 17 • Eluden los Convenios ya que realizan pactos individuales con el trabajador.

18

19 Una vez implantado el sistema de Teletrabajo, que en un principio lo irán planteando para unas
20 horas o para unos días y no toda la jornada, es más fácil una vez aislado el trabajador la
21 negociación individual. Dentro de su proyecto es que la jornada completa se realice en el domicilio
22 de trabajador y una vez aislado es más fácil la presión sobre el mismo renunciando a condiciones
23 laborales. El futuro es que no haya contrato de trabajo y que el trabajador sea autónomo
24 ofreciendo a la distinta empresa de Telemarketing sus servicios y eximiendo a las mismas de
25 cualquier coste, así como reduciendo el número de horas de trabajo ya que se le contrataría por
26 las estrictamente necesarias.

27 Es por ello que desde CGT tenemos que tener una postura clara en contra del Teletrabajo,
28 explicándolo pacientemente a los trabajadores, no aceptando la presión de los trabajadores. Esto
29 no impide que entremos en las reuniones en las que se plantea el tema y pongamos sobre la mesa
30 de negociación la normativa laboral existente, la exigencia de contratos a tiempo completo y no
31 horas complementarias con contratos a tiempo parcial. Si a pesar de todo lo firman otros
32 sindicatos, si este esta por debajo de Estatuto, Convenio...etc denunciar.

33 La Sección Sindical de Catsa hemos puesto Conflicto Colectivo y el resultado del mismo es
34 importante para ir enfrentando este nuevo ataque pero debemos de combinarlo con acción
35 sindical.

36



1

2

Juan Calvente

3

Afiliado del sindicato de Administración Pública de la CGT Málaga

4

5 **SON TIEMPOS DE LA UNIDAD Y DE CREAR POSIBILIDADES DE CAMBIOS SOCIALES**

6

7 Son tiempos de crisis, son tiempos de crear posibilidades de cambios sociales, podría ser un
8 eslogan de una campaña. Y convertir a la amenazas de estos meses en una oportunidades de
9 cambios sociales y avanzar en la construcción de otros mundos posibles y necesarios.

10 En estos 25 años de existencia de la CGT de España, se ha convertido en una alternativa sindical
11 a los sindicatos mayoritarios y a muchos de los minoritarios, que están vendiendo a la clase
12 trabajadora. En muchos lugares ya somos mayoritarios y en otros minoritarios con un papel
13 protagonista. Ya estamos casi en todos los sectores de producción de este país y tenemos un
14 crecimiento continuo de afiliación. Y somos el referente sindical para los movimientos sociales a
15 nivel confederal.

16 En ese contexto de los avances que esta organización ha hecho, también se ha convertido en la
17 novia mas deseada para la izquierda marxista parlamentaria y extraparlamentaria. Que en sus
18 proyectos de redundarse o crear nuevos partidos políticos, quieren utilizarnos para sus intereses
19 propios de mantener sus cuotas de poder o conquistarla. Utilizando argumentos partenalista de
20 que solo los movimientos sociales no podemos y no sabemos y por eso necesitamos ser
21 representado desde fuera, para dirigirnos. No tengo que contar que eso es una amenaza que a lo
22 largo de la historia del movimiento obrero ha tenido. Que cuando se ha consumado, los intereses
23 de la clase trabajadora se han transformado en los intereses de los partidos políticos de mantener
24 el poder o conquistarlo, para cambiar las siglas, pero manteniendo la lógica del poder. Que en
25 tanto países se han encarcelado y represaliado al proletariado en su "beneficio", según los
26 dirigentes del Partido.

27 Por eso en estos momentos mas que nunca tenemos que reforzar nuestra capacidad de construir
28 el mundo a nuestra medida y sin intermediarios, como organización y juntarnos con los afines que
29 son los movimientos sociales y el movimiento anarcosindicalista y libertario. Por eso es tiempo de
30 sacar lo mejor de nosotros y nosotras, para seguir construyendo la autonomía libertaria de la que
31 somos herederos y la que consiguió vivir una revolución social que supuso la mayor posibilidad de
32 cambio al menos de este país.

33 Unas de la consecuencia de estas crisis es la pérdida de credibilidad del capitalismo y del Estado.
34 Cuando a la gente se le están quitando los pisos, los coches, no podemos llegar a fin de mes ya
35 que estamos sobrando en sus empresas y nos vemos en la cola del paro millones de trabajadores
36 y trabajadoras. Y las políticas del Estado es dedicarse a salvar a los bancos o mejor dicho a que
37 sigan manteniendo los beneficios millonarios. Mientras los Ministros de trabajo de la UE, abren y
38 cierran en falso el debate de las 65 horas y de criminalizar a la clase trabajadora que no tiene
39 papeles, lo único que persiguen es que compitamos entre nosotros y nosotras para conseguir
40 empleos precarios, en el mejor de los casos, y a la naturaleza también se precariza en nombre del
41 "progreso" y de sus democracias.

42 Esto en la practica esta suponiendo que a la crisis económica, financiera, alimentaria, climática,
43 ecológica, hay que sumarle la de credibilidad hacia el capitalismo y el Estado. Por supuesto que no
44 es mayoritaria sino estaríamos en revueltas sociales, pero si creciente que podría acabar en lo que



1 ha pasado en Grecia o lo que fue Argentina, por poner solo dos ejemplos de continentes
2 diferentes.

3 Por eso digo que es tiempo de seguir avanzando en la construcción de la autonomía de la clase
4 trabajadora sin intermediarios y con la alianzas con los movimientos sociales y del movimiento
5 anarcosindicalista y libertario. Con los primeros llevamos años trabajando conjuntamente y
6 ejemplos los tenemos con la experiencia de la campaña contra la crisis que tenemos ahora con
7 Ecologistas en Acción y Baladre y las publicaciones que se han hecho. Tenemos que seguir
8 consolidando este espacio y ampliándolo a mas colectivos sociales esas alianzas. Pero también
9 son tiempos de unidad de acción con nuestros hermanos CNT y SOLIDARIDAD OBRERA de los
10 que nos separan disputas del pasado y la opción táctica de participar o no en las elecciones
11 sindicales. Pero nos une un pasado glorioso, el pensamiento anarcosindicalista y libertario y los
12 mismo problema como clase trabajadora, en estos tiempos sumamente difíciles.

13 En estos momentos históricos tenemos que sacar lo mejor que llevamos dentro con valentía y
14 generosidad a la hora de construir la unidad de la clase trabajadora. No son tiempos de ver lo que
15 nos separa sino lo que nos une: historia, pensamiento y la crisis que no tiene precedente en la
16 historia. Todos tenemos nuestras debilidades y fortaleza, ya que el movimiento anarcosindicalista
17 transformador que construyo la CNT en el primer tercio de siglo XX, ninguna organización lo ha
18 conseguido.

19 Ahora después de muchos años de caminar de espaldas y que cuando nos encontrábamos era no
20 mas que para decirnos lo reformistas o dogmáticos que somos unos y otros. Son tiempo de
21 construir Oportunidades y las Fortalezas de la unidad de los anarcosindicalismo. Son tiempos para
22 cambiar y construiremos el cambio.

23 Empecemos con la unidad de acción y la de publicaciones sobre nuestra memoria histórica.

24 Empecemos convocando las huelgas generales, sectoriales, convoquémonos a debatir estrategias
25 conjuntas.

26 Empecemos creando un espacio abierto de encuentro y debate común entre las tres
27 organizaciones CNT, SOLIDARIDAD OBRERA y CGT y resto del movimiento libertario.

28



1

2

David Lozano Ruiz, afiliado al Sindicato de Banca y Oficinas y Despachos (Barcelona)

3

David García Aristegui, afiliado al Sindicato de Banca y Oficinas y Despachos (Madrid)

4

5 **EXPANSIÓN EN EL SECTOR DE LAS TIC (“TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y**
6 **COMUNICACIÓN”): POR LA CREACIÓN DE UNA COORDINADORA ESTATAL DEL SECTOR**
7 **DE CONSULTORÍA E INFORMÁTICA.**

8

9 **- Antecedentes.**

10 En la CGT existen diversas Coordinadoras sectoriales estatales: Telemarketing, Auto y la más
11 recientemente creada de Intervención Social. Acuerdos al respecto de la creación de
12 Coordinadoras Sectoriales son los contemplados en el XV congreso de Valencia, en el Pleno de
13 Sindicatos de Madrid del 2006, y en las Conferencias Sindicales de Zaragoza en el 2004 y de
14 Bilbao en el 2008.

15 En la última Conferencia Sindical de Bilbao, en el apartado "Acción Sindical Sectorial", quedaba
16 reflejado que "(...)debemos tener en mente la constitución y/o funcionamiento efectivo de
17 Coordinaciones Sectoriales, que más allá del ámbito de empresa, permitan un desarrollo sectorial.
18 Coordinaciones que pueden ser como la de Telemarketing, que comparten un convenio en común;
19 la del Auto, que comparten una misma actividad laboral o las del sector del transporte (ferroviario,
20 aéreo, transporte por carretera(...))."

21 Diversas secciones sindicales de la CGT, varias de ellas estatales y pertenecientes al ámbito de la
22 consultoría y el desarrollo de software (Atos Origin, Coritel, Tecnom, Thales, CGI/Nacar,
23 INDRA...) han tomado acuerdos, apoyando la creación de alguna coordinación sectorial en el seno
24 de la CGT, que mejore el trabajo en el sector a nivel estatal, de la manera menos burocrática
25 posible y respetando el federalismo de la organización.

26 Se ha emitido ya un comunicado conjunto al respecto del nefasto XVI Convenio del sector de las
27 TIC (“tecnologías de la información y la comunicación”), y además se quiere buscar el poder
28 coordinarse con las y los trabajadores del sector y secciones sindicales que lo deseen, aunque no
29 tengan el XVI Convenio.

30

31 **- Justificación.**

32 Estamos hablando de un sector donde se realizan y no se cobran horas extra, donde hay que
33 prestarse a hacer guardias de manera “voluntaria”, y donde constantemente se piden los
34 conocidos “esfuerzos” (jornadas demenciales) para finalizar los proyectos en el cliente. Una de las
35 “peculiaridades” más tremendas de este sector es que en diversos proyectos se dan tres, cuatro y
36 (se ha llegado hasta) cinco niveles de sub-contratación entre las empresas.

37 Las y los trabajadores del sector hablan de sus empresas como “cárnicas”, ya que en ellas se
38 practica el “body-shopping”, es decir, “proporcionar recursos humanos de cualquier calificación a
39 quien lo necesite”. Esta práctica es muy habitual en el mundo de la consultoría informática, y
40 existen multitud de empresas que basan su negocio en esta "venta" de personal actuando
41 prácticamente como empresas de trabajo temporal orientadas a la tecnología. Fundamentan sus
42 ingresos en la contratación de este personal, normalmente con poca experiencia y bajo salario, con
43 contratos temporales o por obra que posteriormente son revendidos a terceras empresas como
44 profesionales altamente cualificados y con una gran experiencia.



1 Muchas de estas empresas no tienen RLT, y otras la tienen pero con sindicatos totalmente dóciles
2 a los postulados de la empresa y la patronal, como demuestra la firma por parte de CCOO del
3 vergonzoso XVI Convenio de las TIC. La CGT va teniendo una presencia cada vez mayor en el
4 sector, y con la creación de una Coordinadora podría mejorarse el trabajo en este sector
5 emergente en la organización. Uno de los objetivos de la Coordinadora sería el hacer un censo de
6 empresas y trabajadores del sector donde esté presente la CGT, para ver que fuerzas reales tiene
7 la organización y así elaborar un mapa sindical que sea útil, con el que planear la expansión a
8 medio plazo.

9 Todo esto sin olvidarnos de la represión sindical que practican habitualmente las empresas del
10 sector, como demuestra el despido de candidatos y/o afiliados de la CGT en empresas como
11 Coritel, Integranova, CGI/Nacar... Una buena coordinación y apoyo mutuo son más necesarios que
12 nunca, dentro de un sector donde la CGT empieza a ser "molesta".

13

14 - Propuesta.

15 1. La realización antes de finales del 2009 o principios del 2010 de un encuentro estatal del sector,
16 convocado con la debida antelación. Al encuentro se enviarían previamente a la Comisión
17 Organizadora las ponencias, propuestas de estatutos y planes de acción sindical para el sector.

18 2. La Comisión Organizadora del encuentro recaería en las secciones sindicales de la CGT que ya
19 están coordinando trabajos dentro del sector a nivel estatal, responsables entre otras cosas de la
20 emisión de un comunicado conjunto respecto al XIV convenio, como comentábamos más arriba.

21 3. Ese encuentro se convocaría con el objetivo de crear en él la nueva Coordinadora de
22 Consultoría e Informática de la CGT, de ámbito sectorial y estatal, donde se coordinarían las y los
23 trabajadores del sector y secciones sindicales que lo desearan, tuvieran o no el XVI Convenio de
24 las TIC. Es decir, sería una Coordinadora de vocación más amplia que la creación de una simple
25 "Sectorial" (Ahorro, Seguros...) como las que tiene contempladas la FESIBAC en sus estatutos, ya
26 que hablamos de un sector mucho más heterogéneo y diverso.

27 4. Aunque la mayoría de las y los trabajadores y secciones sindicales del sector en la CGT se
28 enmarcan dentro de la FESIBAC, el encuentro estaría abierto a trabajadores y secciones
29 sindicales relacionados con las TIC y/o la actividad informática de otras Federaciones que
30 estuvieran interesados, con el objetivo de crear una Coordinadora que se adaptara lo máximo
31 posible a la realidad laboral del sector.

32



1

2

Borja López y Pedro Sáez.

3

Afiliados al Sindicato de Sanidad de Madrid

4

5 **CONCLUSIONES DE LA LUCHA CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA**
6 **MADRILEÑA**

7 **ALGUNAS APORTACIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL**
8 **PATRIMONIO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA CRISIS TERMINAL DEL CAPITALISMO**
9 **MUNDIAL Y DE LA DECADENCIA DEL IMPERIALISMO (A partir de la experiencia concreta de**
10 **la lucha sindical contra la privatización de los Servicios Públicos y en defensa de la Sanidad**
11 **Pública en Madrid)**

12

13 **INTRODUCCIÓN.-**

14 La privatización de la Sanidad Pública madrileña se enmarca necesariamente en un doble proceso
15 del capitalismo terminal que sufrimos: la obtención de beneficios fáciles y rápidos, mediante el
16 acceso a los recursos públicos acumulados, así como el objetivo central del imperialismo de
17 dominación mediante el desarme financiero de los estados a él vinculados (dependientes). Este
18 doble objetivo, impuesto durante decenios a través, principalmente, del Banco Mundial, el Fondo
19 Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, ha adquirido notable aceleración
20 con la crisis financiera actual, ante la que instituciones como las de la Europa de los monopolios,
21 han tratado, infructuosamente hasta ahora, de colaborar imponiendo letra al espíritu ya imperante:
22 legalizar la “liberalización” de los Servicios Públicos de cada nación miembro. En este vil intento
23 coincide plenamente con el elaborado por los estrategas norteamericanos, empeñados en la
24 liquidación de los patrimonios estatales de potenciales competidores, por pequeños que sean,
25 quedando así, absolutamente en sus manos, los designios económicos de los países
26 dependientes, ya sin los recursos financieros últimos que les pudiera permitir afrontar los picos
27 mas traumáticos de cualquier crisis económica, real o especulativamente financiera.

28 El desarme o la protección financiera estatal, con la “liberalización” o conservación de los
29 patrimonios públicos, puede implicar una evolución económica tan divergente como la sufrida por
30 las dos grandes potencias revisionistas (aparentemente, pues ya eran plenamente capitalistas, con
31 la modalidad peculiar de monopolio capitalista de Estado y parafernalia socialista), como han sido
32 Rusia y China. Desarmada y arruinada la una, en manos hasta de mafias teledirigidas desde Wall
33 Street, como el entramado Yukos, truncada ilegalmente en el último momento, en un esfuerzo
34 traumático y de la peor manera por evitar el desastre total ruso. Frente a la que parece ser próxima
35 heredera imperial del capitalismo decadente, una China astutamente proteccionista, dolor del FMI
36 y la OMC, pero triunfalmente superviviente en el marco tremendo de la competencia capitalista
37 mundial. Otra muestra fue el corralito argentino, al que fue abocada una de las más florecientes
38 economías regionales, sumida en el máximo marasmo financiero por su plena cesión a las
39 directrices del FMI, durante la dictadura fascista, corruptelas aparte, en uno de los procesos más
40 ilustrativos y dolorosos conocidos en el mundo medianamente desarrollado.

41 De ahí, la importancia de lo que nos estamos jugando. No es una mera cuestión formal, de
42 principios filosóficos, ni siquiera de negocio a corto plazo, pelletazo, y superexplotación. Ni siquiera
43 de mantener un Servicio Público medianamente digno y de calidad, sino de la auténtica capacidad
44 o no de supervivencia financiera pública del Estado frente a la rapiña laminadora de la metrópoli
45 yanqui.



1
2 **AGRESIÓN EN EL ESTADO ESPAÑOL.-**

3 En nuestro país, hemos sufrido la presión de una Comunidad Europea que insiste en imponer su
4 modelo ultraneoliberal, con la directiva Bolkestein, seguida por una propuesta de “Constitución”,
5 con un capítulo tercero dedicado a la imposición de la disponibilidad de los Servicios Públicos
6 nacionales a la rapiña de los entes empresariales internacionales. Es digno de recordar no solo el
7 apoyo del PSOE, sino el de CCOO y UGT. Tras fracasar ante Francia y Holanda, intentan entra
8 por la ventana trasera mediante nuevos plebiscitos ratificando la maniobra suavizada en el Pacto
9 de Lisboa, también detenida por Irlanda. Pero, lo que pierde en las urnas, lo impone la oligarquía
10 en los parlamentos títeres (democracia “representativa” que dicen), como nos pasó con la entrada
11 en el aparato militar de la OTAN, rechazado en cláusula vinculante del Referéndum
12 correspondiente, pero colado por acuerdo parlamentario (de menor rango), con el silencio cómplice
13 de todos los grupos. Y, así lo están preparando: acuerdos sin consulta.

14
15 **A LA SANIDAD PÚBLICA.-**

16 El proceso privatizador de la Sanidad Pública española puede situarse en el Estudio de Abril
17 Martorell, en el año, que abrió el escándalo y las corrientes elaboradas por los tanks things locales
18 al respecto. La parcial caída de la dictadura fascista en el país, en 1975, le permite a la oligarquía
19 empezar a soñar con “modernizar” una economía limitada en muchos aspectos por el modelo
20 autárquico.

21 Hay que entender el modelo sanitario público del franquismo no como un ejemplo social solidario,
22 ni mucho menos. Ni siquiera, y pese a serlo objetivamente, como salario diferido. Hay que
23 considerarlo como un paliativo a la falta absoluta de recursos de la inmensa mayoría de la
24 población, necesaria para una producción casi esclavista, a la par que una válvula frente a la
25 desesperación desorganizada y aterrorizada de las masas, y una carga inevitable para el erario
26 público, necesitado de una mano de obra medianamente sana, que no podría garantizarse con el
27 casi inexistente sector privado, ni por la capacidad adquisitiva de las masas trabajadoras.

28 Una de tantas compensaciones públicas del capitalismo monopolista de Estado, especialmente en
29 sus fórmulas de dictadura fascista. Que se mantendrá pese a la entrada masiva de capital
30 extranjero, especialmente norteamericano, a partir del “milagro económico” opusdeista, a partir de
31 los sesenta del pasado siglo.

32 También sirvió para reparto de prebendas en la rama, con innumerables jefaturas a dedo, según
33 eran creados los servicios. Salvo minorías bien provistas, el mismo estamento médico se vio
34 abocado a asegurar su empleo y subsistencia entrando en el sistema.

35 Lastrada políticamente, la Sanidad Pública de los primeros decenios presentaba la impronta del
36 régimen en el que se desarrollaba, dependiente del Ministerio de la Gobernación, y con resabios
37 tutelares del cristianismo católico imperante, significaba poco más que una torpe intervención
38 paliativa, repleta de superstición y autoritarismo (persiguiendo los abortos provocados, reduciendo
39 la analgesia especialmente durante el parto y la agonía, despreciando cualquier regional, con
40 restricción obsesiva de los opiáceos, difundiendo la resignación y la falsa esperanza en el mundo
41 espiritual, etc) Es la época de florecimiento del clero hospitalario, de la residencia de monjas, de
42 capillas y misas. También lo es de la discriminación sexista, con el papel predominantemente
43 femenino en una enfermería dependiente hasta el servilismo, -cofia, manguitos y delantal-, de una
44 medicina machista, con el ocultamiento casi necesario, no ya de la maternidad soltera, sino incluso
45 del matrimonio, dados los prejuicios existentes contra el trabajo extradoméstico de la casada.



1 Aunque comparte espacio con ciertos especuladores privados, que desvían recursos y clientela
2 desde las consultas públicas a las mejor dotadas y acreditadas particulares, así como la tímida
3 llegada de sociedades extranjeras, y el nacimiento de financieras, clínicas y sociedades locales, la
4 Sanidad Pública se consolida como un servicio de amplia demanda y notable rédito político para
5 una oligarquía odiada en general. Es por esto que crece para bien del común de usuarios y
6 profesionales, con cierta complacencia oficial. En tanto el capitalismo nacional se mantiene en
7 límites mezquinos del beneficio rápido, la exportación clandestina de finanzas. Pero, todo llega, y
8 la muerte de Franco abre nuevos horizontes a la rapiña capitalista, incluso en sanidad.

9

10 **“TRANSICIÓN” Y LGS.-**

11 Tras el periodo confuso a la muerte del dictador, un lustro en que se consuma en nuestro ámbito la
12 cesión política con la elaboración de legislación ambigua, a la espera de su utilización por la
13 oligarquía. Auténticos taures del Mississippi: consensuada la Constitución monárquica, militarista,
14 centralista y capitalista (tan y tan permanentemente violada en derechos, como igualdad, trabajo y
15 vivienda dignos...), con el apoyo de carrillistas y felipistas. Se consensúa la tan cacareada Ley
16 General de Sanidad, o 14/86, (que da pie a la privatización y nos concede “derechos ilusorios”,
17 como la representación ciudadana en los órganos de gobierno, etc)

18

19 **RECONVERSIÓN INDUSTRIAL.-**

20 Los ochenta lo son de desmantelamiento industrial y agrícola de nuestro país, conforme a las
21 directrices comunitarias. mal llamada “reconversión”, eufemismo de liquidación, y que redujeron la
22 economía del país a un ente dependiente de las subvenciones europeas, eliminada la naval y
23 siderurgia, en beneficio de los monopolios centroeuropeos y británico, y drástico recorte oleícola,
24 vinícola y ganadero, como imponían los intereses francoitalianos, dejando esta economía
25 dependiente de las propinas interesadas de la Comunidad, y una insegura basada en el turismo,
26 pesca mundial con bandera de conveniencia, construcción, cereal y exportación de tropa auxiliar.
27 El Felipismo socialdemócrata devolvía, obligado, los intereses del crédito a la PDS y Bundesbank
28 que permitieron su organización, a partir de unas apolilladas siglas en el exilio. También, el golpe
29 otanista del 23F produce sus consecuencias, consolidación de la dependencia nacional y
30 consolidación dinástica, con la complicidad del gobierno socialista, que devuelve a Reagan el
31 apoyo económico y político de Carter: Solana corre a rendir pleitesía a su amigo y mentor Mr.
32 Casey, director de la CIA.

33 Se abría el periodo de la guinda: la apropiación empresarial del patrimonio público, en parte o total,
34 así las telecomunicaciones, red hertziana y canales televisivos, la red eléctrica, sufrieron una
35 agresión sin precedentes, con importante resistencia obrera en sectores como Correos, enseñanza
36 (de antiguo infiltrada por la secta católica del cristianismo, “concertada” y financiada) y transportes
37 (ferrocarriles).

38 Aquí, los “estrategas” del capital declaran la guerra santa a la Sanidad Pública, estimando el
39 momento maduro (domeñada en gran medida la resistencia popular por la claudicación
40 permanente de las grandes centrales sindicales y sus respectivos aparatos políticos reformistas y
41 colaboradores.

42 Comienza la década de los 90 con la consolidación del enorme e inmoral negocio farmacéutico,
43 regulando una supuesta competencia que no deja espacio mas que para las grandes
44 multinacionales, con la publicación consensuada de la Ley del Medicamento. No olvidemos el
45 destacado papel protagonista de estas multinacionales en el golpe de Chile de 1973.

46



1 **INFORME ABRIL.-**

2 Todo un hito político, vio la luz en julio de 1991. El ucedista y ex ministro de agricultura y economía
3 de Suárez, Abril Martorell, en junio de 1990 fue nombrado presidente, a propuesta de Felipe
4 González, de la Comisión de Análisis y Evaluación del Sistema Nacional de Salud, creada por el
5 Ministerio de Sanidad, que produjo el denominado Informe para diseñar la reforma (no en el
6 sentido que requeriría, precisamente) del sistema sanitario. Este matrimonio entre agentes de la
7 oligarquía de “opuestas” siglas, confirma una vez más la comunidad de intereses de clase a que
8 obedecen. El que será inmediatamente designado vicepresidente del Banco Central Hispano,
9 acepta con la tristemente célebre frasecita "Es que nadie se atreve a lidiar el toro de la Sanidad".
10 Sus conclusiones, así como sus 64 recomendaciones, destaparon las intenciones privatizadoras
11 de la gran burguesía, y la inquietud en los foros populares mejor informados y no mediatizados por
12 la entrega ideológica, pero sin iniciativas importantes, aún, por ambas partes confrontadas.

13

14 **FUNDACIÓN ALCORCÓN.-**

15 En Madrid, la Comunidad de Gallardón, ensaya en 1997, la privatización con una tibia fórmula: la
16 Fundación Alcorcón, constituida por el INSALUD según el felipista RD 10/96, y transferida a la
17 Comunidad de Madrid el 1 de enero de 2002, se rige por sus estatutos propios, al amparo de la
18 Ley 30/94 (Ley sociata de Fundaciones), con Leguina en la CAM. Hospital que, presumiendo de
19 serlo “sin afán de lucro” sufre una gerencia empresarial. Este atentado a los intereses
20 populares, que afecta a una población superior a los 250.000 habitantes del área sanitaria 8 de la
21 zona obrera del sur de la Comunidad de Madrid, a modo de tanteo, obtiene una contundente
22 oposición local, y una menos sólida, en general, con la constitución de la unitaria Plataforma en
23 Defensa de la Sanidad Pública de Alcorcón. Toda la derecha, PPPSOE, cierra filas a su favor.
24 Será un precedente para lo que le caerá a Andalucía y otros feudos de la derecha reformista, o
25 “socialistas”, con un proceso degenerativo que acabará dejando áreas públicas enteras en manos
26 de negociantes tipo Pascual Hermanos, etc.

27 El proceso privatizador en Catalunya y Euskadi, en manos de la derecha nacionalista, es muy
28 temprano y con escasa oposición. En 1991, Xavier Trias i Vidal de Llobatera, a la sazón consejero
29 de Sanidad de Cataluña, creaba el Servicio Catalán de la Salud, con la misión de establecer
30 conciertos con entidades públicas y privadas, mientras el Instituto Catalán de la Salud (ICS),
31 quedaba ceñido a la gestión de los recursos públicos. En Euskadi sur, José Manuel Freire
32 introducía la tarjeta sanitaria y la cita previa, medidas estas que poco después se extendieron a
33 toda la población española, mientras la catalana privada USP-Civen, que acabará acaparando más
34 de 30 centros sanitarios, con 6.000 empleados, por todo el Estado, se apropia de la Clínica La
35 Esperanza de Vitoria, en 1998.

36 Actualmente, el apoyo personal que el lehendakari ha otorgado a la firma aragonesa Quirón, que
37 ha trasladado su sede fiscal a Gipuzkoa y está abriendo hospitales en Euskadi, desenmascara aún
38 más el fondo derechista del abertzalismo oficial. Pero este fenómeno de privatización de la sanidad
39 no es nuevo: hay varias empresas operando en Euskadi en este sector. Hace ya mucho tiempo
40 que el Gobierno Vasco ha impuesto la participación de hospitales privados junto a los de
41 Osakidetza (con sus 24.000 empleados es la mayor empresa de Euskadi). Bizkaia es una de las
42 zonas en las que más seguros de salud existen, con el 18% de la población asegurada (la media
43 es del 15%). Un negocio muy goloso para las empresas. Los datos lo demuestran: el autonómico
44 (re)invierte 1.506 euros al año en sanidad por cada ciudadano euskaldún.

45 Principales empresas del sector que operan en Euskadi:- Mapfre. Es propietario de la Policlínica
46 San Antonio y de la Clínica San Francisco Javier de Bilbao, que fueron integradas bajo el segundo
47 nombre.- Quirón. Tiene un hospital en Donostia y construye actualmente otro en Erandio que se



1 convertirá en el más grande de tipo privado de Bizkaia tras una inversión de 50 millones de euros.
2 También tiene una Unidad de Reproducción Asistida en Bilbao que pronto ocupará el edificio
3 Tigre.- IMQ. Tiene varios hospitales en Bizkaia y tiene previsto construir uno nuevo en Zorrozaurre,
4 la nueva zona de expansión de Bilbao.- Adeslas. Participa en IMQ y además gestiona directamente
5 una clínica en Vitoria-Gasteiz. Principales hospitales privados vascos por número de altas en el
6 2005: Policlínica Gipuzkoa (11.658 altas), propiedad de un grupo de médicos y empresarios
7 guipuzcoanos y uno de los patrocinadores de la Real Sociedad. Clínica Vicente San Sebastián
8 (10.421 altas). Desde 1953, actualmente es propiedad en un 80% del IMQ y en un 20% de la BBK,
9 Hospital Cruz Roja Bilbao (5.666 altas). Clínica Virgen Blanca de Bilbao (5.064). Pertenece a IMQ
10 en un 93%. Clínica Santa María de la Asunción (Inviza) de Tolosa (5.022). Hospital San Juan de
11 Dios Santurtzi (2.558). Pertenece a la orden clerical del mismo nombre. Policlínica San José - La
12 Previsora de Vitoria-Gasteiz (3.032), adquirida por Adeslas en 2006. Centro Sanitario Virgen del
13 Pilar de Donostia (2.976). Hospital Quirón Donostia (2.930). Instituto Oncológico de Donostia
14 (2.701), de la Kutxa.

15 Respecto al cacareado argumento aducido por sus defensores, la privada o privatizada, obtiene
16 una "mejora" gestora y económica tan ejemplar, que lleva a las fundaciones madrileñas Jimenez
17 Díaz y Alcorcón a mendigar desesperadas ayudas públicas que, para evitar su cierre y
18 prevaricando, les conceden las diversas administraciones políticas. Aun más ejemplares pueden
19 considerarse las contabilidades de las diversas transferencias sanitarias regionales o nacionales,
20 en manos de los codiciosos especuladores del dolor, enfermedad y muerte, destacando una
21 Catalunya con una deuda sanitaria acumulada tan astronómica, 3.559 millones de euros en 2005,
22 que resulta inasequible hasta para los recursos públicos catalanes, lo que permite su compra
23 política por zapatitos a cargo del erario público, y los 1.700 también cedidos por la administración
24 central en manos socialistas a la deficitaria sanidad vasca.

25 Ineficacia empresarial, tras generar suculentos beneficios particulares, sufragada por el tan
26 denostado intervencionismo estatal. Como en toda "crisis" capitalista: la vaca, ordeñada a muerte
27 por una casta de desaprensivos, es reemplazada mediante los impuestos de todos. Y es que, los
28 ultraliberales siempre estarán dispuestos a sacrificar, puntual y coyunturalmente, principios y
29 modelo económico tan modernos y de progreso, si la bolsa sona.

30 No casualmente, se convocó en 2005 un paro de tres horas, en la Sanidad Pública de la
31 Comunidad Vasca, "no es por dinero, sino por las condiciones de trabajo" la sanidad pública "se
32 está privatizando porque no está incorporando la inversión necesaria para mantener el nivel de
33 sanidad pública adecuado".se denunció ayer que el consejero de Sanidad, Gabriel Inclán, ha
34 conducido Osakidetza "de manera premeditada a un callejón sin salida para beneficiar a quienes
35 hacen negocio con la privada". el conflicto que está viviendo el sector y el acuerdo entre
36 Osakidetza y el Sindicato Médico porque éste "no alcanza ni el 10%" de la representación de la
37 plantilla y porque es un colectivo que representa "unos intereses corporativos y privatizadores muy
38 concretos".

39 Tampoco es casual que, precisamente, Canarias (con un importante, aunque parcial, historial de
40 movilización popular y sindical, con CGT en cabeza, contra la privatización sanitaria), la
41 Comunidad Valenciana, Murcia y Madrid presenten los servicios sanitarios mas deficientes en
42 2006. En comparación con los años 2006, 2005 y 2004, se observa que las cuatro comunidades
43 peor situadas en 2007 vienen ocupando los últimos lugares, no pareciendo un hecho casual el
44 color político de sus gobiernos autónomos. Un gasto sanitario muy bajo por habitante en estas
45 comunidades y, en parte por ello, un número inferior de médicos generales y profesionales de la
46 enfermería crean una gran presión sobre el sistema y un efecto cascada que conduce a la
47 insatisfacción de los ciudadanos, teniendo en cuenta parámetros como gasto sanitario per cápita



1 en 2007, gasto farmacéutico en 2006, camas por mil habitantes, habitantes por médico general y
2 profesionales de enfermería o valoración de la sanidad pública.

3

4 **LAS LEYES DE LA PRIVATIZACIÓN.-**

5 Son años de preparación del terreno, por el destructivo felipismo, elaborando la amplia batería de
6 leyes, decretos y normas, que facilitan la privatización de los Servicios Públicos, en el marco
7 proimperialista del desarme social de sus recursos y patrimonio público, que garantiza, en última
8 instancia cierto margen de independencia y supervivencia económica. Como es la ley 15/97, sobre
9 Habilitación nuevas Formas Gestión Sistema Nacional de Salud, aprobada por el PPPSOE en el
10 Parlamento borbónico, para permitir la privatización de la sanidad. Esta ley estatal (que modificó la
11 Ley General de Sanidad), es la que permite ceder a empresas privadas lucrativas sectores enteros
12 hasta ahora atendidos por la sanidad pública. Los sucesivos decretos autonómicos son
13 simplemente un desarrollo de dicha ley, por lo que la derogación de la 15/97 dejaría fuera de la
14 legalidad las privatizaciones que se están llevando a cabo en diferentes autonomías y, más
15 concretamente, la que nos atañe en los madriles.

16 El PSOE, obligado a mover ficha ante la masiva (e irregular) recogida de firmas por la derogación,
17 así como la popularización como consigna, responde negendo la mayor: que la ley sea
18 determinante para el actual proceso. Conviene tener en cuenta que el PSOE votó a favor de la Ley
19 (a favor PP, PSOE, CC, CiU, PNV. Y en contra IU, BNG) y que, posteriormente, aún disfrutando de
20 mayoría en el Parlamento, no la ha derogado. Tampoco hay que olvidar el interés, como partido de
21 la oligarquía y del imperialismo, que ha manifestado hacia la privatización de los servicios públicos
22 (legislación previa, privatizaciones del felipismo, estado de la sanidad en sus feudos andaluz,
23 extremeño, cántabro, defensa de la Directiva Bokelstein, "Constitución" europea y Pacto de Lisboa,
24 en igual sentido, etc). Mientras la 15/97 permite explícitamente la gestión empresarial, la anterior y
25 genérica LGS, a la que se remiten los corifeos del PSOE habitualmente(junto al Estatuto de
26 Autonomía, la LOSCAM, o Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y el RD de
27 Traspaso a la Comunidad Autónoma de Madrid de las funciones y servicios del Instituto Nacional
28 de la Salud), ni lo contempla, ni lo impide, evidentemente, por lo que sería un error desviar el
29 objetivo de la lucha hacia la Ley General, o el resto de las referidas. De hecho, en las dos últimas
30 Leyes de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, la partida dedicada a los Nuevos Hospitales
31 (NNHH), es calificada de "entidades creadas por la Ley 15/97" (B.O.C.M. nº 309, páginas 53 y 438,
32 de 29/12/06 y nº 309, páginas 58 y 442, de 28/12/07). Existen, también, referentes jurídicos que
33 atribuye a la 15/97 soporte legal a la concesión administrativa, precisión en que supera la Ley
34 15/97 al Real Decreto Ley 10/96, que permite acuerdos o convenios con personas públicas o
35 privadas lo que significa abrir la puerta a las formas de gestión indirecta entre ellas la concesión
36 administrativa no cabiendo duda de que el enfoque legislativo es abrir las formas de gestión tanto a
37 entidades y personas, públicas como privadas, y formas de gestión directa o indirecta. Culminana
38 sus defensores que, no es la 15/97, sino su uso perverso por el gobierno Aguirre, la causa del mal,
39 lo que cae por su peso, y tampoco explicaría la inhibición del partido reformista de la derecha, ni
40 ante la ley, ni ante su "mal uso". De ahí la oportunidad de atacar la ley y comprometer al
41 demagogico partido del gobierno, que tira la piedra y trata de esconder la mano.

42 Al mismo tiempo, se remata la transferencia sanitaria a las Comunidades, duplicando, triplicando
43 las administraciones, en algunos casos incluso solapadas, con recortes importantes en la
44 homologación entre plantillas, y un pacto escandaloso de "paz social" entre los sindicatos de la
45 mesa sectorial y el flamante gobierno de la condesa, obtenido mediante el fraude de los corruptos
46 sociatas Tamayo y Sáez.



1 Paz social que solo representó ciertas concesiones envenenadas a los mayoritarios, privilegios
2 electorales a los gremialistas, y recorte en las homologaciones, complementos desproporcionados,
3 Consolidación para médicos con discriminación general, arbitrariedad, jerarquización y
4 autoritarismo incrementados, desvío paulatino de salario fijo a conceptos variables, reducción
5 objetiva y acumulada de la capacidad adquisitiva, incumplimiento del programa de elaboración de
6 acuerdos, especialmente el desarrollo del Estatuto Marco, y la burla en la aplicación de todo tipo
7 de derechos, desde la de conciliación familiar, hasta las contempladas en el Estatuto del Empleado
8 Público (jubilación parcial, trienios de interinos, niveles y categorías...), pasando por Acuerdos de
9 estabilidad contractual (interinos vs fraude de ley generalizado y continuo)

10 Años en los que coincide el anuncio de liquidación de Puerta de Hierro con traslado de plantilla a
11 Majadahonda, apertura de ocho nuevos centros hospitalarios periféricos, pero con el matiz
12 postelectoral de la cesión a gestión privada durante treinta años prorrogables por otros treinta, a
13 empresas con afán de lucro, entrega de gran parte de la Sanidad madrileña, hospitales y zonas
14 enteras de nuestra región, a empresas del ladrillo (Florentino) y a multinacionales yanquis, del
15 estilo de la principal de ellas, la adjudicataria de la Fundación Jiménez Díaz y su laboratorio APAX-
16 UNILAB, la APAXPARTNERS-CAPIO, así como cesión de la plantilla "no sanitaria" (celadores,
17 mantenimiento, limpieza y administrativos). Con la apertura de estos hospitales, miles de pacientes
18 cambiarán de centro de referencia, por lo que las plazas que hasta ahora estaban destinadas para
19 ellos quedarían supuestamente vacantes. La Comunidad, en un estudio del impacto de los nuevos
20 hospitales en la red pública, calculó un "excedente de recursos" de 1.000 camas, 27 quirófanos y
21 369 consultas. Gregorio Marañón, el 25% El Gregorio Marañón será el que más camas pierda, al
22 trasladarse 549 plazas a los nuevos centros (el 25% de las que dispone). El de la Princesa se
23 queda sin 93 camas (el 18,6%), La Paz pierde 62 (el 4,5%) y el de Getafe, 38 (5,8%). La
24 Comunidad vende una ampliación de camas, pero sólo piensa hacer un trasvase de los antiguos
25 hospitales a los nuevos.

26 Mientras, larvadamente, se produce un goteo de servicios externalizados en cada centro, desde
27 limpieza, hasta aparcamientos, pasando por hostelería, peluquería, mantenimiento, reprografía,
28 etc,. La cesión del Archivo de historias, (pudiendo afectar, esto último, a los derechos de
29 información sanitaria y a la intimidad contemplados en la Ley 41/02, reguladora de la autonomía
30 del paciente y sus derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica)
31 resulta tan grotesco como complejo, poco fiable y oneroso el traslado diario de estas desde
32 almacenes ubicados en poblaciones fuera de la capital.

33 Con el fin, supuesto, de optimizar el funcionamiento, su fragmentación más racional, con la
34 reducción de cientos de camas y miles de contratos para complementar los nuevos centros
35 privatizados, sin aumento real de recursos, se articulan proyectos liquidadores para los grandes
36 hospitales tradicionales, llamados Planes Directores o Funcionales, encargados a empresas
37 auditoras y diseñadoras, la norteamericana PRICEWATERHOUSE-"VERSUS" (La Paz, Gregorio
38 Marañón y XII de Octubre), o (Piramidón), gratificadas con la futura contratación y sustanciosa
39 explotación de los respectivos estamentos "no sanitarios", y fiscalizadas por otra empresa con
40 capital yanqui, bajo contrato millonario, la GERENS-HILL (tristemente vinculada a la guerra de
41 Vietnam, a través de McNamara)

42 Recientemente, se ha barajado la posibilidad del reparto fraccionado de toda la primaria, -al
43 parecer desechada por la movilización popular (concentración de 8000 personas en septiembre,
44 frente al Ritz) y la misma crisis financiera capitalista- para acabar unificándola en una misma y
45 única zona regional, en la perspectiva de cederla en bloque a algún buen postor, con movilidad de
46 profesionales, reducción representativa sindical, con claro beneficio a los complacientes
47 gremialistas de la CEMSATSE, ASOMYT, USAE y CSIT-UP. Burlando el supuesto acicate de la
48 libre elección, dada la presión asistencial entre otras.



1 También han avanzado en la concesión de un macrolaboratorio centralizado (con incremento de
2 tardanzas e incidencias negativas por transporte, entre otras), cedido a Rivera-Alzira y la
3 negociación mercenaria con los estamentales del ramo, de cara a endulzar su firma del área única.

5 **IGUALDAD.-**

6 Por supuesto, la entrada del mercantilismo en el sector no va a reducir, precisamente, el respeto a
7 los derechos de minorías, inmigrantes y mujeres. Tutelada por la Ley Orgánica 3/07, para la
8 igualdad efectiva de mujeres y hombres bajo el principio de igualdad y la tutela contra la
9 discriminación, y más concretamente, al derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. El
10 principio igualitario, en el empleo público, incluido en la triada básica de igualdad, mérito y
11 oportunidad, como en el conjunto de la sociedad capitalista, es burlada en la práctica: se asegura
12 que existe una discriminación retributiva que solo nos ha sido constatable en casos marginales y
13 debido a la designación de tareas especiales, (como la limpieza de ventanas, pulidora en la
14 limpieza, o conductores en lencería), u ocasionales subjetividades, difícilmente denunciabiles, de
15 determinadas jefaturas. Históricamente, existieron resistencias solapadas a la entrada masiva en el
16 sistema de enfermeros (años setenta, antes orientados a “practicantes”), celadoras (años ochenta),
17 matronos (noventa), en claras vías de superación. También, la mujer ha conquistado el lugar
18 adecuado en las especialidades médicas, siendo mayoría en algunas, pese a cierta supervivencia
19 subrepticia, ya referida, proclive al machismo en las jefaturas. Es, precisamente, en cargos de
20 confianza directivos, colegiales y sindicales, donde la relación se manifiesta injustamente favorable
21 al varón, como reflejo del arquetipo aun existente y dominante en nuestra patriarcal sociedad, que
22 facilita, en general, la actuación social del varón, frente a su compañera.

23 La lucha contra la privatización va preñada de la defensa del conjunto de derechos cívicos, tanto
24 de trabajadores como de usuarios. La eliminación por decreto de la Agencia de Salud Pública, en
25 este proceso privatizador, es parangón del desinterés oligárquico por la mejora integral del
26 servicio. Podrán invertir en investigación técnica, rentable mercantilmente, pero no podrá
27 garantizarse la educación pública, la prevención generalizada ni el incremento de la salud. Sobre la
28 participación popular, como la prevista pero inexistente participación cívica en los Consejos
29 Económico-Sociales.

31 **LA RESPUESTA OBRERA Y POPULAR.-**

32 1.- Primera Coordinadora. Campañas contra la Losle y Estatuto Marco. En el terreno
33 sindical, es antigua la organización de lucha unitaria contra la privatización, que arranca en los
34 finales de los noventa, con la articulación de una Coordinadora, encabezada por nuestro sindicato,
35 capaz de una notable movilización, encierros incluidos, hasta el enfrentamiento con los amarillos.
36 Es la consolidación de CGT en la sanidad pública madrileña, antes del proceso de fracción
37 reiterada que, luego, nos azotaría, para gozo de administración y mayoritarios.

38 2.- Respuesta a la destrucción de PH. Paralela a la noticia de cesión gerencial a
39 empresarios de los 8 nuevos hospitales, se filtra la noticia de la proyectada liquidación de Puerta
40 de Hierro, con la falacia de su “traslado” al nuevo de Majadahonda. Pese a ciertas acciones (dos
41 carteles consecutivos y octavilla llamando a su defensa, en La Paz; asambleas y algunas otras
42 acciones de protesta y negociación del empleo, en el mismo Puerta de Hierro), el conjunto del
43 sindicato no estuvo a la altura de la agresión, permitiendo su destrucción y, lo que es peor,
44 cediendo un terreno vital en el pulso a nuevas fases de la liquidación privatizadora. Las
45 movilizaciones vecinales y concentraciones asamblearias del último año no pasan, como el
46 resultado demuestra, de testimoniales. Son cuatro años de escasa o nula resistencia, ni respuesta



1 sistemática ni puntual del SP de entonces, que debemos analizar en profundidad. En conjunto,
2 muy lejos del nivel de las circunstancias, con el resultado subsiguiente. No obstante, el ser los
3 únicos en movilizarse allí, ha redundado en el consecuente crecimiento organizativo de su
4 Sección.

5 3.- Asamblea y concentración contra la Privatización en La Paz. Protagonismos aparte, es la
6 única acción contra ambas noticias (liquidación física de PH y cesión privada de la gestión de los
7 ocho nuevos), en un acto sin generalizar, que reúne a una cincuenta manifestantes que entregan
8 un manifiesto de protesta a la dirección médica, tras ocupar temporalmente el área directiva. La
9 mitad de los presentes son delegados nuestros de diferentes centros.

10 4.-Decisión de la Coordinadora y SP del SSM de CGT (secundar toda acción, actitud
11 unitaria, independencia orgánica y publicitaria) pese a generar incomprendiones lógicas ya
12 superadas. A partir de este acuerdo, acudimos, con nuestra propia propaganda (critica en muchas
13 ocasiones) a todo evento antiprivatización. Así, secundamos los tímidos paros y manifestaciones
14 convocadas por los amarillos.

15 5.- En tanto, el Confederal organiza la exitosa campaña y Marcha antibolkestein, en Madrid,
16 de indudable trascendencia a largo plazo, para nuestra lucha.

17 6.- Otro hito fue la Campaña contra la "Constitución" europea. La posición dominante fue la
18 de participar con el no, frente a alguna posición abstencionista. Recordemos la posición favorable
19 del amarillismo sindical.

20 7.- Dada nuestra debilidad organizativa, buscamos un acercamiento al principal movimiento
21 cívico organizado de la capital, la Federación de Asociaciones de Vecinos, con la que acordamos
22 convocar un acto público de protesta, que acaba concretándose en una importante concentración
23 ante la Consejería, pero a imposición de CCOO-UGT, se nos excluye de los convocantes oficiales,
24 lo que nos relega a meros adherentes. Aun así, nuestra presencia ostensible molesta a los bonzos
25 hasta el punto de boicotear la siguientes concentraciones en Aduana, semanas después.

26 8.- Abucheos y movilización sindical de base. Es en los sindicatos, secciones locales, sobre
27 los que acaba recayendo el protagonismo de la lucha antiprivatización de los primeros meses
28 (años), culminando en la respuesta espontánea y muy publicista de abucheos contra los jefes
29 regionales, tan afectos a las visitas, inauguraciones, discursos y fotos. Logrando evitar las
30 provocaciones vanguardistas, los capostes no aguantan la presión, entrando en una huida
31 agresiva, con insultos, agresiones policíacas y denuncias personales que acaban con su
32 ostracismo de la red. Les jodemos donde más les duele: en la imagen política. Al tiempo, la gente
33 se conciencia mediante esta acción directa, y pierde el miedo a la "autoridad"

34 9.- Pontones y Quintana, las asambleas precipitan la Coordinadora (propaganda,
35 cibermedios, asambleas y boletín). La actividad intensiva y constante de los compañeros del área
36 VI (Puerta de Hierro) en las asambleas de Quintana, consolida una movilización de protesta a su
37 cierre que desemboca en su consolidación organizativa como Coordinadora de Trabajadores de la
38 Sanidad Pública contra la Privatización.

39 10.- Concentración en Sol, convocada por la Coordinadora, sabotada por la FRAVM, que
40 convoca dos días después en Callao, con el fantasma de la FDSP.

41 11.- Concentración del 23 de Septiembre frente al hotel Ritz, con motivo de la reunión de la
42 Consejería de Sanidad con los empresarios para explicarles el "nuevo Plan de Infraestructuras
43 Sanitarias 2007-2011", que congregó en el exterior del mismo a unas 8.000 personas. La FRAVM,
44 que ha secundado un acto de CCOO Y UGT en el Canal, acaba por ceder reticentemente, como
45 hacen CCOO Y UGT, con convocatorias maquilladas (marcha desde Velazquez, en Cibeles...),



1 teniendo que claudicar ante unos convocantes “incontrolados”. No obstante, ya se destapan
2 maniobras divisionistas del “anti-sindicato” habitualmente rupturista MATS.

3 12.- Concentraciones semanales hospitalarias. Al rebufo de iniciativas puntuales de
4 trabajadores eventuales, alarmados por la directriz de Recursos Humanos, de julio del 2008, de no
5 volver a renovar contrato alguno, todos los sindicatos (salvo el fascista SATSE) lanzan
6 concentraciones que se van articulando en semanales y encadenadas. Nuestra actividad
7 compensa los recursos de la trinidad sectorial (CCOO-UGT-CSIT), manteniendo un protagonismo
8 destacado, en los centros con presencia. A ello favorece nuestra presencia en la Coordinadora de
9 Trabajadores, vetada por las cúpulas a las bases de los demás sindicatos, obligándonos a un
10 papel de puente informativo valiosísimo

11 13.- La manifestación del 13 de Noviembre de Cibeles a Sol contra la privatización de la
12 sanidad, con la asistencia de unas 23.000 personas), significa un auténtico salto adelante en la
13 lucha colectiva y unitaria.

14 14.- Concentración confederal de delegados, del 1 diciembre 2008, en Nuevos Ministerios
15 de Madrid. Miles de cegeteros demuestran la fuerza del sindicato.

16 15.- Segunda concentración ante el Ritz. 2 diciembre Varias decenas de trabajadores de la
17 Sanidad Pública madrileña, a instancias de la Coordinadora, nos concentramos en esta fría
18 mañana, provistos de pancarta, pasquines, megáfono y bufanda, para afear la conducta del
19 gobierno de la Comunidad, y más concretamente la del Consejero de Sanidad, Güemes,
20 empeñado en vender lo que no es suyo: la Sanidad de todos. El acto, una jornada de
21 embellecimiento de la “complementariedad” entre ambos modelos incompatibles y excluyentes,
22 estaba organizada por la empresa ADESLAS, con asistencia de algún capitoste ministerial y el
23 referido mercader del patrimonio público. Se le desearon las merecidas fiestas a los cabecillas de
24 la agresión, (a la una en Bombay, y al otro a casa por Navidad), dejando constancia de nuestro
25 empeño, el de la Coordinadora de Trabajadores de la Sanidad Pública Contra la Privatización, por
26 tratar de no dejar sin respuesta adecuada (escandalosa por lo general) cada gesto privatizador de
27 esta gente. Naturalmente se aprovechó para cantarles las cuarenta a través de sendas entrevistas
28 radiofónicas y notas de prensa ante las agencias allí destacadas, como corresponde. La Jornada
29 "La sanidad privada en España y su papel en el Sistema Nacional de Salud", patrocinada por
30 ADESLAS, junto al periódico económico Expansión y a Diario Médico, vinculado al Opus Dei, y con
31 la participación del Ministerio de Sanidad y los Consejeros de Extremadura, Valencia, Baleares, y
32 Madrid).

33 16.- Explicación en la manifestación conjunta de la trinidad 3 de Diciembre ha sido realizado
34 por la Coordinadora, *un movimiento asambleario de base, frente a mensajes confusos y*
35 *paralizantes de las grandes organizaciones políticas y sindicales y la desinformación de los medios*
36 *de comunicación de masas. Las direcciones de los sindicatos institucionales habían convocado*
37 *para este 3 de Diciembre sólo al sector de la enseñanza y, a pesar de que las trabajadoras y*
38 *trabajadores llevábamos meses pidiendo unión y acciones conjuntas, declinaron el llamamiento de*
39 *unión de todos los sectores en lucha realizado por la Coordinadora porque, alegan insistentemente*
40 *los dirigentes de estos sindicatos, "no hay que mezclar; cada cosa tiene su momento; no es el*
41 *momento de unir las movilizaciones". ¿¡Que no es el momento!?! Implantación de ocho nuevos*
42 *hospitales de gestión privada, cuatro o cinco más en camino, proyecto de privatización de los*
43 *viejos hospitales a través de los llamados Planes Funcionales, privatización de la Universidad a*
44 *través del Plan Bolonia, próxima salida a bolsa del 49% del Canal de Isabel II, desmantelamiento*
45 *de la red de Escuelas Infantiles a cambio de la involución a un modelo basado en "lugares para*
46 *guardar niños", "guarderías", y privadas. En Sanidad y en Educación, ni concertada, ni privatizada.*
47 *- Contra la privatización de los servicios públicos (Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Agua,*
48 *Televisión, Correos, Polideportivos, etc ...).*



1 17.- Asistencia crítica a mani del área pública de CCOO-UGT-CSIT No secundamos la
2 convocatoria del 16 de diciembre porque nos parece indigno tratar de “negociar sobre los muebles,
3 mientras la casa se hunde”, negociar los trienios cuando puede que sea SANITAS quien acabe
4 pagándonos. Mucho menos que los citados sindicatos convoquen una concentración el día 18
5 contra la eliminación de la empresa privada que hasta ahora ha prestado asistencia sanitaria
6 (negocio sanitario). Precisamente porque estamos por la movilización y la lucha, no podemos
7 convocar a la manifestación de CCOO, UGT y CSIT, del 16 de diciembre de 2008, al conocer unas
8 consignas confusas y desmovilizadoras, donde no se habla de privatización ni, siquiera, de
9 defensa de la Sanidad Pública, a la par que se mezcla todo ello con reclamaciones negociadoras y
10 retributivas que desvían claramente del principal objetivo, que debiera ser, como señalamos, frenar
11 y revertir el proceso de desmantelamiento y privatización de la Sanidad Pública. Unidad, pero no
12 para retroceder. Así lo hicimos saber “in situ”, mediante miles de octavillas firmadas por la
13 Coordinadora, durante el cortejo.

14 18.- Asistencia a la de enseñanza primaria, conjuntamente con el sindicato de enseñanza de
15 CGT. Avanza la coordinación solidaria entre los sindicatos del área pública de Madrid de CGT,
16 afectados todos por el proceso privatizador.

17 19.- Importante y más reciente culminación de amplia campaña popular. Se adhiere la
18 FRAVM y el antisindicato MATS, pero ni CCOO, ni UGT. Valoraciones sobre matices que no
19 parecen pertinentes en este documento, es otro éxito de la oposición popular a la privatización:

20 El 5 de marzo, prácticamente todas las organizaciones populares de Madrid, incluida CGT,
21 han convocado otra Gran Manifestación en defensa de la Sanidad Pública y de Calidad, contra la
22 privatización de los Servicios públicos y liquidación del Patrimonio, por parte del gobierno de la
23 extrema derecha de la Aguirre. Manifestación unitaria. Faltará alguna sigla por su voluntad,
24 sectarismo o afinidad oculta con la política mercantil, pero no por falta de amplia y firme voluntad
25 aunadora de las Coordinadoras de trabajadores y usuarios convocantes. Con afán de sumar y en
26 positivo

27 El 5 de marzo, significa la continuación, una vez más, de las necesarias movilizaciones de
28 protesta contra la liquidación de unos servicios esenciales a manos de la especulación capitalista
29 privada. La transformación de un bien público en empresas con afán de lucro, con todas las
30 secuelas que de ello se derivan (Recorte asistencial. Desaparición de la prevención, educación e
31 incremento de la salud. Desvío de recursos a la especulación empresarial. Detracción de
32 márgenes y beneficios. Medios diagnósticos, conciertos y contratos según interés patronal.
33 Introducción del gravamen impositivo indirecto o “copago”. Recorte de derechos y sobreexplotación
34 de profesionales...) ¡Y, en plena crisis!

35 El 5 de marzo, constituye otro paso adelante en el pulso de fuerza que nos vemos obligados
36 a echar contra una administración regional empeñada en reconvertir, -con modelos insolidarios y
37 caducos, desechados o muy cuestionados en otros países-, una sanidad, y otros servicios
38 públicos, ejemplares en comparación. Política de mayoría absoluta, de rodillo y al dictado, a
39 espaldas de usuarios y trabajadores. Sin la mínima participación, consulta ni fiscalización popular.
40 Todo por la ganancia, por el reparto de un botín que no es su propiedad, sino la de todos. De unos
41 bienes públicos atesorados por generaciones de trabajadores cotizantes, arrebatados por
42 auténticos saqueadores.

43 El 5 de marzo, frente a la entrega de gran parte de la Sanidad madrileña, hospitales y zonas
44 enteras de nuestra región, a empresas del ladrillo (Florentino) y a multinacionales yanquis, como
45 APAX-CAPIO, PRICEWATERHOUSE-VERSUS o GERENS-HILL; desarticulación de atención
46 primaria; venta de laboratorios, radiodiagnóstico y archivos; liquidación de la Agencia de Salud



1 Pública, o destrucción física de hospitales como Puerta de Hierro y ambulatorios como los de Parla
2 y Quintana.

3 El 5 de marzo, ha de ser un paso más, de los muchos ya dados por trabajadores y usuarios,
4 para frenar esa loca carrera del Güemes por rifar todo lo existente y degradar lo nuevo. Ha de
5 servir para dificultar, ralentizar al menos, esa locura interesada. Como ya se consiguió en
6 septiembre, aunque fuera temporalmente, en el reparto de primaria, la acaparación de laboratorios
7 clínicos, o los Planes “Funcionales” para desmantelar La Paz, Gregorio Marañón y XII Octubre.
8 Mientras conspiran para rematar el negocio lo van apañando con un larvado, solapado, recorte de
9 recursos, presupuesto, plantilla y camas.

10 El 5 de marzo, sindicatos, como CGT, y otras muy diversas entidades populares, estaremos
11 en la calle, repitiendo un combate cívico y laboral que llevamos desarrollando sin descanso desde
12 hace muchos años. Que va dando su resultado, en una contienda de fondo y a largo plazo, pero
13 que el pueblo ha de ganar con su lucha. Por la derogación de la ley 15/97, la reversión a público de
14 todo lo privatizado y el inicio del necesario cambio a otra sociedad diferente, más equilibrada,
15 amable, eficaz y solidaria.

16 El 5 de marzo, tod@s a la calle, a defender lo que es de todos. Hacia la Huelga General Por
17 una Sanidad y demás Servicios Públicos y de Calidad. Contra la Privatización. El 5 de marzo, 19
18 hs, de Cibeles a Sol: Sindicatos de Sanidad y Enseñanza de Madrid, y Federación Estatal de
19 Sanidad, de CGT.

20 Esta reciente y masiva manifestación, pese a las condiciones metereológicas y el boicot de CCOO-
21 UGT, que superó los 25.000 manifestantes, fue consecuencia directa de la conciencia generada
22 desde las Coordinadoras convocantes y, muy destacadamente, la labor de nuestro sindicato en los
23 centros hospitalarios (en los que somos mayoritarios, en comparación a los marginales SAS,
24 MATS, SUSH y COBAS). Es de destacar que apenas movilizamos un 20% de la afiliación, por lo
25 que la presencia solidaria de militantes de otras ramas (enseñanza, banca, transporte, etc), aún
26 resulta imprescindible para presentar dignamente el bloque que merece nuestra organización. La
27 presencia, aun reticente, de una FRAVM también parece consolidar la unidad de acción popular en
28 una lucha que continuará, pese a todas las dificultades, incluyendo sectarismos oportunistas
29 reiteradamente manifestados por algún grupito marginal “aliado”, hasta la reversión de todo lo
30 privatizado.

31

32 **CONCLUSIONES PARTICULARES:**

33 **1.-** Nuestro sindicato ha sido el germen principal de la movilización de Madrid. De hecho, de los
34 cuatro o cinco sindicatos presentes y en lucha en Sanidad, los tres restantes son escisiones del
35 SSM de CGT.

36 **1.1.-** El proceso de lucha, sólo ha tenido continuidad en nuestras siglas, desde hace más de cuatro
37 años.

38 **2.-** Hemos sido capaces de promover, defender y desarrollar la acción unitaria con otras siglas muy
39 dispares, incluso reforzar algunos lazos con organizaciones de amplia implantación pero
40 sumamente contradictorias, como la FRAVM, sin perder nuestra presencia como ente
41 independiente y soberano

42 **2.1.-.-** Sin la confluencia con el movimiento ciudadano, vecinal y cívico en general, el de los
43 trabajadores queda notablemente impotente, especialmente por la desorganización y
44 desideologización inyectada en el sector por decenios de amarillismo desmovilizador y el peso de
45 los sindicatos amarillos y corporativistas



1 **2.1.1.-** Hemos sido capaces de anteponer los intereses generales del pueblo y el proletariado a las
2 afrentas pendientes con determinados grupos, sin claudicar ante ellos, pero también sabiendo
3 jerarquizar los problemas, anteponiendo la necesidad de la unidad de acción frente a un ataque de
4 tal envergadura

5 **2.2.-** Pese a integrarnos en Coordinadoras y Plataformas unitarias, hemos mantenido nuestra
6 independencia y sabido desarrollar nuestra propia propaganda y acción, que refuerza la colectiva,
7 pese a ciertas incomprendiones o interesados intentos de imposición ajena.

8 **2.2.1.-** El criterio general a mantener en tales circunstancias no puede ser otro que el de unir,
9 sumar y en positivo. Esto no significa amordazar la crítica que exige la contradictoria actuación de
10 los amarillos, ni negarnos a reforzar sus cortejos públicos, cuando se han visto obligados por las
11 bases a promoverlos. Todo lo que sirva para debilitar al enemigo principal que, hoy, es el Gobierno
12 Aguirre. Sin olvidar el papel colaboracionista de algunos aliados circunstanciales y tácticos, pero
13 de gran importancia una vez obligados a posicionarse.

14 **2.3.-** Tampoco hay que desdeñar el daño causado a unas maquinarias mayoritarias obligadas, de
15 forma reiterada, a convocar a regañadientes y a rebufo a nuestras iniciativas “marginales y
16 radicales”.

17 **3.-** Hemos sido capaces de no caer en provocaciones que justificaran las calumnias de
18 “kamikaces” habituales en los mayoritarios, así como de no desligarnos de sectores atrasados de
19 trabajadores y ciudadanos, involucrados en la defensa del Servicio Público, pero incapaces de
20 mantener posiciones frente a un incremento de la represión o de entremezclar el recate de
21 sanciones y los objetivos antiprivatizadores.

22 **3.1.-** Movilizar a los más atrasados, a la par que refrenar a los vanguardistas, en la actual tesitura,
23 no es tarea fácil, ni siempre comprendida, pero vital, y sólo se puede armonizar con la movilización
24 de masas.

25 **4.-** Pero, no somos capaces de traducir en organización y, en consecuencia, concentrar para el
26 futuro fuerzas desatadas en este conflicto

27 **4. 1.-** Tampoco hemos sabido extraer el prestigio debido a nuestro esfuerzo, quedando en muchos
28 casos como “unos más”, para bien y para mal. Incluso dentro de ese saco en que los fascistas
29 antisindicales lo meten todo.

30 **4.2.-** gravita sobre el sindicato su desmantelamiento en cuanto a recursos y representabilidad. Si
31 hemos sido capaces de mantener, en conjunto, nuestra afiliación, votos y representatividad, pese
32 al mazazo de las escisiones, no es valadí el intento de unificar las áreas de Madrid en una sola
33 área, con 60.000 trabajadores y una sola junta de personal.

34

35 **CONCLUSIONES GENERALES:**

36

37 **1.-CRISIS CAPITALISTA, IMPERIALISMO Y PRIVATIZACIÓN**

38 **1. 1.-** La lucha en defensa del Patrimonio Público, bajo el capitalismo, adquiere el carácter
39 contradictorio de obligar al pueblo a posicionarse ante de unas estructuras financieras y unos
40 servicios públicos que gestiona el propio enemigo de clase, oligarquía incluida, incluso en su
41 provecho. También la gran burguesía se encuentra dividida entre los intereses impuestos por su
42 amo norteamericano y su propio parasitismo estatal.

43 **1. 2.-** El proceso de privatización está enmarcado en los planes y ansias del capitalismo por
44 desarmar económicamente a los pueblos dependientes.



1 **1. 3 .-** El proceso de privatización está enmarcado en las ansias del capitalismo por y obtener
2 ganancias a corto plazo que palien la crisis cíclicas que genera su sistema corrupto y caduco.

4 **2.- DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y DE LA REVOLUCIÓN**

5 **2. 1.-**pero, también y principalmente, en el sentido de los intereses generales de la población,
6 predominando su proyección en los intereses populares

7 **2.1.1.-** En consecuencia, el proletariado y sus organizaciones, de las que forma parte destacada en
8 España la CGT, tiene la obligación y necesidad de oponerse al proceso proimperialista de
9 liquidación de los recursos públicos, además de defender unos Servicios Públicos de titularidad y
10 plena propiedad estatal, y de calidad

11 **2.2.-** La defensa de los Servicios Públicos tiene, necesariamente, que ir ligada a la explicación de
12 su limitada eficacia bajo el régimen capitalista, incluso con titularidad estatal, dados los
13 contrapuestos intereses en liza, independientemente de su defensa de su titularidad pública como
14 mal menor

15 **2.2.1.-** En consecuencia, tal defensa no puede presentarse huérfana del correspondiente proyecto
16 socializador que encuadre la perspectiva de optimización de los Servicios Básicos en el marco de
17 otra sociedad diferente, revolucionaria y en el proceso mismo de eliminación de clases y Estado.

18 **2.3.-** El criterio general del Sindicato no puede ser otro que el doble de oposición frontal a toda
19 privatización y, oposición radical a todo despido colectivo. Un paso atrás en este terreno, refuerza
20 el proceso liquidador general. Cada resistencia concreta, especialmente si es victoriosa, aunque lo
21 sea temporalmente, es un inapreciable avance para la resistencia.

22 **2.3.1.-** No obstante, cada caso concreto exige un análisis específico. El proceso privatizador
23 puede, en determinados casos particulares, exigir un amplio debate interno y asambleario, con los
24 propios trabajadores, que permita evitar errores en hipotéticas negociaciones, o democratizarlos.
25 Esto es, ante el chantaje habitual de restringir la resistencia a cambio del mantenimiento de los
26 contratos, debe posicionarse en cada caso concreto todo el sindicato, y los del conjunto de la rama
27 afectada, en la medida de lo posible, dada la proyección del problema y sus consecuencias.

29 **3.- ALIANZAS E INDEPENDENCIA**

30 **3.1.-** El tema de las alianzas tácticas es otro de las conclusiones a que nos lleva la experiencia
31 práctica: en general somos incapaces de ofrecer solución a una agresión de esta envergadura, ni
32 en lo sindical ni en lo social. En consecuencia, y sopesando contradicciones existentes, debemos
33 abordar este frente con una actitud de flexibilidad unitaria particularmente abierta, buscando la
34 conjunción sinérgica con todo tipo de organizaciones y sectores proclives de ser sumados a la
35 causa común

36 **3.1.1.-** Ante una batalla de tales dimensiones, y dada nuestra debilidad organizativa, debemos
37 propiciar la articulación de plataformas colectivas, coordinadoras populares, y no rechazar la
38 confluencia con todas aquellas que, incluso amarillas, se vean obligadas a guardar formas
39 antiprivatizadoras, incluso coyunturalmente. El peor error, en tales circunstancias, sería guiarnos
40 por dogmatismos sectarios.

41 **3.1.2.-** La propia dinámica del proceso de lucha nos enseñará, sin formulas acabadas, a distinguir
42 la oportunidad de cada acción y alianza, no estando vacunados frente a errores concretos o
43 cambios bruscos provocados por circunstancias imprevisibles o maniobras oportunistas o
44 provocadoras.



1 **3.2.-** Un criterio general, debe ser valorar en su justa medida nuestro sindicato y su papel social. La
2 presencia y participación activa en foros colectivos, no puede significar diluir nuestra personalidad,
3 claudicar del protagonismo, ni renunciar a nuestra independencia de criterio, acción y propaganda.

4 **3.2.1.-**No hay ninguna razón para que, cumpliendo con los acuerdos y objetivos colectivos,
5 desarrollemos nuestra organización y subrayemos nuestro esfuerzo, potenciando nuestras siglas.
6 Además de un derecho, la aportación independiente de nuestro sindicato, con su propaganda
7 propia y acción, debe valorarse como un refuerzo de los proyectos colectivos, y no restringirla.

8

9 **4.- LA JUSTEZA GENERAL DE LA LÍNEA DE CGT**

10 **4.1.-** Nuestra experiencia nos enseña la correcta línea general mantenida por CGT: que no solo no
11 nos arrastra, necesariamente, a la corrupción ideológica el disponer de medios y recursos, sino
12 que estos permiten, de mantenerse los criterios del sindicalismo revolucionario de clase, una
13 acción mucho más eficaz. Disponer de delegados, crédito horario, información institucional,
14 locales, propaganda...no tiene color frente al purismo liquidador. Buen uso hemos podido hacer de
15 tales recursos.

16 **4.1.1.-** Tal disposición de recursos fundamentalmente no por nuestra claudicación sino por las
17 propias contradicciones de la oligarquía "democrática".

18 **4.1.2.-** la impaciencia pequeñoburguesa puede ser un error a la hora de mantener un combate de
19 estructuras generales contra la oligarquía proimperialista. La resistencia a medio y largo plazo, con
20 una adecuada información de masas, acaba por ir dando resultados: el enemigo tiene necesidad
21 de paz social, que no socabe sus negocios una movilización desprestigiadota que dañe sus
22 resultados electoreros, así como la aplicación rápida de medidas que le proporcionen suficiente
23 rédito económico, que pueden ser dañadas por la resistencia popular, en la medida que sea
24 posible a nuestras fuerzas y realidad objetiva.

25 **4.2.-** Que tan disolvente puede ser el oportunismo reformista, el pragmatismo utilitario, el
26 sindicalismo de servicios y cambalache, como el dogmatismo aislacionista, el sectarismo
27 cantonalista. Ni estamos solos en el universo, ni todas las organizaciones populares están larvadas
28 por la burguesía (o más que nuestra propias filas y personas). Ni es lo mismo las bases que las
29 cúpulas dirigentes. Un sindicalismo vanguardista e ideológicamente "puro" lo será marginal,
30 minipartido, y es tan indeseable como las actuales burocracias de servicios y de posibilismos
31 dentro del sistema, en el otro extremo. Donde les gustaría arrumbarnos desde la inteligencia del
32 Estado hasta los popes amarillos.

33 **4.2.1.-** Que la lucha interna, ideológica es una necesidad permanente y saneadora, como
34 permanente es la presión de la ideología enemiga.

35 **4.2.2.-** La necesidad de perseverar en nuestra línea de clase, de lucha intransigente, pero flexible,
36 capaz de adaptarse al terreno y a las circunstancias, sin perder de vista el horizonte revolucionario.
37 Aprovechando en cada etapa histórica las circunstancias, las barricadas o la negociación, la
38 asamblea y los locales. Con la única salvaguardia de ponerlo todo al servicio del pueblo trabajador
39 y su causa.

40 **4.2.3.-** que el único criterio de eficacia para la organización que pretende ser sindicato de clase,
41 está en su crecimiento organizativo y en los éxitos de la acción colectiva, de masas, en la
42 permanente lucha de clases impuesta por el enemigo.

43 **4.3.-** Necesidad de sindicato, no como coyunturales consejos o asambleas. Con estructura
44 superior a la de empresa, y permanente. El aparato al servicio del combate. Necesidad de
45 recursos frente al romanticismo pureta (¿Cómo renunciar a la Magistratura burguesa, a su prensa,



1 incluso al patrimonio acumulado, representación electiva, etc?). Valorar la organización de masas,
2 evitando el sectarismo vanguardista. CGT es un sindicato de todos los trabajadores, no un partido ni
3 una plataforma, eso sí, de contenido revolucionario (determinado por la conciencia y voluntad de la
4 mayoría de sus componentes). Sin este espíritu anticapitalista, libertario y asambleario, acabaría
5 corrompiéndose. Es compatible.

6

7 **5.-EL ENEMIGO EN EL TERRENO SINDICAL**

8 **5.1.-** Es el mismo interés de clase en la privatización, por PP Y PSOE, CIU Y PNV. Sin embargo,
9 las contradicciones generadas por la necesidad de mantener un perfil progresista, en ciertos
10 casos, puede empujarles a actuaciones puntuales contradictorias, a aprovechar (si no olvidamos
11 su esencia oportunista). Ejemplo paradigmático, el PSOE e Iraq. Tampoco debemos confundir la
12 base sindical con las cúpulas, a la hora de confluencias en la lucha.

13 **5.1.1-** El enemigo externo: Tank-tings económicos. Son capaces de elaborar estrategias a muy
14 largo plazo, capaces de esperar decenios para aplicarlos según circunstancias, mientras la
15 izquierda anda al día y a rebufo de los pasos dados por el enemigo de clase

16 **5.2.-**Nuestro enemigo nos divide con rupturas o aislándonos cantonalista y sectariamente. Sin
17 claudicar, es posible y conveniente desarrollar vínculos puntuales de lucha, incluso plataformas
18 permanentes con organizaciones coincidentes, y sin necesidad de otras garantías o identidades
19 ideológicas, mientras se mantenga la presencia e independencia de nuestras siglas.

20

21 **6.- NUESTRAS LIMITACIONES**, errores, etc serán 1.- siempre inevitables, producto de
22 situaciones nuevas, y 2.- siempre superables según la fórmula según la cual “el mejor decir es el
23 hacer”, empeñarse con entusiasmo en el trabajo y la lucha por causas justas, especialmente por el
24 deseado y necesario mundo nuevo, sin clases ni estado, único horizonte que justifica con creces y
25 orienta el conjunto de batallas y renuncias.



Luis Antonio García

F.I. de Lleida

Con motivo de la próxima celebración del XVI congreso y a raíz de diferentes reflexiones encaminadas a mejorar la CGT en su conjunto, proponemos trabajar en el futuro acerca de los siguientes puntos, lastres de los que a nuestro entender resulta imprescindible desprenderse:

Psicológico: no necesitamos manuales de autoayuda, pero tampoco lo contrario. Hay miedo al éxito. ¿Cabeza de ratón o cola de león? Romper esta pregunta gracias a la innovación y el cambio de estrategias.

Estético: abandonar la querida imagen de barricadas y jirones de ropa, de cócteles molotov y violencia vengativa. [Cualquier violencia es fascista (incluida la “antifascista”), no sólo porque nos hace más animales (puesto que se trata de fuerza atávica y sin compasión ni empatía), también porque supone –como dijo Foucault- reducir todo a una relación de poder que se dirige en el mundo de los hechos, fáctico. Hemos de aprender a reconducir nuestra legítima ira por otros conductos que no alteren las relaciones humanas hasta el punto de la violencia: primero, haciéndolas mediatas; segundo, dejando que se conviertan en justicia como plato frío; tercero, alterando el proceso cuya alquitara las destila en odio; cuarto, insertando la risa como valor de ruptura en la contestación hacia cualquier provocación

Los tradicionales coqueteos del movimiento libertario con la acción violenta, constituyen tan sólo un ejemplo diáfano del “tu quoque”; es decir, aquello que criticas con más vehemencia es una parte que te constituye a ti mismo... y en el fondo se reniega del espejo, en lugar de traspasarlo y comenzar un mundo nuevo.] Distinguir entre el uso de la fuerza social (que tenemos y debemos utilizar) y el uso de la violencia (que no nos distingue del resto, pero nos etiqueta negativamente).

Histórico: asumir que los tiempos han cambiado; que somos enanos, pero estamos a hombros de gigantes. No hay que complacerse en el pasado, sino analizar el presente para dominar el futuro; reinventar la esencia de la CGT sin tanto hincapié en el culto a la personalidad.

Complejo de ser producto: abandonarlo y convertir la CGT (gracias al adecuado márketing) en el producto sindical que todos los trabajadores necesitan, que piden a gritos desde su pozo de desencanto.

Interno: modernizar, depurar y simplificar la maquinaria burocrática hasta convertirla en una herramienta y no en un obstáculo autoimpuesto.

A nuestro entender, desde sus orígenes, la esencia misma del anarcosindicalismo es el aire caliente. ¿Qué le impide, por tanto, ascender según su naturaleza hasta alcanzar las más altas cimas, hasta arañar el cielo? Llegará el momento de indagar en el pasado, pero será más adelante. La respuesta a esta pregunta clave se escribe en presente. Lo que impide al movimiento anarcosindicalista la ascensión geométrica son sus propios lastres. Eliminarlos le permitirá navegar



1 aerostáticamente, pero también por mares cada vez más procelosos y virtuales... entre el aire y el
2 éter, sin naufragar porque ya se han desterrado las propias miserias (demasiado humanas).

3

4 Históricamente, las formaciones que han obtenido un éxito incontestable, han enfrentado
5 previamente un punto de inflexión en el que se han “autopurificado” para llegar a su verdadera
6 esencia como desafío histórico. Quizá este congreso sea el momento para que lo haga la CGT;
7 quizá la coyuntura de crisis global capitalista sea el pistoletazo de salida, la señal que
8 esperábamos sin saberlo. Desde aquí invitamos a quienes quieran recoger el testigo para llevar a
9 la CGT hasta su propio destino.

10

11 La propuesta es crear un grupo de trabajo para cada uno de los puntos enumerados, y la meta: la
12 del éxito sin complejos, la del futuro sin límites.

13

14 Salud (física y mental) para tod@s.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39

Luis Antonio García

F.I. de Lleida

La ampliación del Espacio Económico Europeo (EEE) hacia dos tipos de países (los en su día llamados “en vías de desarrollo” y los antiguos “del este”) sólo tiene un objetivo: poder deslocalizar las empresas del “primer mundo” europeo, precarizando así al mundo laboral en su conjunto (dicho de otra forma: igualando a la baja los contingentes de todo el EEE). Para lograrlo, está la herramienta de todos conocida: directiva Bolkestein. Con tan sencillo lápiz tenemos dibujado el boceto del negro futuro laboral que espera a tod@s l@s trabajador@s del EEE.

Por otra parte, la “tendencia unificadora” expresada con toda su impiedad en la implantación del Euro como moneda única del EEE, nos ha impuesto unos agravios comparativos difícilmente soportables entre los diferentes países que integran el EEE. Pongamos como ejemplo unas diferencias salariales en torno al 40% entre España y Alemania, independientemente de los distintos niveles de vida que tiene cada país.

No parece descabellado unificar reivindicaciones más allá de las fronteras; más bien sería garantía de un ahorro de tiempo y una anticipación a futuras situaciones de creciente injusticia social. Una solución que atajaría múltiples problemas aún ni siquiera surgidos, además de poner freno a los incipientes y xenófobos ataques de los trabajadores de unos países hacia los de otros que suponen una competencia, sería la siguiente: que desde todos los representantes de los países del EEE, se tienda a una reivindicación unitaria y común. Sería la implantación de un Salario Mínimo Interprofesional (SMI) común a todos los países del EEE.

Con ello se conseguiría:

1. Compensar la implantación del Euro y sus efectos sobre la pérdida de poder adquisitivo.
2. Verdadera justicia en cuanto a la movilidad laboral entre los países del EEE.
3. Implantar el SMI más favorable para l@s trabajador@s.
4. Regular agravios comparativos e implantar mayor justicia social en el conjunto del EEE, puesto que la consecuencia a medio plazo sería que se igualase el nivel de vida entre ellos, con la consecuencia directa sobre la calidad de vida de sus ciudadan@s.

Además de las expuestas más arriba, las ventajas de una demanda común a tod@s l@s trabajador@s del EEE vendrían marcadas por la unificación sustituyendo a la dispersión de demandas; también agregaría la posibilidad de buscar redes comunicativas alternativas entre los diferentes sindicatos de la UE, más allá de los mayoritarios y sus trampas constantes.



Sindicato de Oficios Varios de A Coruña

ACUERDOS PARA EL XVI CONGRESO CONFEDERAL

PUNTO 4.- RESPUESTA DE LA CGT ANTE LA EVOLUCIÓN DEL CAPITALISMO Y DEL NEOLIBERALISMO EN LOS ÁMBITOS ESTATAL E INTERNACIONAL.

Este Sindicato acuerda:

4.1 Una estrategia actual para defender los derechos laborales

La actualmente llamada crisis no es más que un nuevo proceso de adaptación del capitalismo tras haber esquilado todo lo posible en el período anterior. Periódicamente, este sistema injusto se revela como lo que es –una bestia insaciable- y, simplemente, se para, husmea, otea el horizonte y se prepara para agotar los nuevos campos de explotación que se le presenten en los nuevos tiempos. Para este fin, el liberalismo económico ha hallado como cómplice ideal a la socialdemocracia, que no ha dudado en salir en socorro de los representantes más genuinos del capitalismo –la banca- y de las grandes multinacionales para ayudarles a llevar a cabo sus depredadores propósitos. No podían faltar a esta cita de defensores de esta estrategia el sindicato CC.OO.-UGT, que ya ha anunciado su disposición a la colaboración con el gobierno actual por más que escenifiquen algunas pantomimas de movilización.

Uno de sus propósitos es –y así lo manifiestan continuamente los representantes del capitalismo, sean nacionales o internacionales- el de hurtar a los trabajadores sus conquistas laborales y sociales. Los continuos llamamientos a la “flexibilidad laboral”, a la moderación, a la cínica expresión de “remar todos en la misma dirección”, no ocultan más que una profunda estrategia expoliadora y un ataque directo a nuestra clase.

Ante ello, debemos responder contundentemente en dos ámbitos: en el español, fortaleciendo nuestras organizaciones, y en el internacional, estableciendo las alianzas necesarias para responder enérgicamente a esta ofensiva de la hidra capitalista. Por ello, este sindicato acuerda realizar a la CGT las siguientes propuestas:

1. Hacer un llamamiento al conjunto de los trabajadores para que se organice y, en concreto, se afilie a la CGT como un sindicato dispuesto a enfrentarse directamente al capital y a la complicidad del Estado con éste.
2. Realizar movilizaciones enérgicas contra la situación actual, sea sólo o con otros sindicatos dispuestos a ello.
3. Difundir y promover la realización de una Huelga General, para lo que se intensificarán los contactos con los sindicatos proclives a llevarla a cabo.
4. En el ámbito internacional, la CGT promoverá entre las organizaciones sindicales afines la necesidad de constituir una organización sindical internacional que permita tanto la adopción automática de medidas de solidaridad ante situaciones concretas como la movilización internacional concertada. Esto no significa que la CGT no deba mantener sus compromisos actuales o coordinaciones con otras organizaciones, pero ha llegado ya la hora de dar un nuevo paso en aquella dirección.



1

2 **4.2 Marco reivindicativo general para la negociación colectiva**

3 En estos tiempos es necesario que gritemos más alto todavía que es imprescindible, en una
4 sociedad justa, el reparto del trabajo y la riqueza. Con esta premisa deben las distintas
5 organizaciones de la CGT afrontar los diversos escenarios en los que plantear nuestras tablas
6 reivindicativas y reivindicaciones generales.

7

8 **ANTE LAS EMPRESAS**

9 Los criterios que defenderá la CGT en la negociación colectiva serán los siguientes:

10

11 **1. Empleo:**

- 12 • Impedir la utilización de ETTs incluyendo cláusulas limitativas en los convenios.
- 13 • Eliminar la utilización de las distintas modalidades de contratación temporal por parte de las
14 empresas y de las Administraciones Públicas.
- 15 • Promover la conversión de trabajadores en precario en fijos.
- 16 • No firmar expedientes de regulación de empleo.
- 17 • Conversión de las horas extraordinarias en empleo.

18

19 **2. Salario:**

- 20 • No aceptar el IPC como criterio general de reivindicación y negociación salarial.
- 21 • Establecimiento de un salario mínimo de negociación, que en la situación actual no puede
22 ser inferior a los 14.000 euros anuales.
- 23 • Reducción de los abanicos salariales, sea a través de subidas lineales, o incluso inversas, o
24 con otros mecanismos destinados al mismo fin.
- 25 • Inclusión de los actuales complementos salariales en el salario base.
- 26 • No aceptación de cláusulas de descuelgue salarial.
- 27 • Reivindicación del cobro del salario íntegro en caso de bajas laborales, independientemente
28 de su origen.

29

30 **3. Jornada laboral:**

- 31 • Semana laboral de 35 horas, con un máximo diario de 7 horas y eliminando el cómputo
32 anual flexible.
- 33 • Eliminación absoluta de las horas extraordinarias, denunciando las que se realicen a
34 mayores de las pactadas convencionalmente.
- 35 • Descanso mínimo de 12 horas entre jornadas para todo tipo de trabajos.
- 36 • Reducción especial de jornada para trabajos nocturnos, tóxicos, penosos o peligrosos.
- 37 • Establecimiento de horarios estables.



- 1 • Incremento de las vacaciones anuales, computándose siempre y únicamente como tales los
- 2 días laborables.
- 3 • Festividad innegociable del Primero de Mayo, especialmente en sectores en los que el
- 4 trabajo a turnos o en festivos ha venido mermando el significado de dicho día.
- 5 • Establecimiento o mejora de los permisos pagados por circunstancias personales como
- 6 fallecimiento o enfermedades de familiares, exámenes y otras derivadas de la necesidad de
- 7 la conciliación de la vida laboral con la no laboral.

8

9 **4. Condiciones laborales:**

- 10 • Limitación de la capacidad legal del empresario de modificar el contrato en materias de
- 11 movilidad funcional o geográfica o de las condiciones generales de trabajo.
- 12 • Delimitación estricta de las funciones de cada categoría profesional y establecimiento de un
- 13 sistema claro de ascensos o acceso a las distintas categorías.
- 14 • Inclusión de medidas contra la flexibilización de plantillas, como pueden ser la elección del
- 15 trabajador por la readmisión en caso de despido improcedente o el establecimiento de
- 16 indemnizaciones superiores a las mínimas legales en caso de despido.

17

18 **5. Salud laboral:**

- 19 • Defensa de los contratos estables.
- 20 • Creación de empleo a cambio de las horas extraordinarias y de los destajos.
- 21 • Rechazo a la doble explotación que supone la existencia de las ETTs.
- 22 • Adecuación de los ritmos de trabajo a las personas.
- 23 • Mejora general de las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo.

24

25 **6. Otras reivindicaciones:**

- 26 • Reconocimiento, a efectos de derechos laborales, de las parejas de hecho, estén o no
- 27 inscritas en un registro oficial.
- 28 • Medidas contra el acoso laboral y sexual.
- 29 • Cláusulas contra la discriminación de cualquier índole: sexo, edad, orientación sexual,
- 30 étnica, de nacionalidad, ex-reclusos, etc.
- 31 • Obligatoriedad de las empresas de asumir los gastos sanitarios no incluidos en la seguridad
- 32 social, tanto de los trabajadores como de sus familias, sea directamente o sea mediante la
- 33 contratación de un seguro.

34 La firma de acuerdos con la patronal se hará valorándolos en su conjunto, pero la CGT debe tener

35 unos límites derivados de la imperiosa necesidad de repartir el trabajo y la riqueza. Por lo tanto, la

36 CGT:

- 37 a) No firmará expedientes de regulación de empleo.
- 38 b) No firmará convenios que no recojan, al menos, o la reducción efectiva del tiempo de
- 39 trabajo o el cierre de los abanicos salariales.



- 1 c) No firmará convenios que incluyan cláusulas discriminatorias de ningún tipo, incluidas
2 las derivadas del tipo de contrato de los trabajadores.
3

4 **ANTE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD:**

6 **1. Salario social:**

- 7 – Equivalente al salario mínimo interprofesional para todas aquellas personas que carecen de
8 trabajo asalariado, recursos o patrimonio propio, comenzando por los parados.
9

10 **2. Salario mínimo:**

- 11 – Por una cuantía anual de 12.000 euros al menos.
12

13 **3. Igualdad de derechos:**

- 14 – A igual trabajo igual salario, sin importar el lugar de procedencia, el sexo o el tipo de
15 contratación.
16 – Por la desaparición de las subcontratas y de las ETTs.
17 – Papeles para todos.
18

19 **4. Derechos sociales:**

- 20 – Para todos y todas, a la educación y la salud, la vivienda, el acceso a la cultura, a la
21 comunicación y a la jubilación.
22 – Derechos para todos y todas a la asociación, manifestación y huelga.
23

24 **5. Sanidad:**

- 25 – Defensa de la sanidad pública, denunciando la manipulación informativa que oculta el
26 autentico objetivo de los grupos económicos: la privatización de los beneficios y la asunción
27 de las pérdidas por el sector público.
28 – Denuncia de la campaña de desprestigio consistente en recortar los recursos destinados a
29 la sanidad pública para que esta se degrade y aparezca lo privado como “lo mejor”.
30 – Defensa de la gestión de la sanidad por usuarios y trabajadores.
31

32 **6. Enseñanza:**

- 33 – Defensa firme de una enseñanza pública de calidad, encaminada a una educación integral y
34 la formación de personas libres con espíritu crítico.
35 – Oposición a que la educación secundaria y la universidad estén orientadas con criterios de
36 servicio al empresariado.
37 – Exigencia de la erradicación de la religión en la enseñanza.
38



1 **7. Homosexualidad:**

- 2 – Insistencia del derecho de cada persona a definir y manifestar su orientación sexual.
3 – Lucha contra toda discriminación que tenga su origen en la orientación sexual.
4

5 **8. Pensiones:**

- 6 – Defendemos un sistema público de pensiones universal, solidario y autogestionado.
7 – Rechazamos los intentos de reducir los costes empresariales para aumentar su margen de
8 beneficios a costa de las cuotas de la seguridad social, al tiempo que se empuja a los
9 trabajadores a los fondos privados de pensiones, beneficiando de esta manera a los grupos
10 especuladores del sector financiero.
11

12 **9. Reparto del trabajo:**

- 13 – Implantación inicial de la semana laboral legal de 35 horas, sin disminución salarial, con
14 prohibición de las horas extraordinarias y los destajos.
15

16 **10. Autogestión:**

- 17 – La CGT defenderá ante el Estado el fomento de proyectos de economía cooperativa y
18 autogestionada, para lo cual se facilitarán los medios materiales y se darán las garantías
19 jurídicas necesarias.
20

21 **11. Libertad y defensa de los derechos sindicales:**

- 22 – Derecho a la negociación colectiva en cada centro de trabajo, rompiendo la estructura actual
23 de la representación laboral.
24 – Supresión de las elecciones sindicales con el reconocimiento de derechos plenos para las
25 secciones sindicales en todas las empresas –incluidas las pequeñas- y las Administraciones
26 Públicas y respeto a la libertad sindical.
27 – Eliminación de las trabas actuales al derecho de huelga.
28 – Modificación de la legislación de forma que conceda a la Inspección Laboral mayores
29 competencias y medios, eliminando la actual judicialización de la actividad sindical.
30

31 **12. Defensa de los derechos humanos fundamentales:**

- 32 – A la vida, a una cultura y una lengua propia, sin aceptar que el habla sea utilizada como
33 arma política o factor de discriminación.
34 – A la autoorganización de nuestras comunidades y de nuestras sociedades sin la injerencia
35 de los poderes económicos y políticos para mediatizar nuestras relaciones.
36 – Al compromiso firme y activo con la paz, por el desarme y la solución pacífica, no coactiva y
37 negociada de los conflictos, por la defensa de los débiles y oprimidos contra la dinámica de
38 los poderosos.
39



1 **13. Defensa de la libertad individual y colectiva frente a la represión, el retroceso social y las**
2 **prerrogativas de las corporaciones y Estados:**

- 3 – Igualdad real de las personas, al margen de sexo, origen u otras condiciones; capacidad
4 real de decisión sobre las cuestiones que nos afectan.
- 5 – Libre circulación de las ideas y de las personas frente a la libre circulación de las
6 mercancías y del dinero.
- 7 – Oposición a la libertad en exclusiva para las corporaciones económicas y los intereses
8 especulativos.

9

10 **14. Hacia la democracia directa:**

- 11 – Descriminalización de los movimientos sociales y derogación de la legislación antiterrorista.
- 12 – Establecimiento de sistemas de autogestión y de gestión alternativa a todos los niveles,
13 especialmente en lo público.
- 14 – Potenciación de lo público y colectivo frente al control privado, la malversación, la venta y el
15 debilitamiento de los derechos y prestaciones sociales o la dejación del Estado.
- 16 – Lucha firme contra las decisiones inapelables y lejanas (Bruselas, Banco Mundial, Davos) y
17 defensa de los ámbitos próximos de decisión.

18

19 **15. Gestión sostenible de los recursos naturales:**

- 20 – Rechazo frontal a la política de explotación incontrolada de los recursos, una aberración
21 ecológica que trae como consecuencia grandes impactos sociales y ambientales.
- 22 – Rechazo a los grandes trasvases y a la construcción de grandes pantanos que suponen la
23 inundación de pueblos habitados, la pérdida de derechos de miles de personas, el
24 estrangulamiento de los cauces naturales de los ríos y la esquilación de los humedales
25 naturales, de los deltas y estuarios.
- 26 – Oposición a la especulación urbanística que trae la destrucción de la costa y del resto de los
27 espacios naturales.
- 28 – Rechazo a la pretensión de volver a introducir la energía nuclear, vendiéndola como energía
29 limpia sin haber todavía solucionado el problema de los residuos.
- 30 – Replanteamiento de la política energética y rechazo de la ecuación “felicidad igual a
31 consumo”.
- 32 – Reducción efectiva y no especulativa de los gases productores del efecto invernadero.
- 33 – Promoción de la sensibilidad medioambiental entre los trabajadores y la sociedad en
34 general.

35

36 **CRITERIOS BREVES Y CLAROS PARA LA ACCIÓN**

37 La CGT es una organización sindical formada por trabajadores que luchan por su emancipación y
38 cuya acción se dirige a lograr una sociedad libertaria.

39 Esta sociedad que queremos lograr es, justamente, la que hoy no existe, pues, por el contrario en
40 todas partes hay desigualdad y destrucción de la naturaleza y la vida.



- 1 La CGT desea cambiar este estado de cosas.
- 2 Las raíces principales de esta universal injusticia, las que la alimentan y mantienen, son el
3 autoritarismo, básicamente representado por la organización estatal, y la usurpación privada de la
4 riqueza socialmente producida, representada por el capitalismo.
- 5 Hoy por hoy, ambos factores –la organización estatal y el capitalismo- aparecen cada vez más
6 como la misma cosa. Los gobiernos gestionan localmente los intereses del capital en sus ámbitos
7 respectivos y el capital se vale de la estructura del Estado para perpetuarse como injusticia y
8 desastre globales.
- 9 Por ello, la acción sindical y la acción social son para la CGT dos aspectos de la misma lucha: la
10 que enfrenta oprimidos con opresores, explotados con explotadores.
- 11 Mientras la acción sindical se manifiesta en la primera línea de lucha contra el capital (la empresa,
12 el centro de trabajo), la acción social se manifiesta en los demás ámbitos de la vida cotidiana.
13 Ambas han de regirse por los mismos principios que dan contenido a nuestro sindicato y son
14 permanentes llamadas a la movilización colectiva contra este injusto sistema social.
- 15 Por lo tanto, allí donde los males del capitalismo se hagan presentes en la empresa, la CGT
16 utilizará todos los recursos sindicales a su alcance para combatirlos, y allí donde la injusticia se
17 perciba en otro ámbito, la CGT utilizará los instrumentos propios de la movilización social, ya sea
18 por iniciativa propia o sumándose a otras iniciativas compatibles con nuestra personalidad.
- 19 Consideramos ámbitos y objetivos de lucha prioritarios de la CGT en la actualidad:
- 20 • El capitalismo y la usurpación privada del esfuerzo social, de la riqueza creada por todos y de
21 los bienes públicos.
 - 22 • La degradación y destrucción ambiental.
 - 23 • El militarismo y la guerra.
 - 24 • La desigualdad e injusticia sociales, especialmente en sus formas más odiosas: el racismo, la
25 xenofobia, la tortura y el sistema penitenciario, el machismo y la exclusión social.
 - 26 • La jerarquización social y política.
 - 27 • El papel de la Industria mediática en la consolidación del régimen actual de injusticia universal.
- 28 La CGT, en este momento de especial agresividad del capital, no puede limitarse a intentar capear
29 el temporal y a esperar tiempos mejores para los trabajadores. Otros harán ese papel de
30 palanganeros de la patronal y simularán movilizaciones para distraernos de nuestros verdaderos
31 objetivos. Llamar a la lucha frontal, luchar en donde sea necesario es nuestra obligación. Luchar
32 para derrotar este obsceno sistema es nuestro objetivo.
- 33 Y lo lograremos.



José Antonio Lozano Sánchez

Afiliado al SOV del Corredor del Henares y Guadalajara

Ponencia al punto 4, propuestas de la CGT ante la evolución del capitalismo y del neoliberalismo en los ámbitos estatal e internacional.

4.1 Una estrategia actual para defender los derechos laborales.

1. Introducción

Viendo la desastrosa situación actual que vivimos, la lucha por los derechos laborales y sociales debe de ser más firme y contundente que nunca, pues en estos grises momentos es cuanto más debemos avanzar sin retroceder ni un ápice en nuestras malogradas y duras vidas..., las vidas que constituyen el **verdadero motor y fuerza** que mueve este sucio mundo, y que debemos sentirnos en la obligación moral de “limpiarlo” de la escoria capitalista que contamina nuestras mentes que permanecen aletargadas en un profundo y sumiso sueño del que parecen no querer despertar. Ante esta **insostenible situación**, tan injusta y destructiva, el mundo obrero apenas reacciona, esperando el golpe de gracia que caiga sobre nuestros cuerpos sin alma, que parecen inertes ante el brutal ataque social que padecemos, consecuencia directa de la globalización del feroz capitalismo y del egoísta e individualista neoliberalismo, todo ello asociado en esta “**Gran Estafa**” a corruptos gobiernos, sindicatos institucionalizados y vendidos (UGT y CCOO), y múltiples y diversos organismos e instituciones, creados por los “señores feudales” para controlar el poder y seguir explotando a los “vasallos”(BCE, FMI, UE, OMC, ONU, OTAN, Reserva Federal EEUU, Banco de España, Banco Mundial, CEOE, etc)

Un vergonzoso modelo que propone que tod@s trabajemos para el beneficio de un@s cuant@s pisoteándonos con la excusa de un “progreso” que se mide en dólares o euros, un sistema indecente que **pretende sacar tajada de todo** (educación, sanidad, cultura, servicios sociales, recursos naturales, etc) , **donde el fin (\$ ó €) justifica los medios** (abaratamiento del despido, flexibilidad, deslocalización, privatización, sobreexplotación de la Tierra, guerras producidas por petróleo, diamantes, gas, etc), que promulga la **desigualdad social**, que nos engaña continuamente diciéndonos que somos libres, ¿libres para qué? ¿Para elegir la opción política que nos desilusione? ¿La petrolera, eléctrica, gasística, red de comunicación que nos mangonee? ¿El banco que nos exprima? ¿La prensa, televisión, información en definitiva, que nos adoctrine, desinforme y embrutezca? ¿Eso es elegir? **¿Eso es la LIBERTAD?**

2. Desarrollo y análisis

El salvaje capitalismo que protege y ampara a l@s explotador@s tanto en el ámbito de Estado Español, como en el mundo entero **divide a las personas**, que son secuestrados por la codicia y avaricia personal en vez de luchar por el progreso colectivo. Esa división provoca todo tipo de **enfrentamientos y desastres en todo el mundo**: invasiones y guerras por el control de materias primas pagando casi siempre la población civil con su vida, agotamiento y sobreexplotación del planeta por un supuesto desarrollo completamente insostenible, especulación continua con los recursos naturales, desregulación del mercado laboral con contratos de usar y tirar,



1 segregaciones, privatizaciones de servicios públicos, externalizaciones y deslocalizaciones cada
2 vez más normalizadas, etc, ..., en definitiva, **empeoramiento de nuestras condiciones** como
3 seres humanos en un mundo que nos venden como libre. Esta penosa situación no es igual en
4 todo el planeta, pero si guardan bastante similitud la mayoría de los países industrializados.

5 **Concretamente en nuestro país**, los problemas originados son más peligrosos que en la mayoría
6 de los países y vienen provocados por:

7 – Los representantes de la patronal, la CEOE, y en concreto, su Pte. Gerardo Díaz Ferrán con la
8 estimada colaboración del Banco de España, abogan por un despido más barato (20 días por
9 año con un máximo de 12 meses) para impulsar el mercado laboral, por unos ERE's sin
10 control gubernamental (aunque la verdad..., para lo que sirve), en definitiva, no pide el despido
11 libre, eso ya existe desde el 2001 gracias al PP, lo que pide es que salga tirado de precio
12 porque como dice él: "sale carísimo", ¿un 2 x 1 le vendría bien a este "buen samaritano"?,
13 Seguro que sí, y a ser posible que hubiera época de rebajas como en los grandes almacenes:
14 ¡Sólo hoy gran oferta! ¡Despida todo lo que pueda hasta las 10 de la noche y le cobramos sólo
15 por el primer despido! Voy a tener cuidado con lo que escribo, no vaya a darles ideas a estos
16 inmundos seres sin conciencia.

17 – Las grandes empresas que hacen negocio con todo, intentando **sacar el máximo beneficio**
18 **con la mínima inversión**, y que después de haberse literalmente, como dice el jodido y
19 repugnante anuncio, forrado durante años, ahora dicen que tienen pérdidas, que la gente ya no
20 consume y que se ven "obligados" a despedir a trabajadores. Esto es una gran estafa, lo que
21 tienen esas malditas empresas son "no ganancias", no ganan lo que antes, y eso lo consideran
22 pérdidas, y para seguir teniendo unos beneficios estratosféricos se dedican a **reírse de**
23 **nosotr@s**, echándonos a la calle, después de haberles hecho ricos con nuestro sudor y
24 esfuerzo dejándonos la propia salud en muchas ocasiones como tod@s sabemos. Además
25 hay que resaltar las fuertes cláusulas anti-despido con las que blindan sus contratos para
26 perpetuarse en los cargos ejecutivos, lejos de lo que piden para l@s demás trabajador@s.
27 Todo ello con la complicidad de Gobiernos y sindicatos institucionalizados y vendidos al mejor
28 postor.

29 – **Los gobiernos, central, autonómicos o local**, da igual que sean de derechas o de
30 izquierdas, hoy día la única doctrina que impera es la del sucio dinero por el cual nos engañan
31 y explotan. Hoy el PSOE, mañana el PP, pasado..., otra vez ellos, pues el sistema electoral es
32 injusto y es improbable otra opción hasta que no sea modificada la Ley Electoral. Así es
33 señores y señoras, nosotros, el pueblo, estamos a su servicio, y no los políticos al nuestro
34 como debería ser. Algun@s politicuch@s critican a algunos liberados sindicales, y ellos son los
35 verdaderos **liberados, pero de responsabilidades**, con unas condiciones laborales que ni en
36 sueños alcanzaríamos los obreros de a pie, como las de los diputados que con 11 años
37 cotizados en el congreso se garantizan un 100 % de la jubilación sin necesidad de cotizar los
38 últimos 15 años como al resto de los mortales, 4 meses de vacaciones (hace poco han
39 hablado de rebajarla a 2 meses, que majos son...), trabajan 2 ó 4 días a la semana y el grado
40 de absentismo roza en ocasiones las ¾ partes del total...Además cuando se apartan de la vida
41 política se apuntan al **INEM de los políticos**: los cargos ejecutivos de las mismas empresas
42 que ellos favorecieron impulsando leyes injustas que roban nuestras vidas. Esto crispa a
43 cualquiera, compararos con vuestros trabajos y llorad..., pero también luchad.

44 – Y por fin, **los sindicatos mayoritarios**, los que supuestamente ostentan el poder negociador
45 de los trabajadores de este país de fiesta y pandereta. **UGT y CCOO** mayormente,
46 representan lo que cualquier conciencia libre detestaría: unos sindicatos piramidales, no
47 asamblearios, vendidos al capital y cómplices de una lamentable situación que la gente llama
48 crisis pero no es más que una consecuencia de un sistema injusto, explotador e indecente.



1 Unos sindicatos que aceptan todo lo que sus señores les ordenan a cambio de suculentas
2 comisiones y acuerdos que les garantizan estar enganchados a la teta gorda, que practican un
3 sindicalismo que dificulta enormemente nuestra infatigable y dura labor, pues existe
4 **desconfianza generalizada** hacia el sindicalista, pues nos ven a todos como perros,
5 escaqueados y traidores, y todo gracias a ellos.

6 Todo esto ha provocado en España, una de las tasas de **temporalidad** más altas de Europa, más
7 de un 50% de asalariados son temporales, y más de 11 millones de trabajadores son mileuristas
8 por los pelos con unos salarios que apenas han crecido en los últimos 10 años, mientras que la
9 vida ha subido vertiginosamente, sobre todo a partir del cambio al euro, otra gran estafa...,
10 últimamente las vamos empalmando.

11 Este momento histórico que vivimos, no hace más que demostrar que un sistema basado en
12 desigualdades, injusticias y demás atropellos sociales, que ha demostrado en varias ocasiones la
13 **incapacidad resolutive de los verdaderos problemas del pueblo**, debe ser eliminado si
14 pretendemos progresar y avanzar hacia un mundo más justo donde el esfuerzo de la mayoría no
15 enriquezca a los de siempre. Por eso, debemos hacer un **llamamiento hacia la movilización,**
16 **hacia la huelga general**, una huelga que ya debería haberse producido, pues en toda la historia
17 de la supuesta democracia española, jamás se había producido una situación tan destructiva e
18 injusta para el pueblo obrero: la codicia del ser humano nos lleva camino hacia la
19 autodestrucción, pero como dijo alguien por ahí..., en que coches ¡joder! en que coches.

20 Además de la crisis financiera, económica, humanitaria, alimentaria, ecológica, etc, existe una
21 crisis que es la peor y más peligrosa de todas..., **la crisis de CONCIENCIA**, una crisis de toda la
22 sociedad mundial de la cual se están aprovechando los tiburones del capitalismo globalizador,
23 convirtiéndonos en esclavos en un injusto mundo sin conciencia.

24 Esta preocupante situación no debe amilanarnos, todo lo contrario, **debemos crecer** como
25 adversarios, hacernos más perspicaces y fuertes, **perseverar** en recuperar la confianza perdida,
26 **aprovechar** estos tiempos de crisis para cambiar lo que no funciona y acabar de una vez por
27 todas con esta globalizada desidia, haciéndonos ver que si no planteamos soluciones, formamos
28 parte del problema.

29

30 **3. Propuestas**

31

32 Es difícil encontrar la fórmula mágica que traiga la justicia social a este podrido mundo, pero al
33 menos hemos de intentar buscarlas de la forma más solidaria y comprometida posible. Mis
34 propuestas son las siguientes, todas con la **máxima premura posible**, y por supuesto
35 implicándonos todos los que conformamos la CGT, sin escaqueos:

- 36 • **Alianzas con diferentes movimientos** sociales, ecologistas, vecinales, sindicatos libres, a
37 nivel local, autonómico, estatal e internacional y de cualquier tipo siempre que no
38 traicionemos nuestros principios anarcosindicalistas, no hacer pactos con cualquiera, pero
39 no quedarnos solos en nuestra lucha, así conseguiremos más aceptación del pueblo y nos
40 verán como una alternativa real.
- 41 • **Llamamiento a la movilización** junto a organizaciones afines a nosotr@s, empezando con
42 manifestaciones continuas, concentraciones, huelga general incluso plantearla indefinida si
43 la situación no mejora haciéndola de un día, encierros en edificios públicos, bancos,
44 empresas, etc., exigiendo lo que a continuación explicaré.



- 1 • **Banca pública**, así se podrán gestionar adecuadamente los 150.000 millones que el
2 Estado español está dejando en manos de la banca privada.
- 3 • **Recursos naturales públicos 100%**, la luz, agua, gas..., no son lujos, tener agua caliente,
4 calefacción o luz en tu casa no son un lujo, por lo tanto no deben estar gravadas con un
5 16% de IVA como corresponde supuestamente a los artículos de lujo, en todo caso debe
6 aplicarse un 4% o 7%. Y por supuesto, **exigir al Estado, la devolución del control**
7 **público de dichos recursos**, acabando con el sucio negocio que se ha generado con la
8 energía, eliminando también las dobles y triples subidas en los recibos que se dan
9 anualmente. Se privatizó todo vendiéndonos de que la competitividad abarataría los
10 servicios, pero el tiempo ha demostrado que esta panda de facinerosos monopolizan
11 nuestras vidas.
- 12 • **Garantizar los servicios públicos sin privatizaciones y exigir la reducción del gasto**
13 **público a las diferentes Administraciones**, pues todas las instituciones están por
14 triplicado en manos de usureros y chorizos: Admón. Central, Autonómica y Local;
15 aumentando el gasto considerablemente entre dietas, coches, comisiones de las
16 comisiones, secretaria de la secretaria, adjuntos, asesores y demás amiguillos.
- 17 • **Exigir la garantía absoluta del fondo de pensiones** (56000 millones de euros) y que no
18 se utilice para sanear la banca como pretende dicha patronal. No debemos permitirlo bajo
19 ningún concepto.
- 20 • **Exigir leyes sociales** que ayuden verdaderamente al pueblo, valgan como ejemplos una
21 ley que exima de impuestos (0%) la **primera vivienda** al ser ésta un derecho constitucional,
22 a partir de la segunda, por supuesto, así relanzaríamos el sector de la construcción, eso sí,
23 acabando con la corrupción y especulación urbanística; un **sistema justo de sanciones y**
24 **multas** que se calculen según la renta de cada uno; una **ley que proteja a los**
25 **trabajadores** frente a las deslocalizaciones, externalizaciones, ERE's, etc, que la
26 indemnizaciones por echar el cerrojo a una empresa sean tan altas que dificulten dichos
27 atropellos, etc.
- 28 • Para relanzar la industria automovilística y del metal en definitiva, **exigir a las**
29 **Administraciones que ayuden a las empresas con subvenciones supeditadas a la**
30 **construcción de vehículos ecológicos de verdad**, que utilicen el hidrógeno, electricidad,
31 energía solar, etc, que no contaminen, y por supuesto, revisar sus cuentas
32 exhaustivamente para que no tengan excusas para plantear continuos ERE's.
- 33 • **Modificación absolutamente necesaria y urgente de la Ley Electoral**, haciéndola más
34 justa y acabando con el bipartidismo y la injusta fuerza de los nacionalismos en el
35 parlamento en detrimento de otros partidos con mayor número de votos, para dar cabida a
36 otros que puedan ofrecer algo diferente a la misma mierda que venimos tragando en esta
37 supuesta democracia
- 38 • **Intentar utilizar esos medios de comunicación** que utilizan ellos para desacreditarnos
39 para hacerles sacar sus múltiples carencias delante del pueblo, reventando actos oficiales
40 de forma continua, igual que hacen los compañeros de sanidad y educación. **Utilizar la red**
41 **para difundir nuestro mensaje** pues hoy día es el medio de información más consultado
42 por l@s ciudadan@s.
- 43 En definitiva, **debemos recuperar la confianza, que otro mundo es posible y que nosotr@s...**
44 **podemos y debemos construirlo**, pues como dijo **Goethe**: "la libertad es como la vida, sólo la
45 merece quien sabe conquistarla todos los días". Y recuerda que no debes juzgar tu día a día, por



1 cuanta cosecha lograste recoger, sino por cuanta semilla lograste sembrar. Si ellos globalizan tu
2 vida, globalicemos nosotros la resistencia.

4 **4.2 Marco reivindicativo general para la negociación colectiva**

6 Hace ahora más o menos un año asistí a la **Conferencia Sindical de Bilbao** en la que se
7 trataban temas tan importantes como el delicado y conflictivo **punto 4**, que versaba sobre
8 **Negociación Colectiva**, donde nuestra Organización, la CGT, pretendía concretar las pautas y
9 forma de proceder respecto a este punto y otros no menos importantes.

10 En este polémico punto 4, hubo **bastantes discrepancias** que generaron un caluroso debate
11 sobre la manera de proceder de la CGT ante la posible firma de CGT de **ERE's, cierres de**
12 **empresas, externalizaciones, segregaciones, subcontrataciones, deslocalizaciones**. . ., en
13 fin, todo lo que genera el neoliberalismo capitalista que nos globaliza cada día más y que nos
14 conduce, indudable e inevitablemente a la **precariedad laboral y social** absoluta, donde los
15 derechos, adquiridos durante años de feroz lucha sindical por compañeros que en algunos casos
16 dieron su vida por ello, son pisoteados una y otra vez por Gobiernos, Patronal y Sindicatos
17 Mayoritarios. Yo asistí a las reuniones de la Comisión como delegado voluntario, con voz y sin
18 voto, pues aunque no nos alcanzó para formar parte con voz y voto, decidí acudir voluntariamente,
19 pues consideraba de vital importancia el tema de Negociación Colectiva, y lo que allí presencié
20 fue. . ., un **atracó a mano armada a los ideales y principios de la CGT**. Comienzo con una serie
21 breve de preguntas para hacernos reflexionar individualmente, pero pensando en conjunto, como
22 un único colectivo, el colectivo de los trabajadores:

- 23 1. **¿Qué tipo de personas conforman la CGT?** Por supuesto sindicalista, anti-autoritarios,
24 personas asertivas, pacifistas, ecologistas, inmigrantes, anti-sexistas, contrarios al capitalismo
25 y a la globalización neoliberal, etc. En definitiva, **gente luchadora y diferente al resto** que
26 acepta su condición dentro de una sociedad cada día más deshumanizada.
- 27 2. **¿Cuáles son nuestras señas de identidad?** Nos diferenciamos de otras organizaciones,
28 principalmente, en las herramientas utilizadas para alcanzar los objetivos. Esto es, principio de
29 autonomía sobre todo, que quiere decir que debemos **pensar y actuar conjuntamente, con**
30 **independencia absoluta** si pretendemos lograr algo.
- 31 3. **¿Qué pretende alcanzar CGT, como organización, en su lucha?** Pretendemos cambiar a
32 mejor una sociedad desigual, injusta, autoritaria, capitalista e irracional. Intentamos **reparar las**
33 **numerosas injusticias** que nos rodean **con un espíritu** diferente, y sobre todo, **rebelde**.
- 34 4. **¿Con que medios contamos?** Primero, con **conciencia obrera**, fundamentalmente, pero
35 también con esa **independencia** que tanto promulgamos en términos absolutos, por supuesto
36 económica también, con **participación, transparencia y honestidad** por encima de todo, con
37 **solidaridad**, con la **autogestión** que manifestamos, con **acción directa**, y con una **ilusión**
38 **creativa** que nos empuje más allá de lo que parece imposible.

40 **Conclusiones:**

42 Ahora bien, hoy día, en nuestra sociedad sufrimos constantemente un chantaje por parte de
43 quienes ostentan el poder y la capacidad neoliberal de decidir sobre nuestro futuro: gobiernos de
44 todo el mundo y el capitalismo salvaje ejercido por las empresas, todos ellos adoradores de Doña



1 PASTA. Nosotros, **los trabajadores, somos los únicos que debemos decidir nuestro futuro.**
2 Estos elementos subversivos citados, establecen la ganancia económica y la productividad por
3 encima de todo, despreciando nuestros derechos y nuestra propia vida. El 66% de la juventud
4 tiene un contrato temporal con bajos salarios. Esa temporalidad sigue en el 89% de las nuevas
5 contrataciones afectando especialmente a inmigrantes, mayores de 45, mujeres, jóvenes, etc, es
6 decir a los colectivos más desfavorecidos. **La flexibilización que genera la temida precariedad**
7 **laboral**, afecta al menos al 50% de la población asalariada. Provoca, dicha precariedad, la muerte
8 de 4 trabajadores al día, mientras los beneficios que generan las empresas se han multiplicado,
9 incluso actualmente estando el país en una situación que podríamos denominar “preocupante”, los
10 bancos y empresas no paran de presentar los mayores beneficios de la historia; y los trabajadores
11 ven empeoradas sus condiciones laborales y sociales, perdiendo poder adquisitivo año tras año,
12 pues el coste de la vida no se refleja en sus vergonzosas u ridículas nóminas, e **inevitablemente**
13 **precariza su vida entera.**

14 **Debemos perseverar en ser coherentes** con nuestros principios, no permitiendo el constante
15 atropello que provocan las segregaciones, privatizaciones, deslocalizaciones, ERE’s y cierres de
16 empresas, pues aunque pensemos que en un momento dado, la mayoría de los trabajadores de
17 una empresa apoye y esté dispuesta a firmar algo tan destructivo y deplorable como lo
18 anteriormente nombrado, esa **decisión, perjudicaría gravemente a toda la sociedad y por**
19 **supuesto, a la CGT**, pues dejaríamos de ser la “Alternativa”, para pasar a ser otro más, y eso a
20 corto, medio plazo provocaría la desconfianza y la repulsa de la poca gente que confía en
21 nosotros como la diferencia que rompe las reglas establecidas en esta miserable sociedad.
22 Traicionaríamos, no sólo a los trabajadores, sino también a nosotros mismos, pues perderíamos
23 nuestra identidad, y los mismo trabajadores que un día nos apoyaron y se unieron en la lucha, nos
24 repudiarían por terminar entrando en el maquiavélico juego impuesto por el eje Gobierno-patronal-
25 sindicatos mayoritarios, y seguramente, acabaríamos siendo un vendido más.

26 Recordemos el **artículo 2 punto c) de nuestros estatutos**, que dice textualmente: “**La CGT se**
27 **propone la eliminación de cualquier forma de explotación y de opresión que atente contra**
28 **la libertad de la persona**”. Para ello, debemos practicar el apoyo mutuo y la solidaridad obrera,
29 actuando colectivamente contra la explotación y la opresión, y no individualmente, pues si lo
30 hacemos, entramos en su juego.

31 Entonces, aceptar algún día que CGT firme y se una a esos chantajes y atracos a mano armada,
32 es una **falta de respeto a todos los compañeros** que honestamente combatimos cada día en
33 nuestros puestos de trabajo, sean del sector que sean, **todos somos obreros y no debemos**
34 **olvidarlo nunca**. Como un día dijo el filósofo griego Horacio: “**No debemos someternos a las**
35 **circunstancias, sino someterlas a ellas**”.

36 Y para terminar citaré una frase de Sinesio Baudilio García Fernández, más conocido como **Diego**
37 **Abad de Santillán**, que fue uno de los militantes más destacados del movimiento libertario en
38 España y en Argentina: “**Yo no me acerqué al anarquismo por haber leído libros o folletos de**
39 **Koprotkin o de ningún otro; me acerqué por la calidad moral de los obreros a quienes había**
40 **conocido y tratado. Esa calidad moral fue nuestro tesoro, y no seremos nada si deja de**
41 **existir**”. Esa es la calidad que debemos mostrar al mundo, **ser coherentes con nuestros**
42 **principios**, si no . . .

43 La parte que se mostraba a favor de dejar las puertas abiertas a una posible adhesión de CGT a
44 todo lo que provoca precariedad y destruye empleo, dejó clara su postura con comentarios como:
45 **ERE’s inevitables, hay que adecuarse a la realidad, no podemos hacer otra cosa, es**
46 **imposible evitarlo, etc**, aunque parece que últimamente, después de que la palabra crisis haya
47 taladrado sus mentes, se muestran reacios a la posible adhesión a esta continua y dolorosa



1 destrucción de empleo..., ¿qué ha cambiado? Pienso que con este tipo de injusticias no debemos
2 tener **dudas... nunca.**

3

4 **Los resultados de la votación al dictamen final** fueron de:

5 A favor: 147 votos (21 sindicatos)

6 En contra: 163 votos (21 sindicatos)

7 Abstenciones: 58 votos (11 sindicatos)

8

9 Al no presentarse un dictamen alternativo por falta de tiempo, se acordó **llevar el tema al**
10 **Congreso de Málaga.** Allí nos veremos, y animo a todos los afiliados a participar activamente en
11 esta cuestión de vital importancia para la toda la gente que conformamos la **CGT.**

12 Muchas gracias por vuestra atención.

13 Salud a tod@s y mucha..., mucha rebeldía.

14



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39

Inmaculada Ledesma.

Sindicato de enseñanza de Sevilla.

PONENCIA SOBRE LOS CRITERIOS DE ORIENTACIÓN DE LA CGT.

Ante la actual situación de crisis y continua agresión a los derechos de los trabajadores, nos encontramos con que no hay un referente suficientemente importante para conseguir una movilización que permita a la clase trabajadora pasar a la ofensiva.

La CGT tiene un papel importante que jugar, pero no convocando llamamientos en solitario, sino que tiene la responsabilidad de arrastrar y coordinar a todos los sindicatos que están a la izquierda de CCOO y UGT y que han roto con la burocracia sindical con el objetivo de promover una gran movilización estatal que fuese la preparación de una Huelga General. En todo el estado español son muchos los sindicatos con los que acordar acciones, CIGA, STES, COORDINADORA SINDICAL DE MADRID, COBAS, COORDINADORA SINDICAL DE ANDALUCÍA O CORRIENTE SINDICAL DE IZQUIERDA DE ASTURIAS... En Andalucía, tenemos la experiencia de convocar movilizaciones conjuntas con el SAT y la USTEA, a la que se sumaron otras organizaciones de izquierda y que resultaron en cierta medida exitosa.

Los llamamientos en solitario que no tienen suficiente seguimiento, no hacen más que debilitar la lucha, mostrar su falta de organización y provocar la represión sobre los que salen a luchar.

Evidentemente los/as trabajadores/as de las empresas con problemas, con amenazas de cierre y que están actualmente en lucha necesitan un calendario común de movilizaciones, pero para que sea un éxito es necesaria la coordinación y el acuerdo sus comités de empresa. Lo que la CGT tiene que facilitar es un marco para que esos comités donde estamos se reúnan y no provocar dentro de ellos una división artificial. No podemos confundir el aparato de CCOO y UGT con los delegados que están en estas empresas para los que sus puestos de trabajo también están en juego.

En conclusión el papel de la CGT debe ser el de impulsar la movilización coordinándose con los sindicatos que están a la izquierda de CCOO y UGT y que han roto con la burocracia sindical. Caminar junto con ellos en la preparación de una Huelga General. Consiguiendo arrastrar incluso sectores de CCOO y UGT.

Y ofrecer un marco para la coordinación de los comités de las empresas que están en lucha donde estamos proponiendo una “reunión estatal de comités de empresas en lucha”.

No separarse artificialmente de las movilizaciones convocadas por CCOO y UGT cuando estas tienen como objetivo la defensa de los puestos de trabajo. Evitando así que la burocracia siga controlando las luchas y permitiéndonos continuar con la movilización cuando otros ya no están dispuestos y la responsabilidad de la división recaiga, a los ojos de los trabajadores/as, en CCOO y UGT cuando abandonan y traicionan la lucha.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43

Desiderio Martin

Sindicato de Químicas de Madrid

INTRODUCCION

El capitalismo no sólo es un modo de producción y distribución de mercancías, **sino sobre todo, una manera de poseer poder y ejercitarlo.**

El capitalismo en su modo de producción, por medio de ese poder social, laboral y civil que ostenta, decide que se produce, como se produce y fija las relaciones comerciales del intercambio, bien en los mercados locales, bien en los mercados globales.

Los modelos sociales, los cuales engloban los modelos de relaciones laborales, se prefiguran y se construyen desde las distintas opciones que se plantean por los distintos sujetos existentes en esas relaciones sociales: estados, gobiernos, instituciones políticas, militares y religiosas, empresarios, trabajadores y sociedad en general.

La capacidad de incidir en el modelo social y en consecuencia en el laboral, por los distintos sujetos, es muy diferente y su mayor o menor incidencia depende **directamente de la posición en la que se encuentran en las relaciones sociales.** Es decir, depende del poder que tengan.

Las relaciones de poder siempre muestran una relación desigual: alguien domina y alguien es dominado. En las relaciones personales –la relación más cercana y más común-, el dominio del hombre ha conformado un determinado modelo social, agresivo, desigual y, hasta la fecha, criminal sobre las mujeres.

Los modelos de relaciones laborales en el capitalismo, no sólo son desiguales por las distintas posiciones en las que se sitúan el capital y el trabajo, sino que son arbitrarios, unilaterales y su esencia (el alma de su ser) es anular la capacidad de decisión de una de las partes, los trabajadores/as.

La multinacionales y los estados, bien nacionales, bien supranacionales que legitiman y aseguran la producción y reproducción del capital, deciden en sus centros de poder –por lo general situados en las grandes metrópolis occidentales-, la reordenación y racionalización de sus empresas y de los mercados mundiales en los cuales operan. Lo deciden unilateralmente sus accionistas ejecutivos, a través de una opción racional de que es lo mejor para “el mercado”, es decir para todos los sujetos que actúan y se relacionan en él: empresarios, trabajadores/as, individuos, pobres, ricos, etc.

Esta decisión unilateral, busca –y, encuentra-, las mediaciones y consensos necesarios con las instituciones (gobiernos nacionales, Comisión Europea, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, la OMC, etc.) e instituciones sindicales, bien a nivel de cada estado, bien a niveles superiores –la CES en ámbito de la UE-, para reordenar, reestructurar sus empresas, sectores, y, así, llegar al fin decidido de antemano: desprenderse de los “excedentes” de personal que su decisión racional ha fijado como necesaria para asegurar el entorno competitivo en el cual operan –hoy, globalmente, es decir el “mundo como una gran tienda”-. **Los precios a pagar, indemnizaciones, dependen de esas mediaciones y de los consensos logrados, así como del conflicto social producido.**



1

2 **EL LIBERALISMO y/o neo-liberalismo y su evolución.**

3

4 La combinación entre capitalismo y democracia, fue un fenómeno tardío, siendo a partir de la II
5 Guerra Mundial cuando se consolida el modelo de Estado de Bienestar, desplazando a las
6 políticas liberales, pero solamente en los países industrializados y occidentales.

7 Su surgimiento se produce en un contexto histórico de un nuevo modelo de regulación del ciclo de
8 la economía y obedece tanto a razones políticas como económicas.

9 Desde el lado económico: Las nuevas formas de organización del trabajo y las transformaciones
10 técnico-productivas que se producen desde las primeras décadas del siglo XX (fordismo y
11 taylorismo) crean las condiciones para la producción en masa. La crisis del 29/30, plantea los
12 límites del capitalismo liberal: ante las crisis económica se demuestran insuficientes los
13 mecanismos del propio mercado (diferentes capitalistas privados en competencia) y se plantea la
14 necesidad de una mayor intervención estatal en la regulación de la economía, fomentando una
15 política basada en la expansión de la demanda y corrección de los excesos del capitalismo salvaje.

16 Las nuevas transformaciones técnico-productivas (avances tecnológicos), conjuntamente con la
17 implementación de nuevas formas de gestión de la mano de obra (taylorismo – fordismo)
18 consiguen un alto grado de productividad; la utilización masiva y barata de materias primas y
19 recursos naturales; la explotación y dependencia del tercer Mundo y la explotación de las mujeres
20 las cuales “en el conjunto del mundo occidental” son obligadas a sustentar el modelo que supone
21 la “existencia de un hombre cabeza de familia, trabajador asalariado con disponibilidad total para el
22 mercado laboral y único proveedor de ingresos monetarios”. Estos factores permiten un gran
23 aumento de los beneficios y aumento de los salarios reales y el bienestar social en los países
24 capitalistas occidentales más desarrollados.

25 Desde el lado político-social: El modelo soviético presiona de tal forma al sistema de economía de
26 mercado que dejaba al descubierto la apariencia de “supuesto predominio de la sociedad de
27 ciudadanos libres e iguales, mostrando que la clase obrera constituida como una realidad política
28 (triumfo de la revolución bolchevique) podía encarnar un principio diferente de organizar la
29 sociedad”. Además, el auge de la izquierda en la lucha contra el fascismo, refuerza la presencia
30 política de la clase obrera, y en consecuencia su posibilidad política de constituir la sociedad de
31 manera alternativa al capitalismo. Su integración es la condición de la estabilidad política del
32 sistema democrático de mercado. La clase obrera (constituida por hombres con empleo estable),
33 los sindicatos como elementos funcionales y reguladores, son reconocidos políticamente, a la vez
34 que se eliminan las políticas anti-obreras y todos salen beneficiados.

35 El papel del estado, es de legitimador del sistema capitalista ya que su intervención corrige los
36 excesos y efectos negativos del mercado. Se muestra un capitalismo con rostro humano y desde el
37 punto de vista económico se convierte en el elemento central del proceso de acumulación.

38 En los años 50 se constituyen los Estados Sociales de derecho los cuales constitucionalizan
39 determinados aspectos de las relaciones sociales que hasta ese momento eran competencia del
40 mercado. Asistimos a un cambio en la concepción del Estado.

41 En los 60, esta nueva organización política y económica del estado se convierte en el modelo
42 constituido para el desarrollo económico. Conservadores y socialdemócratas no tienen mayores
43 diferencias políticas más allá del alcance y extensión del propio modelo. Ambos coinciden en que
44 el motor del desarrollo se encuentra en el lado de la demanda, para lo cual, el sistema de
45 redistribución de la renta (igualación de los niveles más extremos), se convierte en el estímulo
46 imprescindible de la demanda.



1 Expresado sintéticamente, tres son los objetivos que se cubren:

- 2 1. Expansión económica
- 3 2. Integración social
- 4 3. Estabilidad política

5

6 **CRISIS DEL MODELO KEYNESIANO. CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR**

7

8 La crisis económica de mediados de los 70, muestra inviable este modelo para la resolución de la
9 misma. Esta crisis, debida fundamentalmente a los límites del aumento de la productividad, hace
10 que el capital se replantee el modelo de organización social. Se cuestiona radicalmente la
11 “sociedad del pleno empleo”, de la estabilidad, del consenso social, de la regulación del Estado en
12 la economía, de las políticas sociales que tienden a corregir las desigualdades y emerge una
13 nueva organización social donde el binomio mercado y democracia parlamentaria, identifican al
14 “mundo libre.”

15 La caída de los sistemas de planificación (países del Este), otorga la victoria al “mercado libre”.

16 Las políticas neoliberales monetaristas conllevan desregulación, flexibilidad y precarización de los
17 mercados, en especial del mercado de trabajo. La competitividad se convierte en la condición del
18 beneficio privado y la expansión de la economía. Estas son posibles de aplicar porque la
19 correlación de fuerzas ha variado sustancialmente (derrota de las clases populares y las
20 organizaciones de izquierda).

21 Los años 80 con las políticas tacherianas y regañianas como pioneras, lanzan la gran ofensiva
22 contra los fundamentos del Estado de Bienestar.

23 La década de los 90 suponen una generalización de esta ofensiva ideológica, política y cultural del
24 neo-liberalismo: la economía se autonomiza y se independiza de la política y es el mercado quién
25 constituye el nuevo orden social.

26

27 **LA LOGICA INDIVIDUAL DEL MERCADO Y EL DESPLAZAMIENTO DE LO PÚBLICO**

28

29 Desde la crisis de los 70 a niveles europeos y desde la década de los 80 a niveles del estado
30 español, han sido demasiados años contemplando como los servicios esenciales para la
31 comunidad y las empresas públicas por medio de las cuales se prestaban parte de estos servicios
32 -patrimonio de toda la sociedad-, eran convertidos en negocio y expropiados a la mayoría.

33 Unas veces, directamente empresas multinacionales y, otras, los distintos gobiernos transfieren lo
34 público a la voracidad del mercado en nombre de la “eficacia” y el “bien común”, expoliando
35 derechos subjetivos de las personas, esenciales para la vida social: la salud, la comunicación, la
36 enseñanza pública, la educación superior, la energía, los transportes, y en parte los sistemas
37 públicos de Seguridad Social en capítulos tan esenciales como las pensiones.

38 La teoría liberal dio el fundamento teórico a la construcción del mundo, al cual divide en dos
39 esferas separadas e incluso antagónicas: la esfera pública y la esfera privada.

40 Escinde el mundo por espacios y esos espacios parece que conforman relaciones sociales,
41 personas separadas y enfrentadas. Lo que hace simplemente es crear las condiciones
42 estructurales de distintas subordinaciones y dominios.



1 La esfera pública se considera el espacio del mercado, el cual se rige por los criterios de
2 racionalidad económica y esta a su vez tiene en la **eficacia** su propia lógica.

3 **La lógica de la eficacia** hunde sus raíces en la doctrina filosófica del *utilitarismo*. Este considera
4 que solo es verdadero, sólo es bueno, lo que es útil. Sus valores son el espíritu de iniciativa
5 (empresarial), la afición al riesgo (empresarial) y la competencia con vista a la optimización del
6 conjunto de la vida en sociedad.

7 El sofisma sobre el cual se sustenta la **lógica de la eficacia**, podría ser algo como esto: “*Lo eficaz*
8 *es verdadero. Ahora bien, lo verdadero es justo. Luego lo eficaz es justo*”.

9 Por eso, esta lógica, prima el crecimiento por el crecimiento y el desarrollo para el cual le es
10 necesario incrementos constantes de productividad. Estos incrementos constantes de
11 productividad requieren de condiciones pragmáticas, llevando a las personas a identificar eficacia
12 con algo que pertenece al mercado, a lo privado, a la empresa privada y gestionada por individuos
13 que entran en una feroz competencia con el resto de individuos según las áreas económicas en las
14 cuales operen. Y su contrario, “lo público es ineficaz, mal gestionado y fuente de corruptelas”.

15 Colocado así el individuo en el centro de esta lógica de la eficacia, se le obliga a individualizar los
16 salarios y se cuelgan de la productividad. Se individualizan las pensiones y se condicionan a ser un
17 buen previsor de ahorro para la vejez, enfermedad, etc. Se individualiza la movilidad de las
18 personas y se le obliga a la utilización de un sistema de movilidad insostenible y degradante –el
19 coche-. Se le individualiza en sus hábitos comestibles y se le homogeniza en un determinado
20 modelo alimentario. Se le individualiza frente a sus conocimientos y se le homogeniza en un
21 modelo competitivo y no cooperativo...así podríamos seguir en todas y cada una de las relaciones
22 sociales de este individuo.

23 **El individualismo** es una tendencia que hace prevalecer los derechos del individuo sobre los
24 derechos de la sociedad. La felicidad individual (realizada en un modelo privado) por encima de
25 todo y contra todos (competencia) y la libertad individual, aparecen como el motor de la vida
26 económica y social. **Este individualismo, concepción del liberalismo**, eleva la **eficacia**, en las
27 sociedades actuales, al rango de valor esencial o sagrado.

28 Lo esencial o sagrado, tiene que ver con lo verdadero, “sólo el mercado satisface las necesidades”
29 y lo verdadero tiene que ver con lo exacto, con la ciencia, con lo incuestionable. Si jugamos con
30 este concepto de exactitud, nos topamos de lleno con lo justo, es decir con la justicia. La
31 conclusión no puede ser otra que el mercado es el único capaz de realizar la justicia social.

32 El liberalismo, red denominando neoliberalismo desde los años 80, ha creado una cultura amplia y
33 permeado a todos los segmentos de la sociedad, asumiendo los criterios y racionalidades del
34 liberalismo y mostrándose en competencia con el otro para conseguir la satisfacción de sus
35 necesidades, las cuales dejan de ser sociales, entendidas como derechos sociales, para
36 convertirse en el reino de la “libertad individual”, la cual es confundida con la justicia.

37

38 **EL PENSAMIENTO Y EL DISCURSO NEOLIBERAL: ¿SOLUCIONES CAPITALISTA A LA**
39 **CRISIS? O QUIEN NOS LLEVA AL DESASTRE APORTA LAS SOLUCIONES.**

40

41 El keynesianismo apareció posteriormente a una gran crisis sistémica: la II guerra mundial, donde
42 el capitalismo global crea mecanismos para “controlar” el desarrollo sin control de estados y



1 autoridades mundiales¹ y se fija el nuevo orden económico y social mundial, donde EEUU es el
2 actor principal y dominante único.

3 El reparto del mundo, sus zonas de dominio y la guerra fría (bloques) dominan toda una etapa
4 caracterizada por un **desarrollismo sin límites** y se asiste a un ciclo muy largo de crecimiento, lo
5 cual fue posible por una energía muy barata, el petróleo y, a su vez, esquilma a los “propietarios”
6 de la misma.

7 El binomio mercado/democracia, se encontraba sustentado en estos dos factores: crecimiento
8 económico sin límites y éste, ligado al crecimiento sin límites del consumo energético.

9 A partir de la crisis del 87 (cracs de las bolsas), es decir principios de la década de los 90, con las
10 políticas monetaristas (Reagan, Thatcher), **el liberalismo se constituye como el principio de**
11 **realidad**, donde la globalización (sobre todo financiera) se impone a sangre y fuego. El capital,
12 sobre todo el financiero carece de control y se eleva a la categoría de libertad única (libre
13 movimiento de los capitales), posibilitando que las productividades hoy se consigan en cualquier
14 parte del mundo (migraciones de capital productivo y transacciones financieras billonarias diarias).

15 **En la fase de la economía mundial (muy globalizada)** el modelo de acumulación capitalista
16 persigue el objetivo central –y lo consigue- de aumentar la tasa de ganancia a nivel mundial,
17 mediante una profunda reconversión tecnológica –sobre todo en los países centrales- y a través de
18 un deterioro –precarización- de las condiciones de trabajo a nivel global y con especial violencia en
19 los países dependientes.

20 Es decir, las reglas de este determinado modelo, han **sido normadas o reguladas** desde la más
21 absoluta permisibilidad, donde los organismos mundiales han actuado como auténticos agentes
22 del (des)orden social: **el papel de la OMC** en las transacciones comerciales, la **FAO** en la
23 agricultura mundial y cuestiones relativas a la alimentación, el **Banco Mundial y el FMI, como los**
24 **guardianes de una ortodoxia necesaria del orden establecido por el dinero.**

25 **Hoy no existe “iniciativa” e “innovación” productivas posibles al margen de la actuación**
26 **racionalizadora de agentes políticos-institucionales** que desbordan, y que no se integran
27 formalmente en el marco jurídico del contrato de trabajo individual, y por el contrario sí actúan
28 directamente sobre el contrato colectivo.

29 Por esta razón, la dimensión financiera estalla, explota en un mundo marcado por altas inflaciones,
30 precios muy altos de las viviendas y rentabilidades a la baja de los fondos de inversión², mostrando
31 la verdad de ese ángel de la historia³.

32 La rueda infernal del capitalismo, representada en la imagen del hámster en la jaula, no lleva a
33 ningún sitio, sino a la barbarie.

34

1 Los acuerdos de BW dan lugar al FMI, el BM y la OMC, además del papel de NNUU y más en concreto su Consejo Permanente.

2 Los fondos de inversión institucionales, son los auténticos dueños de gran parte de las multinacionales, sobre todo las ligadas a la energía y telecomunicaciones.

3 “El ángel de la Historia” W. Benjamin: Hay un cuadro de Klee que se llama Angelus Novus. Representa a un ángel que parece estar a punto de alejarse de algo a lo que está clavada su mirada. Sus ojos están desencajados, la boca abierta, las alas desplegadas. El ángel de la historia tiene que parecersele. Tiene el rostro vuelto hacia el pasado. Lo que a nosotros se presenta como una cadena de acontecimientos, él lo ve como una catástrofe única que acumula sin cesar ruinas sobre ruinas, arrojándolas a sus pies. Bien quisiera él detenerse, despertar a los muertos y recomponer los fragmentos. Pero desde el paraíso sopla un viento huracanado que se arremolina en sus alas, tan fuerte que el ángel no puede plegarlas. El huracán le empuja irresistiblemente hacia el futuro, al que da la espalda, mientras el cúmulo de ruinas crece hasta el cielo. **Eso que nosotros llamamos progreso es el huracán.**”



1

2 **EL PENSAMIENTO Y EL DISCURSO NEOLIBERAL**

3

4 Escinde el mundo por espacios y los espacios del mercado, parece que conforman relaciones
5 sociales, cuando no son sino representaciones de comunicación, a través del lenguaje del dinero
6 en los intercambios, lo cual conlleva la creación de personas separadas y enfrentadas en
7 competencia. Lo que hace simplemente es crear las condiciones estructurales de distintas
8 subordinaciones y dominios.

9 La esfera pública se considera el espacio del mercado, el cual se rige por los criterios de
10 racionalidad económica y ésta a su vez tiene en la **eficacia** su propia lógica.

11 El liberalismo ya no despliega un pensamiento complejo, por el contrario, éste se simplifica hasta
12 reducirlo a un código subjetivo, donde las acciones de los individuos ya no se orientan por la
13 realidad, sino por la representación subjetiva de la realidad. Esta representación remite a un
14 mundo artificial (Luhmann), donde el mercado hace posibles las relaciones impersonales, y las
15 decisiones que los individuos adoptan en esta artificialidad aparecen como decisiones nacidas en
16 sí mismas, autónomas, no mediadas por el poder y la política.

17 Es en ese ámbito de la economía, del mercado, donde se despliega la libertad individual, como la
18 **autorregulación**, la cual es sinónimo de seguridad y estabilidad y *“especialmente con la ayuda del*
19 *mecanismo del dinero, la economía construye sus propios valores, sus propias metas,*
20 *normas, criterios de racionalidad y direcciones de abstracción por medios de las cuales se*
21 *orienta la elección”* (Luhmann).

22 El sistema monetario, con sus propias normas, determina las condiciones del funcionamiento del
23 sistema económico, dejando en ridículo posiciones “moralizantes” tipo Sarkozy “refundación de un
24 capitalismo ético” o tipo Zapatero “el mercado tiene que volver a la senda del autocontrol”.

25 El dinero se convierte en el medio de comunicación, es un factor de certidumbre en cuanto en
26 tanto otorga seguridad a las futuras posibilidades de intercambio, y otorga una dirección social
27 puesto que sirve de medio de intercambio con respecto a terceros que permanecen
28 indeterminados.

29 De la centralidad del trabajo, se ha pasado a la centralidad del dinero, el cual a su vez implica la
30 centralidad de las instituciones financieras, como eje sobre el cual se estabiliza el subsistema
31 económico.

32 Las instituciones financieras tienen asignada la función de *“cuidar siempre de la capacidad de*
33 *pago de la economía”*, de ahí que los organismos que administran el sistema monetario (Reserva
34 Federal, Banco Mundial, Bancos Centrales, FMI), consideren que la inestabilidad monetaria, es la
35 desgracia temida, lo inseguro, donde la no aceptabilidad del riesgo, se convierte en un fin en sí
36 mismo, pues de lo contrario surge la posibilidad del conflicto político.

37

38 **¿DÉ QUE NOS VAN A SALVAR? DE WASHINGTON A LONDRES:**

39

40 Más controles por parte de los zorros –FMI, BM, OMC y Bancos Centrales- sobre las “gallinas” de
41 los productos financieros, **para que todo siga igual**, además destacan su medida más
42 “salvadora”: **impulso a la liberalización comercial.**



1 No hace muchos meses, también la Cumbre de Alto nivel organizada por la FAO (Organización
2 para la Alimentación y la Agricultura de la ONU) celebrada en Roma, no dejó al mundo peor de lo
3 que estaba, lo cual, a poco que se lo propongan, seguro lo consiguen, sino aún más
4 desesperanzado para quienes aún confíen en la retórica hueca y vacía de contenidos éticos en
5 línea con la resolución de los problemas alimentarios de la población mundial, allí tratados.

6 Quienes manejan retóricas de que el libre comercio es la condición del desarrollo y por lo tanto la
7 solución a los problemas de varios cientos de países del Sur y varias centenas de millones de
8 población del Norte, sustentan una lógica interesada, la del beneficio y coinciden con quienes
9 lamentan que haya millones de personas que mueran anualmente por culpa del hambre y a la vez
10 son los responsables de que este mundo esté “muy bien organizado para el beneficio de unos
11 cuantos”.

12 Las políticas de ajuste estructural y liberalización de los mercados de países empobrecidos
13 (subdesarrollados o emergentes, en su retórica), llevadas a efecto por los “zorros” internacionales
14 –FMI, BM, OMC, etc.-, en la década de los finales de los 80 hasta finales del siglo XX, en toda
15 América Central y América del Sur, además de en otras zonas del planeta, como “remedios” para
16 impulsar su desarrollo, no sirvieron sino para empobrecer a millones de personas, descohesionar
17 sus sociedades, incrementar las desigualdades, esquilmarles sus recursos y hacerlos aún más
18 dependientes de las economías del Norte (la famosa deuda).

19 El capitalismo de un moralista como Adam Smith, consideraba que la búsqueda del beneficio
20 privado, individual, **dejando actuar al mercado de manera absolutamente libre** (el “laissez faire”
21 o, dicho a su manera, la autorregulación) conseguiría la felicidad para todos. Pues bien, esta
22 “mano invisible” ha resultado ser un “irseles las manos” hasta el riesgo de amenazar el capitalismo
23 desarrollado, amén de cargarse el planeta con este modelo de desarrollo, progreso y consumo.

24 Y mira por donde, no se les ocurre otra cosa que hablar de “control”, “transparencia”, “ética”,
25 “policía buena” y.. **más libre comercio**. ¿Pero no habíamos quedado que precisamente ese libre
26 comercio o el libre mercado, ha sido el causante del problema? ¿Cómo narices van a salvar al
27 planeta inyectando dinero para garantizar dinero? y, ¿cómo se va a resolver el problema del
28 cambio climático si, por un suponer, a todas las multinacionales que consumen petróleo a
29 “mansalva”, le inyectan cientos de miles de millones, bien de forma directa, bien a través de la
30 fiscalidad, bajando sus impuestos? y ¿Esas medidas tienen alguna garantía de que los billones de
31 euros establecidos en los paraísos fiscales, que suponen 10 veces el PIB de todo un continente
32 como África, van a ser devueltos por ejemplo a la propia África?

33 Los planes de rescate, las medidas políticas salvadoras del capitalismo, confirman el nulo interés
34 que tienen en “salvar” a la gente y al planeta.

35 Las salidas son concretas y no hay otras dentro del modelo: transferencias de las rentas (escasas)
36 de la mayoría social (asalariados, clases medias, campesinos, tierra, recursos, etc.) a la minoría
37 que sustenta el dominio (capital financiero, multinacionales, ejecutivos, etc.). Es un sistema
38 perverso y salvaje, a la vez que racional (racionalidad económica), basado en el más rancio
39 individualismo metodológico. **El mito de Robín Hood al revés.**

40 Estas políticas explicitadas en las medidas que los gobiernos del mundo están imponiendo, de
41 manera absolutamente antidemocrática (ni siquiera se consulta, se debate, etc.), como utilizar más



1 de 17/25 billones de euros (a niveles planetarios) para mantener el “chiringuito”⁴ - **no son sino**
2 **medidas de darwinismo social**⁵ **en un mundo de escasez.**

3 Esto es lo que ha realizado el capitalismo a lo largo de la historia, no sólo en tiempos de crisis,
4 aunque fundamentalmente en la salida de las mismas. El mercado, el *laissez faire*, no es sino la
5 traslación al modelo social de la convicción de que sólo los más aptos sobreviven y de que así es
6 conveniente que sea. La evolución social (crecimientos, desarrollos, competitividad, o cualquier
7 otra nomenclatura utilizada a lo largo de la historia del capitalismo) se encuentra identificada con el
8 progreso, y éste con la historia de la humanidad. Y **la salida desarrollista supone en el terreno**
9 **del incremento de las guerras y las intervenciones militares (para controlar las cada vez**
10 **más escasas materias primas) y de la policialización (para mantener las desigualdades**
11 **crecientes).** Remito de nuevo a W. Benjamin, pues sostiene que el progreso y el fascismo se
12 encuentran íntimamente ligados.

13 El progreso tiene que ser cuestionado, porque frivoliza el sufrimiento humano al declararle **efecto**
14 **colateral o el precio que pagamos por un modo de vida.**

15 Desde CGT estamos comprometidos en entender y hacer entender, con nuestra fuerza en la calle,
16 que no necesitamos tanto para vivir mejor y que existe suficiente para que todos tengamos una
17 vida buena. Sólo hay que estar convencidos de ello y su lógica caerá, porque sencillamente o
18 hacemos otro mundo, que es posible, o esto estallará nuevamente y a peor.

19

20 **LA NEGOCIACION COLECTIVA MEDIADA POR EL MODELO ECONÓMICO Y POLÍTICO Y**
21 **DETERMINADA POR ÉSTE EN CADA MOMENTO:**

22

23 SLos planteamientos actuales (la época abarcaría desde mediados de los años 90), se asientan
24 en el tan “manido argumento” del “entorno competitivo” o dicho en otros términos “la razón del
25 mercado”.

26 Esta razón de mercado, se sustenta en las legalidades internacionales sancionadas por la OMC, y
27 en nuestro entorno, por la Comisión Europea, así como por los distintos gobiernos nacionales, y
28 tratan de objetivar las causas ante la impotencia e incapacidad política-legislativa de los gobiernos
29 de turno.

30 Estas causas “objetivas”, vendidas a la sociedad en su conjunto y específicamente a las personas
31 asalariadas, se presentan como inevitables y son el origen de los desastres laborales, de los
32 cierres de fábricas, de las deslocalizaciones, de la precarización de los contratos, de las vidas
33 humanas que se destruyen (muertes en los procesos productivos), de los trabajos que –como
34 señala la OIT-, cada vez son más indecentes, tanto en los denominados primeros mundos como
35 en los mundos empobrecidos por la acción de esa economía de mercado.

36 El discurso siempre es el mismo y los medios empleados pueden ser un ERE, una externalización
37 de unidades (actividad) productivas, una deslocalización fuera del medio local en el cual operan.

38 El discurso (la política empresarial), obvia y se olvida de las relaciones sociales, de las personas,
39 escondiendo bajo el eufemismo de “las consecuencias no deseadas de la acción del desarrollo y la

4 Adquirir Bancos de Inversión, aseguradoras; entrar en el accionariado de la banca (estatalización); garantizar con dineros públicos los depósitos de los ciudadanos; utilizar dineros públicos para financiar las deudas de la banca, tanto comercial como de inversión; endeudarse con esa misma banca a la cual se le inyecta dineros para que exista liquidez y vuelva la “confianza”, por medio de préstamos a corto y medio plazo, a través de emitir deuda pública, bonos del tesoro, etc.

5 **Darwinismo social:** es la “selección natural biológica” aplicada a las ciencias sociales: “la supervivencia del más apto” y desde ahí explicar el curso de la historia humana en función de esta ley.



1 economía”, los miles y miles de personas perjudicadas y los millones de personas que soportan un
2 trato totalmente desigual, al que se le da al capital.

3

4 **LA NECESARIA REDUCCIÓN DE COSTES DE PRODUCCIÓN**

5

6 **Una segunda línea argumental**, ahora cada vez menos disimulada y sí expresada, es lisa y
7 llanamente el ahorro de costes, para de esta manera incrementar sus tasas de ganancia.

8 La técnica empleada (ingeniería social de engaño y chantaje), en un primer momento, somete a
9 plantillas y representaciones sindicales ante la tesitura de rebajar sus salarios e incrementar sus
10 tiempos de disponibilidad (medidas de flexibilidad en todas sus variantes, funcionales, espaciales,
11 de tiempo, etc.). **Las Empresas rompen de forma unilateral** las reglas de juego las cuales
12 habían pactado convencionalmente, a través del imperio y la fuerza de ley, de la cual se
13 encuentran dotados los convenios colectivos.

14 Es aquí, precisamente en las medidas flexibilizadoras de utilización del tiempo de trabajo, las
15 cuales se crean y se venden a las plantillas para **evitar medidas como cierres y destrucción de**
16 **empleos**, que las Empresas -sin respeto de normas convencionales pactadas-, de forma
17 fraudulenta y diríamos dolosa, en nombre del mercado, no tiene ningún escrúpulo en presentar
18 ante las Autoridades correspondientes las medidas concretas, entendiendo que los Sindicatos
19 actúan con toda la “autoritas” como institución mediadora en el conflicto, para de esta manera,
20 hacerles corresponsables de la trasgresión de la ley.

21

22 **POSICIÓN DE CGT.**

23

24 CGT, sus sindicatos, sus secciones sindicales, a diario negociamos e intervenimos en las
25 relaciones salariales y, entre ellas, la “rentabilidad o no de la empresa”, su mayor tasa o no de
26 crecimiento, la participación mayor o menor en la productividad, etc., pues viene sucediendo con
27 demasiada frecuencia que nos vemos abocados a “destripar”, “mancharnos las manos” y hacer un
28 ejercicio de “higiene mental” y de conducta ética, ya que ni fijamos los marcos de negociación y la
29 mayoría de las veces, los contenidos de la misma.

30 Ahora bien, los contenidos no prefiguran los resultados, sobre todo si se tiene en cuenta algunas
31 variables necesarias a no perder de vista en ningún momento.

32 La condición del empleo y sus correlatos sobre las condiciones laborales de ese empleo, pueden
33 abordarse desde **dos lógicas, una la empresarial** (en todas sus variantes, incluida la sindical)
34 que sustenta que el empleo y la relación salarial es una variable dependiente del beneficio,
35 expresado éste en excedentes brutos del capital, en renta nacional, en economía nacional o en
36 concretos beneficios empresariales. Esta lógica es la que requiere la gestión institucionalizada del
37 conflicto sindical, y no una mayor o menor corruptela ideológica o de otro tipo en el sindicalismo
38 mayoritario.

39 Otra lógica, **la sindical alternativa**, que considera que la crítica al trabajo asalariado con todas sus
40 consecuencias, constituye otra forma de abordar las negociaciones y, los contenidos de las
41 mismas, que no pueden o no deben determinar los resultados.

42 Estas lógicas nos prefiguran los escenarios y nos aconsejan o desaconsejan de aceptar los
43 resultados. Resultados que son producto de muchas cosas: antecedentes, contexto social-



1 histórico, fuerzas puestas en escena, capacidades, conductas, posicionamientos, cooperaciones,
2 luchas, etc.

3 El sindicalismo tradicional y “de pacto permanente” es hijo de esos “mitos fetiche” de que nos
4 dotamos en el imaginario colectivo cuando de echarle “activos al balance” se trata, en esa
5 negociación colectiva continúa en la que actuamos.

6 El mito es el siguiente: las medidas no traumáticas y en consecuencia “voluntarias”, rompen con la
7 “fuerza bruta del capital” y por lo tanto, son transformadoras y sirven para la acumulación de
8 fuerzas alternativas.

9 Estas tesis no pasan el filtro de la historia social y laboral en este país (dejemos por ahora el
10 análisis de otros modelos de capitalismo como el nórdico en Europa o los de los países
11 empobrecidos).

12 En los años 75/80 y posteriores 86/90, períodos en los cuales se lleva a efecto la modernización de
13 las relaciones laborales por una parte y por otra, las grandes ordenaciones de los sectores
14 productivos industriales: astilleros, minería, acero, pesca, agricultura, gama blanca de
15 electrodomésticos, etc. etc., fuerzas sindicales denominadas “izquierda sindical” en varias
16 modalidades dentro de CC.OO y de UGT –aunque en mucha menor medida-, que con
17 posterioridad ostentarían la mayoría de la Ejecutiva Confederada de CC.OO, mantenían las mismas
18 tesis, es decir, las mayores reconversiones de sectores productivos, de empresas, se realizaron
19 con parte de estas posiciones.

20 Aquí es donde el sindicalismo se convence de que “el empleo y sus condiciones” dependen
21 directamente de la tasa de ganancia empresarial, luego en consecuencia, el Sindicato es funcional
22 y necesario al beneficio. Si de esta manera, los trabajadores pueden “arrancar” un bocado más
23 sustancial de ese beneficio, estaremos actuando “coherentemente” con la defensa de los intereses
24 de los trabajadores.

25

26 **CIERRES, SEGREGACIONES, EXTERNALIZACIONES, DISTINTAS MANERAS DE UNA MISMA** 27 **PARTITURA: EL VACIAMIENTO DE DERECHOS.**

28

29 Nos encontramos ante un FRAUDE jurídico, sindical y social, (despidos individuales y colectivos)
30 con consecuencias concretas sobre las poblaciones en general y la población asalariada en
31 particular.

32 Nuestros sistemas públicos son “esquilados”, ninguneados y realizamos una doble moral o dos
33 derechos laborales (uno para ricos otro para pobres), donde unos, los menos, los de las grandes
34 empresas, los de relaciones laborales antiguas, son tratados como “netamente beneficiarios” de
35 los derechos y otros, los más, muchos más (tener en cuenta que la proporción entre despidos
36 colectivos e individuales se encuentra de 1 a 10, como poco), son tratados como la condición del
37 beneficio empresarial o de la economía.

38 Y por otro lado, las poblaciones que salen por estas vías de reordenación productiva, bien EREs
39 consensuados (el 87,5% de los mismos en el histórico), bien consensos al 100% a través de vías
40 “no traumáticas”, son reabsorbidas en esas mismas empresas por medio de contratos novados
41 que abarcan desde el contrato de relevista, al de fomento de empleo, al de obra o servicio o al de
42 simple y llanamente de contrata mercantil, es decir civil, fuera del ordenamiento laboral.

43 La pérdida de miles y miles de puestos de trabajo, la rentabilidad de la empresa por medio del
44 abaratamiento, flexibilización y precarización del factor trabajo; los costes sociales, desempleo,



1 cotizaciones, posibilidad de subsidios de desempleo y las posibilidades de actuaciones
2 fraudulentas simulando despidos de otro tipo, son una realidad.

3

4 **LA LIBERTAD DE ELECCIÓN Y LOS SUJETOS QUE EJERCEN ESE DERECHO A LA LIBRE**
5 **ELECCIÓN.**

6

7 **Nadie realiza una decisión libre a excepción de las Direcciones Ejecutivas de los grandes**
8 **grupos empresariales y las multinacionales.** El resto de sujetos actuantes (sindicatos,
9 instituciones y trabajadores en último lugar), en la mayoría de los casos, siguen el principio clásico
10 de la teoría económica: ...*“las personas racionales intentan mejorar su nivel de vida material*
11 *maximizando sus recursos o ingresos, que son siempre escasos, utilizándolos eficientemente y*
12 *haciendo elecciones que, de acuerdo con sus preferencias y los costes de oportunidad,*
13 *maximicen su utilidad, su nivel de bienestar y por tanto su felicidad”...*

14 Resulta paradójico encontrarse con declaraciones sindicales, que consideran que los actos
15 racionales de reordenación, de reestructuración de los mercados de trabajo, que destruyen miles y
16 miles de puestos de trabajo, y luego financiamos a través de nuestros sistemas públicos (vía
17 desempleo, vía prestaciones de seguridad social, etc.) si son “voluntarios”, son actos “legítimos”
18 (legales por supuesto, como cualquier reordenación basadas en los artículos 51 y/o 52 del Estatuto
19 de los Trabajadores), pues parece que las consecuencias de esta acción, como si desaparecieran
20 por “arte de magia”.

21 Hacer trampas suele ser un camino cotidiano en la realidad social en la cual vivimos y entre otros
22 criterios, CGT, pelea, lucha y moviliza a la sociedad, para funcionar, organizarse desde valores
23 éticos, solidarios, cooperativos, es decir todo lo contrario que la utilización de la razón instrumental
24 para justificar las acciones humanas.

25

26 **¿QUÉ HACER DESDE EL SINDICALISMO DE LA CGT Y QUE RESPUESTAS ALTERNATIVAS,**
27 **DESDE ESTOS TIEMPOS DE CRISIS SISTÉMICA?**

28

29 Hoy, la crisis forma parte determinante de la situación a la que debemos enfrentarnos. Nuestra
30 respuesta a ella debería estar orientada en una doble dirección: de una parte de oposición a sus
31 injusticias más flagrantes y de otra, que nuestras propuestas y alternativas avancen hacia esa
32 nueva sociedad en la que desaparecieran las causas que las generan.

33 Tenemos que ser conscientes, es decir concienciarnos y concienciar de que no es nada fácil y de
34 que escapa a nuestras posibilidades actuales, así cómo, que es la única dirección en la que
35 debamos trabajar, por más que tengamos que ajustar nuestras

36 propuestas.

37 La crisis actual, teniendo componentes de una más de las crisis habituales y cíclicas, es, a la vez,
38 algo más profundo, es decir afecta al sistema mismo: **el modelo desarrollista de crecimiento**
39 **económico sin límites no es viable.** Si hasta ahora el sistema lo había mantenido basándose en
40 el incremento de las desigualdades internacionales y en el interior de cada una de las sociedades,
41 en el expolio de las materias primas y en la utilización de la guerra como mantenedora de esa
42 situación y motor de ese modelo, parece difícil (aunque el que lo intenten no es imposible, ya que
43 todas las crisis habidas el capital las ha resuelto dando un salto que profundizara más que



1 corrigiera esas situaciones) que la actual crisis pueda resolverse con un incremento de esas
2 fórmulas.

3 El desarrollismo requiere incrementar incesantemente las desigualdades, saltarse los límites del
4 ecosistema del planeta, y, esa recuperación de una futura normalidad, no podría pasar de
5 incrementar el consumo de cada vez un menor número de personas y configurar el orden social
6 desde la barbarie.

7 Ya en la anterior etapa de “bonanza” (ciclo muy largo de crecimiento económico del capitalismo,
8 unos 30 años), por más que se haya incrementado la capacidad de consumo en lo inmediato,
9 hemos retrocedido en bienes más sólidos y duraderos: el trabajo se ha convertido en inestable y
10 ha precarizado nuestras vidas; las pensiones han disminuido y siguen permanentemente acosadas
11 por las tendencias privatizadoras, al igual que la sanidad y la educación pública; el mundo y
12 nuestras sociedades competitivas y desiguales han incrementado la inseguridad y para
13 protegernos de ella hemos cedido en nuestra libertad. Nos han cambiado garantía, normalidad y
14 posibilidades de vivir en libertad y diversidad, por esos pluses de consumo competitivos e
15 inseguros. **Un mal cambio. Un mal cambio que, además, no puede mantenerse.**

16 Sin embargo existe suficiente dinero, ¿cuántos billones van? Hasta la fecha más de 17 billones
17 que se han destinado a reflotar el sistema financiero. Si se dedicaran a alimentación, sanidad,
18 educación, etc.) y existiendo capacidad productiva que triplica la que sería necesaria para
19 satisfacer las necesidades básicas de la población mundial, existen, por tanto, condiciones para
20 construir un mundo habitable y a la medida de las personas. **Existen posibilidades de cambio.**
21 **Falta exclusivamente la voluntad de llevarlo a cabo.**

22 La crisis viene a decirnos que las posibilidades de desarrollo no son ilimitadas, que nuestra carrera
23 de generación de necesidades debe ser frenada y que la economía tiene que estar regida por unos
24 condicionantes ecológicos y sociales. Algo que nosotros y el conjunto de la humanidad debiéramos
25 haber hecho de forma voluntaria y consciente. Si nos empeñamos en no hacerlo, bienvenida la
26 crisis que viene a recordárnoslo e imponérselo, al menos parcialmente. Si tampoco
27 aprovechamos la oportunidad que ella nos ofrece para adecuarnos a esa realidad, - si persistimos
28 en los incrementos de consumo y de las desigualdades, avalados por la carrera armamentista y las
29 guerras- seguramente se nos irá haciendo presente e imponiéndose en formas cada vez más
30 caóticas y generadoras de sufrimiento.

31

32 **DOS PLANTEAMIENTOS EN LOS CUALES NOS MOVEMOS:**

33

34 Uno, el enfrentamiento a los planes de incremento de beneficios del capital, lo que implica
35 enfrentar su modelo de desarrollo a los límites sociales y ecológicos: oposición a los despidos, a
36 los EREs, a los incrementos de productividad y la degradación de las condiciones de trabajo, al
37 asalto de los servicios públicos arrasando su carácter social, a la precariedad, al paro...

38 El otro, afecta a nuestros modelos de vida, que también deben sujetarse a esos mismos límites
39 ecológicos y sociales, frenando nuestra incorporación a la carrera de incremento de necesidades y
40 de consumo, que es una forma de adhesión y de contribución al modelo que se nos propone,
41 aunque digamos enfrentarnos a él. Si exigimos el reparto, tendremos que estar dispuestos a
42 repartir en la medida que nos corresponda, y sólo desde esa predisposición a repartir, esa nuestra
43 exigencia será real.

44 Ambos aspectos deben de confluir en la construcción de unas sociedades y un mundo más
45 igualitarios, donde prime la satisfacción de las necesidades desde lo suficiente, la garantía y el
46 derecho por encima de la acumulación, el consumo y la competitividad, donde la seguridad pase



1 por rebajar los elementos de inseguridad y no por aumentar las medidas securitarias, la
2 policialización y el militarismo y armamentismo, donde la libertad y el desarrollo de nuestras
3 capacidades sea lo más amplios posible.

4 La crisis actual puede desenvolverse en la profundización del modelo desarrollista, el mismo que la
5 ha generado y al que debiera poner en cuestión, y seguir caminando a mayores cotas de
6 desigualdad y competitividad. Nosotros deberíamos saludarla como una segunda oportunidad.

7 Algunos ejes de intervención:

8 • **Disminución drástica del tiempo de trabajo asalariado**, para que se reparta entre
9 todos/as.

10 • **Salario suficiente y/o renta suficiente para todos/as**, reducción drástica del abanico
11 salarial. Los salarios de Consejeros, ejecutivos y directivos, de cualquier empresa (pública o
12 privada) como máximo serán de dos veces el salario medio de la empresa. Reparto de la
13 riqueza de manera social.

14 • **Banca Pública** que facilite los créditos a quienes realmente lo necesitan. Que atienda en
15 primer lugar a satisfacer las necesidades básicas y de cuidados de las personas, y en
16 segundo lugar proyectos productivos y/o cooperativos de interés social, cultural y
17 medioambiental.

18 • **Servicios Públicos universales para todas las personas:** Enseñanza Libre y Laica.
19 Sanidad y Salud. Energía y Transportes Públicos sostenibles.

20 • **Otro modelo de Relaciones Laborales:** Derechos Laborales como derechos
21 fundamentales y exigibles. Democracia participativa en las empresas, donde los
22 Representantes Sindicales, sólo tengan capacidad de coordinación, nunca ejecutiva.

23 • **Otro modelo productivo y reproductivo:** Ordenación del espacio urbano y rural, basado
24 en modos de producción y distribución que respeten el medio ambiente, los recursos y
25 garanticen la soberanía alimentaria. Modelos de movilidad de personas y mercancías
26 ligadas a lo local y a proyectos productivos y reproductivos insertados en las necesidades
27 sociales locales.

28

29 **CONTENIDOS DE CGT PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA:**

30

31 – **Cláusulas de garantía de Empleo y control sindical de la organización del trabajo:**

32

– La CGT no firma EREs.

33

– Jubilaciones anticipadas siempre que sean sustituidos los trabajadores/as por otros en
34 puestos equivalentes y a precios acordes con el nivel salarial profesional que se ocupa y
35 no transferencia de costes a las arcas públicas.

36

– Prioridad de contratación a colectivos con especiales dificultades en el acceso al empleo.

37

– Negociación a través de Comisiones paritarias en las contrataciones, las cuales tienen
38 que regirse por el principio de causalidad: contrato fijo y directo para aquellos puestos
39 estables y sólo contratos temporales y directos cuando la actividad se demuestre
40 temporal.

41

– Freno a las subcontrataciones por medio de exigir empleos directos y cualificados.
42 Subrogaciones en las personas de todos los contratos de las empresas auxiliares.



- 1 – **Cláusulas de no discriminación por razón de sexo, género, edad, ideología, etnia, etc.**
2 No a las dobles escalas salariales. No a la discriminación en el acceso al empleo y las
3 calificaciones por razón de edad, sexo, etnia. Persecuimiento del acoso moral y sexual. No
4 a los pactos que entregan salarios y tiempo de vida (aumentando jornadas) por el
5 mantenimiento de empleo y las no deslocalizaciones. No a los pactos por competitividad con
6 otros trabajadores/as de otros países.
- 7 – **Cláusulas de responsabilidad en las tareas de cuidados:** rebajas de jornadas de trabajo
8 (tiempo de trabajo) en él y ella, sin reducciones salariales. Las empresas tienen que asumir
9 sus responsabilidades sociales en la reproducción. Derecho a cambios de centros de
10 trabajo, de movilidad geográfica, de guarda del puesto de trabajo por necesidades
11 demostradas de cuidados a personas familiares, siendo el vínculo familiar el afectivo y no
12 sólo el biológico.
- 13 – **Cláusulas de garantía de no-modificación de condiciones de trabajo sino son por**
14 **acuerdo colectivo:** la jornada, el tiempo de trabajo, los turnos, los sistemas de
15 remuneración, etc. una vez pactados no pueden ser modificados **unilateralmente por el**
16 **empresario.** Se hace necesario trascender al estatuto de los Trabajadores que organiza y
17 normativiza el trabajo desde la flexibilidad absoluta, posibilitando ordenar el tiempo de
18 trabajo, como mejor resulte a la productividad y a la competitividad empresarial.
- 19 – **Cláusulas de mantenimiento y recuperación del poder adquisitivo:** reducción del
20 abanico salarial. Subidas ligadas al salario y no a las productividades individualizadas o por
21 grupos profesionales o por empresas. Cláusulas de no aplicación de los descuelgues
22 salariales de ciertas empresas.
- 23 – **Cláusulas de Tiempo de trabajo (jornada/s):** reducción del tiempo de trabajo ordinario (30
24 horas) y prohibición del tiempo de trabajo extraordinario. Reducción de tiempo de trabajo sin
25 reducción salarial para asumir tareas de cuidados. Prohibición absoluta de trabajo diario de
26 más de 9 horas. Cómputo de jornada diaria y nunca anual. Introducir cláusulas de
27 salvaguardia en los convenios sectores con jornadas especiales: cómputos máximos de
28 cuatro semanas; reducción significativa del tiempo nocturno, turnos.
- 29 – **Cláusulas de Salud Laboral:** control de las condiciones de trabajo de todos los
30 trabajadores (directos y de empresas auxiliares), dotando de capacidad de intervención real
31 en las condiciones de trabajo a los delegados/as de prevención. Establecer por convenio la
32 necesidad de contar con un mapa de los riesgos laborales de todos y cada uno de los
33 puestos de trabajo. Capacidad de paralización de procesos productivos que se presuman
34 peligrosos para la salud. Mapa de riesgos contaminantes en el medio laboral. Estudios y
35 análisis independientes de las Mutuas que garanticen la autogestión de la salud laboral por
36 parte de los trabajadores/as. Considerar el acoso laboral como accidente de trabajo, con
37 penalizaciones laborales a los directivos. Horas sindicales complementarias para los
38 delegados/as de prevención. Comités de Salud paritarios por centros y cualquier
39 trabajador/a puede ser delegado de prevención y/o miembro de los Comités de Salud.



1

2

Sindicato de Oficios Varios de Vigo

3

4 Queremos aquí presentar unas pocas propuestas para el debate sobre un MARCO
5 REIVINDICATIVO GENERAL PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. Sabiendo que la calidad de
6 este “marco” depende de nuestra capacidad de consenso, este marcará nuestra acción sindical
7 para los próximos años dentro de las secciones sindicales y los sindicatos. Es más, tendremos que
8 hacer llegar este “marco” a la clase obrera, allí donde estemos organizados y organizadas, tanto
9 desde la mesa negociadora como cuando sólo tengamos presencia sindical.

10 La experiencia demuestra que sólo mediante la movilización se mejoran los convenios, que la
11 negociación depende directamente de la movilización que genere y que la negociación sin
12 movilización es una batalla perdida.

13 La gran ofensiva patronal, asumida por todo el aparato bajo el argumento de la crisis, de la estafa,
14 y nuestros propios acuerdos nos fuerzan a una intensificación de la acción, organización y
15 movilización sindical.

16 Por todo ello para el S.O.V. de VIGO esta “marco” reivindicativo debería incluir los siguientes
17 puntos:

- 18 – **ÁMBITO DE APLICACIÓN:** Mediante este punto impedir las diferentes escalas salariales
19 entre “empresas matriz”, contratas y subcontratas. También impedir que a empresas,
20 extranjeras o no, se les permitan condiciones más bajas. Por lo que el convenio será de
21 aplicación a todas las empresas, trabajadores y trabajadoras que presten sus servicios, (en
22 ese ámbito de aplicación), independientemente de su nacionalidad, contratación o categoría
23 profesional, exceptuando que existiese cláusula mas beneficiosa que se viniese aplicando
24 anteriormente al trabajador, bien por acuerdo o norma convencional.
- 25 – **PROHIBICIÓN DE LAS E.T.T.S.**, en ese ámbito de aplicación.
- 26 – **PROHIBICIÓN DE LOS E.R.E. Y LOS DESPIDOS OBJETIVOS.**
- 27 – **OPCIÓN PARA EL TRABAJADOR O TRABAJADORA** y no para el empresario, entre la
28 readmisión o la indemnización en los **DESPIDOS IMPROCEDENTES**
- 29 – **AUMENTO DEL PORCENTAJE DE FIJOS PARA CADA EMPRESA, hasta alcanzar el**
30 **100%. Mientras este no sea real: SUJECCIÓN DE LAS NUEVAS CONTRATACIONES A**
31 **BOLSAS O LISTAS DE EMPLEO, basadas en sistemas de autogestión y control**
32 **obrero.**



1
2 **Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de CGT**

3
4
5 **PUNTO 4.2: Marco reivindicativo general para la negociación colectiva**

6
7 El sistema educativo exige, cada vez en mayor medida, un contacto fluido y permanente entre las
8 familias y el profesorado. Para ello, resulta necesario encontrar fórmulas de conciliación de la vida
9 familiar y profesional que permitan el seguimiento apropiado de la evolución educativa de los
10 escolares y, en este sentido, se hace urgente el establecimiento de un **permiso laboral, de**
11 **carácter no recuperable, para asistir a las tutorías y reuniones en los centros educativos.**

12 Esta medida sería una forma de hacer realidad la conciliación de la vida profesional con la familiar,
13 y permitiría una mayor implicación de las familias, madres y padres en la educación de sus hijos e
14 hijas, sin que la máxima responsabilidad en la enseñanza recaiga, de forma exclusiva, en la
15 escuela. Podría tener una fórmula temporal con un mínimo y un máximo de horas en función de la
16 necesidad de acudir a las reuniones de tutoría en el centro, porque hay casos normales que
17 pueden requerir solamente un par de reuniones en el curso y otros por problemáticas más
18 complejas hacer necesario acudir más veces. La justificación sería a través del escrito sellado por
19 el centro y firmado por el tutor o tutora correspondiente.

20 Por ello es necesario conseguir, en los convenios colectivos de los diferentes sectores, la inclusión
21 de este tipo de permiso laboral para los padres y/o madres con el fin de poder asistir a las
22 reuniones de tutoría con el profesorado de sus hij@s.

23 Existen precedentes legales. En la actualidad en la legislación sobre permisos y licencias del
24 Gobierno de Aragón está recogido el permiso para asistir a la tutoría en el caso de alumnado de
25 centros específicos de Educación Especial.



Paula Baeza (Sindicato de Banca F.L Madrid)

Empar López (Sindicato de Oficios Varios F.L. Valencia)

CRITERIOS de la CONFEDERACIÓN GENERAL del TRABAJO para la negociación colectiva en el marco de la ley Orgánica 3/2007 PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE HOMBRES Y MUJERES

LEY DE IGUALDAD

INTRODUCCIÓN.

La aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE del 23), se encuadra dentro de un proceso amplio de “diálogo social” en el que el Gobierno ha emprendido una reforma del sistema del estado de bienestar en distintas vertientes, la ley de dependencia, la ley integral de violencia de género, la reforma de las pensiones, la reforma del sistema de seguridad social , todo ello resultado del acuerdo con CCOO y UGT, así como con la patronal.

La ley de igualdad , las medidas y sus consecuentes carencias son el resultado del concepto de igualdad que estos agentes sociales manejan. Así, se llega a determinados acuerdos, fundamentalmente en el marco de la empleabilidad de las mujeres bajo el paradigma de la flexibilización y competitividad. Así mismo, debemos recordar que esta ley, en lo que a medidas sociales se refiere, no sigue más que los parámetros sobre los cuales se ha suscrito la reforma laboral.

Esta ley no supone grandes avances legislativos, bien porque determinadas cuestiones ya están contempladas en la legislación vigente, bien por el concepto sesgado de igualdad del que se parte, bien por el objetivo de empleabilidad sin contemplar medidas de alcance en cuanto a las condiciones de empleo, o por la concepción de que los cuidados siguen siendo responsabilidad en exclusiva de las mujeres.

Hay que destacar varias cuestiones de la ley.

1.1. LA FALTA DE INNOVACIÓN DE LA LEY.

Con carácter previo, y como consecuencia de la retórica empleada en la exposición de motivos de la ley, se hace necesario establecer que todos los principios contemplados en el Título I del anteproyecto nada innovan el Ordenamiento Jurídico.

- Así, por un lado, el artículo 3 de la Ley define el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres. Este precepto, cuyo espíritu ya está contemplado en diversa normativa tanto internacional como nacional. Define el principio de igualdad de trato *incluyendo novedosamente la prohibición de discriminación por razón de “ la asunción de obligaciones familiares”*. La aparición de esta razón como causa de una eventual discriminación prohibida a priori puede parecer un avance respecto de las anteriores manifestaciones legislativas (las cuales no incluían como razón de discriminatoria prohibida la asunción de obligaciones familiares). Ahora bien, lo cierto es que ya en el art. 3 podemos observar los parámetros sobre los que va girar esta ley, la conciliación de la vida familiar y laboral, cuya responsabilidad en los cuidados sigue comprendiéndose como una responsabilidad en exclusiva de las mujeres, en concreto reduce la noción de cuidados a los



1 **cuidados de la infancia, sin contemplar el reparto de los trabajos.** Así las medidas que se
2 contemplan son:

3

4 **a) La posibilidad de acumular el período de permiso por lactancia en jornadas completas.**
5 Siempre en los términos acordados en negociación colectiva o por acuerdo con el empresario/a.
6 Realmente no se ha avanzado sustancialmente, toda vez que si bien la legislación actual limita
7 este permiso a una hora de ausencia en el trabajo, lo cierto es que los convenios colectivos podían
8 establecer esta posibilidad de acumulación.

9 **b) Reducción de jornada por guarda legal.** Ampliándose la edad máxima de la /del menor de 6
10 años a 8 años, y reduciéndose a un octavo de la jornada el límite mínimo de la reducción. La
11 modificación se limita a ampliar la edad de los menores cuidados, manteniéndose la disminución
12 proporcional del salario.

13 Se generaliza una noción reduccionista de la idea de cuidados como aquellos realizados a quienes
14 se califica socialmente de dependientes (es decir, de incapaces de cuidarse así mismas/os). Esto
15 supone que:

- 16 • Se consolida una noción individualizada e instrumentalista de la noción de dependencia. En
17 última instancia, la dependencia vendría definida por la falta de “empleabilidad” de una
18 persona. Así, se borra del debate público las dificultades de conciliación que supone el
19 cuidar a los dependientes sociales: aquellos hombres que, por su socialización, no pueden,
20 quieren o saben cuidar de sí mismos, por lo que requieren siempre a otra persona que
21 trabaje por ellos.
- 22 • Se da al margen de un debate más amplio sobre el reparto de todos los trabajos: por
23 ejemplo, de un debate sobre el reparto social de los tiempos. En las sociedades de la
24 “abundancia” y del consumo que vive hoy occidente, uno de los problemas más graves
25 empieza a ser la denominada “pobreza del tiempo”. Hablar de un reparto social de los
26 tiempos no es hablar sólo de empleo y familia, sino de otros trabajos, de qué tiempos
27 sociales se fomentan y priorizan, etc y hablar de la calidad del tiempo, además de la
28 cantidad de tiempo.
- 29 • Se da al margen de un debate sobre qué es el bienestar y la calidad de vida (qué papel
30 tienen ahí los cuidados). Lo que hay en juego al hablar de conciliación es mucho más que
31 una contraposición tiempo de empleo-tiempo de trabajo de cuidados no remunerado, está
32 en debate el **para qué queremos vivir, qué es una vida que merezca la pena ser vivida**
33 **y cómo lograrla.**
- 34 • Se da al margen de un debate sobre cuáles son las prioridades sociales a la hora de
35 organizar el conjunto social (en base a qué se organiza el funcionamiento del mercado
36 laboral, la estructura de derechos sociales, etc)

37 Por tanto el énfasis, sigue situado en el empleo y no el reparto desigual del conjunto de los
38 trabajos. Se ahonda, por tanto, en la noción de que el sujeto de derechos es el individuo en el
39 mercado laboral y en la imposición de “vivir para trabajar”.

40 Las empresas siguen estando eximidas de toda responsabilidad social en los cuidados. La ley
41 entra en la dinámica de asumir la lógica empresarial: la búsqueda del beneficio monetario como el
42 objetivo legítimo de las empresas y condición previa que hemos de dar por supuesta, para
43 posteriormente, buscar el bienestar social en los márgenes que esto permite. Se parte de la
44 inevitabilidad y el predominio de la lógica productivista de acumulación. Así:



1 - No se lucha por imponer una lógica ecológica del cuidado*. Se oculta el hecho de que el
2 ámbito de la conciliación es un terreno de lucha de intereses opuestos (las empresas que
3 desean personas cien por cien disponibles; las personas que quieren adaptar el
4 funcionamiento empresarial a sus necesidades, personas condenadas a condiciones de
5 trabajo devaluadas por la constante modificación del marco legal para facilitar su
6 perpetuación). Esta tensión no se explicita.

7 Más grave aún: lo que realmente no se explica es que se está dando ya una elección de las
8 prioridades sociales. Ante este debate, el estado opta por legitimar la lógica empresarial,
9 pero esta elección ni siquiera se realiza abiertamente, lo cual complejiza mucho su crítica (
10 entre otros motivos, porque, entonces, se hace necesario primero argumentar la tensión).

11 - Se renuncia, por tanto, al potencial cuestionador de los cuidados. **Se asume que la**
12 **conciliación será una realidad traducible en términos de derechos en la medida en**
13 **que sea beneficiosa para las empresas**

14 - En última instancia, hablar de conciliación termina siendo hablar de empleo y maternidad y
15 se va afianzando un modelo de la mujer “completa” que está en ambos a un tiempo. Todo el
16 resto de facetas (y de variantes) de la vida de las personas quedan fuera; los hombres,
17 quedan fuera; y la reflexión sobre las estructuras socioeconómicas y sobre quiénes asumen
18 la responsabilidad en la sostenibilidad de la vida se minimiza.

19 **Se sigue contemplando los cuidados como responsabilidad individualizada de las mujeres.**

20 Así las medidas que se adoptan son:

21 - El reconocimiento de una suspensión del contrato por paternidad de 13 días por
22 nacimiento, adopción o acogimiento, que se suma al permiso de dos días ya vigente.

23 - El reconocimiento del derecho del padre a disfrutar del permiso de maternidad en caso de
24 fallecimiento de la madre, aunque ésta no realizará ningún trabajo (remunerado) .

25 - Se sigue contemplando el descanso por maternidad o parto como un descanso en
26 exclusiva de la madre, reconocida como titular única, y en el mejor de los casos, ésta podrá
27 optar por que el padre sea el que disfrute de una parte del permiso. **NO SE ESTABLECE**
28 **LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES EN LOS CUIDADOS PESE A LA**
29 **RETÓRICA CONTEMPLADA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

31 **1.2. PRINCIPALES DISPOSICIONES EN MATERIA SOCIO LABORAL, PLANES Y** 32 **MEDIDAS DE IGUALDAD.**

33 **Se establece la posibilidad de que la negociación colectiva establezca medidas de acción**
34 **positiva que favorezcan el acceso al empleo de las mujeres, y la eliminación de situaciones**
35 **de discriminación en sus condiciones de acceso al empleo.**

36 Esta posibilidad ya venía siendo contemplada en nuestro Ordenamiento Jurídico, sin innovar el
37 mismo en ningún aspecto. Así el art. 42 de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre, de medidas
38 fiscales, administrativas y del Orden social, ya establecía que los Convenios Colectivos podrán
39 incluir medidas dirigidas a combatir todo tipo de discriminación en el trabajo y favorecer la igualdad
40 de oportunidades. En este mismo sentido, la recomendación número 111 de la Organización
41 Internacional del Trabajo encarga, entre otros a los negociadores a través de los Convenios
42 Colectivos, regular disposiciones que contemplen la igualdad de oportunidades de trato.

43 **Art 45.2 de la Ley, establece que en empresas de más de 250 trabajadoras/es será**
44 **obligatorio elaborar y aplicar un plan de igualdad. Establecer como obligatoria la adopción de**
45 **planes de igualdad nos parece cuanto menos peligroso, toda vez que, si no se establecen**



1 **criterios básicos de contenido**, lo cierto es que estaremos, tal y como ocurre en la actualidad,
2 **con numerosos planes de igualdad de empresas o Convenios Colectivos cuyo contenido se limita a**
3 **reiterar el contenido del ordenamiento jurídico sin establecer verdadera tutela antidiscriminatoria.** (
4 **Cuestión esta última que desde la CGT debemos evitar a toda costa en aquellas**
5 **negociaciones colectivas donde estemos presentes)**

6 La ley crea un distintivo específico para las “empresas que destaquen por la aplicación de políticas
7 de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadores/as, que podrá ser utilizado en el
8 tráfico comercial de la empresa y con fines publicitarios”.

9

10 **2.- SUSTRATO IDEOLÓGICO DE LA LEY.**

11 Esta ley consolida una cierta concepción de la (des)igualdad y de las metas políticas del feminismo
12 que se asocian claramente a una perspectiva feminista de corte institucional y liberal con la que
13 tenemos fuertes discrepancias (nuestros acuerdos hablan de un feminismo de base anticapitalista,
14 antimilitarista y antiautoritario).

15

16 2.1. NOCIÓN DEL SISTEMA SEXO/GÉNERO.

17 En la ley, subyace una noción monolítica y bipolar del sexo, dejando así fuera de su
18 protección a los colectivos transexual e intersexual.

19

20 2.2. ¿ DE QUE IGUALDAD HABLA LA LEY?

21 **La ley consagra una noción muy determinada de igualdad: la igualdad de oportunidades,**
22 **que tiene como requisito indispensable la igualdad de trato.**

23 • Esta noción de igualdad es una noción meritocrática: en tanto que lo relevante es conceder
24 las mismas oportunidades de llegada para que, cada persona, en función de sus deseos,
25 esfuerzos, etc. se sitúe allí donde elija/desea. Esta idea de igualdad tiene un implícito: la
26 noción de que la vida es una sucesión de cálculos coste-beneficio, determinada por las
27 preferencias de cada sujeto. Así, que el punto de partida sea dispar no es en sí un aspecto
28 preocupante. Se da por hecho, por tanto que, una vez eliminemos la discriminación por
29 razón de sexo, es posible la competencia entre sujetos en condiciones de equidad. Esta
30 noción de la igualdad se contrapone a la de igualdad de resultados y minusvalora estructuras
31 sociales de discriminación e injusticia profundamente arraigadas que convierten en una
32 ficción esa igualdad de partida supuestamente asequible sin una modificación del sistema en
33 su conjunto.

34 • **La igualdad públicamente e institucionalmente defendida es, por tanto, la igualdad de**
35 **partida para insertarse en un sistema en sí mismo desigual. No se realiza un**
36 **cuestionamiento del resto de desigualdades sociales, sino que el objetivo es equiparar**
37 **a mujeres y hombres en el seno de una estructura jerárquica, con unos roles**
38 **predeterminados que la ley no modifica. Esto es especialmente perceptible en el caso**
39 **del empleo, ámbito en el que la preocupación se centra en aumentar el empleo**
40 **femenino al margen de las condiciones de empleo: facilitar que las mujeres accedan al**
41 **mercado de trabajo sin importar en qué condiciones.**

42

43



1

2 2.3. ÁMBITOS DE INTERÉS DE LA LEY.

3 La idea de igualdad de oportunidades queda encorsetada en la toma de decisiones y el empleo y
4 el punto de vista desde el que se abordan éstos resulta muy preocupante.

5 La noción de igualdad de oportunidades se reduce, finalmente a dos ámbitos: la participación en
6 los órganos de decisión y en el empleo. Por tanto, deja fuera ámbitos históricamente identificados
7 como centrales en la perpetuación de la desigualdad de género, entre ellos:

- 8 • La sexualidad: La omisión de toda referencia al derecho al aborto.
9 • El reparto del conjunto de los trabajos: los trabajos no remunerados están casi por completo
10 ausentes de la ley, excepto en la medida en que están involucrados al tratar la conciliación
11 de la vida laboral y familiar

12 **- Al exigir la participación equilibrada de mujeres y hombres en los ámbitos de decisión no**
13 **se cuestionan las propias estructuras de decisión. Específicamente, en lo referido al poder**
14 **económico no se cuestiona la falta absoluta de lo que se ha denominado democracia**
15 **económica; y en lo referido al poder político, no se da un cuestionamiento de (o una**
16 **apuesta por superar) la falta de democracia participativa y directa.**

17 - No se cuestionan las condiciones del mercado laboral hoy día. Es decir, el énfasis se pone en el
18 acceso a un empleo, al margen de las condiciones del mismo. Esto es especialmente grave dado
19 que el proceso de incorporación de las mujeres al mercado laboral (lo que se ha llamado
20 feminización de la mano de obra) ha ido parejo a un proceso de fuerte precarización del empleo.

21

22 2.4. LA CONCILACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR-PERSONAL/LABORAL.

23 La forma en que se aborda la conciliación de la vida familiar-personal y laboral es muy peligrosa y
24 se enmarca en el actual proceso de reducción del discurso en torno a este asunto que,
25 progresivamente, se está viendo encorsetado en distintos sentidos:

26 **Reducción de la noción de cuidados a los cuidados de la infancia:**

27

28 2.5. LA IGUALDAD CONTRUIDA DESDE ARRIBA.

29 La ley afianza una noción de la igualdad como un elemento impuesto o tutelado desde las
30 instituciones:

- 31 ▪ Crea una superestructura encargada de velar por los intereses de las mujeres (pesada
32 maquinaria institucional) donde se van todos los esfuerzos y, más aún, todos los recursos,
33 en detrimento del feminismo y de la lucha de base. Es decir, este aparato institucional no
34 se entiende como un mecanismo impulsado por y complementario al feminismo de la
35 sociedad civil.

36

37 2.6.LA FALTA DE RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES

38 La ley parte de una noción homogénea del “ser mujer” y “ser hombre” y no reconoce la necesidad
39 de abordar las diferencias entre las mujeres (y entre los hombres) a la hora de buscar la igualdad
40 de forma transversal en el conjunto de políticas. Esta falsa homogeneidad que, en última instancia,
41 esconde conflictos de intereses, se refleja claramente, por ejemplo, en la negativa a incluir en la ley
42 (o simultáneamente a la ley) la exigencia del cambio de régimen de seguridad social para el



1 empleo doméstico: a la par que se ensalza la conciliación, se mantiene un régimen que dificulta
2 enormemente las posibilidades de conciliación de las mujeres ahí empleadas y que resulta una de
3 las vías más baratas para que ciertas mujeres concilien a costa de otras.

4
5 2.7. UN MODELO DE CIUDADANÍA QUE NO SE CUESTIONA pero que desde la CGT SÍ
6 CUESTIONAMOS.

7 Desde la CGT proponemos un cambio ¿ por qué no dejar de hablar de la ampliación de derechos
8 de ciudadanía para exigir un nuevo derecho universal de **“CUIDADANÍA”**? Un derecho que nos
9 permita reivindicarnos como sujetos de una sociedad que pone la sostenibilidad de la vida en el
10 centro y que se organiza en torno a las necesidades de las personas y no entorno a lógica del
11 máximo beneficio económico máxima de la vida pública y que está asumida por todas y todos.

- 12 • LA RESPONSABILIDAD DE LA VIDA Y POR TANTO DE LOS CUIDADOS CORRESPONDE A
13 LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. No debe ser asignada exclusivamente a ningún ser
14 individual ni a un colectivo específico, ni siquiera al Estado. ¿Queremos un estado que cuide
15 para poder estar cien por cien disponibles para vender nuestra mano de obra en el mercado?
16 ¿O queremos que el mercado y el estado se adapten a las exigencias y necesidades de la
17 vida? La CGT es partidaria de la responsabilidad colectiva, la cual puede materializarse en
18 cualquier tipo de agrupación en la que las personas decidan estructurarse, formándose así los
19 núcleos de responsabilidad autogestionados de los que hablamos.
- 20 • Esto no significa liberar al estado de las responsabilidades que le corresponden. Debe existir un
21 SISTEMA PÚBLICO Y UNIVERSAL que garantice el derecho a recibir cuidados y el derecho a
22 no cuidar.
- 23 • AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA de todas las personas, una vez asumida la responsabilidad
24 del mantenimiento de la misma, tiene que ser también un objetivo de nuestra sociedad.
25 Respondiendo a las necesidades específicas de los diferentes colectivos que la forman,
26 aceptando la diversidad y fomentando su independencia.

27 Para la CGT no se pueden conciliar avances sociales significativos con el mantenimiento de una
28 apuesta económica neoliberal. LA CONCILIACIÓN ES MENTIRA.

29 MARCAR LOS CRITERIOS BÁSICOS DE CONTENIDOS DE LOS PLANES DE IGUALDAD Y
30 CONVENIOS COLECTIVOS es la finalidad de la presente ponencia, para dentro de los márgenes
31 que nos permite la ley, mejorar y ampliar todos aquellos derechos que son objeto de la presente
32 ley.

33 Desde la CGT debemos utilizar la negociación colectiva como una herramienta desde la que
34 combatir cualquier tipo de desigualdad o de posibilidad de desigualdad, arbitrando normas y
35 criterios de actuación en el ejercicio de los derechos. La mayor parte de las reformas introducidas
36 en el Estatuto de los Trabajadores por la Ley de Igualdad remite a la negociación colectiva en la
37 concreción de los derechos allí establecidos. Así, de no concretar en los Convenios colectivos el
38 ejercicio de los derechos se posibilitaría de facto la arbitrariedad por parte de las empresas.

39 Los convenios colectivos deben ejercer tutela antidiscriminatoria, siendo instrumentos eficaces
40 para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujer. Evitando, nuestra actuación sindical que
41 el Convenio se limite a reiterar la legislación vigente, otorgando una apariencia al trabajador de
42 irreal mejora. Nuestra actuación sindical en la negociación colectiva tiene que estar tendente a la
43 mejora concreta de los derechos, mejorándolos según la realidad de cada empresa/sector y
44 concretándolos en su práctica.



1 Por ello, a continuación se exponen algunos criterios para la negociación colectiva. Ahora bien,
2 debemos tener en cuenta que estamos ante criterios generales que deberán ser adaptados a la
3 realidad concreta del sector.

4

5 **I. MEDIDAS DE ACCESO AL EMPLEO.**

6 Los convenios colectivos debe regular disposiciones normativas que contemplen la igualdad de
7 oportunidades de trato en al admisión al empleo de la elección del trabajador/a, basándose en la
8 aptitud individual del candidato, más allá de su genero.

- 9 • Participación activa de la representación sindical en los procesos de selección de personal.
- 10 • Pactar formulas de acceso al empleo objetivas.
- 11 • Prohibir expresamente preguntas en cuestionarios de selección sobre cargas familiares del
12 candidato/a.
- 13 • Pactar formulas de acción positiva, priorizando, en igualdad de condiciones, el ingreso de
14 mujeres en aquellos sectores u ocupaciones, donde se encuentre sub representada.

15

16 **II.- TEMPORALIDAD Y CONTRATACIÓN.**

- 17 • Establecer que en caso de aumento de plantilla, o vacante a cubrir, en igualdad de
18 condiciones y aptitudes profesionales, los trabajadores contratados a tiempo parcial tendrán
19 preferencia sobre nuevas contrataciones a tiempo completo.
- 20 • Prioridad en la contratación indefinida de las personas que hayan estado contratadas de
21 forma temporal en la empresa/sector
- 22 • Establecer compromisos de contratación indefinida. Vinculando este compromiso a un
23 porcentaje concreto en el tiempo.

24

25 **III.- PROMOCIÓN EN EL EMPLEO.**

- 26 • Establecer la obligatoriedad de negociación con los comités de empresas de los criterios
27 objetivos de promoción que garanticen igualdad de trato.
- 28 • Establecer la participación de los representantes de los trabajadores en los tribunales que
29 enjuician la promoción, valorando de forma preceptiva y vinculante el sistema de valoración
30 de méritos que utilice la empresa a efectos de promoción profesional.
- 31 • Establecer claramente la obligatoriedad de publicidad de los procesos de promoción.
- 32 • Realización de los cursos de formación en horario laboral, garantizando la posibilidad de
33 acceso a los mismos de las personas que se encuentren en el ejercicio de cualquier
34 excedencia.
- 35 • Facilitar la realización de cursos de formación para las mujeres en sectores sub
36 representados.



- 1 • Reconocimiento específico en el convenio relativo a que la promoción profesional del
2 trabajador/a no se verá negativamente afectada cuando se acoja a los derechos
3 reconocidos para cuidado de hijos, hijas y familiares mayores
4

5 **IV.- ADAPTACIÓN DE LA JORNADA POR MOTIVOS FAMILIARES.**

- 6 • Concretar la forma de acumulación posible de la jornada por motivos personales, familiares
7 y laborales. Estableciendo qué parte de la jornada es acumulable, según la jornada laboral.
8 (Ej. Tiempo de la jornada de obligatoria presencia y tiempo de la jornada acumulable). y
9 tiempos de preaviso del ejercicio del derecho de adaptación de jornada.
- 10 • Este derecho a la adaptación de jornada requiere ser concretado en la negociación
11 colectiva, pues de otro modo podría hacer devenir imposible su ejercicio.
12

13 **V. PERMISOS RETRIBUIDOS.**

- 14 • Plena EQUIPARACIÓN ENTRE PAREJAS DE HECHO Y DE DERECHO. Extensión de
15 cualquier permiso vinculado a la condición de cónyuge a las parejas de hecho debidamente
16 inscritas. (El . Aplicación del permiso retribuido de 15 días por matrimonio a la inscripción
17 en el registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma competente).
- 18 • Art. 37.3 b) ET. Permiso retribuido por nacimiento de hijo. Ampliación de a cinco días
19 laborables no necesariamente consecutivos, a disfrutar desde la fecha de nacimiento o
20 entrega en adopción o acogimiento del niño. Ampliación del permiso en dos días más, en
21 caso de adopción internacional, y en caso de parto múltiple.
- 22 • Art. 37.3.c) ET. PERMISO RETRIBUIDO POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA SIN
23 HOSPITALIZACIÓN de parientes hasta segundo grado.
- 24 • Definir en el Convenio qué se entiende por intervención quirúrgica sin hospitalización
25 requiriéndose para ello el simple certificado del servicio de salud al que asista el pariente sin
26 que sea necesario que el servicio médico de empresa acredite tal circunstancia.
27

28 **PERMISO POR LACTANCIA. Art. 37.4 ET**

- 29 • Establecer claramente que la posibilidad de acumulación del permiso en jornadas completas
30 será de una hora diaria, o dos horas en caso de parto múltiple
- 31 • Establecer posibilidad de acumular el permiso en jornadas a tiempo parcial.
- 32 • Establecer que la acumulación se realizará en días hábiles y/o laborables.
- 33 • Ampliar el permiso hasta que el menor tenga 12 meses.
- 34 • Posibilitar el ejercicio de este permiso, no solo a los progenitores, sino a cualquier
35 trabajador/a que tenga un menor de 12 meses a su cuidado aunque no tenga la patria
36 potestad del menor. A efectos de acreditar la situación de cuidado, podrá exigirse el simple
37 certificado de los servicios sociales competentes que acrediten el ejercicio del cuidado.
- 38 • Ampliación de las horas de reducción de la jornada a 2 horas en caso de parto múltiple.



- 1 • Establecer plazos de preaviso para el disfrute de la acumulación en jornadas completas o a
2 tiempo parcial.

3
4 **REDUCCIÓN DE LA JORNADA POR GUARDA LEGAL. Art 37.5 ET.**

- 5 • Ampliar para el personal laboral de empresas privadas este derecho de reducción de
6 jornada por cuidado de menores de ocho a doce años la edad del menor.
- 7 • Ampliar este permiso para el cuidado de los ascendientes.
- 8 • Ampliar este permiso de reducción de jornada por guarda para cuidados de familiares que
9 requieran especial dedicación, previa declaración del órgano competente, aunque el familiar
10 desempeñe alguna actividad retribuida.
- 11 • Establecer para el personal laboral de empresas privadas el derecho a reducir la jornada por
12 cuidado de un familiar en primer grado, a solicitar una reducción de hasta el cincuenta por
13 ciento de la jornada laboral, con carácter retribuido, por razones de enfermedad muy grave y
14 por el plazo máximo de un mes.
- 15 • Garantizar la suscripción de contratos nuevos para cubrir.

16
17 **PERMISOS POR CUIDADOS DE EMERGENCIA.**

- 18 • Para el caso de que el trabajador/a tuviera agotados las vacaciones del año en curso, y
19 tuviera una situación de especial necesidad de cuidados de hijos, cónyuges o parejas de
20 hecho o parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, o persona
21 dependientes del empleado, garantizar la posibilidad de disfrutar de hasta 5 días de
22 vacaciones anticipadas del año siguiente.
- 23 • Este permiso será compatible con el previsto en el artículo 37 3.b) del Estatuto de los
24 Trabajadores.

25
26 **PERMISO RETRIBUIDO POR ASISTENCIA MÉDICA.**

- 27 • Establecimiento de permiso retribuido por asistencia médica del trabajador/a.
- 28 • Establecer un permiso retribuido para el acompañamiento a consultas médicas de lo hijos/as
29 que convivan con el empleado, sin limitación de edad, o de personas mayores de edad que
30 por circunstancias de edad, enfermedad crónica o discapacidad grave o se encuentren
31 situación de dependencia sometidas a cuidado del trabajador/a.
- 32 • **ESTABLECIMIENTO DE UN PERMISO RETRIBUIDO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA**
33 **DE FECUNDACIÓN ASISTIDA.**

34
35 **VI. LICENCIAS NO sRETRIBUIDAS.**

- 36 • Establecer días adicionales de licencias no retribuidas al año de 15 días al año que puedan
37 coincidir con el principio o final de cualquier tipo de licencia retribuida, vacaciones o puentes.



- 1 • Establecimiento de un permiso no retribuido por un periodo no inferior a 15 días ni superior a
2 tres mes para las trabajadoras que podrán acumular al ejercicio de cualquier permiso o baja
3 laboral derivada de la maternidad, con obligación de cotización.
4

5 **VII. VACACIONES ANUALES. (ARTÍCULO 38.3 ET).**

- 6 • Garantizar que los trabajadores/as que disfruten una baja por maternidad/paternidad/ riesgo
7 durante la lactancia podrán unir las vacaciones anuales al periodo de baja.
8 • El estatuto de los trabajadores establece que para el caso de que el periodo de vacaciones
9 coincida en todo o en parte con la incapacidad derivada del embarazo, lactancia o periodo
10 de suspensión del contrato de trabajo por maternidad o paternidad se tendrá derecho a
11 disfrutar de las vacaciones en fecha distinta a la incapacidad o disfrute de permisos, al
12 finalizar el periodo de suspensión aunque haya terminado el año natural que corresponden.
13 En este sentido los convenios colectivos deberán:
14 • Ampliar la posibilidad de ejercicio de vacaciones fuera del año natural si estas coinciden con
15 una situación de incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo o enfermedad
16 profesional, o incapacidad temporales por contingencias comunes.
17 • Establecer posibilidad de disfrute de las vacaciones fuera del año natural, sin necesidad de
18 disfrute inmediatamente después de la situación de baja o ejercicio de permiso. Posibilitar a
19 que el trabajador acumule las vacaciones del año de la situación de baja o ejercicio de
20 permiso con las vacaciones del año siguiente.
21

22 **VIII. EXCEDENCIAS.**

- 23 • Obligatoriedad de cubrir las excedencias con reserva de puestos de trabajo con contratos de
24 interinidad.
25

26 **EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJOS/A O MENOR ACOGIDO Y POR CUIDADO DE** 27 **OTROS FAMILIARES. ART. 36.3 ET.**

- 28 • Ampliar el periodo de excedencia tres años a seis años contar desde la fecha de
29 nacimiento, adopción o acogimiento.
30 • Es necesario regular y concretar en el convenio colectivo la forma de disfrute de excedencia
31 fraccionada por un periodo de tres años por cada hijo/a o menor acogido. Estableciendo
32 periodos mínimos de excedencia continuada. (Ej. Excedencias de periodos de 15 días).
33 • Establecimiento claro y concreto del derecho de los trabajadores a participar en los cursos
34 de formación que realice la empresa durante el periodo de excedencia.
35 • Establecimiento de la obligación de la empresa de convocar a los trabajadores excedentes a
36 los cursos de formación.
37 • Establecimiento de la posibilidad de participar en concursos de traslados y o ascensos como
38 si el trabajador estuviese en activo durante el ejercicio de la excedencia.
39



1 **EXCEDENCIA POR CUIDADO DE UN FAMILIAR DE HASTA SEGUNDO GRADO.**

- 2 • Ampliar el periodo de excedencia a cuatro años.
- 3 • Establecimiento de la reserva de puesto de trabajo durante los dos años.
- 4 • Establecimiento de la posibilidad de participar en concursos de traslados y o ascensos como
- 5 si el trabajador estuviese en activo durante el ejercicio de la excedencia.

6

7 **EXCEDENCIA VOLUNTARIA.**

- 8 • Establecimiento de la reserva del puesto de trabajo durante el primer año.
- 9 • Posibilitar la ampliación de la excedencia solicitada inicialmente, respetándose su derecho
- 10 de reingreso.
- 11 • Establecimiento de la posibilidad de participar en concursos de traslados y o ascensos como
- 12 si el trabajador estuviese en activo durante el ejercicio de la excedencia.

13

14 **IX.- RIESGOS LABORALES. SEGURIDAD Y SALUD**

- 15 • Evaluación de riesgos laborales de todos y cada uno de los puestos de trabajo, analizando
- 16 qué riesgos comporta el puesto de trabajo para mujeres embarazadas o lactantes.
- 17 • Competencia del Comité de Seguridad y Salud para establecer las medidas preventivas y
- 18 mecanismos de detención de posibles riesgos psico sociales.

19

20 **X. ACOSO MORAL**

- 21 • Tipificar las conductas de acoso en el Convenio.
- 22 • Establecer un procedimiento pre disciplinario o interno que facilite la imposición de
- 23 sanciones en su caso. (Apertura de expediente, nombramiento de figura instructora, ect)
- 24 Procedimiento bajo los principios de confidencialidad, seriedad, rapidez, garantizando la
- 25 intimidad y dignidad de las personas objeto de acoso.
- 26 • Este procedimiento deberá garantizar la situación de la persona acosada y la falta de
- 27 medidas coercitivas contra ella. Así mismo deberá garantizarse que los trabajadores que
- 28 participen en el proceso, ya sea como parte de la comisión instructora o como testigos, no
- 29 podrán ser objeto de represalias de ningún tipo.
- 30 • Creación de Comisiones Instructoras, como órgano encargado de la tramitación del
- 31 procedimiento pre disciplinario o interno.. (Las personas que formen parte de la comisión no
- 32 podrán ser trabajadores del mismo departamento o servicio de la empresa en la que preste
- 33 servicios la persona acosada).
- 34 • Establecer los requisitos formación en relación con las personas que intervendrán en ese
- 35 procedimiento disciplinario interno. Garantizando que éstos miembros reciban formación
- 36 sobre habilidades sociales para manejar conflictos e información legal.
- 37 • Establecer que las personas que intervengan en este procedimiento predisciplinario tendrán
- 38 facultades suficientes para dirigirse a cualquier empleado de la empresa, con objeto de
- 39 recabar la información necesaria, con independencia de su nivel jerárquico en la empresa.



- 1 • Garantizar que los trabajadores acosados podrán ser asistidos, en el marco de las
- 2 Comisiones Instructoras, por los representantes de los trabajadores o de cualquier persona
- 3 de su confianza.
- 4 • Dotar a la Comisión de Igualdad, si se crea, de competencias para velar por el cumplimiento
- 5 de la normativa.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38

Luis Romón y Rosa Carnicero de SAYSEP-Valladolid

Silvia Sainz Murillo. STAP MADRID

PONENCIA PARA EL PUNTO 4.2.

TRABAJO: OCUPACIÓN Y FORMACIÓN.

El acento de las políticas de empleo hay que ponerlo más en la calidad del empleo que no en la cantidad del trabajo disponible, El debate sobre el empleo cada vez girará más sobre su calidad. Ello implica algo aparentemente simple y sencillo, pero en la práctica muchísimo más complejo, como es que se cumpla la normativa laboral, legal y convencional, vigente, y que se aplique de forma igual a todas las personas trabajadoras. En la actualidad la cantidad de trabajo, o dicho de forma más clara el riesgo de encontrarse en situación de desempleo, sigue siendo una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía.

1. Para poder incrementar el número de personas que encuentran trabajo en el mercado laboral debemos apostar por:

- Apoyar una mayor presencia femenina.

- Incrementar sustancialmente el número de personas mayores (de 55 a 64 años) que siguen en activo, desincentivando de forma clara y contundente los mecanismos de jubilaciones anticipadas.

- Mejorar sensiblemente el empleo juvenil.

Criticamos la utilización excesiva de las jubilaciones anticipadas como mecanismo de reducción de la presencia de las personas de edad madura en el mercado de trabajo.

La mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar como mecanismo necesario para asegurar que las familias puedan tener los hijos que deseen y para que las mujeres puedan incorporarse y permanecer en el mercado de trabajo. Pero para lograr lo anterior, también es necesario mejorar las prestaciones familiares.

2. Es obligado referirse a las políticas que buscan garantizar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el acceso al mercado laboral y en el cumplimiento de las condiciones de trabajo.

a. Las líneas de actuación deberán centrarse en:

- Lograr que las mujeres y los hombres tengan la misma independencia económica

- Posibilitar la conciliación de la vida privada y la actividad profesional

- La paridad de sexos en la adopción de decisiones; erradicar todas las formas de violencia de género

- Eliminar los estereotipos sexistas

- Las medidas que se adopten para alcanzar los objetivos propuestos, deberán tener como punto de referencia que la igualdad de género es un derecho fundamental



1 Apostamos por eliminar todas las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado laboral y
2 por apoyar la adopción de medidas que favorezcan un mayor equilibrio entre los hombres y las
3 mujeres en el reparto de las responsabilidades privadas y familiares.

4 Existen tres grandes retos:

- 5 1. el aumento de la inmigración y su indudable e innegable impacto sobre todas las
6 políticas sociales
- 7 2. el aumento del coste sanitario
- 8 3. una mejora de los servicios de atención y cuidado de las personas dependientes y que
9 dichos servicios sean asumidos y suministrados por las Administraciones Públicas.

10

11 **COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.**

12

13 En los colectivos desfavorecidos debemos incluir a jóvenes, mujeres, desempleados de
14 larga duración mayores de 45 años, personas discapacitadas y, en especial a los inmigrantes,
15 sufriendo las mujeres una doble discriminación si se encuentran, dentro de estos grupos
16 sociales más desfavorecidos.

17

18 **1.-Jóvenes en edad de acceso al mundo laboral.**

19 Los problemas con los que una parte de estos jóvenes se encuentran, provienen de deficiencias
20 ya observadas en el ámbito educativo. Este colectivo debe ser objeto de especial atención,
21 porque actualmente se ponen de manifiesto las dificultades de la mayor parte de jóvenes para
22 acceder a un trabajo y a un futuro laboral estable, así como para poder gozar de independencia
23 económica. , Es especialmente preocupante la sensación de inestabilidad con la que se
24 encuentran muchos de ellos y que les impide planificar su futuro no sólo profesional sino muy
25 especialmente el personal, inestabilidad que se compensa o amortigua con la protección que
26 sigue ofreciendo la unidad familiar pero que no debe hacernos olvidar que puede llegar a
27 provocar en el joven una cierta sensación de impotencia o de inutilidad de prolongarse tal
28 situación,

29

30 **2.-Trabajadores de mas de 50 años de edad.**

31 Esta edad marca el inicio de las preocupaciones de los trabajadores del sector privado, y ahora
32 ya también de una parte del sector público, por la posible pérdida del empleo derivada de
33 procesos de reestructuración o ajustes productivos de su empresa. En los últimos años, las
34 propuestas presentadas, por importantes y potentes empresas para reducir el número de
35 trabajadores de plantilla, y en especial de quienes ya tienen esa edad abre la caja de Pandora
36 con el uso de recursos públicos para financiar decisiones de empresas privadas que implican un
37 coste económico considerable. Solamente hay que calcular lo que supone que una persona
38 prejubilada perciba prestaciones públicas a partir de los 58, 56, o incluso 50 años como ya se
39 ha planteado en importantes empresas. Encima dichas empresas rejuvenecen sus plantillas,
40 aligeran costes de personal básicamente por razón de la menor antigüedad del nuevo personal,
41 pactan condiciones de trabajo más flexibles que las existentes con anterioridad, por lo que se
42 precarizan los nuevos contratos de trabajo.



1 **¿Y qué pasa con los costes económicos para los fondos públicos, la pérdida de capital**
2 **humano y el poco rendimiento obtenido en bastantes ocasiones de la formación de las**
3 **personas afectadas?**

4 **¿Es socialmente ético plantearse la separación del mundo laboral de los trabajadores**
5 **que cumplen los 50 años?**

6

7 Este debate ha de formar parte de otro más amplio, el de fomentar la solidaridad
8 intergeneracional. Ésta tiene interés para la juventud ya que permite aprovechar el caudal de
9 experiencias y de conocimientos que posee la gente madura, y para ésta posee importancia por
10 su interés en el mantenimiento de un sistema público consolidado de protección social, para el
11 cual es requisito indispensable un incremento de la tasa de actividad y del número de
12 cotizaciones a la Seguridad Social. Por todo esto debemos prestar especial atención a los
13 trabajadores de edad avanzada que abandonan prematuramente el mercado de trabajo por razón
14 de las prejubilaciones, es decir por extinción de la relación laboral sin expectativas de reingreso
15 en la vida laboral hasta que se pase a percibir una pensión.

16

17 **3.-Emigrantes.**

18 Los ciudadanos que vienen a España, realizan numerosos trabajos y tareas que, en una gran
19 parte, no son deseadas por los nacionales o comunitarios, cuestionándose así seriamente la
20 creencia de que el fenómeno migratorio sería nocivo para los trabajadores del país. La ocupación
21 mayoritaria de puestos de trabajo de baja cualificación no significa en modo alguno que una
22 buena parte de los inmigrantes que acceden a España no tuvieran trabajo en su país de origen
23 ni tampoco que sus conocimientos y titulación no sea de grado medio o superior.

24 Los inmigrantes, se tienen que movilizar para ejercer sus derechos y para exigir que se les
25 trate como personas, pues en bastantes ocasiones no piden nada más ni nada menos que
26 percibir el salario que les corresponde por trabajar a jornada completa, o bien que se les abone
27 el salario pactado antes de empezar a trabajar y no el que les paga realmente el empresario, a
28 la baja, una vez que han iniciado la actividad laboral. Existe la necesidad de conseguir
29 condiciones de trabajo justas y dignas para todas las personas que trabajan como paso
30 necesario para lograr la integración de los inmigrantes.

31 Es necesario actuar contra la degradación del mercado de trabajo y las situaciones de
32 explotación laboral. Todos nosotros constatamos y conocemos la existencia de un sector de
33 nuestra economía basada en la sobreexplotación y en las condiciones laborales ilegales,
34 siendo además de un factor distorsionador del proceso migratorio, un factor degradador y
35 precarizador del conjunto del mercado de trabajo. La incorporación de la población inmigrante,
36 es muy importante, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, con la correspondiente
37 asunción de derechos y deberes. Esta inmigración ya está presente en todas las esferas de
38 nuestra vida, no sólo en la laboral. Además está vinculada, fundamentalmente, a las
39 posibilidades que ofrece un mercado de trabajo dinámico, y que ha generado en los últimos
40 años un importante volumen de nuevos empleos. Es necesario el levantamiento de las
41 restricciones de ámbito sectorial y geográfico a la movilidad de los trabajadores inmigrantes
42 durante su primer año de actividad laboral en España.

43

44 **4.-Discapacitados.**

45 Hay que buscar y desarrollar todas las medidas instrumentales que faciliten su inserción en la
46 vida social y laboral. Debemos exigir que todas las personas sean iguales ante la ley, prohibir



1 la discriminación basada en las discapacidades y garantizar igual protección ante la ley. Ante el
2 problema de la accesibilidad , debemos luchar por la eliminación de los obstáculos y las
3 barreras de todo tipo para que estas personas puedan tener acceso a su entorno, al transporte,
4 a las instalaciones y los servicios públicos y a las tecnologías de la información y las
5 comunicaciones.

6 Las personas con discapacidad deben tener la opción de vivir de forma independiente, elegir
7 dónde y con quién vivir y tener acceso a servicios de apoyo en el hogar. Debe facilitarse la
8 movilidad personal y la independencia, apoyando el acceso a ayudas tecnológicas tales como:
9 aparatos, tecnologías de teleasistencia y asistencia personal . Debemos apostar por el
10 abandono de la concepción de las personas discapacitadas como meros sujetos pasivos
11 necesitados de asistencia.

12

13 **PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

14 Es necesaria una intervención más activa en la lucha contra la exclusión social, tanto desde la
15 vertiente de defensa general de la titularidad pública de los servicios como desde la de
16 ampliación de la red de cobertura social, a fin de dar respuesta al cada vez mayor número de
17 necesidades sociales insatisfechas de los colectivos más desfavorecidos.

18 Es conveniente dedicar más recursos económicos a las políticas de protección social: la
19 enseñanza, la sanidad, la vivienda y la asistencia social, y velar porque la aparición de nuevos
20 empleos contribuyan tanto a mejorar la calidad del trabajo como a lograr una mejor distribución
21 de los tiempos de vida y de trabajo para cada persona.

22 Debemos destacar la potenciación de la prestación de servicios a las personas mayores
23 dependientes y a los menores con las últimas leyes aprobadas. En esta línea debemos prestar
24 atención al empleo en el ámbito de los servicios asistenciales.

25 • Debemos luchar para que la igualdad entre hombres y mujeres sea real, como un
26 componente clave del cambio y un elemento básico para el futuro desarrollo de la
27 sociedad.

28 • Debemos mejorar los convenios colectivos en los que tengamos presencia,

29 • Debemos desarrollar políticas de reducción del tiempo de trabajo,

30 • Debemos promover medidas educativas que potencien la redistribución del trabajo
31 familiar, de tal forma que se posibilite una mayor presencia masculina en la actividad
32 laboral doméstica,

33 • Debemos exigir la modernización y mejoramiento de la protección social, al objeto de
34 conseguir que trabajar sea rentable y nos proporcione unos ingresos dignos,

35 • Debemos exigir y promover que se garantizan las pensiones públicas y la sostenibilidad
36 de las mismas,

37 • Debemos promover la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos

38 • Debemos exigir una atención sanitaria pública de calidad.

39 La protección social, deberá adecuarse al envejecimiento de la población, a la creciente
40 participación femenina en el mercado de trabajo, la persistencia del desempleo de larga
41 duración, las tendencias a la reducción de la vida laboral por medio de las jubilaciones
42 anticipadas, y el aumento de personas que viven solas. En cuanto a los cambios en el
43 mercado de trabajo y en las unidades familiares, el clásico modelo de protección social



1 basado en el varón como sostén de la familia ya no responde a las nuevas realidades
2 sociales. Debemos fomentar una mayor diversidad de los modelos de cuidado de los niños y
3 de la familia y exigir su financiación pública.

4 Debemos ser muy críticos con los mecanismos de jubilaciones anticipadas y propugnar medidas
5 que inviertan esta tendencia al objeto de que el incremento del empleo haga disminuir la
6 presión sobre los sistemas de protección social públicos. En dicha protección tendrá un peso
7 cada vez más significativo la actividad de los servicios sociales, pues las nuevas realidades
8 familiares hacen cada vez más difícil que las familias se autoproporcionen la ayuda y los
9 cuidados que necesitan.

10 Debemos luchar por una economía social solidaria y por la puesta en marcha de cooperativas
11 sociales y políticas de empleo y formación que traten de mejorar la situación de los colectivos
12 que tienen más dificultades. Para esto son necesarias políticas económicas tendentes a
13 superar las graves desigualdades existentes en el seno de nuestra sociedad.

14 Hay que favorecer la igualdad de oportunidades mediante medidas que permitan la
15 participación de los trabajadores inmigrantes y de las mujeres en las políticas activas, la
16 inserción sociolaboral para personas discapacitadas en todas las empresas y la reducción de
17 las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

18 Exigir la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el acceso al mercado laboral y en el
19 cumplimiento de las condiciones de trabajo.

20 **Las líneas de actuación deberán centrarse en:**

- 21 – **Lograr que las mujeres y los hombres tengan la misma independencia económica**
- 22 – **Posibilitar la conciliación de la vida privada y la actividad profesional**
- 23 – **La paridad de sexos en la adopción de decisiones; erradicar todas las formas de**
24 **violencia de género**
- 25 – **Eliminar los estereotipos sexistas**
- 26 – **Las medidas que se adopten para alcanzar los objetivos propuestos, deberán tener**
27 **como punto de referencia que la igualdad de género es un derecho fundamental.**



1

2

Diego Rejón Bayo, Bruno Valtueña Sánchez.

3

(Afiliados del Sindicato del Metal del Baix Llobregat).

4

Paco Núñez (Sindicato de Transportes de Lleida).

5

Joaquín Garreta Rana (Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro... de Barcelona).

6

7 **PUNTO 4º: Respuestas de la CGT ante la evolución del capitalismo y del neoliberalismo en**
8 **los ámbitos estatal e internacional.**

9 El Congreso de CGT se celebra en medio de una crisis del sistema capitalista que impregna
10 cualquier análisis de la situación actual. Por ello comenzamos esta ponencia con un

11

12 **ANALISIS DE LA SITUACIÓN SINDICAL ACTUAL**

13 Las empresas están aprovechando la actual recesión para ajustar sus plantillas y recibir ayudas de
14 los fondos públicos, saneando las empresas, después de quince años de beneficios y desenfreno.
15 Durante el periodo 2004-2008, los beneficios empresariales han crecido un 11'28% de media
16 anual, incluso en 2008, dentro ya de la crisis han crecido el 8%. Sin embargo los salarios y las
17 condiciones de trabajo han sufrido un claro empeoramiento. Según la OCDE, el salario real en
18 España ha sufrido un rebaje del 4,8% en el mismo periodo.

19 Tanto el gobierno como la "oposición de centro derechas" en el parlamento acuerdan ayudas, que
20 no son más que parches, pues la situación requeriría soluciones que cuestionaran el sistema social
21 y productivo.

22 Los grandes perjudicados están siendo l@s trabajador@s. El paro supera los 3,5 millones. Más de
23 900.000 personas no perciben prestaciones por desempleo, y podríamos seguir con una sucesión
24 de cifras que nos llevan a la conclusión que la situación es grave y la tendencia es que se
25 agravará más en corto plazo.

26 Los EREs y despidos se suceden en cascada, el propio gobierno prevé que el año 2009 que las
27 personas en paro superen los cuatro millones. A fecha de hoy no ha habido ningún caso de
28 retirada de un ERE por oposición de l@s trabajador@s, siendo concedidos por las
29 Administraciones el 89% de los presentados.

30 Los empresarios, banqueros y multinacionales han sido punta de lanza en las políticas de
31 deslocalización de empresas, a pesar de que muchas de ellas gozaban de una clara rentabilidad.
32 No tienen bastante con tener beneficios; han de conseguir el máximo aunque sea a costa de dejar
33 en el paro a miles de familias.

34 Las deslocalizaciones se han usado como chantaje para rebajar las condiciones a las plantillas
35 afectadas, pero también como efecto "disuasorio" al resto de empresas donde los sindicatos
36 mayoritarios han ido firmando acuerdos claramente regresivos, y defendiendo sólo disminuir el
37 número de despidos o subir las indemnizaciones por encima de los 20 días por año. Esos
38 sindicatos se han negado a unificar las luchas de las empresas en conflicto, excusándose en una
39 resistencia empresa a empresa que posteriormente ha sido nula o ha acabado en despidos y en
40 EREs temporales. Desgraciadamente tampoco nuestra representatividad ni nuestra acción sindical
41 han podido dar una respuesta que impidiera la destrucción de empleo y las consecuencias
42 negativas de esas políticas empresariales.



1 No sólo eso, también hemos vivido situaciones de máximo conflicto en las que la CGT ha sido
2 claramente agredida por las direcciones de las empresas. Hasta el punto de que la justicia ha
3 sentenciado como discriminatorios y anticonstitucionales despidos firmados por los sindicatos
4 mayoritarios, como en el caso del ERE de los 660 de Seat en 2005.

5 A pesar de la intención de las empresas de ponernos las cosas difíciles a la CGT la realidad es
6 que en los procesos electorales seguimos creciendo, de manera lenta, pero asegurando la
7 presencia de la CGT allá donde ya estamos y abriendo nuevas secciones sindicales en todos los
8 sectores.

9

10 **ANALISIS DE LA LLAMADA CRISIS SISTÉMICA**

11 Las hipotecas “subprime”, los “chiringuitos financieros”, la especulación y la financiarización de la
12 economía, con alteraciones de los precios de las cosas sin sustento en la economía real, así como
13 la ausencia absoluta de controles de los capitales y la connivencia de los “controladores privados”
14 que estudian y califican las deudas y la mayor o menor solvencia de quien los paga, han sido el
15 escenario y excusa para el rompimiento de la confianza de las entidades financieras entre sí y ello
16 ha colapsado el sistema de crédito influyendo de manera exponencial en el descenso de la
17 financiación y del consumo, con ello se ha confundido, engañado y estafado a millones de
18 personas, en nombre del libre mercado. **Un caso evidente de la falta de escrúpulos y de**
19 **controles, es el llamado “caso Madoff”, confirmación de los aspectos más negativos**
20 **expuestos anteriormente.**

21 Gran parte de la población ha aceptado el marco ideológico capitalista y ha entrado en una
22 vorágine de consumo creciente generador del aumento de beneficios de las empresas, la llamada
23 competitividad. **Hoy podemos asegurar que el mito de la competitividad ha sido un total**
24 **engaño y la peor mentira en la que han caído los sindicatos mayoritarios creyendo que**
25 **estando al lado del capital se salvarían ante cualquier problema. Desgraciadamente para la**
26 **sociedad actual, teníamos razón quienes desde la CGT luchábamos y rechazábamos la**
27 **trampa de la competitividad.**

28 Precisamente la generalización de la precariedad y el empobrecimiento de los salarios de las
29 personas que elaboran los productos que se pretenden vender posteriormente, ha sido la causa de
30 la crisis de consumo que se ha producido en cuanto se ha dado el colapso financiero.

31 Ahora, cuando se constatan las consecuencias de la política capitalista avalada y sancionada por
32 Gobiernos, Estados y Organismos supra-estatales y que han desarrollado las empresas como
33 exponentes de este sistema, acuden a pedir ayuda a los gobiernos, para que paguemos, con
34 desempleo, miles de trabajadores y sus respectivas familias. Siguen con ello los ejemplos de las
35 políticas que utilizan los estados ultra-liberales, donde se esquilma a los contribuyentes, en este
36 caso a los trabajadores, a través de la depreciación de su valor de mano de obra y derechos
37 laborales, y se les entrega a quienes han causado todas las “tropelías”, cientos de miles de
38 millones de euros para que siga funcionando la “rueda de la barbarie del capitalismo”.

39 La actual crisis no es fundamentalmente una crisis financiera, de la que cínicamente intentan sacar
40 ayudas las entidades que han sido causantes de la falta de liquidez. **Ésta es una crisis de**
41 **sobreproducción, además de una crisis de salarios, de condiciones sociales ya que el**
42 **rebaje de salarios, con las dobles escalas salariales en convenios, las rebajas de sueldo a**
43 **cambio de “reestructuraciones salvadoras” o para impedir deslocalizaciones, han generado**
44 **una pérdida total de excedente del factor reproductivo del salario. La capacidad de consumo**
45 **se hace imposible cuando las hipotecas, los préstamos y los gastos corrientes superan el**
46 **salario e impiden mantener el nivel de vida.**



1 Pero aún más, toda esta situación de crisis es también una prueba de la imposibilidad que tiene el
2 sistema capitalista de asegurar la vida y las condiciones de subsistencia al conjunto de las
3 personas, por tanto, **más que nunca el convencimiento de la necesidad de acabar con el**
4 **capitalismo y de transformar la sociedad con nuestro proyecto libertario.** Es inaceptable que
5 las noticias económicas hablen de miles de millones de euros de beneficios en todas las empresas
6 multinacionales que reciben más dinero con las ayudas públicas.

7

8 **4.1 UNA ESTRATEGIA ACTUAL PARA DEFENDER LOS DERECHOS LABORALES.**

9 *Estrategia: Arte, traza para dirigir un asunto. (Se distingue la **estrategia** de la **táctica** en que ésta*
10 *se refiere al acto del combate, y aquella a los movimientos de la campaña en general).*
11 *(Diccionario VOX)*

12 Con la actual Crisis, podemos tener un conocimiento claro de la capacidad que tiene nuestra
13 organización en afrontar las sucesivas agresiones de las que somos víctimas, **la realidad nos**
14 **demuestra que, a pesar de los más de veinte años de retroceso ideológico fruto de las**
15 **decepciones sindicales en acuerdos y convenios, podemos incidir y condicionar la**
16 **situación, y cuando sabemos elaborar complicidades con otros colectivos y organizaciones**
17 **ganan (o pierden menos) l@s trabajador@s.** Saquemos conclusiones de las experiencias: **si**
18 **esta realidad la vivimos casi todos en nuestras secciones sindicales o ámbitos territoriales,**
19 **es evidente que hay que trasladar esta misma colaboración con las organizaciones**
20 **coincidentes en el enfrentamiento anticapitalista, al ámbito general de negociación.**

21 **Quienes tenemos responsabilidad en la CGT hemos de medir nuestra capacidad y realidad**
22 **sindical a nivel estatal ya que la crisis actual tiene un ámbito no sólo estatal si no**
23 **internacional. Por eso hemos de actuar con humildad e inteligencia, siendo conscientes de**
24 **nuestro tamaño como sindicato y no creyéndonos el ombligo del mundo, para conseguir**
25 **esas imprescindibles complicidades ante el grave problema que vivimos.**

26 **La mejor manera de defender a los/as trabajadores/as, es que la CGT esté presente en todas**
27 **las luchas y frentes que se abran en pos de la defensa y/o recuperación de los derechos de**
28 **los trabajadores/as.** Por tanto, no es momento para perder tiempo en discusiones banales de si
29 podemos estar en la misma lucha en que participen otras organizaciones sindicales o no.
30 Debemos **estar presentes**, con nuestro discurso, **en todos aquellos foros**, actos,
31 manifestaciones, reivindicaciones, huelgas... que sean convocadas por cualquier organización
32 (sindical y/o social) **cuyo objetivo sea la defensa y/o recuperación de los derechos laborales.**
33 **En este sentido, participaremos activamente en las campañas contra la crisis que puedan**
34 **organizarse a nivel territorial o a nivel estatal.**

35 La CGT **debe plantear** a las demás organizaciones sindicales, movimientos sociales y partidos
36 políticos **las medidas de defensa y/o recuperación de los derechos de los trabajadores y**
37 **trabajadoras** que adoptemos. Como **organización anarcosindicalista** que somos, nos
38 planteamos, en un trato de igual a igual, **presentar nuestras propuestas** e intentar alcanzar la
39 mejor opción que aglutine al mayor número de trabajadores y trabajadoras

40 La CGT debe plantear a las demás organizaciones sindicales, movimientos sociales y partidos
41 políticos medidas alternativas para sustituir y remplazar el sistema capitalista, alternativas que
42 permitan evolucionar hacia una sociedad del bienestar en armonía con el medio ambiente y otras
43 que permitan que la riqueza de vivir en este mundo no sea para unos pocos sino que la
44 disfrutemos todos y todas.

45 La CGT debe ser la organización sindical donde más libremente se debatan todas y cada una de
46 las opciones que cualquier trabajador pueda tener y quiera aportar. Afiliados/as y militantes/as



1 debemos saber que nadie puede pretender imponer su opinión al resto. **Podremos convencer,**
2 **pero nunca imponer.** Para que se pueda dar una discusión amplia y sin cortapisas es preciso que
3 tengamos absolutamente claro que **en nuestra organización no sobra nadie** y que **faltan el**
4 **resto de los trabajadores y trabajadoras** de este país que todavía no están afiliados/as en
5 nuestra organización.

6 La CGT deberá continuar oponiéndose al sistema actual, hacer una crítica a la sociedad capitalista
7 por lo que representa; explotación, desigualdades, agresión al planeta, consumismo, marginación,
8 etc.

9 Nuestro discurso deberá ir a toda la sociedad, especialmente en los centros de trabajo que es
10 donde se dan las circunstancias de la explotación y donde tenemos el ámbito de la sección
11 sindical, la herramienta mas directa del Sindicato, y donde tenemos la obligación, l@s delegad@s
12 y afiliad@s de trasladar nuestros acuerdos.

13 En esta línea, para que las propuestas sean creíbles y asumidas por muchas personas, lo mejor es
14 cuantificar (aproximándose) el coste económico de tales medidas, demostrándose que es factible
15 su aplicación.

16 Para que nuestro trabajo tenga más resonancia deberemos tener una actitud abierta. La actual
17 crisis nos abre grandes posibilidades de trasladar nuestro discurso y propuestas a ámbitos que van
18 más allá del movimiento libertario y anarcosindicalista. Nos encontramos en un momento
19 objetivamente positivo para hacer llegar nuestros argumentos libertarios, hoy la población en
20 general es claramente receptiva a nuestro mensaje. Deberíamos dejar, por tanto, sectarismos y
21 cerrajones, tanto internos como externos, que son improductivas. Mucho más en estos momentos
22 cruciales en que estamos inmersos la sociedad de todo el planeta. De nada nos serviría “quedar
23 bien” ante nuestra afiliación si en sus empresas sufren los mismos despidos, EREs y rebajes de
24 derechos que los demás trabajadores/as. **Por eso hay que hacer un llamamiento a la militancia,**
25 **delegad@s y afiliad@s a que entiendan que es un momento de sacrificio, de lucha, de**
26 **abandonar la comodidad en la que nos hemos instalado fruto de la “sociedad del bienestar**
27 **que tenemos. O luchamos o acabaremos perdiendo esa “comodidad”.**

28 En el enfrentamiento claro con el sistema capitalista, contamos con una importante herramienta; la
29 Huelga General. Es evidente la necesidad de responder a este momento con una acción como la
30 huelga general. Pero el desarrollo de la misma debe tener algunas consideraciones:

- 31 • La huelga es una herramienta para conseguir el fin u objetivo que todos acordemos intentar
32 conseguir. Por tanto habrá que valorar el alcance de dicha huelga en función del objetivo.
- 33 • El objetivo actual es parar las acciones de las empresas contra los trabajadores.
34 Desgraciadamente no podemos plantearnos una Huelga General con el contenido
35 revolucionario que en otros momentos históricos se le dio desde el movimiento
36 anarcosindicalista. En todo caso no podemos considerar la huelga como un objetivo en sí
37 mismo o una acción estética ante los trabajadores. Menos aún un motivo para
38 enfrentamientos internos por apoyar o no acciones concretas.
- 39 • Habrá también que valorar si desde CGT tenemos la posibilidad de convocar esa huelga
40 general, sea cual sea su objetivo. Y en todo caso habrá que intentar que dicha huelga
41 general tenga las mínimas consecuencias en línea con los objetivos marcados. Por ello, y si
42 actualmente estamos hablando de una huelga contra el sistema, que genera los millones de
43 parados y la precariedad, es evidente que deberíamos intentar que fuera realmente general
44 y no parcial.
- 45 • **La realidad actual aconseja hablar más de una movilización general que prepare las**
46 **condiciones para la Huelga General y sobre todo; emplazar a todos los sindicatos,**



1 **sobre todo a los mayoritarios, para que dicha Huelga tenga el alcance que**
2 **corresponde al objetivo.**

- 3 • **Para ello tenemos que engrasar la militancia, los territorios y sectores para salir a la**
4 **calle con una campaña de información y de agitación que genere las condiciones para**
5 **que la población trabajadora entienda que estamos defendiendo cosas concretas que**
6 **le interesan y, en el caso de que en un plazo prudente no vean a los sindicatos**
7 **mayoritarios convocar ninguna huelga, puedan seguir de manera mínima nuestra**
8 **convocatoria. Este es el trabajo más importante que deberíamos plantearnos en el**
9 **actual momento sindical, incluso antes del Congreso que hemos de realizar para**
10 **poder allí concluir una convocatoria si así lo acordamos.**

12 **4.2 MARCO REIVINDICATIVO GENERAL PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.**

13 **Es necesario de una vez por todas fijar como mínimos los derechos que en la actualidad**
14 **tenemos los trabajadores y trabajadoras de este país.**

15 Nos encontramos el actual marco de negociación colectiva totalmente impuesto. No por ello desde
16 CGT podemos renunciar a incidir y participar, en la medida de nuestras posibilidades, con el
17 objetivo de defender nuestros derechos, frenar las pretensiones de los empresarios y conseguir
18 mejoras laborales para tod@s l@s trabajador@s.

19 Desde esta ponencia es nuestra intención aclarar, aportar elementos de debate y centrar el
20 problema (o problemas) en su justo término.

21 Tal y como está el marco de la negociación colectiva, quienes negocian son las Secciones
22 Sindicales representadas en los Comités de Empresa, actualmente este marco de negociación nos
23 permite estar presentes allí donde tenemos representación.

24 Para poder dar respuestas desde la CGT sólo cabe ir a la experiencia de las situaciones vividas,
25 de donde podremos sacar conclusiones, sin dejar de lado los principios y acuerdos que tenemos la
26 organización.

27 En los últimos cuatro años, desde al anterior Congreso de la CGT, las empresas han aplicado
28 EREs con la consabida aceptación de la Administración de turno, siendo elemento de discusión y
29 divergencias en el seno de la organización, tanto por la forma de abordar, como en comprender la
30 firma de un ERE que alguna Sección Sindical haya realizado.

31 A fecha de hoy son abundantes las empresas con representatividad en los Comités de Empresa de
32 la CGT, que durante estos años han realizado negociaciones de EREs, llegándose a firmar
33 acuerdos de la aplicación de los mismos por representantes de nuestra Confederación.

34 Partimos de la base que cuando l@s trabajador@s se encuentran con la petición de un ERE por
35 parte de la empresa, **están en una situación de desventaja**, que no estamos en un plano de
36 igualdad es evidente. Pues así se refleja en el período de crisis actual, que han sido aceptados por
37 las Administraciones el 89% de los mismos, algunos aceptados al volver a presentarlos los
38 empresarios. **Desde la CGT nos oponemos a tal medida, así ha sido en todos los casos.**

40 **PLATAFORMA REIVINDICATIVA**

41 **Este discurso para ser creíble deberá llevar propuestas que sirvan para solucionar los**
42 **problemas reales de las personas. Deberemos ampliar el ámbito de la Acción Social, sin**
43 **dejar el que desarrollamos actualmente, incidir en algunas que ya se han realizado desde**
44 **resoluciones del Comité Confederal:**



- 1 • **Por una renta básica, desempleo ilimitado.**
- 2 • **Reparto del trabajo hacia las 35 horas, sin reducción de salario.**
- 3 • **Eliminación de las horas extras.**
- 4 • **Que en las administraciones del estado, autonómicas y municipales se apliquen**
- 5 **ambas medidas.**
- 6 • **Aumento de camas hospitalarias en sanidad,**
- 7 • **Reducción de la ratio de alumnos por clase,**
- 8 • **Mejora de los transportes públicos, reducción de frecuencia de trenes de cercanías y**
- 9 **transporte público,**
- 10 • **Salario Mínimo Interprofesional de 1200 euros,**
- 11 • **Respecto a las ayudas/crédito que se están ofreciendo a las empresas para reflotarlas**
- 12 **obligar a las empresas para que l@s trabajador@s tengamos participación en los**
- 13 **consejos de administración.**
- 14 • **Que el erario público adquiera el parque de viviendas no vendidas, al 40% del valor de**
- 15 **tasación, para trasladar a la sociedad en régimen de alquiler sin posibilidad de**
- 16 **especulación.**
- 17 • **Desarrollar el fomento y ayudas estatales para que el cooperativismo y la**
- 18 **colectivización avancen en la sociedad como agentes de ocupación.**

20 PROPUESTAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

21 **Nuestra estrategia debe ir a ampliar el campo de relaciones internacionales,**

22 **especialmente en el ámbito de lo que es la Unión Europea, sin dejar de tener las**

23 **relaciones que tenemos actualmente.**

24 **Se trabajará en ampliar nuestras relaciones con sectores de la producción y de los**

25 **servicios, que sirvan de base para una coordinación, necesaria e**

26 **imprescindible para ser útiles contra la globalización que nos imponen los**

27 **capitalistas.**

28 **- La CGT trabajará en potenciar un marco de diálogo, trabajo y cooperación, con**

29 **organizaciones que en su práctica sindical cotidiana reflejen su propuesta**

30 **anticapitalista y su proyecto de sociedad igualitaria.**

32 SOBRE LAS RESPUESTAS SINDICALES EN MATERIA DE AUTOGESTION

33 **Es de destacar el caso que significa el cierre concursal de la empresa Esteban Ikeda. El proceso**

34 **de crisis capitalista generado primero en le construcción, luego en las finanzas y ahora en la**

35 **industria se ceba en el auto en el estado español con la dinámica de reducción de la capacidad**

36 **productiva como es el ejemplo de Nissan. Esta empresa, a pesar de haber retirado la petición de**

37 **1780 despidos tras unos meses de intensa movilización, ha conseguido un acuerdo de los demás**

38 **sindicatos, con la única oposición de la CGT, por el que se acepta una reducción de plantilla de**

39 **alrededor de 1400 personas.**



1 Pero además, la decisión de la multinacional Nissan está afectando al tejido de proveedores.
2 Esteban Ikeda, proveedora de los asientos en sistema “justo a tiempo” ha planteado este cierre
3 concursal por dos posibles motivos; las repercusiones económicas ante la falta de actividad en un
4 negocio de muy poco margen económico por la condiciones leoninas que imponen las
5 multinacionales o porque es parte de las maniobras de Nissan para justificar su decisión de
6 abandono de producciones o incluso de un cierre futuro. Es evidente que estas decisiones se
7 toman aprovechando una legislación de 1997 que facilita a los empresarios el cierre de empresas
8 incluso sin estar realmente en quiebra. A este ejemplo, hay que responder en dos líneas:

9 **1. Si las leyes responden sólo a los intereses de una parte de la sociedad, hay que cambiar**
10 **las leyes. Al camino acordado en el último Pleno de Bilbao para la modificación por ILP del**
11 **articulado que permite el despido a pesar de las sentencias de improcedencia y los**
12 **despidos por absentismo, debe unírsele una campaña para retirar la actual ley concursal.**

13 **2. Ante el posible incremento de casos de cierres de empresa, hemos de plantear**
14 **reivindicaciones más allá del marco legal actual y exigir el derecho a la ocupación e**
15 **incautación, colectivizando las empresas. En este sentido hay que apoyar como CGT las**
16 **propuestas realizadas en las empresas afectadas por cierre como ya han hecho los**
17 **compañeros de la sección sindical de Esteban Ikeda.**

18

19 **UNA PROPUESTA SINDICAL Y SOCIAL**

20 Para finalizar queremos incidir en un aspecto industrial importante para el desarrollo de cualquier
21 solución futura. Posiblemente nos encontramos en el final de un ciclo industrial y energético. Es
22 evidente que el capital ha tenido que encontrarse con la realidad más negativa, para comenzar a
23 lanzar discursos de que hay que cambiar en nuestras costumbres y desarrollar un nuevo escenario
24 industrial y energético. Para ellos no han servido las continuas alertas desde los movimientos
25 ecologistas ni las propias señales que la naturaleza nos está dando continuamente.

26 Ahora, cuando lanzan consignas de “reinventarlo todo” (Endesa, Hiberdrola) lo hacen con el único
27 objetivo de mantener el monopolio energético del que sacan indecentes beneficios a base de la
28 factura mensual a todos los ciudadanos. En el caso del auto, las escasas decisiones sobre
29 vehículos “ecológicos” se hacen con proyectos muy reducidos y a muy largo plazo (Híbrido de
30 SEAT para el 2014, eléctrico de Nissan o Renault sine die). Está claro que no hay voluntad
31 industrial ni política por parte de los gobiernos, de enfrentarse a las corporaciones petroleras que
32 siguen siendo un lobby contrario al sentido común y que sólo basa sus decisiones en la búsqueda
33 de cuantiosos beneficios.

34 Sin embargo estos sectores de la industria son una oportunidad de relanzamiento en dos
35 direcciones:

- 36 1. el cambio necesario de política energética ecológica y respetuosa con el planeta, y
37 2. La creación de empleo en el desarrollo y fabricación tanto de automóviles con nuevas tecnología
38 como la rehabilitación de viviendas energéticamente autónomas y ecológicas.

39 **Es por ello que la CGT trabajará tanto por la defensa de los puestos de trabajo como por**
40 **lanzar las propuestas industriales y laborales encaminadas a asegurar un verdadero futuro**
41 **para los ciudadanos y trabajadores.**

42 **- La CGT propondremos, en las empresas constructoras del auto, la fabricación de**
43 **automóviles libres de motores de explosión y la aplicación de tecnologías renovables o sin**
44 **emisión de CO2,**



1 - **Igualmente trabajaremos y propondremos la búsqueda de energías renovables y no**
2 **contaminantes con dos objetivos; la no-afectación al medio natural y la democratización de**
3 **la energía haciéndola accesible para la población eliminando los monopolios y oligopolios**
4 **actuales.**

5

6 **LA CGT EN LA NEGOCIACIÓN:**

7 **Hechos diferenciales:** No podemos contemplar por igual todos los EREs, la diferencia entre los
8 que piden extinciones de contratos y suspensiones de los mismos, hace que la motivación al
9 rechazo sea de forma diferente por el conjunto de trabajador@s afectad@s.

10 Así como no es lo mismo la táctica que podrá realizar una Sección Sindical según varios
11 parámetros, apuntamos los siguientes: % de representación de la CGT en el Comité de Empresa;
12 si es una grande, pequeña o mediana empresa, es decir volumen de la empresa; si la empresa
13 está concentrada o repartida en varios centros; si la empresa es una empresa pública o una
14 privada; consideremos que estos serán los principales factores que condicionarán toda
15 negociación, no sólo cuando viene un problema tan traumático como es un ERE.

16

17 **Propuestas de acción sindical ante una negociación colectiva:**

18 El proceso ante cualquier negociación donde esté la CGT representada, independientemente de la
19 proporcionalidad que ostente en un Comité de Empresa o en una mesa de negociación de otro
20 ámbito, deberá ser acorde con nuestros principios anarcosindicalistas.

21 Queda por hecho que ante cualquier negociación el Sindicato está informado a través de la
22 Sección Sindical de todos los pasos, propuestas empresariales, propuestas de l@s trabajador@s y
23 del acontecer diario del proceso.

24 Esta ponencia se centrará en primer lugar en el ámbito de la negociación de un Convenio
25 Colectivo, que es donde más experiencias comunes tenemos los Sindicatos de la CGT.

26 No vamos a decir nada nuevo y que no se haya escrito ya, pero es importante señalar que en cada
27 empresa las relaciones con el resto de miembros del Comité de otros Sindicatos serán diversas.

- 28 • **Primer paso**, reunión de la Sección Sindical para preparar la Plataforma de Convenio,
29 recogida de propuestas de l@s trabajador@s en los centros de trabajo (en asambleas
30 donde fuera posible, hoja de consulta, ..)
- 31 • **Segundo paso:** Asamblea General de afiliad@s para acordar nuestra propuesta, sería
32 importante la presencia del secretario de Acción Sindical del SP del Sindicato.
- 33 • **Tercer paso:** Proceso de unificación de Plataformas si hay varias propuestas, con la
34 participación de la totalidad de l@s trabajador@s de la empresa. Proponer un acuerdo con
35 el resto de representaciones sindicales para todo el proceso de negociación unitario.
- 36 • **Cuarto paso:** después de cada mesa de Negociación, información a tod@s en Asambleas
37 que convocará la CGT en solitario si las otras fuerzas sindicales no quieren unitariamente.
38 Dar participación en las mismas a tod@s l@s trabajador@s.
- 39 • **Quinto paso:** En el final del proceso y si se llegara a un acuerdo, tanto por una parte como
40 con todas de la representación sindical, realizar la consulta a l@s trabajador@s. **Sólo será**
41 **vinculante esta consulta si ha habido un proceso participativo, transparentes y en el**
42 **acuerdo han sido conseguidas propuestas de la CGT, previo reunión de la Asamblea**
43 **General de Afiliad@s de la Sección Sindical de la CGT.**



1 Este conjunto de pasos podrían ser las líneas generales de actuación de una Sección Sindical en
2 una negociación, la posibilidad de participación y toma de decisión de una negociación que
3 marcará un periodo de relaciones laborales hoy sólo lo podemos garantizar la CGT.

4 **Seremos radicales en las formas participativas y reivindicativas en nuestras propuestas,**
5 **estando pegados al terreno de las aspiraciones de [l@s trabajador@s](#) y avanzando en el**
6 **rechazo a la pérdida de derechos.**

7

8 **Ante la situación de un ERE:**

9 La CGT se opone a los EREs presentados por las empresas, sabemos que es injustificado en la
10 mayoría de los casos y desgraciadamente aceptado por las Administraciones. Son pocas las
11 experiencias que demuestran que [l@s trabajador@s](#) con su oposición han tirado hacia atrás las
12 pretensiones de las empresas.

13 La primera reivindicación que deberíamos dar es que ante un cierre sólo cabe la ocupación de la
14 empresa por [l@s trabajador@s](#), es la única forma de mantener los empleos que se quieren
15 eliminar. Proponer la autogestión de la empresa exigiendo a las administraciones que ayuden en
16 este camino la reivindicación de [l@s trabajador@s](#). Esto es lo que actualmente están haciendo
17 nuestros compañeros de Esteban Ikeda en El Prat de Llobregat.

18 Será decisivo el seguimiento de la plantilla a nuestras propuestas, no tanto como las condiciones
19 estratégicas del producto que se elabore en la empresa afectada, que la mayoría de [trabajador@s](#)
20 haga suya la reivindicación será factor determinante, que se verá reflejado en la primera medida a
21 adoptar. Esta medida debería ser la ocupación de la empresa por [l@s afectad@s](#), siendo
22 fundamental la solidaridad del Sindicato y las Federaciones.

23 Si esta propuesta no fuera acogida por quienes tienen la grave situación, sólo queda la
24 movilización, mantenerse al margen expectante o desentenderse del problema. Las experiencias
25 demuestran que nuestros compañeros de las Secciones Sindicales continúan el proceso
26 movilizándose y participando en los periodos de consulta.

27 • **Igual que para la Negociación Colectiva reflejamos varios pasos a seguir, aunque sea**
28 **de mayor magnitud un cierre o despidos de una empresa, ante un ERE los pasos**
29 **serán similares a los indicados. Reuniones internas, permanente contacto con el**
30 **Sindicato, proceso participativo e implicando a [l@s afectad@s](#), consulta vinculante**
31 **previo acuerdo en la Asamblea General de [Afiliad@s](#) de la Sección Sindical de la CGT.**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39

Eladio Villanueva Saravia y Esteban Guijarro Jiménez
Afiliados al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid

PONENCIA AL PUNTO 4:

Respuesta de la CGT ante la evolución del capitalismo y del neoliberalismo en los ámbitos estatal e internacional.

- **Una estrategia actual para defender los derechos laborales**
- **Marco reivindicativo general para la negociación colectiva**

A.- EL IMPERIO DEL CAPITAL

Es un hecho constatado que nuestra sociedad actual se rige de manera universal por la lógica del capital. **La lógica de la acumulación de beneficios económicos en pocas manos, mientras se subyuga a la mayoría de la sociedad** a través de un perverso mecanismo de crédito y consumo; todo ello a costa de la vida humana, del tiempo propio y de la naturaleza.

El crecimiento continuo es indispensable para el capitalismo. La confianza en la rentabilidad de las inversiones y en que se va a poder hacer efectivo ese “dinero” con el que contamos (acciones, cuentas corrientes, viviendas...), es lo que sostiene una secuencia de deudas creciente.

Puesto que el sistema funciona sobre la base del crédito y de la especulación, el dinero es más una expresión de las deudas que de la riqueza existente (tanto debes, tanto vales). La persecución del máximo beneficio como único objetivo hace que el dinero busque siempre los lugares de mayor rentabilidad.

Cuando la economía productiva (la real) no da las mayores tasas de beneficio, las inversiones se desvían hacia la economía especulativa, la financiera (la que genera dinero a partir de dinero sin intercambio de materia ni energía). El *boom* urbanístico que vivió el Estado español es un enorme ejemplo de economía especulativa. La carrera de precios del petróleo o el acaparamiento de materias primas (especialmente alimentos) en los mercados internacionales durante los últimos años, son también ejemplos mayúsculos.

Para que el sistema funcione es indispensable que se acumule riqueza y poder en pocas manos, que son las que realizan las inversiones imprescindibles para el crecimiento. Esto implica que en lo social siempre haya ganadoras/es (una minoría) y perdedoras/es (la mayoría).

Las desigualdades se pueden ver desde la perspectiva de quienes sufren más los impactos ambientales, la penosidad laboral y la exclusión, frente a quien obtiene los beneficios.

El sistema además se sostiene sobre la base de los trabajos de cuidados no mercantilizados (imaginemos lo que pasaría si hubiese una huelga de madres / abuelas). Así la precarización creciente del empleo afecta especialmente a las mujeres por cebarse en los trabajos de cuidados ya mercantilizados (limpieza, cuidados a personas dependientes...).



1 La violencia con la que el sistema se manifiesta es otra expresión del patriarcado capitalista,
2 produciéndose una fuerte erosión de los derechos de las personas (vivienda, salud, educación...);
3 convirtiendo de forma creciente los servicios públicos en mercancías privatizadas y orientando las
4 inversiones cada vez más hacia fines “productivistas” en detrimento de los sociales.

5 Cada vez hay una mayor concentración de poder político en los mercados. Millones de puestos de
6 trabajo están en manos de unos pocos que pueden imponer sus condiciones a los/as
7 trabajadores/as y chantajear a los gobiernos.

8 Nuestra sociedad vive por encima de las posibilidades materiales que nos ofrece el entorno. Así
9 vivimos a costa de las rentas del pasado (como el petróleo, formado durante miles de años) y del
10 futuro (dejando los efectos del cambio climático a las próximas generaciones). El crecimiento
11 continuo supone el agotamiento de los recursos naturales (petróleo, biodiversidad, agua...) y la
12 saturación de los sumideros (“basureros”) del planeta (cambio climático, contaminación...).

13 El circuito de la injusticia se completa con la implantación de una sociedad cada vez más frustrante
14 que resuelve sus mentiras tecnológicas y su fracaso recuperando el ejercicio de la violencia y la
15 represión, recuperando prejuicios, xenofobia, integrismos ... y una visión individualista de la
16 sociedad. Configurando una sociedad de espectadores egoístas cargados de frustración por no
17 alcanzar el máximo nivel de éxito y consumo.

18 Estamos ante una situación que no debemos permitir por más tiempo. Es hora de acabar con el
19 imperio del capital.

20

21 **B.- LA CRISIS AFIANZA LA EXPLOTACIÓN.**

22

23 La globalización ha supuesto una estrecha vinculación de todas las economías mundiales. La
24 financiarización de la economía (el enorme peso comparativo de la economía especulativa frente a
25 la productiva) ha terminado por estallar porque es imposible que la economía crezca desconectada
26 de los límites sociales, ambientales, e incluso de la economía productiva, durante un tiempo
27 ilimitado.

28 La mezcla entre globalización neoliberal y financiarización de la economía ha supuesto que esta
29 crisis sea global y, sobre todo, socioambiental. Las variables que intervienen en esta descripción,
30 entendemos que son:

- 31 • Se trata de una crisis global, de sistema, planetaria que afecta a la totalidad del sistema
32 social (economía, ecología, modelo de desarrollo, relaciones humanas, sistemas políticos).
- 33 • La crisis conlleva implícitas unas consecuencias extremas para la mayoría social, la clase
34 trabajadora, excluidos, mayores, grupos con mayor rechazo social y racial.
- 35 • La respuesta que el sistema se está dando a sí mismo es el endurecimiento de las
36 legislaciones comunitaria y estatal, en una clara respuesta de ataque para poder justificar su
37 fracaso.
- 38 • El sistema está estafando y robando a la sociedad civil impunemente, saneando sus
39 empresas, bancos y negocios privados con el dinero público, con la colaboración de
40 gobiernos, dirigentes empresariales y cúpulas sindicales.



- 1 • Los datos de paro, desempleo, ERES temporales y de extinción de contrato son alarmantes
2 y conducen a la mera supervivencia e indignancia a millones de personas. Los datos nos
3 llueven a diario con la sola pretensión de abrumarnos, desmovilizarnos, paralizarnos,
4 resignarnos.
- 5 • La sociedad se fascistiza lentamente, volviéndose cada día más represiva, xenófoba y
6 violenta.
- 7 • Hay una ofensiva del capital para convertir la crisis en un rodillo sobre los derechos de los
8 trabajadores: abaratamiento del despido, reforma de la Seguridad Social, eliminación de la
9 autorización para los ERE's, ...
- 10 • **Hay una interiorización individual y masiva de la lógica del recorte y del retroceso,**
11 **como consecuencia de la presión ideológica de los medios de comunicación sobre**
12 **una clase trabajadora que, hoy por hoy, no se siente identificada con ninguna**
13 **alternativa.**

14

15 De manera constante nos va llegando una escalada de datos y acontecimientos que nos indican
16 que la situación sigue agravándose para los/as trabajadores/as:

- 17 • Las previsiones del paro, sean del gobierno español o de la Unión Europea, son
18 catastróficas. Entre el 16% de unos y el 19% de los otros, las previsiones se sitúan entre los
19 3.700.000 y los 4.500.000, sin que nadie garantice que no va a ser mayor.
- 20 • El paro actual ya está en el 15% y afecta a casi 4.000.000 personas.
- 21 • En estos momentos se calcula en 900.000 los hogares en los que todos sus miembros
22 están desempleados.
- 23 • La Unión Europea ha reiniciado el debate sobre la Directiva del Tiempo de Trabajo,
24 buscando no tanto la regulación definitiva de una jornada ampliada (60/65) como sentar las
25 bases de la flexibilidad absoluta para que las empresas puedan utilizar estas jornadas
26 (60/65/72) cuando lo consideren.
- 27 • Continúa la aprobación por parte de la administración de Expedientes de Regulación de
28 Empleo como medida para desviar costes hacia el dinero público por parte de empresas con
29 beneficios.
- 30 • Aprovechando el río revuelto se están produciendo cierres que van a servir a determinadas
31 empresas para reorientar su capital hacia otros modelos productivos para ellas más
32 rentables, deshaciéndose de las plantillas estables.
- 33 • La patronal no deja de exigir una nueva reforma laboral que abarate y liberalice los
34 despidos. Junto con la política de privatizaciones se está produciendo una “desinversión
35 social” acelerada que está deteriorando a ritmo vertiginoso los servicios públicos y en
36 especial la atención al ciudadano, la sanidad, la educación y los cuidados.
- 37 • Las políticas económicas que se están implantando de manera global a raíz de la cumbre
38 de Washington y la posterior de Londres, están orientadas a intentar rehacer el modelo
39 neoliberal y no a buscar soluciones reales al servicio de la mayoría.
- 40 • Las medidas económicas puestas en marcha por el gobierno español son dictadas por el
41 capital internacional y van enfocadas a “financiar” a las “entidades financieras” y a las
42 empresas “especuladoras”. Inyectando dinero directamente a la banca y planificando



1 inversiones en infraestructuras no necesarias para mantener la actividad de las mismas
2 constructoras especuladoras.

- 3 • Las medidas adoptadas para detener la escalada del paro son simple maquillaje del sistema
4 y una nueva vía para financiar a las empresas con dinero público a través de todo tipo de
5 bonificaciones.
- 6 • UGT-CC.OO. cumplen con su papel en el sistema, negándose a cambiar el modelo y
7 organizando movilizaciones “domesticadas” para garantizar su papel protagonista.
- 8 • Empresa por empresa, sector por sector, comarca por comarca, nos están “machacando”
9 sin que hayamos conseguido desarrollar todo nuestro potencial propositivo, movilizador y
10 organizativo.

11 12 **C.- CONSOLIDAR NUESTRO MODELO SINDICAL**

13
14 En junio de este año (2009), coincidiendo prácticamente con nuestro XVI Congreso Confederal, se
15 cumplen 25 años del Congreso de Unificación (1984), en el que los dos sectores fundamentales de
16 la CNT sumaron sus fuerzas para dar paso a lo que finalmente, y por imperativo legal, acabó
17 asumiendo la denominación **CGT**.

18 Estamos a punto de afrontar un próximo Congreso que debe suponer un salto adelante en la
19 consolidación de nuestro proyecto sindical (tanto en el ámbito laboral como en el social), donde
20 deberemos plantearnos cómo dar respuesta a la crisis del capital y cómo asumir la responsabilidad
21 de organizar las respuestas.

22 Nos ha resultado difícil llegar a establecer una estrategia de actuación propia y una acción sindical
23 definida y diferenciada. Pero creemos que entre los valores que como **CGT** estamos aportando a
24 la clase obrera, **uno de los fundamentales es el desarrollo de una actuación sindical**
25 **coordinada y homogénea en la que se puede incluir y reconocer el conjunto de la clase**
26 **trabajadora**, teniendo en cuenta las diferentes realidades que la componen.

27 Por ello, el avance de nuestra implantación se hace desde las responsabilidades concretas que
28 hemos asumido ante l@s trabajador@s, **comprometid@s como estamos con las problemáticas**
29 **propias de cada centro de trabajo, sin perder la perspectiva de conjunto sobre los**
30 **problemas de una clase trabajadora cada vez más fragmentada.**

31 A medida que avanza el deterioro y se retrocede, el reto para nosotros está en conseguir mantener
32 esa unidad en los mensajes y respuestas de la **CGT**, que no para de crecer desde el
33 enfrentamiento con las problemáticas laborales y desde la movilización para la resolución de
34 conflictos concretos. Conscientes de que no podemos ni abandonar las exigencias de cada centro
35 de trabajo donde tenemos responsabilidades asumidas, ni olvidar **la necesidad de mantener una**
36 **visión reivindicativa y movilizadora de conjunto sobre la situación de la clase trabajadora.**

37 Sin duda, lo más importante en este momento es **buscar la complicidad de l@s trabajador@s**
38 **en la implantación de nuestros criterios a través de propuestas asumidas.** Reivindicando lo
39 alcanzable desde la implicación y las movilizaciones sostenidas por l@s trabajador@s; obteniendo
40 mejoras concretas tanto en lo laboral como en lo social que nos permitan desbordar de manera



1 sucesiva los marcos de negociación impuestos por patronales y sindicatos mayoritarios para
2 transmitir ilusión a nuevas reivindicaciones y nuevas luchas.

3 **El reparto de la riqueza y del trabajo** es una de las consignas básicas de nuestra organización
4 en las últimas décadas, y es desde ella desde donde debemos trabajar, sin renunciar a ningún
5 avance concreto que represente la voluntad de los trabajadores para reivindicar, movilizarse y
6 mejorar, desde la participación y la toma de decisiones.

7 Todo ello, con una perspectiva global de mejora de las condiciones de vida (pensiones, sanidad,
8 educación, cuidados,...), y de respeto a la sostenibilidad, generando en los propios centros de
9 trabajo una conciencia sólida y extendida en esa dirección.

10 La consolidación definitiva de nuestro proyecto debe ser una consolidación abierta que permita **la**
11 **incorporación paulatina de trabajador@s** a un proyecto que debe respaldar sus aspiraciones
12 reivindicativas con **mecanismos e instrumentos sólidos y definidos**.

13 Teniendo claro que no se puede depender de la buena voluntad o de las circunstancias a la hora
14 de enarbolar la bandera de la respuesta movilizadora. Las luchas y quienes las sustentan no
15 pueden depender en sus actuaciones de la casualidad o de las buenas voluntades no
16 consolidadas.

17 **Es la hora de actuar de forma organizada frente a la actuación coordinada de la patronal que**
18 **se vale de la dispersión de los sectores y de la desregulación permanente de las**
19 **condiciones laborales para abaratar y flexibilizar el empleo y destruir los derechos y**
20 **garantías sociales**. Esta forma organizada de actuar pasa por la utilización de mecanismos
21 prácticos de coordinación que nos permitan afrontar la ampliación de nuestra actuación del marco
22 de las empresas al de los sectores y subsectores, que implican nuevos ámbitos de reivindicación,
23 movilización y negociación.

24 **El desarrollo de la acción sindical sectorial** es una apuesta no sólo táctica, sino profundamente
25 ideológica, que responde a los criterios de solidaridad y a la decisión de luchar contra la
26 precariedad, ampliando la coordinación para dar cobertura a quienes menos pueden, extendiendo
27 las garantías de las empresas matrices a las contratadas, subcontratadas, proveedores..., acercando
28 nuestra organización al último rincón de la escala de la precariedad, rompiendo, mediante la
29 reivindicación y la lucha unitarias, la división que nos pretenden imponer para debilitarnos.

30 Somos conscientes de los cambios producidos en la clase trabajadora en las últimas décadas, y
31 tod@s somos conscientes de **cuáles son los sectores más perjudicados por la precarización y**
32 **la pérdida de derechos**. También somos conscientes de cómo los colectivos más perjudicados
33 son, como consecuencia de la indefensión, los que cuentan con un menor nivel de sindicalización.

34 Contamos con una nueva clase trabajadora en la que **I@s inmigrantes** juegan un papel esencial
35 de “rehenes” a la hora de flexibilizar condiciones de trabajo, especialmente en los sectores
36 considerados muy “dinámicos” y que suelen ser especulativos. **L@s jóvenes** se incorporan al
37 trabajo con peores condiciones de las que hace una década podían ser imaginadas y con un
38 futuro incierto tanto en lo laboral como en lo vital.

39 En lo que respecta a **las mujeres**, a pesar de la igualdad formal, debemos señalar la doble
40 explotación a la que son sometidas como trabajadoras y como mujeres, debemos concluir por lo
41 tanto que seguimos viviendo en una sociedad que está basada en el desigual reparto de los
42 trabajos y las riquezas, donde las desigualdades laborales y familiares se retroalimentan.



1 Las mujeres continúan asumiendo los trabajos de cuidados, trabajos no remunerados,
2 invisibilizados y poco valorados socialmente. Mientras el “mercado” les depara, mayoritariamente,
3 trabajos altamente precarizados y peor remunerados. Siendo discriminadas de manera
4 generalizada en materia salarial o de promoción.

5 Esto también significa **reforzar y amplificar la carta de derechos sociales universales e**
6 **igualitarios** de la que nos hemos dotado, como marco de referencia para una intervención
7 constante en pro de las mayores cuotas de igualdad efectiva para todos y todas: diversos
8 funcionales (“discapacitados”), jóvenes, desempleados, excluidos, inmigrantes y, atravesando a
9 todos ellos, las mujeres que, a pesar de la igualdad formal y jurídica, siguen padeciendo la
10 invisibilidad en su trabajo de cuidados, la violencia machista, la manipulación consumista.

11 Allí donde la sociedad exige deberes sin derechos es donde hay que **construir pautas de**
12 **igualdad y reivindicar recursos y servicios sociales para todas y todos**. Allí es también donde
13 tendremos que hacer esfuerzos para acercar y facilitar la vinculación con nuestra organización.

14 Con la tarea por delante de **seguir completando la definición y consolidación de las diferentes**
15 **herramientas y mecanismos de los que nos hemos ido dotando para incrementar nuestra**
16 **efectividad**: Fondos de Solidaridad, Planes de Expansión, Gabinete Jurídico, Gabinete de
17 Estudios, Escuela de Formación, Ateneo Confederal, Gabinete de Prensa, Taller de Imágenes,
18 Distribuidora Editorial,...

19 Sin obviar que nos encontramos en un momento vertiginoso en el que ocurren cosas cuyas
20 consecuencias no podemos medir con exactitud. Lo que está claro es que **el capitalismo se está**
21 **intentando reinventar a si mismo** y que nos encontramos ante la posibilidad real de caminar
22 hacia una sociedad más polarizada con mayor acumulación de riqueza y poder en pocas manos.

23 Estamos en el comienzo de una **nueva etapa “global” con nuevo capitalismo más descarnado;**
24 **con una socialización más extensiva de la pobreza, de la precariedad y de la represión.**

25 **Sin duda la situación actual constituye el mayor reto al que nos hemos enfrentado y, sin**
26 **duda, ahí tiene que estar la iniciativa de la CGT, superando posibles tensiones y matices**
27 **internos para dar la respuesta que nos exige esta situación. Luchando por la igualdad, la**
28 **justicia y la libertad de manera firme y generosa. La emancipación será obra de I@s**
29 **trabajador@s mism@s o no será.**

30

31 **D.- DEFENDER EL SECTOR PÚBLICO**

32

33 Desde hace años se está desmantelando y privatizando la red de servicios públicos que nos
34 pertenecen a todos y todas, y que hemos ido consiguiendo tras mucho esfuerzo y lucha tanto de la
35 sociedad como de la clase trabajadora.

36 La privatización, bajo cualquiera de sus formas, es un ataque a nuestro derecho a disponer de
37 unos servicios públicos universales y de calidad (municipales, sanitarios, educativos, sociales,
38 transporte, correos, agua, vivienda, comunicaciones...) que garanticen unas cotas mínimas de
39 bienestar social para la totalidad de la población.

40 Los administradores públicos de todos los colores políticos, en complicidad con las empresas y los
41 sindicatos institucionales, pactan día a día, a espaldas de la sociedad y contra sus intereses, la
42 privatización de todos estos servicios públicos en busca de beneficios, convirtiéndolos en un



1 negocio y dejando de ser un derecho. Ésta es la norma del neoliberalismo: los servicios públicos
2 son un sector más con el que ganar dinero, que los paguen quienes tengan dinero y el resto de
3 ciudadanos y ciudadanas que sufran.

4 La integración en la Unión Europea está significando asumir las directivas neoliberales que atacan
5 directamente al mantenimiento de los servicios públicos como, por ejemplo, la directiva Bolkestein,
6 según la cual todos los servicios públicos deberán liberalizarse y someterse a las leyes del
7 mercado capitalista, al criterio de la competitividad y el beneficio empresarial. Así, tras una
8 planificada campaña de desprestigio y deterioro de los servicios públicos, se procede a la
9 privatización.

10 La argumentación para privatizar siempre está basada en la farsa de que lo privado funciona mejor
11 que lo público cuando la realidad de todo proceso privatizador es: pérdida de empleo, precariedad
12 de los nuevos contratos, pérdida de derechos laborales, sociales y económicos, una mayor
13 explotación y el encarecimiento para la ciudadanía del propio servicio.

14 **CGT** defiende “lo público” porque:

- 15 ▪ El objetivo de lo público es la rentabilidad social, no es económico y persigue la satisfacción
16 de las necesidades de las personas mientras que lo privado busca el beneficio económico
17 del empresariado.
- 18 ▪ Lo público busca la protección social y la redistribución de la riqueza de forma colectiva
19 mientras que lo privado busca la rentabilidad, la eficacia y la competitividad desde el interés
20 individualista. Lo público garantiza derechos salariales, laborales, sociales, reparto de la
21 riqueza, una mayor justicia, igualdad y solidaridad social mientras que desde lo privado no
22 hay redistribución social.
- 23 ▪ Privatizar un servicio público significa reconocer el fracaso de la gestión de esa
24 administración pública por lo que la receta es la dimisión de esos gestores públicos más que
25 la privatización.
- 26 ▪ Desde **CGT** nos rebelamos y seguimos luchando por:
 - 27 ○ Mantener y mejorar los servicios públicos y sociales universales y de calidad bajo
28 gestión pública. Recuperar los servicios externalizados y/o privatizados.
 - 29 ○ Garantizar un acceso objetivo y transparente al empleo público, con unas
30 condiciones laborales, sociales y económicas dignas: A igual trabajo, igual salario.
31 Erradicación de la cada vez más elevada precariedad laboral en los servicios
32 públicos y sociales.
 - 33 ○ Recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años por los trabajadores
34 públicos, mediante aumentos lineales, y la instauración por ley de la cláusula de
35 revisión salarial.
 - 36 ○ Aumento significativo del gasto y empleo público, y de los servicios sociales y de
37 protección a los colectivos más desfavorecidos, en contraprestación a los daños
38 sociales originados por las políticas neoliberales.

39

40 **E.- ENFRENTARSE AL PARO Y A LA PRECARIEDAD**

41



1 Siempre lo hemos dicho: **paro y precariedad son las dos caras de la misma moneda y ambas**
2 **son parte de una cadena que reduce progresivamente el acceso a los derechos básicos**
3 **hasta concluir en la exclusión.**

4 Se trata también de la lógica del capital y su aplicación práctica para terminar con los derechos
5 laborales y sociales conseguidos en años de luchas que de repente se pierden con la excusa de la
6 competitividad, los reajustes, la crisis,...

7 Es importante que desde **CGT** se dé una respuesta a esta situación que afecta a más de la mitad
8 de la clase trabajadora: temporalidad, subcontratación, prestamismo laboral, paro,... y a un
9 porcentaje aún mayor de la clase obrera a nivel mundial, y que trabajemos para facilitar las
10 posibilidades organizativas a quienes sufren estas situaciones.

11 En este sentido baste recordar toda la extensa labor desarrollada a lo largo de los años por **CGT**,
12 todos los debates mantenidos al respecto en Congresos, Conferencias Sindicales y Plenos, así
13 como algunos aspectos concretos aprobados en estos comicios:

- 14 • Desarrollar los colectivos de parados/as y precarios/as dentro y fuera del sindicato,
15 potenciando cuantas iniciativas se pongan en marcha en este sentido.
- 16 • Potenciar la coordinación, en los ámbitos locales, de la Acción Sindical contra la
17 precariedad, a través de los responsables de Acción Sindical o a través de comisiones /
18 comités contra la precariedad.
- 19 • Generar marcos de coordinación en los centros de trabajo con presencia de empresas y
20 situaciones diversas.
- 21 • Sectorializar la Acción Sindical para garantizar estructuras de apoyo y marcos de mínimos
22 reivindicativos comunes más allá de las secciones sindicales de empresa.

23

24 **F.- AMPLIAR NUESTRO TRABAJO EN LO SOCIAL**

25

26 Es evidente que nuestro trabajo reivindicativo no acaba, ni mucho menos, a la puerta de la
27 empresa. En primer lugar porque **somos una organización transformadora que pretende un**
28 **cambio social en profundidad.** En segundo lugar porque nuestra reivindicación de mejores
29 condiciones de trabajo y vida afecta a **muchas cuestiones que superan el ámbito meramente**
30 **laboral.**

31 Queremos también asumir y ejercer nuestra responsabilidad sobre los servicios públicos, de
32 vivienda, de cuidados, de prestaciones sociales, pensiones, sanidad, educación, medio ambiente,
33 libertades y de muchos otros aspectos que resultan decisivos en la vida de cualquier trabajador/a.

34 Y deberemos hablar en profundidad de la necesidad de avanzar en propuestas de “decrecimiento”
35 que desde la denuncia de las desigualdades sociales y del expolio capitalista al medio ambiente
36 posibilite eliminar el consumismo y sus secuelas. Apostando por un desarrollo sostenible, por
37 energías renovables y no destructivas, por la soberanía alimentaria frente a las multinacionales,
38 por un comercio y transporte de proximidad, por las cooperativas de consumo... en definitiva, por
39 **cambiar el actual crecimiento productivista** por la satisfacción plena de las verdaderas
40 necesidades humanas. Incentivando la creación de espacios autogestionarios que superen los
41 estrechos márgenes del capital a través de la creación de nuevas realidades cotidianas.



1 Es primordial que junto a las **reivindicaciones laborales y al marco de relaciones laborales** en
2 la empresa y en el sector, mantengamos abierto un **campo reivindicativo y activo en el marco**
3 **de lo social**.

4 La **CGT** tiene que tener una voz propia ante todas las injusticias, debe hacerse oír y actuar ante
5 cada uno de los aspectos que nos afectan con un marco reivindicativo sobre lo social, pero sobre
6 todo con una **estructura de actuación, reivindicación y respuesta** que actúe para poder incidir
7 sobre el conjunto de políticas económicas, laborales y sociales que representan un retroceso
8 continuo para la mayoría de la sociedad.

9 Y la **CGT** tiene también que estar presente en el emergente y amplio movimiento de la cultura libre,
10 en el desarrollo de iniciativas culturales de base, en las que la autogestión y la cooperación entre
11 iguales son aspectos fundamentales para construir una nueva identidad cultural, diversa y plural,
12 que responda con nuevas pautas a la mercantilización generalizada de la cultura, de la innovación
13 científica y tecnológica.

14

15 **G.- AMPLIAR LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL**

16

17 Si no conseguimos cambiar nuestra realidad inmediata, nos puede parecer difícil influir en el más
18 allá. Sin embargo vivimos en un mundo globalizado donde se hace cada vez más necesario el
19 intercambio y la solidaridad entre trabajador@s de distintas partes del mundo.

20 La economía está globalizada, las políticas están globalizadas, las decisiones están globalizadas,
21 las empresas están globalizadas, y nuestra respuesta debe ser local desde cada una de nuestras
22 realidades vivas, pero también debe ser cada vez más global en contacto y coordinación con
23 tod@s l@s que luchan en cualquier parte del planeta.

24 Es complicado desarrollar el debate en profundidad sobre nuestro trabajo internacional, pero
25 debemos partir del hecho de que prácticamente no hay organizaciones en todo el planeta que
26 compartan todas nuestras particularidades y/o estrategias de actuación, pero sí hay infinidad de
27 organizaciones que comparten una parte importante de nuestros objetivos. Por ello, desarrollamos
28 una estrategia sincera pero compleja de colaboración en las distintas perspectivas que
29 englobamos con nuestras actuaciones.

30 Tenemos un marco de colaboración con las muy pocas organizaciones con las que podemos
31 compartir nuestra definición anarcosindicalista. Estamos trabajando en establecer lazos con
32 organizaciones con las que podemos compartir estrategias de actuación sindical sobre propuestas,
33 problemáticas y sectores concretos. Colaboramos con organizaciones con las que podemos
34 compartir el mismo ideal de sociedad libertaria. Desarrollamos diversas iniciativas sobre el propio
35 ejercicio de la solidaridad con colectivos y pueblos especialmente perseguidos y explotados.

36 **Un abanico complejo de realidades y posibilidades que nos ofrece un marco de contacto y**
37 **conocimiento amplio y que, poco a poco, debe ir configurando, desde la perseverancia y la**
38 **colaboración, una dinámica visible de respuesta, solidaridad y movilización internacional.**

39 Tenemos el compromiso de añadir una dimensión internacional a nuestras actuaciones
40 aprovechando nuestras relaciones actuales en los espacios en los que estamos presentes: * La
41 coordinadora sindical Rojinegra, * La coordinadora sindical Euromagrebí y * el espacio del
42 sindicalismo europeo Alternativo, y con los que nos relacionamos (encuentros latinoamericanos,



1 Zapatistas,...), así como los hermanamientos y las relaciones bilaterales con numerosas
2 organizaciones y colectivos.

3 Resulta preciso impulsar el trabajo internacional que nos permita plantear una iniciativa de
4 movilización internacional, aunque en este momento sólo tengamos capacidad para actos
5 simbólicos o representativos, pero es necesario que visualice suficientemente nuestro rechazo a
6 las políticas de la Unión Europea en compañía de todas las organizaciones y colectivos con los
7 que venimos colaborando y evidencia un marco de lucha posible y alternativo al que plantean la
8 Confederación Europea de Sindicatos y la Confederación Sindical Internacional, en su firme
9 respaldo a la competitividad, el productivismo y la lógica del capital.

10

11 **H.- EXTENDER LA FORMACIÓN**

12

13 En los últimos años hemos ido avanzando en la definición de un programa completo de formación,
14 en la convocatoria de cursos sucesivos y en la elaboración de materiales formativos propios que
15 dan soporte a esta formación.

16 La convocatoria de cursos de carácter confederal tiene ya numerosos paralelismos en el conjunto
17 de la organización y ya se cuenta con un programa estable y continuado de formación en
18 numerosos ámbitos territoriales o sectoriales, reforzando el trabajo de quienes ya contaban con
19 iniciativas propias en este sentido.

20 Este programa en desarrollo está enfocado a **dotar de recursos prácticos** a quienes van
21 adquiriendo responsabilidades concretas ante l@s trabajador@s; a formar al conjunto de la
22 afiliación sobre los **valores, contenidos y características propias** de nuestra organización; a dar
23 cumplimiento a **nuestros acuerdos en materias estratégicas y de actuación**, y a **mantener**
24 **informado** al conjunto de la organización sobre cuantas modificaciones y cambios en las
25 realidades sociales, económicas, políticas y laborales nos afectan.

26 Es necesario, impulsando la **Escuela de Formación Confederal**, acabar de conformar un número
27 suficiente de **equipos de formación descentralizados** que garanticen una **formación cercana,**
28 **inmediata y suficiente** al conjunto de la organización.

29

30 **I.- SUPERAR EL MURO DE SILENCIO**

31

32 Para cualquier organización, movimiento, colectivo,... es fundamental transmitir sus propuestas y
33 sus ideas, máxime en una sociedad como la actual, donde la información se acumula y requiere un
34 sobreesfuerzo enorme hacer llegar los mensajes y las alternativas a quienes van dirigidos. Si bien
35 es cierto que el movimiento anarcosindicalista ha sido históricamente pródigo en cabeceras y
36 ediciones, no es menos cierto que la alta especialización tecnológica y el disparatado número de
37 medios y posibilidades de comunicación ha añadido mayor complejidad al objetivo de transmitir
38 información y crear opinión.

39 La institucionalización de un modelo sindical mayoritario acorde a los dictados del capital que
40 intenta neutralizar cualquier espacio de oposición combativa, y su respaldo a esta opción por parte
41 de los medios de comunicación convencionales, viene a complicar aún más el problema.



1 Frente a esta realidad que pretende condenar al ostracismo a todo aquello que se sale del discurso
2 oficial, y frente a las enormes dificultades de transmitir, en el día a día, nuestros criterios, la **CGT**
3 ha trabajado desde el Congreso de Unificación en **consolidar unos medios de comunicación**
4 **propios** que hicieran frente al reto tanto de transmitir información y opinión a la afiliación
5 **como al de hacer llegar nuestros mensajes al resto de la sociedad**. Se haya hecho mejor o
6 peor, con más recursos o menos, según las diferentes etapas vividas en estos años, lo cierto es
7 que se trata de una línea de trabajo abierta, cada vez más importante y que en el futuro inmediato
8 va a requerir mayor atención y esfuerzo por parte de toda la organización.

9 Por último, resaltar que en el mundo que nos ha tocado vivir aquello que no se comunica, que no
10 se transmite, se ignora y desaparece, barrido por las continuas oleadas de información-
11 manipulación audiovisual. Llegar con un mensaje nítido y claro a los colectivos a quienes nos
12 dirigimos ya no es una opción sino una necesidad. En la medida en que logremos este objetivo
13 estaremos sentando las bases para crear la plataforma de actuación deseada, pues sólo a través
14 de la comunicación se puede crear el debate que lleva a la creación de opinión, la concienciación y
15 la movilización.

16 **Tenemos que superar la barrera de silencio que nos impone el sistema, generando**
17 **vehículos propios de comunicación y haciendo llegar nuestros mensajes al conjunto de la**
18 **sociedad. Para ello se hace imprescindible una apuesta decidida por la comunicación y una**
19 **coordinación eficaz de nuestros medios propios con nuestras posibilidades de hacer**
20 **trascender nuestros mensajes y las diferentes realidades del trabajo sindical, social y**
21 **formativo que configuran nuestra realidad actual.**

22

23 **J.- IMPULSAR LA INICIATIVA**

24

25 El empeoramiento de la situación de crisis se convierte en una situación excepcional que requiere
26 una continuidad de las actuaciones en todos los frentes que ya tenemos abiertos, pero precisamos
27 definir nuevos planes y proyectos que nos permita avanzar **más allá de lo realizado hasta ahora**.

28 Es necesario enlazar las luchas desde una mayor perspectiva; desde una perspectiva de clase
29 trabajadora. Entendemos que ya debemos **trascender la estrategia defensiva y sin**
30 **planteamiento de una salida colectiva que supone afrontar la crisis “acantonados” en**
31 **luchas empresa por empresa**. Debemos articular **una lucha frontal y global contra la crisis y**
32 **las medidas aplicadas por los gobiernos**, especialmente los de la UE.

33 Contamos con el trabajo realizado por parte de las Secciones Sindicales de las diferentes
34 empresas para afrontar sus problemas. Contamos con el trabajo movilizador realizado por
35 Federaciones Locales de convocar manifestaciones, concentraciones y todo tipo de actos. Con la
36 experiencia de las movilizaciones sectoriales ya desarrolladas. La realidad nos obliga a ello:
37 **sectores enteros** como pueden ser la automoción, las telecomunicaciones, la administración, la
38 sanidad, la banca, el ferroviario, el energético,... están en profunda reconversión, y **comarcas**
39 **enteras**, con clara presencia de **CGT**, están sufriendo directamente las agresiones que
40 denunciamos. Dentro de una **escalada de la precariedad** en otros sectores donde nuestra
41 presencia también se va haciendo notar: limpiezas, hostelería, intervención social, informática,....

42 En este mismo sentido, estamos movilizando en todas y cada una de las Confederaciones
43 Territoriales. Estamos trabajando sobre una situación ya conocida respecto a la cual hemos



1 organizado jornadas de debate, publicado documentos, movilizado,... dentro de un trabajo
2 progresivo que adquiere mayor importancia a medida que las situaciones se agravan.

3 Para nuestra organización que ha venido luchando, año tras año, contra todo tipo de recortes,
4 retrocesos y represiones, el esquema de trabajo a desarrollar no es nuevo. **Se trata de seguir**
5 **alimentando la lógica del reparto y de la solidaridad frente a la lógica capitalista de la**
6 **acumulación y de la especulación;** la novedad está en el “momento” y en el tipo de “respuesta”
7 necesario.

8 **Se hace imprescindible una respuesta visible que sirva a toda la clase trabajadora como**
9 **referencia para ahondar en el camino hacia un cambio en la tendencia de las situaciones**
10 **actuales.**

11 Ante una situación tan complicada nuestra labor se vuelve más compleja y se debe desarrollar en
12 todos nuestros planos de actuación e incidencia.

13 **ACTUANDO EMPRESA POR EMPRESA Y SECTOR POR SECTOR,** negándonos a
14 colaborar en la aplicación de la lógica capitalista y defendiendo los derechos adquiridos mediante
15 años de lucha.

16 **ACTUANDO A NIVEL LOCAL,** ya sea públicamente como **CGT**, o en coordinación con los
17 movimientos sociales con los que en cada ámbito territorial se viene actuando o colaborando.

18 **ACTUANDO A NIVEL ESTATAL** como organización confederal que somos.

19 **ACTUANDO A NIVEL INTERNACIONAL,** manteniéndonos en la colaboración con las redes
20 en las que participamos: **coordinación sindical euromagrebí, coordinadora roja y negra,**
21 **sindicalismo alternativo europeo,**... extendiendo nuestros criterios y propuestas a **todas las**
22 **organizaciones con las que nos coordinamos,** intercambiamos, colaboramos, ...intentando que
23 de todas estas redes y contactos, surjan acciones y movilizaciones con un contenido claramente
24 anticapitalista y anti-UE.

25 **ACTUANDO sobre todas las posibilidades de coordinación o movilización.** La **CGT** no
26 tiene problemas en asumir cuantas iniciativas o fechas movilizadoras sean respaldadas por los
27 ámbitos de coordinación en los que participamos y por las estructuras correspondientes en cada
28 caso, pero no podemos ignorar que **la lucha contra la competitividad, contra las**
29 **privatizaciones, contra la flexiseguridad, contra el expolio medioambiental y contra los**
30 **ERE's son parte esencial de la lucha contra la crisis** y sin caer en sectarismos innecesarios, sí
31 somos responsables de hacer una lectura correcta de lo ocurrido en las últimas décadas para
32 definir las pautas sobre las que queremos trabajar, tanto de manera unitaria como en solitario si
33 nos corresponde tomar la iniciativa.

34 **ACTUANDO en todos los planos a la vez, con una convocatoria confederal que nos**
35 **refuerce a través de una acción coordinada que sea visible para los centros de trabajo y**
36 **para la sociedad, consiguiendo empezar a superar el cerco de silencio y la aceptación de la**
37 **lógica del capital.**

38 En lo que respecta a este momento concreto, creemos que:

39 - Debemos intentar poner en marcha desde **CGT** una iniciativa de calado, midiendo las
40 posibilidades reales y preparándonos para futuras movilizaciones más ambiciosas.

41 - Debemos intentar que la movilización laboral sea acompañada de una movilización social
42 que arroje y dé mayor amplitud a la convocatoria.



1 - Debemos poner en marcha una **Huelga General de 24 horas para este otoño** que defina
2 ante el conjunto de la sociedad el camino a seguir.

3
4 Proponemos, en función de esta valoración, un **Plan de actuación confederal** para que la **CGT**
5 ponga en marcha en los próximos meses:

- 6 • Una **Huelga General** en el próximo otoño (noviembre de 2009), cuya fecha sería definida en
7 la primera Plenaria Confederal después del verano y que coincidiría con el debate de los
8 Presupuestos Generales del estado para el año siguiente.
- 9 • Una Campaña permanente en defensa de los **Servicios Públicos** que se desarrolle en el
10 tiempo, englobando a todos los sectores, territorios y estructuras de **CGT**.
- 11 • Una actuación específica contra el **paro y la precariedad**, que puede ser la recuperación de
12 las iniciativas de las marchas contra el paro o iniciativas similares.
- 13 • Un plan de respuestas a las políticas económicas y sociales de la Unión Europea en la que
14 se concrete un **calendario de acciones descentralizadas (por territorios) a lo largo del**
15 **primer semestre de 2010**, coincidiendo con la presidencia del gobierno español en la UE.
- 16 • Una acción (manifestación / concentración) de carácter europeo.
- 17 • Una gran manifestación confederal, a un año vista, contra la crisis y sus consecuencias.
18 Contra las políticas económicas, sociales y laborales avaladas por el capital. Por el reparto y
19 la solidaridad.

21 **K.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

22
23 En su conjunto, **la Negociación Colectiva está sirviendo para certificar en cada convenio y en**
24 **cada proceso de negociación los criterios que los “aparatos” sindicales alimentados por el**
25 **sistema asumen y firman con gobiernos y patronales en las mesas de concertación social.**

26 El ritmo de este proceso está definido por el **Acuerdo Interconfederal para la Negociación**
27 **Colectiva** renovado año a año; con las sucesivas reformas laborales firmadas / aceptadas; y con
28 cualquiera de los acuerdos cerrados en las mesas del “Pacto Social”.

29 Gobierno, organizaciones patronales y sindicatos mayoritarios, están subvirtiendo el sentido de la
30 Negociación Colectiva para convertirla en un instrumento de aplicación de los criterios de
31 flexibilidad y competitividad, utilizando directamente la Negociación Colectiva para garantizar el
32 incremento de los beneficios económicos para el capital.

33 Los efectos de este proceso son de todos conocidos:

- 34 - Prolongación de la jornada
- 35 - Incremento de la flexibilidad (funcionalidad, jornadas, calendario,...)
- 36 - Dobles escalas (salariales, flexibilidad, derechos,...)
- 37 - Pérdida de poder adquisitivo
- 38 - Aumento de los conceptos retributivos **variables** (en función de resultados) y **subjettivos**
39 (en función de la voluntad de la empresa)



1 - ...

2 Todo ello con el trasfondo de un proceso global de **privatizaciones, externalizaciones,**
3 **deslocalizaciones, reformas laborales y de la Seguridad Social** que resulta decisivo para
4 completar un escenario de precarización progresiva. Una situación en la que el miedo, la represión,
5 el individualismo consumista y la manipulación informativa, mantienen desmotivada a la clase
6 trabajadora en su conjunto.

7 Empezar a ganar nuevas parcelas de derechos requiere comenzar a **recuperar la Negociación**
8 **Colectiva como un instrumento de los trabajadores y trabajadoras.** Este es el trabajo en el
9 que nos encontramos en **CGT**, peleando día a día en cada convenio y en cada mesa de
10 negociación. Afortunadamente, cada vez la **CGT** está presente en un mayor número de mesas de
11 negociación.

12 Nuestros acuerdos dicen que la Acción Sindical, y en especial la Negociación Colectiva, son un
13 ejercicio práctico de nuestro modelo sindical; también dicen que para nosotros la Negociación
14 Colectiva es un tira y afloja con la patronal en el que nuestro papel es trabajar / presionar /
15 movilizar para elevar el listón reivindicativo y conseguir que los/as trabajadores/as se involucren en
16 la resolución de sus problemas y obtener mejoras palpables en los ámbitos de negociación donde
17 estamos presentes.

18 La **Negociación Colectiva** para nosotros tiene una función clara de mejorar los actuales acuerdos
19 en todas las líneas de intervención: jornada, salarios, guardias, empleo, derechos,...
20 estableciéndose dos ámbitos muy especiales a desarrollar: la **Salud Laboral** y la aplicación de la
21 **Ley de Igualdad.**

22 En materia de **Salud Laboral** tenemos un trabajo previo de información y denuncia que debe
23 consolidarse con el incremento de las medidas de seguridad y con el incremento de las garantías y
24 derechos en medidas de seguridad y salud.

25 En cuanto a la **Ley de Igualdad**, y “a pesar” del rechazo que nos merece una ley que parte del
26 sistema tradicional de roles masculino / femenino, es decir de una concepción injusta y
27 desequilibrada de las tareas de cuidados, ofrece posibilidades para nuestra labor de ampliar
28 derechos.

29 El criterio fundamental a tener en cuenta para llenar de contenido los **planes de igualdad** que
30 estamos negociando empresa por empresa es que nuestra labor debe ir encaminada al
31 aprovechamiento de nuestra presencia en la negociación colectiva para garantizar, extender y
32 ampliar todos los derechos referidos por la citada ley.

33 Dentro de las mesas de negociación también se sitúa el problema de los cierres de empresas y de
34 la destrucción de empleo masivamente a través de los **Expedientes de Regulación.**

35 Los acuerdos vigentes en **CGT** sitúan nuestro margen de maniobra en el terreno de la negociación,
36 apostando por no firmar acuerdos que acepten la pérdida de puestos de trabajo en empresas con
37 beneficios; entendiendo que esto implica la no-firma de ERE's en servicios públicos que deben ser
38 garantizados por el dinero colectivo que gestionan las diferentes administraciones.

39 **Todo ello en un escenario en el que se hace prioritario, desde la reivindicación y la**
40 **coherencia, unir al conjunto de la clase trabajadora en todos los segmentos que**
41 **desde el fraccionamiento interesado promovido por el sistema componen la actual**
42 **clase obrera.**



1 Esas posibilidades de contradicción entre la necesidad de dotar de agilidad a nuestra tarea sindical
2 ante situaciones imprevistas, con matices, con contrapartidas en otras materias,... y nuestros
3 acuerdos en materia de ERE's en empresas con beneficios o en servicios públicos que se
4 privatizan o se degradan, no puede resolverse con el abandono de cualquier criterio; pero sí puede
5 resolverse mediante el debate en el ámbito de la estructura sindical / organizativa de la **CGT**,
6 contando con que todos/as los que configuramos la **CGT** estamos trabajando con la mejor de las
7 voluntades posibles.

8 No nos creemos un debate entre descalificaciones previas en función de supuestos
9 fundamentalismos o posibilismos a ultranza. No creemos un debate organizativo y sindical entre
10 compañeros/as que ven matices y posibilidades de actuación diferentes en el camino hacia un
11 mismo objetivo, y este debate se resuelve como corresponde en cada ocasión a nivel interno para
12 ponernos de acuerdo utilizando nuestros mecanismos y continuar trabajando todos/as en la misma
13 dirección.

14 **Debemos no perder de vista que, en un mundo globalizado, cualquier actuación de**
15 **“una parte” influye y condiciona la actuación “del todo”.**

16 También debemos ser especialmente cuidadosos y beligerantes con los procesos de sustitución de
17 trabajadores/as con cierta estabilidad y derechos garantizados, por trabajadores/as en condiciones
18 de precariedad, y mucho más beligerantes si además esas sustituciones se pretenden hacer
19 financiándolas con dinero público y en empresas con beneficios.

20 **La lucha contra las segregaciones, externalizaciones y subcontrataciones, así como**
21 **la lucha para integrar las actividades y las plantillas en la empresas correspondientes,**
22 **es parte fundamental y permanente de nuestra acción sindical.**

23 La incorporación, desde la acción sindical de la **CGT**, a través de la actuación de las diferentes
24 estructuras territoriales y sectoriales, partiendo del trabajo a realizar por cada Sección Sindical y
25 Sindicato, de los/as trabajadores/as pertenecientes a la actividades segregadas, externalizadas,
26 subcontratadas,... es un objetivo prioritario para la **CGT**.

27 Abrir las puertas de las Secciones Sindicales y de los Sindicatos de **CGT** a estos/as
28 trabajadores/as es el camino para garantizarles una Negociación Colectiva útil y para comenzar a
29 romper la cadena de la precariedad.

30 **El marco antes referido de reformas laborales, deslocalizaciones, precarización**
31 **generalizada del empleo,... tiene un claro componente estructural que, además, está**
32 **organizada desde ámbitos internacionales. Este hecho otorga a las mesas de**
33 **negociación una perspectiva internacional que no podemos olvidar.**

34 La Directiva Bolkenstein, el Libro Verde, el acuerdo europeo sobre flexiseguridad y el propio nuevo
35 Tratado de la Unión, son los marcos políticos que van a condicionar, desde esa situación de pacto
36 social, desmovilización y retrocesos, impulsada por gobiernos, patronales y sindicatos
37 mayoritarios, el desarrollo de la Negociación Colectiva en sus diferentes modalidades.

38 La búsqueda de una internacionalización de nuestra acción sindical, que dé respuesta a los
39 retrocesos impulsados desde esos ámbitos, se debe ir concretando a través de la toma de
40 contacto y la colaboración con las realidades sindicales con las que nos es posible hacerlo más
41 allá de las fronteras del estado español.



La presencia del trabajo que desde la ética y la coherencia, realiza la CGT en las mesas de negociación colectiva es la mejor garantía para los/as trabajadores/as y debemos hacer visible para todos/as esa realidad.

Sin olvidar que nuestro modelo sindical nos exige una actuación transparente que potencie la información y la participación de los/as trabajadores/as en la resolución de sus propios problemas.

Es en potenciar la información y la participación (la toma de conciencia sobre su propia realidad y la implicación directa en la búsqueda de soluciones a sus propios problemas), así como la dinamización de movilizaciones que concreten la implicación de l@s trabajador@s en la consecución de mejoras tangibles en las condiciones de trabajo y de vida, donde la **CGT** da mayor sentido a nuestra actuación en el ámbito de la negociación colectiva.

L.- MARCO REIVINDICATIVO GLOBAL

Las siguientes propuestas tienen 3 premisas:

- Que todos los derechos aquí reivindicados son iguales para hombres y mujeres, personas empleadas y desempleadas, inmigrantes y autóctonas, heterosexuales, bisexuales, gays y lesbianas, diversos/as funcionales físicos y psíquicos, jóvenes y mayores.
- Que este conjunto de propuestas sólo pueden desarrollarse de forma efectiva con la derogación de cuantas directivas europeas, leyes y jurisprudencias las contravengan.
- Que sólo mediante el debate, la deliberación y el consenso en la movilización y en la lucha de todas y de todos se podrá conseguir que todas o parte de estas propuestas puedan llegar a realizarse.

I.- Repartir el Trabajo:

- Reducir la jornada laboral. Inicialmente a 35 horas semanales, sin disminución salarial. Reducción paulatina hasta el tiempo que se considere necesario según sea la población activa estimada.
- Eliminación total de las horas extraordinarias y los destajos.
- Derogación de toda legislación y jurisprudencia que permite el despido libre por causas objetivas, especialmente los artículo 52 y 56 del Estatuto de los Trabajadores.
- Eliminación de los Expediente de Regulación de Empleo.
- Eliminación de las subcontratas y de todas las modalidades de contratos temporales.
- Internalización de las plantillas externalizadas o subcontratas por parte de las empresas matrices y consolidación del empleo temporal en fijo. La temporalidad en el empleo debe llevarse a cabo mediante contratación fija e indefinida.
- Derecho al tiempo libre para quien trabaja. Son las personas trabajadoras quienes deben controlar y autogestionar en cada empresa o sector los tiempos de empleo y descanso para el ocio y los cuidados. Inclusión del tiempo de viaje al puesto de trabajo en la jornada laboral.



- 1 • Eliminación de las ETTs, integrando sus infraestructuras y logísticas en una red pública y social
2 para el empleo, la recolocación y la capacitación de las personas desempleadas.
- 3 • Integración de las redes e infraestructuras formativas ocupacionales y continuas en el sistema
4 público de educación. Eliminación de las estructura formativas tripartitas, y de las
5 competencias formativas de las organizaciones sindicales.
- 6 • Reparto igualitario de los trabajos domésticos y de cuidados entre mujeres y hombres.
7 Reconocimiento público del trabajo de cuidados de las mujeres no asalariadas, y creación de
8 un red pública de cuidados para las mujeres y hombres sin pareja con cargas familiares y para
9 las parejas trabajadoras.
- 10 • Cualquier empresa antes de ser cerrada debe posibilitar su cesión en usufructo al colectivo de
11 trabajadores dispuesto a hacerse cargo de la misma, de su viabilidad y producción, con ayuda
12 pública para su reflote y asesoramiento.

13

14 **II.- Repartir de la Riqueza:**

- 15 • Instaurar paulatinamente una renta o salario social garantizados –individual e incondicional-
16 para todas y todos. Primero a las mujeres con cargas domésticas y de cuidados familiares,
17 después a todas las personas desempleadas y excluidas, finalmente a jóvenes y estudiantes.
- 18 • Mientras tanto la cuantía por desempleo no podrá ser nunca inferior al SMI., elevando el SMI y
19 las pensiones mínimas a la cuantía estimada de un salario digno. Incremento mínimo
20 automático de los salarios al IPC anual.
- 21 • Contener los salarios más altos en una proporción que nunca puedan ser tres veces el salario
22 más bajo en una empresa o sector productivo.
- 23 • Eliminar el interés en los préstamos a los/as trabajadores/as. Crear un Banca Pública que
24 facilite los créditos a quienes realmente lo necesitan, que atienda en primer lugar a satisfacer
25 las necesidades básicas y de cuidados de las personas, y en segundo lugar proyectos
26 productivos y/o cooperativos de interés social, cultural y medioambiental.
- 27 • Los precios medios de vivienda, transporte, energía, vestido, medicamentos y alimentos, nunca
28 deben superar conjuntamente el 60% del SMI o del salario social garantizado. Abaratamiento
29 progresivo hasta su posible gratuidad de los medicamentos genéricos y del material escolar. El
30 transporte público debe tener un precio accesible.
- 31 • Elevar la presión fiscal sobre las fortunas millonarias, sobre las grandes herencias
32 patrimoniales y sobre las plusvalías no productivas. Gravar los beneficios empresariales y
33 patrimoniales y las operaciones especulativas y destinar el 50% de los beneficios netos (tras
34 impuestos y reinversiones) a objetivos sociales.
- 35 • Imponer a las multinacionales españolas que al menos el 50% de los beneficios netos
36 obtenidos en un país, reviertan social y productivamente en dicho país. Igualmente exigir lo
37 mismo a las multinacionales presentes en el Estado español.
- 38 • Destinar las viviendas nuevas vacías a quienes lo necesitan mediante créditos sin interés y
39 rebajando automáticamente el valor catastral a un 25% del actual. Expropiar aquellos espacios
40 inmuebles y vacíos solicitados por vecinos o jóvenes como espacios sociales de autogestión.

41

1 **III.- Derechos y Servicios Sociales para todas y todos:**

- 2 • Paralización inmediata de todos los procesos de privatización de los servicios públicos e
3 incremento de la inversión en Sanidad, Educación, Medio Ambiente, Investigación Científica y
4 Transporte público, mediante la reducción progresiva de las abultadas partidas destinadas a
5 gastos militares y de seguridad.
- 6 • Derecho a cuidar y ser cuidado/a. Los cuidados son una responsabilidad colectiva cuya
7 resolución debe plantearse socialmente. Cualquier persona debe tener derecho a ser cuidada
8 al margen de su situación personal o familiar.
- 9 • Derecho a la Libre Circulación de todas las personas a través de las fronteras. Iguales
10 derechos sociales, civiles y políticos para todos los-as trabajadores-as inmigrantes y cierre de
11 los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE)
- 12 • No a la criminalización del libre intercambio de archivos y bienes culturales, implantación en
13 todas las administraciones públicas de software, documentación y formatos estándares, libres y
14 no privativos y garantías de acceso gratuito a Internet para todos-as.
- 15 • Implantar y proteger el derecho a las libertades sindicales, de expresión, reunión y
16 manifestación en todos los lugares: plazas y calles, recintos públicos, empresas, fábricas,
17 escuelas, universidades e instituciones.

18

19 **IV.- Sostenibilidad**

- 20 • Incrementar la inversión en las redes de transporte público y de corto recorrido.
- 21 • Potenciar las infraestructuras de proximidad en lugar de infraestructuras de largo recorrido y
22 transporte privado.
- 23 • Promoción del mundo rural basado en la agroecología y su industria derivada.
- 24 • Eliminación progresiva de las industrias contaminantes y su reconversión en industrias
25 sostenibles y de productos duraderos, no rápidamente obsoletos. Producción limpia, vertido
26 cero, reducción paulatina de las emisiones y recuperación de residuos.
- 27 • Reorganización, gestión democrática y autogestión de los sistemas de producción y consumo a
28 escalas locales, con inversión en energías renovables y desinversión en energías fósiles y
29 nucleares.
- 30 • Eliminar la publicidad abusiva y los envases contaminantes.
- 31 • Promoción de economías locales y regionales diversificadas y de ciudades compactas (modelo
32 mediterráneo), multifuncionales y económicamente conectadas a su entorno rural y local.
- 33 • Promover fuertes gravámenes al comercio internacional para localizar la economía.
- 34 • Hacer de la sostenibilidad y de la austeridad en el consumo valores prioritarios a difundir:
35 Menos para vivir mejor. Avanzar hacia una sociedad solidaria y sostenible.

36

37 **V.- La Autogestión como medio y fin:**

- 38 • Progresiva instauración de la autogestión en todos los servicios públicos, entre trabajadores/as,
39 usuarios/as y administraciones.



- 1 • La Autogestión como medio y fin para que la sociedad en todos sus niveles, se organice de otra
- 2 manera, participativa y democrática, desde los pueblos, barrios y ciudades hasta las
- 3 instituciones, las empresas, la distribución, el comercio, poniendo la economía al servicio de las
- 4 personas y de la sostenibilidad de la vida humana y del planeta.

Punto 5



Propuestas de la CGT para construir un modelo social alternativo libertario.

- 5.1. Defensa de las libertades.**
- 5.2. Derechos sociales y servicios públicos.**
- 5.3. Reparto del trabajo y de la riqueza.**
- 5.4. Autogestión.**

1

2

3

4

5 **VISIBILIZAR LA FEMINIDAD. Feminizar el sindicalismo, a través del lenguaje.**6 **PROPUESTA:**

7 La CGT adopte el compromiso de utilizar e impulsar el uso de un lenguaje no sexista entre la
8 afiliación, e impulsar una campaña entre los medios de comunicación y las redes sociales en las
9 que intervenimos para que el lenguaje deje de ser un elemento de discriminación y ocultación de la
10 mujer como sujeto activo histórico y contribuir a que se fomente la igualdad de género real.

11 La CGT adopte un lenguaje no sexista como elemento de expresión oral y escrito en sus
12 documentos y en sus comunicaciones.

13 La CGT se compromete a que sus acuerdos escritos lleven la impronta del lenguaje no sexista,
14 bien, utilizando el género neutro, bien, utilizando el femenino dado que todas somos personas.

15 La CGT se compromete a impulsar en las deliberaciones de sus distintos entes (Asambleas,
16 Plenarias, Plenos), el uso del lenguaje no sexista en idéntico término

17 La CGT se compromete a utilizar en sus medios de expresión (periódicos, panfletos, dípticos,
18 carteles, webs, es decir en todos los documentos en que exteriorice su opinión), el uso de un
19 lenguaje no sexista.

20

21 **MOTIVACIÓN:**

22 Uno de los elementos que más contribuyen a conformar el pensamiento y la actitud humana,
23 es el lenguaje. Además lo hace con más fuerza que otros sistemas. Se va metiendo en la
24 conformación de nuestra visión del mundo ya desde que nacemos y lo hace de una forma
25 subliminal y que no captamos. Es un reflejo de la realidad, pero también, y lo más importante, es
26 un elemento de transmisión de valores.

27 Si analizamos nuestro lenguaje cotidiano, la mujer no existe, se la invisibiliza; y cuando no,
28 la subordina, la denigra, etc. (“somos cojonudos”, “somos un coñazo”, “mujer tenía que ser”, etc
29 son expresiones cotidianas en nuestra transmisión de valores). Desde la Declaración de los
30 derechos del hombre hasta los documentos más progresistas pasando por las Constituciones de
31 los Estados y regímenes y también por los Estatutos de la CGT y por la memoria del sindicalismo,
32 la mujer no existe.

33 En el mundo sindical la mujer no existe, salvo el 8 de marzo; todo lo hacemos y escribimos
34 bajo el prisma masculino: somos trabajadores, afiliados, cotizantes, secretarios, cuando podríamos
35 ser (personas) trabajadoras, afiliadas, cotizantes y secretarias o personas que ocupan cargos o
36 secretarías.

37 Tenemos miedo al femenino y no nos damos cuenta de que las mujeres pueden tener tanto
38 miedo al masculino, que aunque también lo usen no pueden evitar el no integrarse en
39 organizaciones tan varoniles que las relegan, cuando no las ignoran.

40 Ya dimos un paso importante con la creación de las secretarías de la mujer. Fue un paso
41 formal y práctico. Ahora asumimos otro paso que puede implicar un mayor compromiso, puesto
42 que involucra a toda la CGT y su entorno. No nos debe valer para rechazarlo, el argumento que
43 usan los medios de comunicación y las estructuras de poder de que la R.A.E. admita el masculino

1 como genérico. Tenemos la oportunidad de ir por delante del sistema en esta reivindicación. No es
2 el momento de establecer reglas ni entablar polémicas sobre si debemos usar y si es conveniente
3 el uso del os/as o el asterisco en lugar del género. Primero asumamos el espíritu de la propuesta, y
4 después de un tiempo de práctica, pongamos en común las experiencias que hayamos tenido; y si
5 hace falta, definiremos entonces los usos más acordes o adecuados.

6 Podemos dar un paso importante si usamos el neutro o el femenino que contribuirá a
7 sacar del ostracismo y del rincón olvidado de nuestra mente en que se encuentra relegada la
8 mujer, a las propias sufridoras de nuestra discriminación.

9 Es una apuesta, hay que esforzarse, al igual que hacemos por abandonar los medios
10 monopolistas de internet y nos esforzamos en aprender a usar sistemas operativos libres.

11 Personas más capaces que yo podrían argumentar con más peso e intelecto esta
12 propuesta.

13 Podemos ser pioneras en un frente de lucha en el que deberemos incidir si queremos hacer
14 real esa revolución interior que debe acompañar a esa otra exterior en la que estamos empeñadas,
15 pues la una sin la otra no tienen sentido.

16 “Borremos el mundo viejo de nuestros corazones”

17

1

2

Carlos Navarro Zea (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)

3

Eva Sánchez Texidó (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)

4

Gloria Pérez Urquizu (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)

5

José Angel Ciércoles Gracia (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)

6

Javier Zapata Eroles (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)

7

Emilio López Schop (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)

8

Pere Ramón Dalmau (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)

9

Francisco Anguita de la Torre (Sindicato de Hostelería, Alimentación y Comercio de Barcelona)

10

Manuel Montes López (Sindicato de Hostelería, Alimentación y Comercio de Barcelona)

11

Juan Ramón Navarro Gómez (Sindicato de Limpieza de Barcelona)

12

Luis Ortega Fernandez (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)

13

Laura Gómez Rodríguez (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)

14

15

16 **INTRODUCCION**

17 El enunciado del punto 5 del orden del día de nuestro Congreso contiene a simple vista, la
18 presentación de la cuestión y las respuestas a la misma. Si hablamos de la construcción de un
19 modelo social libertario en el mismo no pueden faltar ni la defensa de la libertad, que entendemos
20 por servicios públicos y por supuesto nuestros objetivos del reparto del trabajo, la riqueza y la
21 autogestión. Para conseguir esos objetivos el camino mas corto es que nuestros afiliados/as vayan
22 adquiriendo los principios y finalidades que tenemos la CGT.

23

24 **PROPUESTAS DE CGT PARA CONSTRUIR UN MODELO SOCIAL ALTERNATIVO** 25 **LIBERTARIO**

26

27

1. Defensa de las libertades

28 Se ha puesto de moda la palabra neoliberalismo; el neoliberalismo no es una novedad, sino una
29 forma moderna de denominar al capitalismo que a través de los años ha ido cambiando sus
30 características pero no su fundamento; la concentración de la riqueza en pocas manos a consta de
31 la pobreza de la mayoría de la población. El sistema capitalista está basado en la depredación y
32 explotación de unos seres humanos sobre otros. Hoy en día forma parte de los innumerables
33 debates televisivos donde contertulios sesudos nos explican lo mal que va el mundo, la crisis que
34 padecemos y lo bien que iba todo hasta ahora. Al parecer todos vivíamos en un mundo de luz y de
35 color y ahora hemos entrado en un túnel oscuro y con recesión.

36 Implícitamente se nos trasmite que el capitalismo es un sistema perfecto donde cualquiera puede
37 “triunfar” y que quien no ha sobresalido se le considera un fracasado. Creando en las personas un
38 sentimiento de culpabilidad.

39 La máscara y el sostén del capitalismo o del neoliberalismo para hacerse agradable y tragable a
40 una mayoría de la población ha sido potenciar e implantar el sistema “democrático”, donde se nos

1 vende que controlamos nuestro futuro por medio del voto y que el sistema de partidos políticos es
2 el que garantiza la pluralidad y la libertad donde se alternan partidos políticos en el poder,
3 representados por un amplio abanico ideológico, desde la derecha hasta los comunistas, pero
4 todos ellos sin representar un peligro que altere las estructuras de poder y cuestione su
5 continuidad. Lo único que se permite a quien ostenta la mayoría representativa que sale de las
6 urnas “democráticas” es la gestión pero dentro del orden establecido.

7 Podemos concluir que el sistema capitalista o el sistema neo-liberal, como se le quiera llamar, sus
8 bases, sus métodos y sus finalidades son todo lo contrario de lo que la CGT defendemos y
9 proponemos.

10 El otro sistema imperante que dominó una parte del mundo, el llamado comunismo o socialismo
11 científico, también ha sido un rotundo fracaso. Su aplicación tras la toma del poder en varios
12 países por parte de los “partidos del proletariado” compuestos por “las vanguardias
13 revolucionarias” y que son las que prometían dirigirnos a los trabajadores a un mundo sin clases,
14 igualitario y sin explotación, no pasaron de la fase de la “dictadura del partido” y del capitalismo de
15 estado. Posteriormente desarrollaron un sistema capitalista montado por unas burocracias
16 poseedoras del carnet del partido y que formaban parte de los órganos de poder, demostrando el
17 fracaso de una ideología que prometía que tras la “toma del poder por el pueblo”, el poder se
18 autodestruiría y se llegaría a la anarquía, la sociedad sin clases.

19 Por lo tanto también podemos concluir que el sistema comunista en su aplicación ha fracasado
20 rotundamente, ya que en unos países han vuelto al capitalismo y en otros donde todavía persiste,
21 convive la dictadura del partido con el capitalismo y la falta de libertad.

22 Desde una CGT anarcosindicalista hemos de analizar no sólo la crisis del sistema capitalista o
23 neo-liberal sino también el fracaso de las ideologías de izquierda, tanto de la comunista, que por
24 medio de la implantación de una dictadura se proponía llegar a la libertad, como de la socialista,
25 que ocupando el poder por métodos democráticos puede llegar a una sociedad justa e igualitaria.

26 Así pues nuestra respuesta debe ser ideológica. No hay propuestas válidas para gestionar este
27 sistema con los resortes que el mismo nos ofrece. Provocar cambios desde dentro está totalmente
28 descartado como se ha demostrado históricamente; los parches no dan ningún resultado de
29 cambio profundo. Solamente concienciando y formando ideológicamente las ansias de libertad y la
30 crítica a toda autoridad podemos hacer tambalear los principios de esta sociedad.

31 Las opciones que en un principio se nos plantean como realistas y a más corto plazo para
32 conseguir mejoras inmediatas, autodenominadas realistas o no utópicas, en realidad lo único que
33 consiguen son pequeñas concesiones asumibles por el poder, pero que no resultan ningún peligro
34 para el sistema, Muy al contrario, consiguen lavar la cara de una organización social que no
35 funciona.

36 Visto el fracaso de los métodos parlamentarios y de ocupación del poder, nuestras propuestas
37 deben de ser acordes con la organización en la que estamos; la transformación de una sociedad
38 autoritaria por una libertaria. Basada en la autogestión de la sociedad, el federalismo entre las
39 personas, como expresión máxima de la libertad, la democracia directa como forma de toma de
40 acuerdos, la solidaridad y el apoyo mutuo como forma de hacer avanzar la sociedad, y la ética
41 como forma de comportamiento tanto individual como colectivo.

42 Vivimos en una sociedad libre, nos repiten una y otra vez, mientras hacen balancear un objeto
43 metálico que miramos fijamente, libre para que te manden al paro cuando quieran, libre para ser
44 precario, libre para que la gente rica sea cada vez mas rica y la pobre cada vez mas pobre, libre
45 para que hagan leyes que no son justas, libre para hipotecarte con el banco toda tu vida, libre para
46 que la policía te machaque las costillas cuando pidas libertad, libre para que los que mandan

1 hagan lo que les de la gana con tu vida.

2 Esta sociedad sólo es libre en el adjetivo no en el contenido, por lo tanto hay poco a defender y
3 mucho camino a recorrer. Hemos de defender las libertades colectivas pero por encima de todo
4 fomentar la libertad del individuo. Ninguna sociedad es libre colectivamente, si quienes la
5 componen no lo son individualmente; cuantas más personas se sientan libres más espacio de
6 libertad colectiva tendremos.

7 El federalismo, la democracia directa y el antiautoritarismo, han de ser las bases de nuestra
8 propuesta de forma organizativa y de participación de una sociedad libre, que se constituye de
9 abajo a arriba y de forma voluntaria, supone autonomía, la parte esencial es el individuo, es quien
10 hace propuestas y toma las decisiones. La unión de diversos individuos forman el pacto federal
11 entre ellos, pudiéndose ampliar su ámbito territorial, tanto como los individuos lo consideren y sin
12 fronteras culturales o geográficas. Así podremos hablar de LIBERTAD con mayúsculas.

13 Como proponemos un sistema basado en la libertad del individuo, el federalismo y en la
14 democracia directa como forma de participación en la toma de decisiones, negamos cualquier
15 utilidad social del sistema parlamentario y de los políticos, sean de la ideología que sean. Nadie ha
16 podido desde el poder, con los que ostentan el verdadero poder, los capitalistas y banqueros. Sólo
17 cuando los trabajadores han tenido fuerza en la calle, han arrancado conquistas tanto a políticos
18 de izquierdas como a los de derechas. Por lo tanto la CGT deberá sensibilizar para que nadie
19 espere nada de los que ocupan cargos en los estamentos públicos, lo que no quiere decir que no
20 les planteemos nuestras quejas y reivindicaciones. La política se ha convertido en una profesión
21 deleznable, donde la mayoría de ellos acaban corrompiéndose, afirmando la máxima anarquista de
22 que “el poder corrompe”.

23 Ni nos sirve la política ni debemos permitir que se nos identifique con ella y mucho menos que se
24 nos instrumentalice por nadie, la CGT es y debe de seguir siendo independiente de todo grupo o
25 partido político que se presenta a elecciones políticas. Los afiliados de CGT, como dicen los
26 estatutos, son libres, individualmente, de pertenecer a organizaciones políticas, pero lo que si debe
27 respetarse es la independencia de CGT de cualquier partido político o candidatura política
28 electoral. Los afiliados de CGT no podrán hacer uso de las siglas para apoyar candidaturas
29 políticas ni se utilizaran los locales sindicales para actos o presentaciones políticas. Por lo tanto los
30 afiliados que apoyen o participen en candidaturas o plataformas o como le denominen no podrán
31 hacer referencia de su pertenencia a CGT. Si pueden usar su nombre y apellidos como quieran,
32 pero no acompañado de las siglas CGT, ni de ningún ente al que pertenezcan de la organización.

33 La solidaridad, el apoyo mutuo y el comportamiento ético, son el mensaje que tenemos que
34 contraponer al mensaje que mayoritariamente ha asumido la sociedad hoy en día del sálvese
35 quien pueda, el egoísmo, la mentira y el “aquí vale todo”. No conseguiremos un cambio social si no
36 recuperamos el significado de esas palabras y las conseguimos transmitir a una parte importante
37 de la sociedad para que asuma valores totalmente opuestos a los actuales.

38 39 **2. Defensa de los servicios públicos**

40 Los servicios públicos actualmente que se ponen a nuestro alcance desde el estado o las
41 respectivas administraciones responsables de los mismos (Gobierno, Autonomías, Ayuntamientos,
42 etc.) en ningún momento son los que demandamos la sociedad, ya que no tienen ni la calidad ni la
43 utilidad que deberían de tener. Servicios tan esenciales como una Sanidad rápida y efectiva para
44 los enfermos se convierte en unos servicios con listas de espera interminables y en muchos casos
45 ineficaces. En lugar de potenciar unos transportes públicos que cohesionen los diversos pueblos
46 del país, se potencia las comunicaciones entre grandes ciudades olvidando a los pequeños

1 núcleos de población. La enseñanza enfocada no a hacer personas libres e iguales sino enfocada
2 a las necesidades empresariales. Unas comunicaciones postales y telefónicas que solo fomentan
3 su expansión en zonas con amplia población, etc. Son, entre otros ejemplos de servicios que ahora
4 mismo se ofrecen o bien desde empresas publicas o bien desde servicios privatizados porque
5 quieren que sean servicios rentables económicamente, no importándoles la rentabilidad social.

6 No podemos quedarnos solamente en defender unos servicios públicos que son totalmente
7 ineficaces e insuficientes. Nuestra propuesta debe ir encaminada a la creación, recuperación y
8 funcionamiento de unos servicios públicos, autogestionados por los trabajadores y por la
9 sociedad.

12 **3. Reparto del trabajo y la riqueza y Autogestión.**

14 No es lo mismo la reivindicación sindical de reducción de jornada a 35 horas y un salario digno que
15 proponer la autogestión, el reparto del trabajo y de la riqueza. Esto último es una propuesta
16 totalmente revolucionaria y muy acorde con la sociedad igualitaria y sin clases que proponemos.
17 Para que nuestra propuesta de repartir la riqueza y el trabajo se vaya abriendo camino hemos de
18 promover y potenciar la autogestión y la toma de las empresas por parte de los trabajadores, no
19 sólo de las que quieran cerrar, sino que hemos de crear la conciencia entre los trabajadores que la
20 única solución para no vivir ciclos de crisis o de reajustes empresariales pasa por un cambio social
21 y por la gestión de los medios de producción por nosotros mismos, única manera de garantizar que
22 se repartirá también la riqueza.

24 **PROPUESTAS**

26 La CGT, dará prioridad a la formación del anarcosindicalismo entre su afiliación. La formación
27 ideológica es básica si pretendemos cambiar la sociedad y avanzar hacia una SOCIEDAD
28 LIBERTARIA Y LA LIBERTAD.

29 La CGT editará un libro que incluya los principios básicos del anarcosindicalismo y que incluirá
30 como mínimo: el federalismo, la democracia directa, el antiautoritarismo, la autogestión, el
31 antiparlamentarismo, el antipoliticismo, la igualdad, la justicia, la solidaridad, el apoyo mutuo, la
32 autogestión, el reparto del trabajo, la ética libertaria, la lucha por la libertad, lo que entendemos
33 como servicios públicos y su gestión, etc., explicando sus raíces y métodos, en contraposición a
34 otras ideologías que utilizan la jerarquía y la obediencia y que no utilizan métodos participativos ni
35 tienen la finalidad de una sociedad libre. El libro será amplio, bien realizado y de amplia difusión,
36 en donde se desarrollen de manera sencilla y entendible todo lo expuesto en esta ponencia. Para
37 ello recurriremos a escritos propios pero también recurriendo a escritores que difundieron estos
38 valores y que son actuales aunque sus libros se hayan escrito hace muchos años.

39 En concordancia con todo lo anteriormente expuesto, todas aquellas campañas que acordemos la
40 CGT tenderán a difundir los principios básicos en los que se basa nuestra organización y sobre
41 todo buscaremos la coherencia.

43 En la CGT buscaremos la unidad de acción con aquellos colectivos u organizaciones libertarias y
44 antiautoritarias, tanto a nivel nacional como internacional, cuyo objetivo sea cambiar la sociedad



1 sin utilizar como medio las elecciones políticas en cualquier ámbito y el acceso al poder aunque
2 estos se autodenominen alternativos o de izquierdas.

3 Los afiliados de CGT que apoyen candidaturas políticas no podrán utilizar las siglas de CGT
4 cuando avalen con su nombre listas de apoyo a alguna organización que pretenda presentarse a
5 elecciones políticas, ni utilizarán las siglas CGT. Tampoco se podrán utilizar los locales sindicales
6 ni para hacer campañas, ni para hacer actos políticos que sean contrarios al ideario
7 anarcosindicalista o que piensen en conquistar el poder.

8 La CGT realizará campañas y editará publicaciones donde se propondrá la creación de servicios
9 públicos autogestionados por los trabajadores y los usuarios. La recuperación de todo lo que tiene
10 un uso social y un interés para la población, como forma de garantizar que tendrán la eficacia que
11 precisa la sociedad.

12

1
2 **Carme Álvarez García. Admnsitració Pública de Barcelona.**
3 **Meritxell Fernández Martínez. Activitats Diverses de Tarragona**
4 **Núria Fabregat Roca. FC Baix Camp-Priorat**
5 **Isa Garnika Aizkorbe. Sindicat de Sanitat de Barcelona**
6 **Noelia Pérez Sáñez. Sindicat d'Ensenyament de Barcelona**
7 **Araceli Prieto. Activitats Diverses Sabadell**
8 **Mariona Parra i Casanova. Activitats Diverses Girona**
9 **Maribel Sentís. FC Baix Camp-Priorat**

10
11 **Apuntes críticos sobre la gestión de la violencia de género en el sindicato.**

12 **Propuestas.**

13 Desde “Dones Llibertàries” de Catalunya entendemos que “luchar plenamente”, es “vivir
14 plenamente” sin divagar en teorías idealizadas y centrándonos en nuestras experiencias
15 cotidianas.

16 Creemos que el sindicalismo está construido en parte desde los roles masculinos fomentados por
17 el patriarcado (competitividad, sectarismo, intransigencia, afán de liderazgo...), y entendemos que
18 hemos sido educadas en un sistema que nos ha transmitido unos valores (empatía, cuidados,
19 sensibilidad, comprensión, sentimientos...), manipulados para someternos en la vida y
20 desvalorizarnos muchas veces en la lucha.

21 No queremos vivir nuestra vida luchando en “contra de” sino “construyendo a favor de” y es por
22 eso que presentamos esta ponencia que quiere ser constructiva.

23 Creemos que como sindicato, el buscar una respuesta ante los casos de cualquier tipo de
24 violencia sexista que se produce en el seno de la organización supone un paso hacia delante en la
25 reflexión, la gestión colectiva y la erradicación de esta violencia. Pero notamos que en líneas
26 generales, y a causa de la falta de profundidad y sensibilidad, las respuestas y escasa atención de
27 los problemas específicos de la mujer trabajadora dentro del sindicato , a nuestro entender, ni se
28 acercan a los mínimos exigibles, y a menudo sufren de algunos problemas de base que desvirtúan
29 el proceso.

30 Hablaremos aquí de tres de ellos que nos parecen particularmente graves:

31 • El primero, más recurrente y más influenciado es el darle a los casos de violencia contra las
32 mujeres un trato de problema privado y personal, a ser resuelto entre dos. Cuando lo que es
33 denunciado como agresión se afronta como una cuestión personal donde intervienen emociones, o
34 se lee como un asunto turbio donde no hay una verdad, sino dos experiencias muy distintas de una
35 misma situación confusa, etc., entonces, perdemos la posibilidad de intervenir políticamente, que
36 es al fin de lo que se trata cuando hablamos de violencia machista. Aquí entra desde la típica
37 broma machista y sexista, comentarios sexistas que puedan ser ofensivos contra la propia mujer,
38 piropos, miradas de compañeros salidos, etc.

39 Hay incluso formas de trasladar el asunto a un plano personal dentro de una gestión colectiva. Por
40 ejemplo, cuando se plantea cualquier trabajo del colectivo como hecho por y para la “víctima” (la
41 mujer), en vez de una tarea que el colectivo necesita para sí; cuando la intervención del grupo se
42 plantea como una forma de mediación entre las “partes afectadas”; o cuando se define el problema

1 como un asunto particular del colectivo a ser resuelto de puertas adentro, o lo que es lo mismo, la
2 versión grupal de los *trapos sucios* se lavan en casa. Es decir, colectivizar no es condición
3 suficiente para hacer política.

4 • El segundo problema de la gestión del sindicato en casos de violencia contra las mujeres consiste
5 en trabajar a partir del engañoso esquema *víctima-agresor*, propio de la crónica de sucesos. De
6 acuerdo con éste, hay un agresor, que es el *hombre malo*, el *monstruo*, la *excepción*; y una
7 *víctima*, la que necesita auxilio. Cuando el que tiene que ocupar el primer papel es un colega o
8 compañero, tenemos muchos problemas para “colgarle la etiqueta”, y miedo a “demonizarlo”,
9 porque además este esquema se plantea como un juicio integral sobre la persona. Pero, llamemos
10 a las cosas por su nombre: agresión es lo que describe el hecho, agresor es el que la comete.
11 Hacer esto no debería ser un obstáculo insalvable ni tampoco una opción reduccionista que niegue
12 otras facetas que pueda tener una persona. Los eufemismos y relativismos son un atajo lingüístico
13 para que el entorno del agresor y él mismo se sientan más cómodos con el relato de los hechos,
14 pero por eso mismo no ayuda a cambiar ni la realidad de la convivencia ni la conciencia respecto a
15 los hechos.

16 El segundo papel dentro de este esquema se le atribuye a la mujer agredida, con lo que se la sitúa
17 en una posición de incapacidad: todo lo que diga o haga la “víctima” será leído en clave de
18 reacción emocional, nerviosismo, impulsividad e indefensión. Las actitudes paternalistas y
19 proteccionistas hacia la que ocupa el rol de víctima obstaculizan su participación en plano de
20 igualdad en el proceso colectivo.

21 Entonces, reconocer la estructuralidad de la violencia machista dentro del sindicato es empezar a
22 crear las condiciones necesarias para evitarla, y en último lugar responsabilizarnos cuando sucede
23 en nuestro entorno. Pero a menudo esto no se da porque asumir esa responsabilidad es abrirle la
24 puerta a la posibilidad de reconocernos en el agresor, lo que da pie a lamentables estrategias de
25 corporativismo masculino, en el que los compañeros guardan silencio por miedo a que sus
26 cabezas rueden junto a la del que está siendo señalado abiertamente en ese momento.

27 • Por último, en la práctica de la gestión colectiva de agresiones contra mujeres encontramos una
28 jerarquización de intereses tácita, y en consecuencia una subordinación de todo lo referente a
29 nosotras. Cuando lo que se prioriza por encima de todo es el consenso, en un grupo donde más de
30 la mitad no tienen siquiera una reflexión propia previa y cuyo discurso pasa por simplificaciones
31 precocinadas propias de cualquier telediario, y además estas opiniones se ponen a la misma altura
32 que discursos fundamentados y sensibilidades desarrolladas a partir de un trabajo previo,
33 entonces, nos dejamos arrastrar por la tiranía de lo mediocre, que conseguirá desvirtuar los
34 argumentos y rebajar el discurso a un nivel de mínimos. Encadenar palabras grandilocuentes e
35 incluir la “@” en nuestros manifiestos no significa articular un pensamiento elaborado.

36 En definitiva, ¿qué vamos a hacer al respecto de todo lo expuesto? Lo peor del sexismo se
37 reproduce tanto en los movimientos sociales y como en nuestro propio sindicato, pero no estamos
38 asumiendo las responsabilidades colectivas para hacer una gestión adecuada de la violencia de
39 género. Como vienen diciendo las feministas desde hace décadas, es necesario hacer
40 políticas/públicas las cuestiones que nos afectan a las mujeres, y no solo de palabra ni como
41 coletilla. Si estamos en un sindicato donde luchamos codo a codo hombres y mujeres, coloquemos
42 dichas cuestiones en el centro dándoles la importancia que tienen. Y es evidente, pues, la
43 necesidad de espacios no mixtos y colectivos feministas autónomos dentro de la organización, así
44 como de recoger el trabajo y las aportaciones que estos grupos vienen haciendo.

45 Para finalizar, los colectivos que asumen gestionar una situación de violencia de género han de
46 hacer público su posicionamiento y permitir el debate para que sirva de precedente y que así se
47 produzca una acumulación de experiencias (no partir siempre de cero). De lo contrario, estamos

- 1 privatizando, restando trascendencia y practicando pseudo política de auto consumo.
- 2 Para poder plantear seriamente y asumir colectivamente la cuestión de la mujer en el sindicato
3 exigimos:
- 4 1) Que el sindicato se dote de herramientas adecuadas (una base de datos) para cuantificar y
5 poder conocer:
- 6 El número de mujeres afiliadas, su edad, procedencia (inmigrantes o autóctonas, nivel de
7 formación académica, sector de ocupación, nivel salarial, tipo de contrato laboral, convenio
8 colectivo de adscripción (supermercados, hostelería...), riesgo de acoso sexual,
9 responsabilidades familiares, responsabilidades sindicales.
- 10 Con este fin creemos necesario que se coordine una base de datos a nivel de todo el estado
11 y que estas estadísticas sean públicas y accesibles a todos los afiliados.
- 12 2) Que el sindicato asuma la difusión pública (vía dípticos, correos electrónicos, una casilla
13 especial en la tarjeta de afiliación, etc) de las secretarías y grupos de mujeres que existen en el
14 sindicato, así como de sus actividades y reuniones.
- 15 3) Que el sindicato vigile y vele porque todos las personas que trabajan indirectamente para la
16 organización no sean sexistas o puedan practicar cualquier tipo de violencia (verbal, física, etc)
17 contra las mujeres.
- 18 4) Que la organización se comprometa a organizar unas jornadas para tratar el tema del machismo
19 dentro del sindicato.
- 20 5) Que la organización promueva cursos, estudios, seminarios o jornadas para analizar la
21 problemática específica de la mujer trabajadora dentro y fuera del sindicato.
- 22 6) Que el sindicato tenga especial cuidado en las problemáticas laborales y sindicales de las
23 mujeres trabajadoras inmigrantes.
- 24 7) Que el sindicato dé una respuesta a las trabajadoras sexuales, en su inserción dentro de la
25 organización, en su defensa y sindicalización; Derechos colectivos de las trabajadoras del sexo:
26 salud, educación, formación, sindicación, no estar sometida a trata de blancas, reagrupación
27 familiar.
- 28 8) Que el sindicato valore y promueva prácticas de autodefensa obrera y feminista frente a la
29 violencia machista.
- 30 9) Que el sindicato utilice un lenguaje popular, concreto y que vaya al fondo de los problemas
31 laborales y de condiciones de vida de las mujeres trabajadoras y evite fórmulas de “vanguardia” o
32 intelectualismos dirigidos solo a un tipo de feminismo aburguesado e intelectual. Nuestras mujeres
33 son las mujeres trabajadoras y son a ellas a las que tenemos que hablar.
- 34 10) Que el sindicato vele porque los derechos laborales deben estar recogidos en los convenios
35 colectivos. Igualdad salarial, derecho a no sufrir acoso sexual.
- 36 11) Que el sindicato recoja de forma orgánica cualquier tipo de agresión (verbal, física,
37 discriminatoria...) que se pueda dar tanto dentro como fuera de la organización y que la condene
38 públicamente.
- 39
40
41
42

Heriberto José Tella González

Afiliado al Sindicato del Metal de Madrid

LIBERTARIOS, CIUDADANIA Y POLÍTICA

“El militante consecuente tiene que ser por fuerza heterodoxo, en el buen sentido del término, porque mantenerse dentro de un círculo cerrado a la crítica y las innovaciones equivale a caer de lleno en un dogmatismo obtuso, contrario a cualquier análisis racional y, por tanto, opuesto a los principios esenciales del ideal libertario”. Fidel Miró.

INTRODUCCION

Desde nuestro último congreso en Valencia en el año 2005 el panorama nacional e internacional ha cambiado notablemente. No es el momento de analizar esas transformaciones ni los hechos acaecidos pero si resaltar una cuestión. Nuestro XVI Congreso se realiza en medio de un contexto que no podíamos prever hace 4 años. Y sin embargo es lo que veníamos anunciando y deseando desde hace tiempo. Una crisis brutal del capital que nos permitiese poner en práctica aquello para lo que venimos luchando durante décadas. Los hechos demuestran que nuestra respuesta práctica es muy limitada frente a unos planteamientos teóricos que rozan la plenitud. Y eso nos debe hacer reflexionar.

Asistimos a la mayor crisis del sistema capitalista que se ha producido desde la Segunda Guerra Mundial y en los países de capitalismo maduro se encuentra bajo mínimos la voluntad de proponer alternativas al sistema. Las protestas más radicales emergen en países que habían votado a gobiernos de derechas, Francia o Grecia. Mientras, en países que habían votado socialista, muestran una mayor pasividad. Los gobiernos socialistas no tratan de conseguir el socialismo. Están siendo lo que los análisis marxistas les definieron en el siglo XIX. Tratan de suplantar a la derecha como gestores del capitalismo. Y de hecho la derecha se desorienta viendo como son una bendición para los oligarcas del sistema y se dedican a azuzar falsas protestas y aprovechar la debilidad para ganar espacios a sus causas religiosa, privatizadora, depredadora.... Cuando crece el malestar la socialdemocracia lo neutraliza con sus peones, léase sindicatos colaboracionistas, grupos de comunicación, intelectualidad mediática..... desactivando la posible protesta, incluso criminalizándola y asegurando así la paz social en momentos de crisis.

El conformismo social generado durante la larga etapa de auge económico derivado de políticas neoliberales que incluyen ecocidio, especulación, corrupción....en la que de una u otra forma una parte importante de la población ha participado para obtener el acceso a un nivel mayor de consumismo, dificulta una respuesta social coordinada y la emergencia de alternativas y de reformas al actual capitalismo financiero-inmobiliario que nos hunde día a día en la crisis y se mira con perplejidad a los que no supieron ni quisieron pararlo para ver con que varita mágica nos sacan del atolladero.

Las medidas adoptadas, impuestas por la oligarquía capitalista, la banca internacional y gobiernos neoliberales, sugieren ahora paliar la insolvencia de las empresas privadas con recursos públicos. Salvo que las presiones sociales y/o la autonomía de algunos gobiernos lo impidan– la insolvencia privada se acabará transmutando en bancarrota del Estado y en la bancarrota de los recursos públicos. De nuestros recursos.

1 El juego parlamentario bipartidista en España surge en estas condiciones como una formula ideal
2 para que todo siga igual. Pero debemos contar con la realidad de la participación ciudadana en ese
3 proceso. Realidad refrendada por los niveles de participación en esa opereta donde el
4 abstencionismo no es un reflejo de respuesta política y de rechazo, si no fruto del desencanto
5 sobre todo en la izquierda.

6 Esta formula de juego bipartidista trufado de poderes periféricos limita la existencia la izquierda
7 institucional no socialdemócrata en el panorama político y diluye a la izquierda radical ecologista y
8 alternativa que generalmente reniega de la política partidista. La protesta que nosotros u otros
9 podamos ejercer tiende a difuminarse sin que llegue a plasmarse en propuestas alternativas
10 ampliamente consensuadas, defendidas, explicadas y dadas a conocer a los ciudadanos y
11 trabajadores.

12 Ante esta situación. ¿Qué más podemos hacer los libertarios?.

13

14 **POLITICA, CIUDADANOS, LIBERTARIOS Y ESPACIO PUBLICO.**

15 Nuestros acuerdos en el XV Congreso y los posteriores reflejados en la Conferencia Sindical de
16 Bilbao siguen teniendo plena vigencia pero creo que requieren un nuevo enfoque para que
17 cumplan 2 objetivos fundamentales.

18 1º) Que representen un proyecto alternativo real que asuman como propio los trabajadores y
19 la ciudadanía. Y el término ciudadanía tiene un significado especial como sujeto político en su
20 concepto de cosa pública, como la praxis del autogobierno democrático por parte de la comunidad.
21 De protagonista de lo que se decide y lo que se lleva a cabo en cada uno de los espacios
22 económicos y sociales en los que estamos inmersos.

23 2º) Que además de ser un proyecto alternativo asumible sea conocido, reflexionado y
24 acordado por la mayor concentración social posible y que eso permita que nuestro proyecto sea
25 factible y tenga el apoyo necesario para llevarlo a cabo. Transgredir, romper los marcos de la jaula
26 del sindicato y los cotos sociales en los que nos desenvolvemos. Ese debe ser el centro de un
27 objetivo político de los libertarios. Desprender a la gente de su pasividad orientarles a tomar interés
28 activo por la "vida política". Esto si haría poner en apuros al sistema y al Estado reflejando las
29 discrepancias que encarna la realidad social y la retórica que este encarna.

30 No basta con denunciar, no basta con llevar adelante batallas defensivas. Los libertarios deseamos
31 y trabajamos por el éxito de nuestro ideario. Para que sea un éxito, sea real, que no se quede en
32 pura retórica, tenemos que ser muy severos y exigentes con nosotros mismos y en numerosas
33 ocasiones, como hemos demostrado, generosos con los demás. No basta con clamar que el
34 liberalismo capitalista es un absurdo social, una aberración asesina, ecológicamente y
35 políticamente desastrosa. Los frentes de la globalización capitalista son numerosos. Hay que librar
36 batallas ofensivamente, lo que exige una perspectiva que permita la convergencia de muchos
37 movimientos que trabajamos en la misma línea bien sea en lo sindical, lo económico, lo social.....

38 En los acuerdos a los que he hecho referencia y en las luchas y reivindicaciones que
39 cotidianamente desarrollamos se marcan objetivos claros.

40 Nuestros objetivos reclaman cambios legislativos: extranjería, ILP para el cambio de redactado del
41 Estatuto de los Trabajadores, cambios en las Ley de Seguridad Social....

42 Nuestros objetivos demandan la defensa del medio ambiente con políticas claras en ese sentido:
43 energías renovables, transporte público frente a privado, cambios en los conceptos de ciudad,
44 sostenibilidad, defensa del PROTOCOLO DE KIOTO....

45 Nuestros objetivos reclaman políticas sociales de integración, Carta de Derechos Sociales.....

1 A todo ello se suma todas las reivindicaciones y planteamientos en el marco sindical que incluye
2 medidas de carácter social, económico, organizativo, de salud laboral..... Reclamando nosotros,
3 como no podía ser de otra forma, **medidas de carácter político.**

4 Pero lo mas importante es nuestra defensa de lo público en cada una de sus facetas: Sanidad,
5 Educación, Transporte, Empresa....Es por ello que planteo que **No podemos renunciar a ningún**
6 **espacio público de lucha, ni siquiera el político.** Los libertarios no somos apolíticos. ¿Por que
7 entonces renunciar a ello?. Actuar políticamente lo que demandamos sindicalmente y socialmente.
8 Si nuestras reivindicaciones no son sólo económicas, laborales y profesionales, si no sociales,
9 judiciales, de derechos...no debemos de dejar de asumir que actuamos políticamente y por lo tanto
10 no debemos buscar tutela en otros o reinventarnos dentro de otras siglas. Es dar cuerpo a una
11 acción sindical y social política. Si no traspasamos claramente el límite del sindicato no dejaremos
12 de ser una organización que defiende los intereses económicos y profesionales de la clase
13 trabajadora ampliándola a conceptos de justicia y equidad social. El conflicto esta
14 permanentemente planteado. Lo que debemos inventar son nuevas formas para enfrentarnos a él.

15 Doctrinalmente el anarcosindicalismos, el mundo libertario, no carece de ideas propias. Nos hemos
16 enriquecido en nuestra propia historia y en la colaboración con otras organizaciones no sindicales
17 de carácter ecologista, feminista, económicas... y las hemos nutrido a ellas. La propaganda
18 doctrinal que se hace dentro del sindicato da ideas al trabajador. Crea una conciencia social que
19 trasciende al sindicato pero a la que tenemos que dar un cuerpo, una fórmula que dé respuesta
20 efectiva a esas inquietudes. Somos reacios a las estructuras derivadas de partidos políticos pero
21 hemos sido capaces de crear estructuras alternativas asamblearias y horizontales. Llevemos esa
22 estructura al ámbito político, público y social. Agrupaciones, círculos libertarios, **demoócratas....**
23 No importa el nombre. Busquemos esa fórmula.

24 El Estado Central es cada vez más débil. Actúa cada vez más como simple gendarme. Con el
25 monopolio de una parte de las herramientas coercitivas. Por una parte la globalización y por otra
26 la descentralización le han vaciado de gran parte de su contenido transferido por una parte a la
27 Unión Económica Europea que rechazamos y por otra a Comunidades y Municipios que gozan
28 cada vez de mas autonomía y poder y que no hemos sabido denunciar nada más que en aspectos
29 muy concretos. ¿Por que no darles la batalla en ese ámbito?. ¿Por que no buscar en el
30 municipalismo libertario, en el movimiento vecinal, en las asociaciones de barrio ámbitos de
31 intercambio y de lucha?. Muchos militantes de esta organización están en estas peleas de forma
32 fraccionada o a título individual. Es una oportunidad aunar todas esas luchas: ecologistas,
33 feministas, vecinales, de barrio, municipales....de forma organizada y coordinada. No tenemos por
34 que esperar a que sea la pseudoizquierda oficial la que de respuesta a esas peleas. Ya nos han
35 defraudado muchas veces y han potenciado el auge de la derecha, de la iglesia, de la xenofobia,
36 del deterioro de la "cosa pública".....

37 No podemos seguir siendo rígidos a las oportunidades de cambio que se nos presentan.
38 ¿Podemos seguir santificando la huelga general como el elemento que nos llevara al cambio social
39 y a la destrucción del sistema capitalista?. ¿Podemos seguir esperando, como nos dice la historia,
40 otros 20, 30 o 100 años a que se de una situación prerrevolucionaria y confiar en estar preparados
41 entonces?. Y el capital, los depredadores, los bancos, los totalitarios.... ¿es que no van a seguir
42 preparándose?.

43 Superemos los sectarismos y dogmatismos que a menudo han caracterizado a la izquierda radical,
44 proponiendo un amplio frente de oposición al sistema que acoja, incluso, a todas las corrientes que
45 hasta ahora hemos sido poco proclives a participar en los teatros habituales de la política

46 Si los libertarios nos limitamos a regocijarnos de los males del capitalismo y de la incapacidad de la
47 izquierda tradicional para combatirlo y ver que nuestros sesudos razonamientos sólo nos valen

1 para justificar nuestro ego ni seremos revolucionarios ni cambiaremos nada. Y la risa y la
2 autosatisfacción intelectual puede transformarse en un nuevo fracaso y en decepción. Si tenemos
3 ideas claras frente al neoliberalismo al margen de la izquierda tradicional tenemos que hacerlas
4 llegar a todos los sitios y por todos los medios. Incluidos los políticos. Ante una crisis social hacen
5 falta ideas alternativas. No ideas autistas para lo “marginal”. Ideas por las que luchar, por las que
6 abrir espacios de reflexión y movilización.

7 Tenemos la oportunidad de reconvertir un enorme drama social en un avance. Pero hay que
8 empezar ya a pensar en alternativas y no sólo en denuncias, porque la crisis del empleo, la crisis
9 financiera, la crisis social, la crisis del hambre de la que hablamos en nuestros escritos está ahí y
10 es un drama a corto plazo y no podemos dejar pudrir una situación. De la podredumbre nace el
11 populismo, y tras ello de nuevo la derecha, el autoritarismo, el capital, la explotación.

12 Por ello se sugiere desde esta ponencia que se busquen fórmulas que nos permitan llevar a cabo
13 nuestros acuerdos y objetivos buscando la acción en los ámbitos tradicionales de acción política
14 especialmente en aquellos que se puedan identificar mas con nuestro modelo federalista y local
15 como son los municipios y el ámbito de las llamadas Comunidades Autónomas. SALUD.

16

1
2
3 **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES “SOLIDARIDAD OBRERA” DE PONTEVEDRA**
45 **PROPUESTAS DE CGT PARA CONSTRUIR UN MODELO SOCIAL ALTERNATIVO**
6 **LIBERTARIO**

7 La CGT es un sindicato cuya acción se dirige a lograr una sociedad libertaria, en la que todas las
8 personas participen tanto en la producción como en el disfrute de la riqueza social; es decir, una
9 riqueza que ha de ser colectiva y solidariamente definida y conseguida, y, también, colectiva y
10 solidariamente disfrutada.

11 Esa sociedad que queremos lograr es, justamente, la que no existe en estos tiempos. Por todas
12 partes hay desigualdad, amos y subordinados, guerras y hambrunas, paz y miseria, orden y
13 esclavitud, privilegiados y humillados, explotadores y asalariados, parásitos y trabajadores... hay
14 destrucción de la naturaleza y de la vida, contaminación y enfermedad, agresión y muerte de los
15 ríos, del mar, de los suelos, de los bosques... En todas partes, los que disponen del poder y sirven
16 a los estados hacen todo lo posible por mantener tal estado de cosas, al que, por otra parte, llaman
17 “Orden”.

18 La CGT desea cambiar este estado de cosas, pues tal “Orden” los trabajadores lo sufrimos como
19 lo que es en realidad, una monumental y universal injusticia. Lograr ese cambio es un objetivo
20 irrenunciable de la CGT, pero al que no se llegará de la noche a la mañana, ni enarbolando
21 reivindicaciones maximalistas que no se está en condiciones de defender. Se trata de un proceso
22 lento en el que la CGT deberá ganarse, con eficacia sindical y claridad de ideas, la confianza y
23 militancia de los trabajadores y de la sociedad en general, hasta lograr la meta final que nos hemos
24 fijado.

25 Si observáramos la sociedad actual como un gran árbol, cuyos frutos principales fueran los males
26 que acabamos de describir, comprobaríamos que sus raíces principales –las que lo alimentan y lo
27 mantienen erguido en la historia, sin que sus víctimas hayamos conseguido derribarlo- serían el
28 autoritarismo (en la actualidad básicamente representado por la organización estatal) y la
29 usurpación privada de la riqueza socialmente producida (actualmente representada por el
30 capitalismo).

31 Ambos factores –la organización estatal y el capitalismo- aparecen cada vez como la misma cosa.
32 Gobiernos y capital, son ya lo mismo. Los gobiernos gestionan localmente los intereses del capital
33 en sus ámbitos respectivos y el capital se vale de la estructura de los estados para perpetuarse, es
34 decir, para sobrevivirse como injusticia y desastre globales. Sin la supresión de esas dos
35 poderosas fuerzas, ambas antagónicas de la humanidad, no es posible otro mundo que el de la
36 injusticia totalizadora y la explotación global.

37 Por lo tanto, nuestra lucha se dirige, en primer lugar, contra esas dos raíces y, al mismo tiempo,
38 contra sus peores frutos: la explotación económica, la opresión política, la brutalidad militarista, la
39 legalidad estatal, la destrucción de la naturaleza, la desigualdad bajo cualquier forma que se
40 manifieste (racismo, xenofobia, pobreza, machismo, etc), la degradación planetaria del habitat, etc.

41 Nos organizamos en el sindicato CGT (sin jefes, ni autoridades, sin cargos decisorios, y también
42 sin usurpadores del trabajo ajeno, sólo trabajadores y trabajadoras) para llevar a cabo
43 cotidianamente esa movilización. Entre la sociedad libertaria que propugna la CGT y la actualidad
44 no hay otra fractura que la representa la resistencia de la injusticia a desaparecer. Pues el espacio
45 histórico que mediará entre el hoy y el mañana comunista libertario, por más lejos que parezca

1 situarse, está definido por nuestra movilización, por la “práctica del apoyo mutuo y de la solidaridad
2 entre los trabajadores, así como la defensa de sus intereses socioeconómicos inmediatos”, por las
3 plataformas reivindicativas que, en cada momento histórico, dan cuenta de las inquietudes más
4 sentidas de los trabajadores, de las exigencias sociales más urgentes y de las necesidades
5 humanas emergentes.

6 Siendo la igualdad económica, política y social una de las condiciones de la sociedad libertaria, la
7 defensa o promoción de la desigualdad social es incompatible con la filosofía, planteamientos
8 generales y acción anarcosindicalista, propia de la CGT. En este sentido, la CGT proclama como
9 principio, reivindica en su acción sindical cotidiana y practica inexcusablemente en su seno, la
10 completa igualdad de derechos y deberes para todos los seres humanos en todos los ámbitos y,
11 en consecuencia, la plena participación de todas las personas –mujeres u hombres, paisanos o
12 foráneos, inmigrantes o nacionales, etc- en la lucha social por la libertad y la justicia y por su
13 emancipación.

14

15 **DEFENSA DE LAS LIBERTADES**

16 El artículo 2º, c) de los Estatutos de la CGT (Título I: Definición y objeto de la CGT), dice: “La CGT
17 se propone la eliminación de cualquier forma de explotación y de opresión que atente contra la
18 libertad de la persona”.

19 En la sociedad actual son innumerables las formas en que el capitalismo y las autoridades políticas
20 atentan contra la libertad de las personas. Una veces se silencian las voces rebeldes, otras se
21 encarcela toda disidencia, aún otras se persigue cualquier signo o característica previamente
22 criminalizado por los poderosos; se acosa de mil modos, discrimina y margina por razón de sexo,
23 etnia, origen, cultura, ideas, comportamientos, etc.; se vulnera e impide la participación activa de
24 todas o algunas personas en las decisiones de todo orden que les afectan; se penaliza la
25 insubordinación a actos crueles y organizaciones violentas y represivas amparadas por la ley del
26 poder; se recluye a millones de personas en espacios inhumanos, de los que se les impide por
27 todos los medios salir ... y así sucesivamente, en una lista interminable de infamias.

28 En cada uno de los casos, para la CGT, la libertad constitutiva de la condición humana, en tanto
29 que necesidad más honda y decisiva para las personas, se manifiesta precisamente en la
30 insumisión, rebelión y desafección frente a las instituciones y conductas responsables de esos
31 atentados a la libertad. En la solidaridad activa con todas las víctimas de estas persecuciones, que
32 decidan sacudirse el yugo que les toca

33 Tampoco faltan instituciones supranacionales, naciones y estados en los que se recoge en su
34 Carta magna correspondiente, el reconocimiento formal y solemne de algunas “libertades”. Sin
35 embargo, en la mayoría de los casos, tal reconocimiento resulta ser un auténtico fraude, pues no
36 se dan las condiciones económicas y sociales que permitan ejercerlas a importantes grupos de la
37 población. Con todo, el reduccionismo jurídico de la libertad a una parca serie de “libertades”
38 reconocidas –expresión, manifestación, circulación, participación, etc- que el propio estado se
39 arroga la potestad de reglamentar y poner límites, es incompatible con la intuición anarco-
40 sindicalista de la libertad, no solo el “bien más preciado”, sino también, con la solidaridad, el más
41 valioso principio de la CGT, sobre el que ancla toda la organización confederal.

42

43 **DERECHOS SOCIALES**

44 1. La concepción que en la CGT tenemos de la legitimidad de nuestras reivindicaciones y el
45 sentido de nuestra actividad y lucha nada tiene que ver con el Derecho positivo o el conjunto de
46 normas jurídicas de que se dota un Estado.

1

2 Nuestras reivindicaciones tienen su origen en la necesidad y el natural sentido de lo justo,
3 inherente a la condición social humana, y adquieren su sentido en la lucha hacia la igualdad social,
4 política y económica de todos los seres humanos. Sin embargo, el Derecho y las Leyes del Estado
5 están dedicados de modo preciso a legitimar y garantizar la desigualdad económica, la opresión
6 política y la fractura social.

7 La movilización de los sindicatos de la CGT en defensa y exigencia de reivindicaciones concretas,
8 socialmente definidas y sindicalmente compartidas, al trabajo, a la salud, a la enseñanza, a la
9 vivienda, etc., es una tarea que asumimos convencidos de su justicia y necesidad. Pero otra cosa
10 bien distinta, contradictoria con la anterior, es reivindicar un listado o Carta de Derechos Sociales
11 fundamentales (Carta cuyo *resumen* fue aprobado en el XV Congreso de Valencia, con el anuncio
12 de *abrir un debate* dentro de la CGT, que no llegó a celebrarse). Dicha carta no es más que un
13 nebuloso programa jurídico-político, retóricamente dirigido a la “sociedad”, pero funcional y
14 formalmente destinado al Estado con el ánimo de que este los incorpore a su ordenamiento
15 jurídico y acepte tutelarlos.

16 2. Las “necesidades” humanas fundadoras de legitimidad no se limitan a las necesidades
17 puramente biológicas: alimento, abrigo, agua potable, habitat saludable, etc. Y tampoco son
18 “derechos” pasivos. La actividad productiva colectiva, transformadora de los recursos en bienes
19 útiles, genera la riqueza económica y material que el capitalismo logra privatizar en favor de unos
20 pocos pese a nuestra oposición. Sin embargo, el justo reparto de esa riqueza y su natural disfrute
21 crean necesidades específicas en cada lugar y momento histórico, que deben ser satisfechas. Las
22 plataformas reivindicativas de la CGT, permanentemente revisadas en los Congresos (como
23 ocurrirá en el punto 4º de este mismo XVI Congreso) y Conferencias Sindicales, recogen estas
24 exigencias al tiempo que realizan permanentes llamamientos a la movilización social para
25 conquistarlas. Del mismo modo que lo hacen todos y cada uno de los sindicatos y entes
26 territoriales y sectoriales de la CGT en su ámbito respectivo.

27 3. La convicción de muchas personas de que, “una vez asumida la incorporación al
28 ordenamiento jurídico de ciertos Derechos Sociales como Derechos fundamentales, el Estado,
29 valiéndose del uso de la violencia ‘legítima’ que monopoliza, pasa a representar la garantía de su
30 disfrute material y la realización de la dignidad personal de los súbditos” es un acto de fe
31 permanentemente contradicho por los hechos. Pues donde hubo o hay más leyes no hubo ni hay
32 más justicia, si no menos. Prácticamente la humanidad entera sufre el imperio de miles de leyes y
33 normas “constitucionales” de este tipo, con sus cortes Penales, Jueces, Policías, Fuerzas de
34 seguridad, Ejércitos, Guerras, Cárceles, Muertes, Declaraciones de Derechos Humanos, etc. En
35 ningún lugar faltan esos aparatos y, en consecuencia, en ningún lugar hay justicia ni libertad ni
36 igualdad.

37 4. El Derecho y las leyes del Estado no son una herramienta efectiva de libertad y
38 emancipación social, que los trabajadores y la sociedad puedan usar a conveniencia. Al contrario,
39 son herramientas en manos de los poderosos para imponer su ley.

40 Todos los gobiernos saben, y los trabajadores lo sabemos también, que la primera
41 consecuencia de la inclusión de una determinada reivindicación social como un Derecho –
42 fundamental o no- en el ordenamiento jurídico de un estado cualquiera, es el sometimiento de la
43 personas a dicho orden jurídico. O, todavía peor, el acatamiento a la autoridad política y del estado
44 -única referencia práctica de la realidad jurídica desde hace al menos dos siglos- que, a partir de
45 ese momento se reconoce como única legitimada para estimar si hay o no vulneración del
46 derecho, es decir, para definir y concretar el “Derecho”. Así pues, de ningún modo puede la CGT
47 incorporar esta reivindicación al modelo de sociedad libertaria que impulsa y guía nuestra acción.

1 5. La acción sindical de la CGT tiene como objetivos, entre otros, c) “la eliminación de
2 cualquier forma de explotación y opresión que atente contra la libertad de las personas”, d) “la
3 práctica del apoyo mutuo y de la solidaridad entre los trabajadores, así como la defensa de sus
4 intereses socioeconómicos inmediatos” En consecuencia, nuestras reivindicaciones deben
5 expresar esos objetivos, atendiendo al momento y circunstancias concretos en que se realizan,
6 según tengamos la capacidad, dispongamos de la oportunidad y poseamos la voluntad de
7 alcanzarlos. Es decir, según lo entendamos, directa y libremente, los trabajadores, sin fiar nuestra
8 lucha al Estado, el Capital o cualquier otra entidad.

10 **SERVICIOS PÚBLICOS**

11 En este orden reivindicativo se incluye nuestra defensa del patrimonio colectivo y la gestión pública
12 de las necesidades y exigencias sociales elementales (salud, educación, habitat, etc.), en
13 contradicción absoluta con la privatización de, por ejemplo, los servicios públicos y su gestión con
14 criterios de rentabilidad económica, de control social o de imposición ideológica, basados en
15 modelos de organización capitalista.

16 La estatalización de un servicio o un bien patrimonial social no significa por sí misma una
17 administración y gestión verdaderamente pública del mismo, y mucho menos una garantía de
18 servir al fin social que se anuncia. Para caer en la cuenta de la verdad de esta afirmación, basta
19 con observar el funcionamiento real de los grandes aparatos ministeriales, incluso de aquellos de
20 aquellos más aparentemente “sociales”, respecto de la exigencia social que les da título
21 (educación, trabajo, justicia, salud, etc.). La CGT contempla en su acción sindical y movilización
22 cotidianas la crítica de esta perversión, particularmente cuando la titularidad estatal y la gestión
23 política de las administraciones entran en abierta contradicción con el fin social que afirman
24 representar.

26 **REPARTO DEL TRABAJO Y LA RIQUEZA**

27 Tal y como recogen los estatutos (Art. 2º) y antes decíamos, la CGT es un sindicato cuya acción se
28 dirige a lograr una sociedad libertaria, en la que todas las personas participen tanto en la
29 producción como en el disfrute de la riqueza social; es decir, de una riqueza cuya doble condición
30 es que sea colectiva y solidariamente definida y conseguida, y, también, colectiva y solidariamente
31 compartida. Riqueza que nada ni nadie tiene derecho a usurpar, en beneficio propio o de grupo
32 particular. Del mismo modo que nada ni nadie tiene derecho a excluirse, parasitariamente, del
33 esfuerzo común para construirla.

34 Sin embargo, en la sociedad capitalista y bajo el régimen jerárquico estatal actuales, no todo
35 trabajo produce riqueza, y muchos menos bienes útiles a las personas y a la sociedad. El régimen
36 capitalista, impone con gran frecuencia modelos de producción e instalaciones fabriles dañinas, así
37 como la fabricación de productos o mercancías que solo la perversión lingüística y la propaganda
38 política permiten calificarlas de “riqueza”. Por ejemplo, producir armas, en un contexto de
39 presencia activa de ejércitos poderosísimos al servicio del capital, no solo es causa de miseria
40 material y moral en decenas de territorios ensangrentados, sino también de injusticia y delirios
41 criminales, que ni los trabajadores ni la CGT podemos aceptar. Lo mismo cabría afirmar, por
42 ejemplo, respecto de amplísimos sectores de las industrias agro-alimentaria, sanitaria, del
43 espectáculo y la comunicación, etc., en un contexto de transformación capitalista del alimento, la
44 salud o la formación y la cultura en pura mercancía, en dinero, codiciado y efectivamente robado
45 por las grandes compañías internacionales del sector.

46 La identidad actual del capitalismo con la estructura política de los estados, refuerza

1 extraordinariamente esta función destructiva y criminal del régimen económico-político hoy
2 hegemónico.

3

4 **AUTOGESTIÓN**

5 El término socio-económico “Autogestión” fue introducido con enorme fuerza en el debate sindical
6 y social por los anarquistas del siglo XIX. Tanto que, durante algunos años, resultó común
7 identificar la Anarquía (en tanto que sociedad sin jerarquía, explotación, desigualdad u opresión de
8 cualquier clase, en la que el individuo puede realizarse plenamente y ser enteramente dueño y
9 responsable de su destino social) con la Autogestión. Sin embargo, en los años que siguieron, el
10 término fue incorporado, no sin alterarlo y corromperlo, por grupos y partidos políticos, sindicatos
11 reformistas, e, incluso, estados autoritarios y regímenes imperialistas.

12 La autogestión tiene, para la CGT, un carácter integral, el mismo que tuvo en los orígenes del
13 movimiento obrero organizado del que nos reconocemos continuadores.

14 Por un lado, la autogestión es un modelo distinto y enfrentado tanto al modo de producción
15 capitalista como al capitalismo de estado, e imposible de mantener en el marco de cualquiera de
16 ellos. Hay que atribuir a aquella corrupción del concepto original, libertario, de Autogestión, que
17 determinadas formas *híbridas*, tales como el cooperativismo, los montes en mano común, las
18 cofradías, la cogestión, el estado autogestionario yugoslavo, los Kibutzs israelíes, la asamblea
19 autogestionaria Libia presidida por Gadafi, las ‘comunidades campesinas’ maoístas, etc., aleguen ser
20 islas autogestionarias en el orden capitalista o socialista de estado. En todo caso su mismo
21 carácter de islas integradas en el orden económico-político imperante (esto es, admitidas y fijadas
22 en su lugar), ya argumenta sobre su ineficacia y falsedad radical, pues en el país de la esclavitud
23 no puede haber seres humanos libres; privilegiados sí, libres no. Y Autogestión sin libertad, es para
24 los anarcosindicalistas un contrasentido, un imposible teórico y práctico.

25 Ello no quiere decir que rechazamos del mismo modo algunas de esas experiencias singulares,
26 que lo hacemos sobre los usos corrientes del capitalismo dominante. Sencillamente precavemos
27 sobre que tales experiencias, si exitosas y duraderas certifican su integración en el régimen de
28 propiedad privada y el fraude de la intención original que pudo haberles dado vida y si fracasadas
29 –como los numerosos intentos a lo largo de dos siglos de constituir comunas en lugares más o
30 menos apartados- más puede el desaliento final que su heroico y seguramente hermoso empeño
31 inicial.

32 En este aspecto, autogestión significa no solo el control por los trabajadores de la producción de
33 una determinada fábrica, complejo fabril o agrario, sino que sean ellas mismos, directamente, sin
34 intermediarios de clase alguna, quienes asuman la dirección económico-administrativa y las
35 decisiones necesarias sobre todo el engranaje productivo, tanto en el ámbito fabril, como en el
36 local, comunal, intercomunal y mundial, una vez eliminado el afán de lucro como finalidad de la
37 producción y el trabajo. En este sentido, la autogestión integral, tal como la reconocemos los
38 anarcosindicalistas, es incompatible con la presencia del Estado; pues solamente podrá realizarse
39 en un contexto de liquidación de toda Autoridad política o económica, que se pretenda por encima
40 de ella misma. La historia de las Comunas y Colectividades anarquistas llevadas a cabo en
41 distintos lugares de España durante la guerra, entre 1936 y 1939, así lo atestigua.

42 Sobre la manera en que esta autogestión puede llegar a realizarse solo poco a poco, día a día,
43 lograremos ir expresándola, ya que mientras vivamos sujetos a las condiciones cambiantes que el
44 capitalismo nos impone, nos es forzoso ir adaptándonos a cada caso, lugar y momento concretos.
45 En cada localidad y ante sus problemas específicos, los trabajadores adoptaremos uno u otro
46 modelo sin que ya, desde ahora, podamos planificar el futuro y diseñar la forma en que terminará



1 organizándose el comunismo libertario.

2 Por otro lado la autogestión es una forma de relación entre las personas que ha de comenzar
3 desde hoy mismo sin necesidad de esperar a cambios más profundos en el orden social. De hecho
4 la autogestión ya está presente en muchas de las manifestaciones más espontáneas de la vida. En
5 este sentido, autogestión significa el control de cada individuo sobre su propia vida y la renuncia a
6 toda "verdad" impuesta costumbre o tradición reaccionarias. Por ello, la autogestión solo es posible
7 cuando se rechaza previamente cualquier delegación permanente, comité de salvación o partido
8 político, quienes quisieran aparecer como artífices de las luchas logradas por todos. Desde hoy
9 mismo la lucha por la transformación social, ha de ser entre todos y por cada uno, sin
10 intermediarios, de abajo arriba y nunca, desde arriba, desde las cúpulas de un poder siempre
11 nefasto, abajo. Es decir, ha de ser autogestionaria.

12

Antonio Carretero Ajo

Afiliado al Sindicato de Administración y Servicios Públicos de Valladolid

AUTOGESTIÓN DE LOS DERECHOS: IGUALITARIOS, SOSTENIBLES Y SOLIDARIOS

1. Por construir alternativas anticapitalistas.

Elaborar alternativas a la crisis global actual es necesariamente un ejercicio de pensamiento utópico, pues de las utopías se nutren los sueños de otros mundos posibles. Mundos que no pueden ser si no divergentes al capitalismo causante del caos socio-económico que padece el planeta a lo largo y ancho de sus continentes y océanos. Mundos que construyen formas distintas de hacer las cosas: de producir bienes y servicios, de distribuirlos y repartirlos, de respeto a los ciclos geoecológicos y a la evolución natural de los ecosistemas y de su biodiversidad, de relaciones sociales no autoritarias, de reconocimiento de las diferencias culturales como riqueza de la diversidad humana, de la libertad de cada ser humano a construir su felicidad sin verse sometido a la dominación de unos pocos, a la explotación productivista de algunos ricos, a la alienación de un pensamiento único y conformista, a la coacción de quien tiene el monopolio de la violencia.

Pero elaborar alternativas no puede tampoco reducirse a una mera formulación utópica, pues lo deseado e imaginado entraría en la categoría autoreferencial de las fantasías literarias, si no se anclan al contexto de lo real, en el espacio-tiempo concreto que sitúa y condiciona las vidas finitas que somos los humanos. Sólo desde el sufrimiento del pasado y del padecimiento del presente tiene algún sentido construir alternativas al estado de cosas actual, haciendo que se encarnen, sean carne viva aquí y ahora, acción actuante y acontecer de la palabra emancipadora y del discurso libre. No obstante, frente a la crisis global, no cabe más que respuestas globales, ideas-fuerza y valores que sólo localmente se acreditan como viables y se validan como alternativas fiables, orientadoras de una práctica social e individual que responda en sus pormenores a satisfacer plenamente las necesidades humanas, tanto básicas como relacionales y culturales. No es la libertad virtual del mercado el que satisface por arte de magia las necesidades, bien al contrario, es la igualdad sostenible y solidaria de las necesidades cubiertas la única que posibilita la expansión de la libertad como autorrealización humana.

2 Satisfacer necesidades y autogestionarlas.

Cualquier alternativa es posible y viable siempre que responda positivamente a dos preguntas: ¿se orienta a cubrir y satisfacer alguna necesidad realmente necesaria para la sostenibilidad de la vida humana?, ¿su construcción y desarrollo depende estrechamente de un proceso democrático de deliberación, decisión y gestión?

La primera pregunta garantiza que las alternativas propuestas no atiendan a los complejos juegos de intereses de minorías que se presenten como “traducciones” o “iluminaciones” de los intereses generales. Al mismo tiempo exige una toma de conciencia de lo que realmente es útil para la vida. Una necesidad realmente necesaria es aquella que coadyuva al mejor desenvolvimiento de cada uno de los miembros de la especie humana. Y la alternativa propuesta será viable en la medida que contribuya a que tales necesidades se cubran con el menor flujo de materia-energía posible. El cuidado en sus diversas expresiones (personal, doméstico, de infantes, enfermos/as y ancianos/as) sería una necesidad realmente necesaria, mientras que poseer individualmente un coche o toda la discografía de un intérprete cualquiera de jazz no lo es.

1 La segunda pregunta nos emplaza al espacio político-económico en el que se determina quién y
2 cómo se toman las decisiones y quién y cómo proceder a su gestión-ejecución. La democracia
3 formal y mediada de la que se dota el capitalismo de los países centrales se funda en el hiato
4 intransitable entre la mera participación popular por el voto, la decisión por las élites elegidas, la
5 gestión burocrática y la evaluación por instancias de expertos. De lo que resulta que las personas
6 afectadas por cualesquiera medida implementada carecen en todo rigor de legitimidad para
7 participar activamente en los procesos reales de decisión, gestión y seguimiento de los recursos
8 puestos y de las políticas adoptadas. Más que representativo el poder político del capitalismo
9 globalizado es el de una democracia intermediada por instancias tecnocráticas (lobbies) que
10 responden a los intereses de quienes las financian (multinacionales, transnacionales y estados), y
11 de las que se encuentran materialmente excluidas las clases sociales populares, asalariadas o
12 desocupadas, y las minorías marginadas. Frente a esta democracia profesionalizada y lobbista, no
13 cabe más que reinventar y aplicar la democracia en sus formas directas, asamblearias,
14 descentralizadas, localistas, sectoriales, barriales, federativas; en una palabra: autogestiva. En
15 esta democracia real los procesos de deliberación, decisión, gestión y evaluación no funcionan
16 como compartimentos estancos, si no más bien, como vasos comunicantes donde los
17 directamente implicados y afectados asumen los roles políticos que les corresponde, es decir, el de
18 poder decir y hacer y cambiar el rumbo colectivamente.

19 **3 Los derechos se ejercen individualmente pero se exigen, garantizan y gestionan** 20 **colectivamente**

21 Proponer, disponer y gestionar colectivamente recursos para satisfacer necesidades, significará
22 ejercer el poder para actuar según valores compartidos, principios sostenibles, y derechos
23 igualitarios para todas y todos. Poder para satisfacer necesidades equivale a poder para garantizar
24 el derecho a tener derechos, el derecho a reclamar, fundar, sostener, y ejercer todos y cada uno
25 de los derechos, que son base para sostener la vida y desarrollar una vida buena.

26 Cuando se ganan derechos es por que hay una masa crítica de personas, que bien individual bien
27 socialmente mediante redes, agrupaciones o asociaciones, los ejercitan, los reclaman, los
28 practican y los exigen habitual o periódicamente.

29 El ejercicio individual de los derechos presupone que estos son subjetivamente, o sea, libremente
30 individuales y optativos, pero sólo en la medida que la sociedad, autogestionariamente organizada,
31 es capaz de garantizarlos. Disfrutar del derecho al cuidado cuando nos vemos impedidos por
32 cualquier circunstancia de la vida (infancia, enfermedad, diversidad funcional o vejez) sólo es
33 posible si la sociedad los protege y los sostiene. Y la sociedad no es un algo distinto a cualquiera
34 de nosotras y nosotros individualmente considerados, si no el conjunto de agrupaciones, de
35 asociaciones, de comunas o colectividades socialmente creadas con el encargo de procurar
36 aquellos recursos, servicios y medios que sirvan al cuidado sostenible, a las necesidades
37 realmente necesarias en cada momento y situación.

38 **4 No hay derechos sin deberes, pero mucho menos deberes sin derechos.**

39 El capitalismo siempre ha pretendido vaciar de contenido los derechos, mediante su declaración
40 formal en constituciones, cartas magnas y acuerdos internacionales. Para a renglón seguido
41 mediante normas, reglamentos, directivas, o decretos posponer su ejercicio efectivo, restringirlo a
42 circunstancias o momentos, limitarlo en el tiempo y en el espacio, jeraquizar su disfrute según el
43 poder adquisitivo, mercantilizar su acceso, simbolizar su existencia en la publicidad (llámese
44 religión, ideología o cultura dominante), o impedir su reclamo por la coacción y la violencia.

45 Es una falacia pretender que tenemos derechos porque tenemos deberes para con nosotros
46 mismos y para con los demás. Precisamente por nuestra condición de especie política, social,

1 discursiva tenemos los derechos a pensar, decir, relacionarnos, juntarnos o desjuntarnos, y por
2 nuestra temprana invalidez y vulnerabilidad tenemos derecho a que nos cuiden, nos alimenten y
3 nos mimen. Sencillamente cada ser humano por su condición de sujeto histórico en lucha
4 permanente por el conocimiento, contra las adversidades y contra sus semejantes detentadores
5 del poder, tiene los derechos conquistados a la supervivencia efectiva y siempre negada, tiene los
6 derechos a las libertades políticas y siempre limitadas, tiene los derechos a cuidar y ser cuidado y
7 siempre invisibilizados, tiene el derecho a formular nuevos derechos. Y ello antes de configurar los
8 deberes que les complementan, pues de siempre los deberes fueron promulgados para ningunear
9 derechos, que sólo eran atributos exclusivos de unos pocos.

10 Los derechos son un tipo especial de acciones, son propiamente exigencias, a veces apremiantes,
11 de satisfacer necesidades individuales que se proyectan socialmente, pues sólo entre sujetos
12 activos pueden reclamarse derechos. Y todo reclamo se resuelve en un intercambio de derechos y
13 deberes mutuamente ponderados y colegidos.

14 Los derechos no son para unos pocos, pues serían privilegios. Los derechos se conquistan en su
15 lucha contra los privilegios de algunos. Pero ello no significa que todo privilegio se traduzca en
16 algún derecho. Los privilegios igual que cualquier tipo de discriminación, simplemente hay que
17 abolirlos. Y en el proceso de abolición, algunos privilegios no pueden convertirse en derechos,
18 pues la persona privilegiada y su privilegio se da siempre a costa de una mayoría carente no ya de
19 esos privilegios, si no de los derechos mínimos para contrarrestarlos.

20 **5 Los derechos es cosa de tod@s, no de leyes.**

21 Todo proceso de conquista y extensión de derechos se produce mediante el conflicto social,
22 abierto o encubierto, mediante la lucha de las clases desposeídas contra las clases dominantes,
23 explotadoras y coactivas, contra su cultura y su pensamiento, contra sus instituciones, creencias y
24 privilegios. Y en el mundo contemporáneo la lucha real por los derechos es una lucha contra los
25 privilegios patrimoniales de la propiedad privada, de las inmensas fortunas, contra la concentración
26 del poder económico en cada vez menor número de banqueros y empresarios.

27 Los derechos por el reparto del trabajo y de las riquezas son derechos por la igualdad material
28 efectiva. Los derechos de igualdad de género y por la libre opción sexual son derechos contra el
29 dominio patriarcal del que se sirve el capitalismo para generar riqueza sin reconocerla. Y de poco
30 sirven las leyes, sus declaraciones, y sus reglamentos, si la demanda de estos derechos no está
31 socialmente protegida, si los movimientos por esos derechos no se organizan para exigirlos,
32 vigilarlos y promoverlos.

33 Promover derechos es igual a reivindicarlos por la vía de los hechos, interiorizarlos como propios,
34 actualizarlos en la cotidianidad de la vida. Y esto es más valioso que las leyes que dicen
35 protegerlos. Casi todas las leyes que regulan derechos contienen trampas para no ejercerlos, pues
36 por encima de la razón del individuo libre está la razón del estado y del capital para impedir su
37 desarrollo y desenvolvimiento.

38 Exigir, defender, ejercer derechos está más acá (en proximidad humana) y más allá (en sus fines
39 emancipatorios) de lo que la leyes dictan, y de lo que el sistema judicial habitualmente coarta.
40 Asumir el más acá y el más allá de los derechos es luchar por alternativas transformadoras de la
41 realidad. Y lo que es más importante: poner en el centro del pensamiento y de la acción la
42 sostenibilidad de la vida, la dignidad de cada mujer y hombre de ser libres, la capacidad colectiva
43 de poder hacer las cosas en beneficio de todas y todos... más acá de los medios de conformación
44 de masas, de los intereses inconfesables de los centros de poder internacional, de las vanguardias
45 populistas, de las dictaduras de las mayorías manipuladas... y más allá del pobre horizonte de la
46 refundación del capitalismo, del expolio de las riquezas minerales y vegetales del planeta, de la
47 búsqueda incesante del beneficio y la competitividad, del endeudamiento injusto de las regiones

1 empobrecidas, del consumismo compulsivo.

2 **6 Por la autogestión de los derechos.**

3 Apostar por la expansión y la profundización de los derechos para todas y todos, es apostar por el
4 reparto del trabajo, por la distribución equitativa de la riqueza, por servicios públicos suficientes y
5 de calidad, por la sostenibilidad ambiental y el decrecimiento progresivo, y como medio y fin para
6 alcanzar estos objetivos... no hay otro camino que la autogestión: de las luchas, de las
7 organizaciones sociales, de los movimientos contestatarios, de los barrios, pueblos y ciudades, de
8 los servicios públicos, de los centros culturales, de la educación, de las empresas y fábricas, de las
9 infraestructuras, de las instituciones y administraciones, de la sociedad en su conjunto. Mediante
10 modelos abiertos, flexibles, experimentales y cambiantes de autogestión de los conflictos en pro de
11 iguales derechos para todas y todos. Con el horizonte puesto en construir formas autogestionarias
12 de la sociedad y la economía.

13 Esta construcción de alternativas al capitalismo realmente existente sólo puede hacerse de abajo a
14 arriba, descentralizada y federativamente. Y en dicha tarea todas y todos estamos interpeladas/os
15 a participar activamente, haciendo de las contradicciones procesos de aprendizaje, de los errores
16 fuentes de innovaciones, de las complejidades nuevas comprensiones, de las dificultades nuevos
17 retos. Sin doctrinas ni dogmas previos, elaborando teoría de cada práctica, y sobre todo y ante
18 todo hablando, debatiendo, reflexionando, contrastando experiencias concretas de lucha y
19 autogestión. Esta es la apuesta y este es el reto: hacer autogestión para alcanzar la autogestión.

20

21 **6.a. Principios metodológicos**

22 Los principios metodológicos sugieren pautas para elaborar teorías sobre la autogestión, en el
23 supuesto de que cada contexto y situación exige implementar formas autogestivas específicas,
24 posiblemente no aplicadas anteriormente ni aplicables en cualquier espacio o ámbito susceptible
25 de ser autogestionado:

- 26 — Las teorías autogestionarias no pueden tener otro carácter que inductivo y naturalista, es
27 decir, deben surgir de la reflexión sobre la acción y la práctica autogestionaria concreta,
28 condicionada por quiénes intervienen, cómo lo hacen y qué buscan alcanzar.
- 29 — Deben ser sensibles al contexto, es decir, son teorías no susceptible de generalizaciones
30 artificiales, pues atienden a las situaciones socioculturales, históricas y espacio-temporales
31 específicas, así como al ámbito que abarca el hecho autogestionario: producción –de qué y
32 cómo-, distribución, consumo, servicio, cultura, territorio, etc...
- 33 — Los modelos de autogestión resultantes de estas teorías nunca pueden considerarse
34 cerrados o completos, si no por el contrario abiertos a la innovación y a nuevas respuestas
35 ante nuevas situaciones.
- 36 — Los indicadores evaluativos de las distintas experiencias autogestionarias han de emerger
37 de las propias valoraciones de las personas coimplicadas en tales experiencias.
- 38 — Los metavalores de estas teorías no pueden ser otros que la consecución del máximo de
39 libertad individual conjuntamente con el máximo de igualdad real entre las personas, así
40 como la no dependencia de los medios a los fines.
- 41 — Asumir que la autogestión es un experimento social permanente, de largo alcance, diverso
42 en sus estructuras y ramificado en su extensión. No se presenta como la futura panacea
43 para la completa resolución de los problemas del mundo, pero sí como una de sus
44 herramientas más poderosas.

45

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

6.b. Criterios orientadores.-

Son los rasgos que total o parcialmente pueden llegar a definir una experiencia como autogestionaria:

- Se basa siempre en la capacidad decisoria de las bases sociales, las cuales definen y diseñan en todo momento todos los aspectos de la actividad social considerada objeto de autogestión.
- Se orienta por principios de democracia directa o radical, es decir: rotación de cargos y cargas, revocabilidad permanente, asamblearismo decisorio y búsqueda de acuerdos por consenso.
- Se apoya en la propiedad colectiva y/o compartida de los medios técnicos, materiales y culturales para satisfacer necesidades y sostener la vida.
- Se articula según reglas, normal y procedimientos siempre revisables tanto para la toma de decisiones como para el reparto de tareas, organización del trabajo, gestión de los cuidados, distribución de tiempos, bienes y servicios.
- Se construye y se extiende en redes permeables, por federación de sus unidades, que se coordinan para el desarrollo de la solidaridad efectiva entre los miembros federados.
- Se constituye como garantía para la gestión de una sociedad compleja, diversa, plural y libre de trabas autoritarias, aunque no así de conflictos ni diferencias, en el que se combate toda relación de poder asimétrica que pudiera surgir o existir.

Como cuestionamiento del dominio del capital y del estado, y de sus relaciones de poder, la autogestión se aparta sustancialmente de la racionalidad productivista y competitiva, de la explotación indiscriminada de los recursos naturales, del despilfarro energético y de materias primas, de las lógicas del mercado y del consumismo individualista, del trabajo alienante asalariado. Por el contrario, apuesta por la revalorización de lo humano y su dignificación, la reconsideración de los cuidados como responsabilidad colectiva para la satisfacción plena de las necesidades (vitales, intelectuales, afectivas), la sostenibilidad de la vida y su biodiversidad, la búsqueda del placer y la felicidad en el trabajo compartido, la promoción de la creatividad, la defensa de la idiosincrasia individual, la descentralización de las decisiones, la desintitucionalización de las relaciones sociales, la reapropiación de la igualdad como sostén y razón de la libertad. La autogestión no puede ser en el actual contexto más que anticapitalista y antijerárquica a partes iguales.

La autogestión sigue siendo el reto permanente de replantearse radicalmente las relaciones de poder, y de poder cambiarlas. Un instrumento sin duda imperfecto y a veces errático, pero generador de ilusiones colectivas que mueven y conmueven vidas y sociedades. Multipliquemos hasta el infinito las experiencias autogestionarias, recordemos y aprendamos de las que se dieron en el pasado, y engarcemos todas con todas para transformar el mundo, y renacerlo humano, dignamente humano.

1
2
3
4
5
6
7

José Antonio Ojeda García y Jacinto Ceacero Cubillo
Sindicato de Oficios Varios de Úbeda

LA DEFENSA DE LO PÚBLICO NO ES SUFICIENTE ES NECESARIA SU AUTOGESTIÓN

8 Las personas hemos decidido, por especie y evolución, vivir en sociedad y dentro de la misma,
9 intentar resolver nuestra supervivencia del día a día, nuestras previsiones de existencia futura,
10 resolver, dar respuesta, satisfacer... las necesidades que precisamos para garantizarnos una vida
11 de calidad, de bienestar, de felicidad. Hemos decidido vivir en sociedad para desarrollar nuestras
12 potencialidades, realizarnos como seres vivos... Por tanto, una tarea muy importante como seres
13 humanos, será definir el modelo de sociedad que dé respuesta, que satisfaga nuestras
14 necesidades.

15 Por otro lado, ¿qué necesidades tenemos como seres humanos? Esencialmente, las básicas
16 siempre deberían ser las mismas, deberían ser universales, es decir, deberían afectar a cualquier
17 ser humano con independencia de su cultura, etnia, creencia, lugar de origen, clase social, incluso
18 periodo histórico concreto. Nuestras necesidades tienen que ver con nuestra supervivencia como
19 especie y de nuestra supervivencia como individuos concretos (necesidades biológicas,
20 fisiológicas, intelectuales, emocionales, relacionales...)

21 La sociedad en la que nos arropamos podemos organizarla de (a) forma horizontal, en función de
22 la satisfacción de esas necesidades que tenemos como seres humanos, con lo cual seremos
23 felices al pertenecer a ella, o podemos organizarla, de (b) forma jerarquizada en función de que
24 sean felices unos pocos y el resto trabaje en la satisfacción de las necesidades de esos pocos.
25 Cuando nos organizamos en función de esos pocos, podemos hablar de sociedades en esclavitud,
26 feudalismo, servilismo, capitalismo neoliberal o capitalismo de estado, dictaduras, democracias
27 burguesas representativas.... Cuando las sociedades las organizamos en función de todos y todas,
28 podemos hablar de colectivismo, autogestión, sociedades libertarias, antiautoritarias, democracias
29 directas, democracias participativas... Aquí, en este tipo de sociedades horizontales, organizadas
30 por los abajo y a la izquierda, como dicen nuestros hermanos zapatistas, es donde adquieren su
31 plena dimensión los servicios públicos.

32 Los dos modelos antagónicos que hemos contrapuesto, normalmente, no se producen puros sino
33 que algunas de las estructuras que se diseñan o conquistan en ellos pueden pertenecer al
34 modelo antagónico, lo que suele ser reflejo de las luchas y aspiraciones de aquellas personas que
35 no son felices con el modelo social dominante.

36 Concretando, la mayoría social, es decir, los trabajadores y trabajadoras, personas paradas,
37 excluidas, precarias, migrantes, jóvenes, estudiantes... tenemos necesidades y luchamos porque
38 la satisfacción de las mismas se efectúe en el contexto y en el seno de la sociedad, por lo que
39 luchamos y aspiramos a una sociedad basada en la igualdad, la justicia, la equidad, la libertad...
40 Todos y todas tenemos en común las necesidades y su satisfacción. Este hecho se convierte en
41 derecho. Todos deberíamos tener los mismos derechos. La realidad es que la mayoría tenemos
42 deberes y muy pocos tienen derechos.

43 Disponer de servicios públicos es garantizar la existencia de derechos sociales, contribuir o
44 intentar dar respuesta a las necesidades humanas, convirtiéndolas en derechos sociales. Los
45 servicios públicos son garantía de una sociedad de derechos. Nos hacemos más humanos con

1 una buena red de servicios públicos, representamos sociedades más avanzadas en la búsqueda
2 de la felicidad y libertad generalizada. Luchar por tener derechos, por ampliar los derechos, es
3 luchar por la igualdad. Si los derechos quedan reducidos a la satisfacción de necesidades más
4 primarias, más instintivas o de simple supervivencia, hablamos de sociedades depredadoras, que
5 practican el darwinismo social ignorando que la evolución del ser humano no se ha basado en el
6 esfuerzo individualizado, ni en la competitividad contra si mismo y contra los demás, sino que el
7 principio que ha hecho progresar a la humanidad ha sido el apoyo mutuo, la cooperación, la
8 colaboración, como ya resaltara Kropotkin.

9 De forma viceversa, ampliar los derechos, los derechos sociales, es ampliar los servicios públicos:
10 derecho a la educación, a la salud, al agua, a la vivienda, a la energía, al transporte, a la
11 comunicación, a los cuidados, a las prestaciones sociales, a la cultura...

12 Los servicios públicos representan el mejor modelo de gestión de esos derechos. La gestión
13 pública no es sinónimo de gestión estatal. En la gestión estatal como en la gestión privada, son
14 unos pocos los que tomas las decisiones y anteponen sus intereses personales o intereses
15 políticos partidistas a los intereses colectivos. Cuando la gestión es pública se tiende a la
16 autogestión social, a la organización y planificación colectiva de la aplicación de esos servicios.
17 Hablamos de servicios públicos organizados por y para la satisfacción de necesidades de la
18 totalidad de la población. Son nuestros servicios, los financiamos entre todos, por tanto debemos
19 gestionarlos con la participación colectiva. No solo hay que hablar de derechos sociales y servicios
20 públicos sino que hay que hablar de servicios de calidad, gratuitos, universales, aquellos que nadie
21 pueda convertirlos en negocio. La Unión Europea es buena muestra de cómo ha convertido en
22 negocio los servicios públicos procediendo a su privatización, externalización, subcontratación, con
23 lo que el modelo social que subyace, se aleja de cualquier atisbo de sociedad democrática real.

24 No podemos permitir que mediante la privatización, subcontratación y externalización de los
25 servicios públicos, los políticos partidistas al servicio de las multinacionales y la patronal, nieguen
26 nuestros derechos, generen desigualdad social, expolien el erario público, nos despojen de la
27 calidad de vida, se apoderen de la sociedad y provoquen una fractura de injusticia social.

28 ¿Cómo hemos podido llegar a permitir que esa minoría especuladora, sin escrúpulos, se apodere
29 casi hasta del aire que respiramos y se atreva a vendérselo, se apodere de nuestros
30 conocimientos, nuestra creatividad, nuestra ideas, nuestro esfuerzo, nuestro trabajo?

31 El estado se ha apropiado de una gran cantidad de recursos naturales y sociales que pertenecen a
32 la ciudadanía y que ha puesto en manos privadas. Hay que luchar para que esos recursos se
33 exploten de forma colectiva a través de asociaciones de trabajadoras y trabajadores. Sirvan como
34 ejemplo las costas, los cauces fluviales, los montes públicos, las infraestructuras generadas con
35 dinero público, la educación, la sanidad, otro tipo de servicios sociales, las empresas enajenadas
36 a lo largo del tiempo.

37 Son muchos los siglos de lucha y rebeldía en defensa de una sociedad justa e igualitaria. Algunas
38 conquistas se han logrado. Ahora nos toca seguir luchando para que se sigan manteniendo y
39 seguir aspirando a mayores cotas de organización autogestionaria de la sociedad. La defensa de
40 lo público (no lo estatal), es una buena herramienta de trabajo para la consecución de este
41 objetivo.

42 El deterioro de lo público es cada vez más evidente . Sin distinción de color político partidista se ha
43 vendido la idea de que no se puede hacer una buena gestión pública desde lo público. Jamás se
44 culpabiliza a los distintos cargos políticos que los partidos colocan para que gestionen bienes y
45 servicios públicos sin la más mínima preparación. Se gestiona sin criterios técnicos ni sociales y se
46 considera lo público como el patio trasero del cortijo particular de los políticos.

1 Desde las distintas administraciones se pone gran empeño en gestionar lo público con criterios de
2 mercantilismo y de empresa privada. Bien potenciando órganos cada vez más alejados del
3 colectivo de trabajadores/as de cada servicio y de la ciudadanía. Estos órganos de gestión buscan
4 reducir el gasto en la prestación del servicio disminuyendo así la calidad del mismo y también la
5 cantidad de servicios prestados. Sufriendo la ciudadanía un recorte en sus derechos sociales y
6 encarecimiento del servicio prestado

7 Los grupos económicos neoliberales a través de técnicas de mercado y de manipulación han
8 vendido la idea de que lo privado funciona mejor y es de mayor calidad, esto unido al deseo de
9 diferenciarse socialmente, lleva a la ciudadanía a preferir lo privado a lo público y lo caro a lo
10 barato sin pararse a realizar una comparación del producto o del servicio. Para ser alguien en la
11 sociedad, en nuestro entorno cercano, hay que consumir aunque no necesitemos verdaderamente
12 consumir esas cosas y a continuación hay que diferenciarse consumiendo caro y prefiriendo lo
13 privado a lo público. Las clases populares nos dejamos engañar pues el sistema nos hace creer
14 que estamos teniendo acceso a las mismas cosas que las clases adineradas. Por ejemplo, la
15 Sanidad Pública está mejor dotada que la a privada pero la gran mayoría del funcionariado y
16 pequeños empresarios prefiere la privada a través de las múltiples mutuas. En otras, palabras no
17 hay una conciencia crítica y nos pierde el distinguirnos, el diferenciarnos, aunque sea a costa de
18 nuestro bolsillo y lo que es más grave de nuestra salud. Hay que procurar un cambio de actitudes
19 radical en la población en general.

20 Lo público ha sido desprestigiado como una estrategia para proceder a defender lo privado. Se nos
21 está inculcando mediante el control de los mensajes de los grandes de comunicación de masas,
22 que lo público es sinónimo de ineficacia frente a lo privado. Cuando lo público funcional mal, no es
23 público, es estatal, depende de la gestión de una minoría (políticos partidistas) y lo procedente no
24 es privatizarlo con el objetivo de que siga siendo otra minoría con intereses particulares quienes
25 sigan dirigiéndolos. Lo procedente es la dimisión de ese político partidista gestor estatal y dar paso
26 a la gestión colectiva, a la autogestión social. Cuando todos nos sentimos protagonistas, cuando
27 todos asumimos nuestra responsabilidad en la gestión colectiva, todos procedemos a su defensa.

28 Privatizar los servicios públicos es convertir en negocio lo que deben ser servicios esenciales a la
29 sociedad y la comunidad. Los servicios públicos son patrimonio de la sociedad y su privatización
30 es proceder al expolio de la misma.

31 El neoliberalismo ha procedido a la privatización, a la transferencia de lo público a los criterios de
32 la economía de mercado en pro de la eficacia. En consecuencia, los derechos sociales que son
33 consustanciales a las personas, consustanciales a una sociedad democrática real, al someterse a
34 los criterios del libre mercado, se someten a los principios de la productividad, la eficacia, la
35 competitividad, el crecimiento, el rendimiento, los resultados, la rentabilidad y renuncian a sus
36 criterios sociales.

37 En la filosofía que sustenta el neoliberalismo, se homologan conceptos, se generan inferencias
38 como que lo eficaz es útil, lo útil es lo bueno y lo bueno es lo justo. Lo contrario, lo público, es
39 inútil, ineficaz, por tanto, no es ni justo ni bueno. Este es el mensaje taladrador y provocador,
40 instintivo, irracional... con que nos ha engañado a todos el sistema político neoliberal y su sistema
41 económico capitalista.

42 Lo privado es lo individual, es lo opuesto a lo colectivo, por eso, se desarrolla un modelo social
43 basado en la competitividad, el egoísmo, el enfrentamiento social, el darwinismo social.

44 Desde lo privado, es fácil individualizar las respuestas, individualizar las relaciones laborales. Así,
45 frente a la concepción de la negociación colectiva se opta por la individualización de la negociación
46 laboral, salarial (directiva europea de las 65 horas). Frente a la satisfacción de necesidades
47 (pensiones, salud, transporte, enriquecimiento intelectual, cooperativismo...) se individualiza el

1 modelo de crecimiento productivista y competitivo.

2 El neoliberalismo antepone los derechos individuales a los derechos colectivos, a los derechos
3 sociales, antepone la felicidad individual a costa de la felicidad colectiva. La libertad individual se
4 erige en el valor esencial aplicado al modelo económico, es el liberalismo, es el gran dios de estos
5 tiempos. La libertad de elección de centros educativos, de elección de centros de salud, la libertad
6 de inversión, la libertad de mercado... representan ni más ni menos que la libertad de las minorías
7 elitistas divirtiéndose sobre las espaldas de la mayoría que simplemente carecemos de libertad y
8 estamos sometidos a la esclavitud ¿Qué libertad tiene el parado, el migrante sin papeles, el
9 trabajador que cobra menos de 1000 euros, el consumista?.

10 Es falso que los valores y la filosofía del mercado, el libre comercio, la libertad individual... sean
11 quienes nos vayan a hacer felices, quienes nos resuelvan la satisfacción de las necesidades. Es
12 radicalmente falso que el libre mercado sea capaz de realizar la justicia social. Todo lo contrario,
13 es el mercado el responsable de la sociedad violenta, acelerada, incontrolada, ansiosa, delirante,
14 perversa... que padecemos.

15 El liberalismo, neoliberalismo actual, ha sido el motor, la filosofía en la que se ha desarrollado la
16 sociedad actual y ha calado en la medula del pensamiento de la mayoría, hemos aceptado sus
17 principios. La satisfacción de necesidades ya no representan ni se interpretan como derechos
18 sociales, sino que lo que existen son los derechos individuales, la libertad individual. Esa es la
19 justicia social ahora. Compitamos entre nosotros mientras los dirigentes se frotan las manos.

20 El individualismo como valor supremo del mercado, no es el que garantiza el progreso ni el
21 desarrollo de los seres humanos y mucho menos, un modelo social justo. Ha sido la cooperación,
22 el apoyo mutuo, lo que ha hecho que la sociedad evolucione, el apoyo mutuo es el valor social
23 que nos ha permitido solucionar problemas, aprovechar las inteligencia del otro para enriquecer la
24 nuestra y viceversa. El individualismo conduce a las diferencias sociales, personales, a la
25 segregación entre ricos y pobres, a la ausencia de libertad de unos frente a la de otros, a la mala
26 distribución de los alimentos, de la salud, la seguridad, el conocimiento...

27 El liberalismo, usa lo público para desarrollar lo privado, se aprovecha de la inteligencia común
28 para un uso individualista y egoísta. Con el individualismo, se siente recelo del otro, se siente al
29 otro como enemigo y competidor, ignorando que la cooperación es más inteligente.

30 El liberalismo no ha perdido el tiempo en estas últimas décadas de desenfreno y orgía explotadora,
31 diseñando todo un entramado legislativo, político, económico, institucional, que le garantiza varias
32 décadas futuras de implantación, ya que, la lógica del mercado se ha globalizado, ha calado en
33 todas y cada una de las decisiones de los organismos internacionales, nacionales o locales que
34 rigen los destinos de la humanidad.

35 En Europa, el Tratado de Lisboa, su directiva de mercado interior, directiva bolkestein, el acuerdo
36 general sobre comercio de servicios, regulan que los servicios públicos pasen a ser servicios de
37 interés general y, por tanto, comercializables y convertibles en objeto de negocio (dependencia,
38 educación, desempleo, propiedad intelectual, patentes, agua, políticas sociales).

39 Con el sistema actual neoliberal, fundamentado en el utilitarismo, el pragmatismo, el darwinismo
40 social, el capitalismo nos ha conducido a la lamentable situación social en que nos encontramos,
41 con millones, miles de millones de personas desposeídas de su derechos, de su dignidad, de las
42 condiciones mínimas para afrontar la vida del día a día. Las organizaciones internacionales que se
43 crearon para el sostenimiento del sistema han garantizado un sistema que no contemple ninguna
44 prestación social que no sea objeto de negocio, que no sea objeto de ser comercializada, de ser
45 sometida a las reglas del mercado. Los países ricos imponen sus reglas a los países pobres, las
46 personas ricas explotan y excluyen sin contemplaciones a las personas pobres siempre en base a

1 su valor de la libertad individual.

2 Con la privatización de los servicios públicos también se están remodelando los servicios básicos.
3 Antes eran derechos ciudadanos y ahora se ofrecen como mercancías que hay que comprar y, por
4 tanto, no disponibles para quienes no puedan pagarlas. Estamos ante el mayor atraco, extorsión a
5 la que pueda estar siendo sometida la humanidad y ello se está cometiendo en la máxima
6 impunidad posible. La ciudadanía sólo somos libres para comprar y consumir, el resto está
7 privatizado en beneficio del empresariado.

8 La vida entendida de forma colectiva, demanda una gestión democrática, es un ejercicio de
9 solidaridad e igualdad, de reparto entre grupos sociales, territoriales y generacionales con objeto
10 de que el bienestar social de todos esté diferenciado del bienestar privado en función de lo que
11 pueda pagar cada uno. Lo público parte de la base de satisfacer las necesidades de las personas,
12 busca la redistribución de la riqueza, busca la protección social, mientras que su privatización
13 implica acumular beneficios, rentabilidad, eficacia, competitividad. Lo público debe ser gestionado
14 democráticamente mientras que lo privado esta regulado por las reglas del mercado y esas reglas
15 siempre las marcan los dueños. Así, los pobres se ven privados de servicios, se ven condenados a
16 la inseguridad, no se cubren sus necesidades sino que se hay que comprar los servicios. Cuando
17 se privatizan servicios y actividades públicas, se externalizan actividades, se producen
18 concesiones, conciertos, convenios con entidades privadas, se generalizan los contratos basura,
19 falta transparencia, se produce el clientelismo político.

20 En resumen, desde CGT estamos luchando en defensa de los servicios públicos, contra su
21 privatización en cualquiera de sus modalidades ya que los mismos representan “unos mínimos de
22 la sociedad del bienestar” que las luchas de los trabajadores y trabajadoras hemos conseguido
23 arrancar de la patronal y del estado a lo largo de las últimas décadas, representan un mínimo de
24 justicia social, de igualdad social, de homogeneización de la mínima calidad de vida, responden a
25 la satisfacción de las necesidades humanas, por lo que garantizan la existencia de los derechos
26 sociales.

27 Se trata ahora de dar un paso más, y diferenciar lo que conocemos hasta ahora por servicios
28 públicos estatales de lo que deberían ser auténticos servicios públicos gestionados socialmente,
29 colectivizados, autogestionados

30 Por ejemplo, hablar de escuela pública hoy es hablar de escuela estatal. ¿Qué queremos decir con
31 escuela estatal? Escuela estatal es aquella que gestiona el estado, la maquinaria del estado, la
32 maquinaria burocrática generada desde el ministerio de educación, las consejerías de educación
33 de las comunidades autónomas, las delegaciones provinciales de educación, el director y equipo
34 directivo de cada centro educativo y en la que el resto, es decir, todo el alumnado, el profesorado y
35 las familias somos meros usuarios del servicio público, somos sujetos y objetos pasivos.

36 Hay que vindicar lo público con fuerza, y más en estos momentos de crisis y de destrucción de
37 empleo. Hay que poner en evidencia que el deterioro de lo público se debe a que lo utilizan como
38 moneda de cambio para sacar votos y no con el sentido de prestar un verdadero servicio a la
39 ciudadanía. Con los servicios públicos estatales, son los representantes políticos quienes mandan,
40 deciden y ordenan el funcionamiento de esos servicios y todo ello mediatizado por sus propios
41 intereses partidistas de gobierno como de oposición.

42

43 **PROPUESTA**

44 Es necesario acabar con la gestión capitalista y la gestión estatal de los derechos sociales, aquella
45 que sólo busca los objetivos y la lógica de la rentabilidad, eficacia, competitividad, negocio,
46 explotación y acumulación.



1 El paso más que ahora proponemos, se refiere a reivindicarnos como libertarios y, por tanto, hay
2 que luchar por la autogestión de los servicios públicos, por su gestión social colectiva y la
3 recuperación de aquellos que hayan sido externalizados hasta devolverles el criterio de
4 rentabilidad social frente a la competitividad, empezando por aquellos que están provocando
5 despidos y la calidad del servicio se ha deteriorado. Esta recuperación hay que hacerla con
6 criterios de creación de empleo y de poner los medios de producción en manos de los trabajadores
7 y trabajadoras como dice la propia constitución, artículo 129. Las personas valoramos mejor un
8 servicio cuando lo sentimos como propio.

9 La gestión colectiva, social, autogestionaria de los servicios públicos implica que la sociedad civil
10 participe en esa gestión, en esa toma de decisiones, y lo haga a través de mecanismos
11 organizativos asamblearios, participativos.

12

13

1
2 **José Antonio Ojeda García. Sindicato de Oficios Varios de Úbeda**

3
4 **LA PARTICIPACIÓN ELECTORALISTA NO ES NECESARIA NI SUFICIENTE.**

5
6 Históricamente, el anarcosindicalismo, por ideología, por concepción filosófica de la sociedad a la
7 que aspira, no ha participado en las elecciones políticas y ha hecho campaña activa pidiendo la
8 abstención, dado que no ha creído en esa lucha, en ese método de transformación social. Ahí
9 está la historia, ahí los postulados de la 1ª Internacional y las escisiones posteriores del movimiento
10 obrero. Es cierto, que en determinadas circunstancias, el anarcosindicalismo llamó al voto e
11 incluso formó parte del poder político.

12 En periodos más recientes, nuestra organización también hizo campaña por la abstención activa
13 ante las elecciones políticas partidistas.

14 Ciertamente, desde hace ya bastantes años, la CGT se ha inhibido de hacer campaña activa en
15 defensa del abstencionismo activo ante las elecciones políticas, siendo consciente de que un
16 determinado porcentaje de afiliación participa directamente en la política partidista y desempeña
17 puestos de responsabilidad política (bien es cierto, que no pudiendo ocupar puestos de
18 responsabilidad en nuestra organización).

19 Estamos ahora en un momento que podría ser nuevo si realmente nos creemos que el capitalismo
20 se ha tambaleado y nosotros queremos contribuir a derribarlo. Una de las maneras de derribar el
21 capitalismo es no favorecer ni perpetuar la estructura del estado, la estructura de la unión europea,
22 las estructuras administrativistas.

23 Por ello, cuando comprobamos que el sistema capitalista ha fracasado como sistema social,
24 económico... al estar poniendo en tela de juicio la propia supervivencia; cuando comprobamos que
25 el socialismo real o capitalismo de estado fracasaba hace veinte años con la caída del muro de
26 Berlín, ha llegado el momento de volver a poner en valor ante la sociedad, volver a exigir y luchar
27 con el máximo de entusiasmo, los valores que representamos como una organización libertaria: no
28 creemos que la lucha política partidista sea la herramienta a utilizar, entre otras cosas porque se
29 convierte en un objetivo por sí mismo y sí creemos en la organización social, en el entramado de
30 las redes sociales, en la democracia directa y participativa, en la organización horizontal y
31 asamblearia de la sociedad.

32 Contribuir a la organización autónoma de la clase trabajadora, contribuir a la autoorganización de
33 los excluidos sociales, laborales, contribuir a la organización desde abajo, es la herramienta, al
34 menos, necesaria para transformar el lamentable mundo y sociedad que conocemos.

35 CGT se reconoce como una organización autónoma de cualquier opción política partidista ya que
36 por sí misma representa un proyecto sindical y social alternativo, anticapitalista, libertario,
37 anarcosindicalista.

38 Bajo esta premisa, CGT trabajará, luchará, se movilizará con cuantas organizaciones aspiren a
39 una nueva sociedad basada en la justicia social y la libertad.

José Antonio Ojeda y Jacinto Ceacero
Sindicato de Oficios Varios de Úbeda.

EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA DE CALIDAD, LAICA, AUTOGESTIONARIA Y LIBERTARIA.

VOLVER A PENSAR LA “ESCUELA”.

El sistema educativo es un servicio público que responde a la satisfacción del derecho a la educación de la totalidad de la población y, ello, desde la perspectiva de su formación y desarrollo integral como persona y no de su adiestramiento e instrucción en función de las necesidades del sistema productivo, de las necesidades del mercado.

Desde siempre, para el movimiento libertario, para el movimiento anarcosindicalista, la formación y la educación de las personas, de los trabajadores y trabajadoras ha sido objeto del máximo interés siendo plenamente conscientes de que con ese bagaje es como únicamente se puede aspirar a la transformación social en la dirección de una sociedad nueva basada en la libertad y la justicia social.

La pedagogía libertaria, su metodología, su modelo didáctico, su modelo organizativo ha ido experimentándose y cumplimentándose a lo largos de las décadas en ateneos libertarios, centros educativos, centros sociales, escuelas racionalistas, sindicatos...en búsqueda de la educación de ese hombre y mujer que viva la libertad, la solidaridad, el apoyo mutuo, la justicia social, la verdad, la ciencia y todo ello, al servicio de una sociedad que nos haga felices.

En estos tiempos, en que la educación es obligatoria, la defensa de la educación pública, es y debe ser necesariamente compatible con la defensa de la educación libertaria, ya que, la educación pública al ser universal, llega a la totalidad de los hijos e hijas de la clase trabajadora y, en consecuencia, garantiza su derecho a la educación. En estos momentos, desde la educación pública hay que construir educación libertaria, aquella que está al servicio de la libertad, la creatividad, la ciencia, la investigación, la laicidad, la formación, la igualdad, la no discriminación, la integración, la justicia social, la felicidad, el desarrollo autónomo, personal e integral.

Desde la educación pública es preciso hacer pedagogía libertaria y educación libertaria con métodos didácticos y procedimientos organizativos que configuren centros autogestionados por la comunidad educativa en la que están insertos, centros de calidad organizados con la participación cómplice del profesorado, alumnado y familias.

Lo que conocemos actualmente como educación pública es simplemente educación estatal, aquella que se gestiona por los políticos en el poder y que responde a sus planteamientos partidistas y en la que toda la comunidad educativa sólo somos usuarios de ese servicio educativo, somos sujetos pasivos de sus dictámenes, legislación, resoluciones.

En todo este marco de educación estatal, lo que sí denunciemos y rechazamos es la privatización a la que está siendo sometida la educación pública mediante los procesos de concertación junto con los procesos de externalización de servicios complementarios al proceso educativo.

Defender la educación pública no significa dar la espalda a la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos privados-concertados, trabajadores de los servicios externalizados, subcontratados, etc. La lucha pasa por exigir la integración de todos los centros concertados a la red de centros públicos, pasa por exigir que no se siga derivando dinero

1 público a la educación concertada, porque no se sigan privatizando servicios educativos y se
2 reintegren aquellos que ya han sido externalizados.

3 Hoy como ayer, nuestro objeto de interés debe ser la transformación del sistema educativo público
4 obligatorio hacia el modelo educativo público libertario gratuito, laico, coeducativo, justo.

5 La escuela pública libertaria obligatoria ha de llegar a los lugares más apartados de nuestro país y
6 acceder a toda la población de forma permanente a lo largo de toda la vida, además bajo los
7 parámetros de la “enseñanza comprensiva”, aquella que acoge a alumnado muy diferente en la
8 misma aula rechazando procesos de segregación o selección en función de las creencias, género,
9 clase social, étnica, capacidades o resultados.

10 Los problemas actuales que tiene el sistema educativo, la escuela estatal, son graves, siendo
11 preciso que los reflexionemos de nuevo, que volvamos a pensar la escuela, y planteemos nuestras
12 alternativas pedagógicas y organizativas propias de nuestro pensamiento libertario.

13

14 **Fracaso del sistema educativo.**

15 Actualmente la realidad es muy cruel, en ciertos ámbitos. El fracaso del sistema educativo estatal
16 es evidente con alumnado desmotivado que no logra entender la bondad de la educación y la
17 cultura, el profesorado frustrado que ha ido perdiendo el papel que tradicionalmente ha
18 desempeñado y las familias sin tiempo y con la mentalidad de que la educación es el trampolín
19 para integrarse en el mercado laboral o, simplemente, la guardería que le permite trabajar al padre
20 y a la madre en un sistema productivo que los explota.

21 ¿A quién está educando el estado con los impuestos y con las plusvalías que generamos la clase
22 trabajadora?

23 El índice de fracaso escolar es mayor en el alumnado procedente de las clases menos favorecidas.

24 El porcentaje de alumnado procedente de las clases trabajadoras que realiza estudios
25 postobligatorios es inferior que el de otras clases. Sólo un porcentaje muy bajo de alumnado
26 procedente de clases trabajadoras llega a la Universidad. Quienes lo consiguen luego tienen
27 muchas más dificultades para encontrar un trabajo adecuado a su formación que si proceden de
28 las clases adineradas.

29 Puesto que pagamos el sistema educativo desde la Educación Infantil a la Universidad, tenemos
30 que exigir que el sistema educativo se adapte a las necesidades de nuestros hijos e hijas y
31 garantice esa sociedad basada en la justicia y no en la competitividad y desigualdad.

32

33 **Educación Obligatoria.**

34 La educación es actualmente obligatoria, sin embargo, un porcentaje elevado del alumnado es
35 absentista, o tiene esa mentalidad de ausencia, negándose a permanecer en las aulas horas y
36 horas realizando tareas que le aburren bien porque no las entiende, no les encuentra utilidad para
37 su vida personal o puede encontrar esos contenidos de forma más atractiva en internet. La
38 escolarización obligatoria que consideramos deseable, para evitar el trabajo a edades tempranas y
39 para que toda la infancia y la adolescencia tuviera acceso a la cultura, se ha convertido en un
40 castigo para parte del alumnado, seguramente por el tipo de educación que recibe, por el tipo de
41 centro educativo en el que se integra, seguramente por la percepción social que se otorga a la
42 educación y la formación, seguramente por los valores del consumismo, monetarismo,
43 individualismo, egoísmo, que conlleva la sociedad capitalista en que vivimos.

44

1

La educación estatal no es pública.

3 El marco legal actual de la educación básica, lo representa la Ley Orgánica de Educación (LOE), la
4 Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), y la propia Ley Universitaria (LOU), todas
5 socialistas, sin embargo, son garantes de la privatización de la educación y del expolio del dinero
6 público para costear la educación privada-concertada de la clase media. La LOE establece la doble
7 red de centros costeados con dinero público, los centros públicos y los centros concertados. En las
8 comunidades autónomas con mayor poder adquisitivo y en general en todas las grandes ciudades,
9 el número de centros concertados empieza a superar el número de centros públicos. En otras
10 palabras, con el dinero cotizado por las personas asalariadas que somos quienes llenamos las
11 arcas del estado se está pagando el colegio de las elites que prefieren colegios religiosos con
12 ideario al margen de los valores de una sociedad democrática, integradora, colectivista.

13

Educación religiosa.

15 El dogma católico está presente en todos los centros empezando en la mayoría de ellos por el
16 nombre, continuando por los símbolos religiosos en las entradas, los despachos de dirección y en
17 las aulas, en los contenidos de los libros de textos y en general el discurso judeocristiano que
18 impregna la vida educativa, la vida política y la vida social. Por si todo esto fuera poco, a los
19 colegios concertados se les permite que hagan el Proyecto Educativo de Centro según su propia
20 ideología, algunos de ellos, segregando por sexos al alumnado. Por tanto, la enseñanza es
21 básicamente dogmática, acrítica y acientífica. Además del dogma católico, poco a poco, se están
22 haciendo hueco los dogmas de otras religiones bajo la férula de la interculturalidad y el respeto a
23 otras tradiciones. El estado encierra al alumnado en las aulas y lo ofrece a los obispos, imanes,
24 rabinos, predicadores,... para que los adoctrinen en sus creencias sobrenaturales. La escuela, las
25 aulas, siguen siendo lugares de domesticación y de represión en lugar de espacios públicos en los
26 que se instruye y se enseña a razonar de forma crítica para formar a personas libres, solidarias y
27 buscadoras de la felicidad.

28

Escuela Coeducadora.

30 La escolarización conjunta, en la misma aula, no significa que se esté coeducando. Los contenidos
31 siguen siendo androcéntricos y toda la organización de la escuela gira en torno al androcentrismo.
32 Desde el texto de la LOE hasta la forma de dar las clases, rezuman discriminación en función del
33 género. Los libros de texto, la forma de tratar al alumnado, la ocupación de los espacios, la
34 realización de las tareas, la ocupación de cargos directivos, los valores que se transmiten van
35 dirigidos a perpetuar los roles de género. Al fin y al cabo la organización escolar es uno de los
36 mejores sostenes de nuestra cultura. Los cambios llegan antes a la sociedad y después a la
37 escuela, si es que llegan.

38

Escuela y justicia social.

40 La escuela incrementa la brecha social. Entre el alumnado de tres años hay pocas diferencias en
41 cuanto a conocimientos pero a medida que se va avanzando aquel alumnado que procede de
42 situaciones de desventaja social va acumulando también retraso escolar. Si no tiene bastante con
43 este retraso va acumulando acciones de exclusión, de represión disciplinaria con expedientes,
44 integración en la "sala de convivencia", expulsiones del centro... El sistema educativo en vez de
45 igualar a las personas, lo que hace es segregar unas de otras facilitando la integración y el

1 desarrollo de las que llegan con mejores condiciones y excluyendo y segregando al resto. La
2 brecha social se empieza a cimentar en el centro educativo, continúa en la calle y en las
3 dificultades para integrarse socialmente.

4

5 **Pedagogía libertaria y contenidos escolares.**

6 ¿Los contenidos escolares persiguen un cambio social o perpetúan el status quo?. Los contenidos
7 escolares forman un cuerpo rígido de conocimientos organizados en materias o áreas que tienen
8 poca o nula relación con las necesidades de desarrollo y crecimiento personal del alumnado.
9 Muchos contenidos sólo tienen utilidad en el contexto escolar y esta utilidad se traduce en que
10 sirven para seleccionar al alumnado a través de los distintos tipos de examen. Es decir se
11 convierten en una barrera que hay que superar pero sin ninguna aplicación práctica en la vida de la
12 mayoría del alumnado. Por tanto, los contenidos escolares son uno de los elementos utilizados
13 para incrementar la fractura social.

14 ¿Quién selecciona los contenidos que, primero, se plasman en la legislación y después a través de
15 los libros de texto se transmiten al alumnado?. ¿Bajo qué criterios? Los contenidos están
16 seleccionados por grupos de expertos que elige el Ministerio de Educación y lo hacen ateniéndose a
17 unos criterios tradicionales por grupos de saber separados entre sí, es decir, por disciplinas. Esto
18 no corresponde a la realidad socioeconómica, ni cultural, que es global y multidisciplinar.

19 No obstante, quienes realmente hacen la presentación de los contenidos en la escuela son los
20 grupos editoriales. Las editoriales, salvo raras excepciones, están en manos de los grandes grupos
21 de poder de la comunicación o bien en manos de las congregaciones religiosas. Los contenidos,
22 los libros de texto, son una poderosa arma de propaganda del sistema capitalista.

23 Hay que rebelarse contra esa organización de los contenidos y contra las editoriales. Las clases
24 pueden desarrollarse desde los primeros cursos hasta los últimos bajo otros parámetros didácticos,
25 otra metodología, otras técnicas libertarias, hay que desterrar la fórmula del manual del
26 profesorado y el libro del alumnado. En la actualidad el profesorado y el alumnado son esclavos
27 del libro de texto, es decir de las editoriales. Se precisa un cambio radical en la forma de hacerle
28 llegar el conocimiento al alumnado y en la forma de desarrollar su razonamiento y su pensamiento.

29

30 **Pedagogía libertaria y Metodología.**

31 ¿La metodología utilizada favorece el aprendizaje crítico y el desarrollo global del alumnado? La
32 metodología utilizada está condicionada en gran medida por la organización del espacio y por la
33 distribución de los tiempos. Los espacios, los tiempos, los agrupamientos de alumnado, el material
34 utilizado,... no corresponde en absoluto a los criterios pedagógicos de modelos didácticos
35 libertarios ni a los principios psicológicos de los modelos de aprendizaje. En absoluto corresponden
36 al ideal libertario de metodología, en la cual el aprendizaje es compartido y cooperativo.

37 Apostamos por un gran cambio metodológico huyendo de la clase magistral y de la transmisión
38 oral de contenidos. El alumnado tiene que ser el protagonista de su aprendizaje con una
39 metodología que permita la libertad de movimiento, la investigación, el trabajo en equipo,... y todo
40 esto en un ambiente lúdico y creativo.

41 Para cambiar la metodología hay que cambiar los espacios de los centros, el concepto de
42 agrupamiento, la división del horario. Hay que cambiar el centro. Hay que dar cabida a las familias
43 en el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

44

1 Pedagogía libertaria y autogestión de los centros educativos.

2 ¿La gestión de los centros a que modelo pertenece? La organización de los centros se ha ido
3 jerarquizando cada vez más y el sistema apunta hacia el nombramiento de los “superdirectores”.
4 La gestión se ha burocratizado cada vez más y de una coordinación pedagógica se ha derivado a
5 una gestión de personal y económica. Los equipos directivos han pasado de ser los representantes
6 de los Claustros de profesores/as ante la Administración Educativa a ser los representantes de la
7 Administración en el Centro. Las relaciones laborales se han deteriorado en los Centros
8 Educativos y de paso se ha deteriorado la coordinación pedagógica y el clima de convivencia.

9 Se ha pasado de un modelo de gestión cooperativa, de equipo, a un modelo de cargos
10 unipersonales con complementos económicos sustanciosos y con reducciones de horario lectivo,
11 en algunos centros muchas horas, lo cual los aleja de la realidad del aula y del centro.

12 Este modelo de gestión corresponde a los mejores criterios neoliberales siendo la organización de
13 los centros cada vez más parecida a la organización de cualquier empresa de producción de
14 bienes. Este tipo de organización transmite los valores de la sociedad capitalista y no deja espacio
15 para que el alumnado vea que otro tipo de organización es posible. Hay que volver a las
16 direcciones colegiadas, a las asambleas de clase, asambleas de delegados/as, a la
17 democratización de la vida escolar.

18 Los Consejos Escolares en los que la familia tiene presencia se reduce a una participación de
19 comparsa, de dar el visto bueno a lo que hacen los equipos directivos. Otro tanto pasa con las
20 asociaciones de madres y padres que ven su función reducida a organizar alguna actividad
21 extraescolar y las fiestas finales de curso.

22 El papel del profesorado no puede verse limitado a dar las clases y no participar en otros ámbitos
23 de organización y de decisión sobre cuestiones pedagógicas y de gestión del centro.

24 Las familias tienen que participar del aprendizaje de sus hijas e hijos y de las actividades
25 encaminadas a la adquisición y desarrollo de valores. La escuela no puede ser ajena a la
26 comunidad a la que pretende educar debiendo desarrollarse tramas de cooperación y de
27 participación entre ambas. Si la escuela no quiere convertirse en una simple guardería y
28 aparcamiento del alumnado tiene que intentar transformar la sociedad y llevar a la familia a la
29 escuela para que se desarrollen mutuamente.

30 La democracia también hay que aprenderla y en consecuencia, enseñarla mediante un aprendizaje
31 en libertad, antiautoritario, que no acepte la sumisión como respuesta al temor, que no incida en la
32 violencia, la represión o la disciplina como medida educativa.

33

34 Pedagogía Libertaria y Profesorado.

35 La formación inicial del profesorado es obsoleta y no corresponde ni a la realidad escolar ni a las
36 corrientes pedagógicas y de la psicología actuales. Si damos un vistazo a los programas de
37 bastantes Universidades para las titulaciones de Magisterio nos encontramos que apenas hay
38 asignaturas relacionadas con la educación en valores y sin embargo si hay asignaturas
39 relacionadas con la enseñanza de la religión. El profesorado de enseñanza secundaria llega a los
40 centros con nulos conocimientos sobre pedagogía y psicología de la adolescencia y sin conocer la
41 didáctica de su materia.

42 La formación continúa ha tenido un fuerte desarrollo en los últimos veinte años pero ésta es
43 errática y no corresponde ni a las necesidades de los centros, ni a las necesidades del profesorado
44 ni del alumnado.

45 No se quiere realizar un buen diagnóstico de cuales son las necesidades para ponerles remedio y

1 se ha preferido la cantidad a la calidad. En algunas comunidades el asociar retribución económica
2 a cursos de formación, los sexenios y a los puntos para concursar ha llevado a un activismo
3 formativo cuyo objetivo ha estado lejos de mejorar las relaciones dentro del grupo-clase y de
4 mejorar la calidad de la escuela.

5 El modelo de Formación en Centros que podría haber cambiado las cosas fue abandonado porque
6 cuestionaba el modelo de gestión y de organización de los centros y porque implicaba remover la
7 metodología, la evaluación, los materiales, los objetivos, los contenidos, es decir, el sistema en su
8 conjunto.

9 Proponemos una formación continua a partir de las necesidades del alumnado y del centro.

10 Abogamos por el cuerpo único de docentes, es decir, con una titulación de la misma duración
11 independientemente del nivel en que se vaya a dar clase. Una formación inicial que incluya en el
12 currículo las materias de pedagogía, psicología y didácticas específicas. Hay que facilitar la
13 movilidad entre niveles educativos del profesorado tanto hacia la Universidad como hacia la
14 Educación Infantil..

15 El Estatuto Básico del empleado Público define un modelo de carrera docente basado en la
16 arbitrariedad, la productividad, el enchufismo.

17 Las condiciones laborales del profesorado cada vez se precarizan más, con indecentes planes de
18 productividad en función del porcentaje de fracaso escolar, con la inestabilidad de las plantillas, sin
19 cobertura de bajas, con ratios ilegales por aula, con un profesorado interino que se usa como
20 despojo en su política educativa.

21

22 **PROPUESTA:**

23 CGT defiende un modelo de escuela pública libertaria, de calidad, gratuita, autogestionaria,
24 democrática, antiautoritaria, cooperativa, antimilitarista, laica, científica, racionalista, no
25 segregadora ni selectiva, al servicio del desarrollo integral de todos y de todas sin distinción de
26 clase social, religión o país de origen y opuesta a la escuela competitiva, castradora, mercantilista,
27 rencorosa, temerosa, injusta que el modelo capitalista nos ha impuesto para inocularnos a todos y
28 todas del virus del individualismo, la competitividad, el egoísmo, el consumismo, el exterminio de
29 los recursos naturales y de la propia vida y así convertidos en personas sumisas, disciplinadas y
30 defensoras de su sociedad neoliberal.

31

32

1
2
3

Antonio Madueño Aranda.
Sindicato de Administraciones Públicas de Málaga.

4 **SOBRE EL ABORTO.**

5 En el año 2007, se produjo el escándalo, de la trama de las clínicas abortistas; fueron ingresados
6 en prisión Carlos Morín y su esposa. Esta y otras noticias y las movilizaciones que parte de la
7 organización promovió por aquellas fechas son las que me han motivado para plantearle a la CGT
8 esta ponencia.

9
10

11 **Derechos humanos para todos.**

12 **1.- Todos los seres humanos son iguales**

13 La justicia básica requiere no discriminar por razón de raza, sexo, religión, edad, de tamaño, de
14 etapa de desarrollo, o por la condición de dependencia o enfermedad. Cuando se dice que todos
15 somos iguales, se quiere decir que estamos dotados de ciertos derechos inalienables, entre ellos
16 el derecho a la vida y a la libertad.

17 **2.- Los seres humanos tienen valor en sí mismos.**

18 Los derechos humanos no son concesión de ningún gobierno ni promulgados por una mayoría.
19 Los seres humanos tienen derechos en virtud de su humanidad. Nuestros derechos no derivan de
20 nuestra fuerza, de nuestra inteligencia o talentos, o de nuestra utilidad a otras personas o a la
21 sociedad en su totalidad. Esto explica porqué debemos defender la vida de un niño mentalmente
22 perjudicado tanto como la vida de un científico que gana el premio Nóbel. Estaría manifiestamente
23 mal matar a un niño discapacitado para obtener sus órganos para un trasplante, como antes era
24 incorrecto esclavizar los seres humanos negros para el trabajo, o exterminar a judíos para crear
25 una raza ideal.

26 **3.- El orden legal debe de proteger a todos sin excepción**

27 Nadie en su sano juicio aceptaría el discurso de ningún político que diga que está personalmente
28 en contra de matar al enfermo mental pero, que por el bien de la ciencia es bueno disponer de
29 algunos para experimentos. Se trata de un principio basado en las demandas de la justicia.
30 Tenemos el deber de proteger a todos los seres humanos en peligro con la fuerza de la ley
31 persiguiendo a los que violan el derecho de los demás a la vida.

32 **4.- Un embrión humano es un ser humano completo al inicio de su desarrollo.**

33 Alguna gente dice que nosotros no podemos saber cuándo comienza la vida humana. Dicen que
34 es un misterio metafísico. Pero no es verdad. La embriogénesis humana y el desarrollo intrauterino
35 son, en su esencia, un proceso conocido. En cuanto a cuándo comienza la vida la ciencia nos dice
36 que el desarrollo del ser humano comienza con la fertilización, cuando un gameto o una esperma
37 masculino (espermatozoide) se une con un gameto u ovocito femenino para formar una célula
38 nueva llamada cigoto. Esta nueva célula totipotente marca el principio de cada uno de nosotros
39 como individuo único. Ésta no es metafísica o teología: es biología humana elemental. Todos
40 hemos pasado por este proceso.

41 **5.- Todos nosotros fuimos embriones alguna vez.**

42 Cuando el esperma y el óvulo se unen, comienza la vida de un nuevo, único, ser humano

1 genéticamente completo y distinto. Mientras que ninguno de nosotros fuimos alguna vez esperma
2 u óvulo, cada uno de nosotros fuimos una vez un embrión, o más correctamente, un humano en
3 estado embrionario, de la misma forma que cada uno de nosotros fuimos una vez un adolescente,
4 un niño, un bebé, y un feto. Estos términos se refieren no a diversas clases de seres, sino a las
5 etapas en el desarrollo natural de un ser humano. Los embriones, los fetos, los bebés, los
6 adolescentes, y los adultos se diferencian no en su clase (o sustancia), sino en su madurez o
7 etapa del desarrollo. Si se nos hubiese destruido cuando estábamos en la etapa embrionaria
8 jamás hubiésemos existido.

9 **6.- Un embrión no es un ser humano potencial sino un humano con toda su potencialidad**

10 En la etapa embrionaria de nuestras vidas, cada uno de nosotros poseyó la constitución genética
11 necesaria para convertirse por un proceso unidireccional e integrado de embrión en feto y después
12 en bebé, en niño, en adolescente y en individuo adulto conservando la primera identidad. Es decir
13 cada uno de nosotros empezó siendo humano; a ninguno de nosotros le hicieron humano en un
14 cierto momento después de existir. En la etapa embrionaria de nuestras vidas, no éramos seres
15 humanos de modo potencial, ya éramos entonces seres humanos. Éramos, eso sí, adultos
16 potenciales. Nuestro potencial era, como el potencial de un feto o de un niño recién nacido, de
17 maduración para llegar a la edad adulta.

18 **7.- La muerte directa de seres humanos es el asunto político más importante**

19 La destrucción de embriones humanos está apoyada por los principales partidos y en la CGT
20 sabemos que esto no es garantía de nada. Más de 80.000 vidas humanas se extinguen cada año
21 en abortos. La guerra de Irak es un minúsculo asunto político comparado con el que se ventila en
22 España con la protección de la vida humana en las primeras etapas de su desarrollo. ¿Cuál va a
23 ser el daño colateral aceptable para que unos pocos investigadores justifiquen su trabajo o la
24 industria cosmética siga ganando dinero?.

25 **8.- Ojos que no ven, corazón que no siente.**

26 La muerte de niños en el vientre de su madre, es una muerte que no se ve; no es una silla
27 eléctrica, ni ninguna de las formas de matar que nuestra organización rechaza, pero no deja de ser
28 una muerte, y una muerte de inocentes.

29 Hay distintas formas de culminar el aborto: bien extrayendo el feto pedazo a pedazo con un
30 instrumento apropiado en forma de cuchara; bien succionando el feto mediante un tubo de plástico
31 conectado a un potente aspirador, de manera que sale troceado; bien abriendo quirúrgicamente el
32 abdomen de la mujer y sacando el feto que, como todavía está vivo, se deja morir ahogado en un
33 recipiente con agua; bien quemando vivo al feto con una solución salina, introducida mediante una
34 aguja en el líquido amniótico...

35 Cuando el aborto es producido por una inyección salina, lucha durante una hora antes de morir; si
36 lo sacan mediante fórceps sólo morirá cuando el cirujano desgarre su cabeza o rompa su
37 abdomen; si usan el succionador, la criatura huirá de un lugar a otro del seno materno evitando el
38 instrumento asesino.

39 **9.- Derecho a decidir.**

40 Hay trampas en el lenguaje que esconden verdades y nos confunden; se dice que la mujer tiene
41 derecho a decidir. ¿también tienen derecho a decidir la madre o el padre que una vez que nace el
42 niño, los matan o los tiran a la basura?. ¿no es lo mismo? ¿qué diferencia hay; algunas semanas
43 desde que se da muerte en el vientre de la madre y el nacimiento?.

44 **10.-Justificación económico/cultural.**

45 Según la ONU, 100 millones de mujeres mueren en el mundo al año, por causa del aborto

1 selectivo y el infanticidio; India, China, Pakistán, Bangaldesh, Taiwan, Corea del Sur, Indonesia,
2 son algunos de los países en los que la mujer está discriminada hasta el punto de no tener derecho
3 ni a nacer por razones socio/económicas o culturales, en muchos países en los que los Derechos
4 Humanos no son una prioridad.

5 Una de las razones que se argumentan para favorecer el aborto es la reducción del la mortalidad
6 infantil, osea que "solución" es que no nazcan niños; esto tienen reminiscencias nazis de "solución
7 final".

8 La presión que se ha soportado en España no hace muchos años sobre las madres solteras, que
9 han tenido que sufrir la marginalidad de gran parte de la sociedad, sobre todo en el mundo rural,
10 ha sido lo que han motivado la muerte de niños antes de nacer.

11 Los niños muertos en muchos casos son vendidos para ser utilizados en la industria cosmética.
12 En ciertos países europeos, como Inglaterra, existen "bancos" de fetos para surtir los pedidos de
13 algunos laboratorios dedicados a fabricar cremas rejuvenecedoras de la piel con células vivas de
14 los fetos.

15 El caso más conocido fue el tráfico hacia Francia de camiones enteros llenos de niños abortados
16 en la Bulgaria comunista, destinados a la industria cosmética.

17 También los niños abortados son usados ampliamente en experimentos médicos y farmacéuticos,
18 entre otros por la Imperial Chemical Industries (ICI), una de las fábricas químicas más grandes del
19 mundo, como lo reconociera Garnet Davey, su director.

20 Todo esto es la base una industria que mueve muchos millones de euros al año.

21 El testimonio de un médico abortista inglés: ***"Los que viven cerca de mi clínica se han quejado
22 por el olor a carne quemada del incinerador. Huele mal. Dicen que apesta como un campo
23 de exterminio nazi de la última guerra. No sé cómo pueden conocer el olor de los campos
24 alemanes, pero no niego el hecho. Por eso busco siempre la manera de librarme de los fetos
25 sin quemarlos. Se gana un montón de dinero pasándoselos a los investigadores"***.

26 Detrás de la decisión de abortar pueden haber situaciones muy diversas: padres muy jóvenes que
27 no han tomado precauciones y no están preparados para ser padres, situación económica de
28 precariedad de los padres, enfermedad o malformación del niño, comodidad de quien no quiere
29 asumir la responsabilidad de criar un hijo... entiendo que lo que se está discutiendo es la vida de
30 un ser humano, y por tanto las otras razones no justifica esta acción.

31 El aborto es un gran negocio de una industria que se disfraza de progresista para enriquecerse con
32 la precariedad y el sufrimiento de muchas personas. El aborto es la salida fácil de esta sociedad
33 capitalista y cobarde que prefiere matar a un niño al que no se le ve la cara, antes que encarar una
34 situación que le es incómoda y que le compromete. ¿Por qué la sociedad no asume como suya el
35 problema de los niños que nacen en estas circunstancias? No, prefiere matar y posiblemente dejar
36 en la madre un gran trauma antes que asumir como suyo el problema.

37 A veces se usa una expresión de refinada hipocresía para denominar el aborto provocado: se dice
38 que es la interrupción del embarazo (...) La horca o el garrote pueden llamarse interrupción de la
39 respiración, y con un par de minutos basta. Cuando se provoca el aborto o se ahorca, se mata a
40 alguien. Y es una hipocresía más considerar que hay diferencia según en qué lugar del camino se
41 encuentre el niño que viene, a qué distancia de semanas o meses del nacimiento. Con frecuencia
42 se afirma la licitud del aborto cuando se juzga que probablemente el que va a nacer sería anormal,
43 física o psíquicamente, pero esto implica que el que es anormal no debe vivir. Y habría que
44 extender la misma norma al que llega a ser anormal por accidente, enfermedad o vejez.

45

1 **11.-Historia reciente.**

2 El aborto, fue usado por los nasis para exterminar parte de la población polaca; los comunistas
3 también usaron esta práctica.

4 **Los nazis decían:**

5 *"Los seres **subhumanos**, los que biológicamente aparentan ser una creación completa de la*
6 *naturaleza con manos, pies, algo parecido a un cerebro, ojos y boca, son en realidad criaturas*
7 *espantosas, completamente diferentes. Son solamente copias burdas del ser humano, con rasgos*
8 *faciales humanos pero moral y mentalmente inferiores a cualquier animal... **subhumano**... o sea,*
9 *nada. Porque no todos los que tienen una cara humana son iguales.*

10

La propuesta que hago es que la CGT se posicione en contra del aborto, salvo la situación de peligro de la madre.

11

12

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44

Raúl Soto Galeano, Juan Carlos Molina Noriega y Alfredo Díaz-Cardiel Udaondo

Afiliados al Sindicato Sanidad Madrid-CGT

LA RELEVANCIA DE LA DEFENSA DE LA SANIDAD PARA LAS/OS TRABAJADORAS/ES

En los últimos tiempos estamos asistiendo a la aceleración del proceso privatizador de la Sanidad Pública en el estado español. El paradigma de este proceso se sitúa en la Comunidad de Madrid, donde se han abierto ocho hospitales y se van a abrir cuatro más, todos ellos de utilización pública pero con gestión y cesión de la propiedad a manos privadas. También se contempla el cambio de la atención con la creación de un área única.

Dentro de la Comunidad de Madrid se da la peculiaridad del Hospital Puerta de Hierro. Este hospital trasladó su antigua ubicación a la localidad de Majadahonda, en el transcurso de dicho traslado, se privatizó su gestión, con el visto bueno de todos los sindicatos, excepto CGT y UGT (aunque este último no participó en ninguna movilización contra el cierre del antiguo hospital y contra la privatización del nuevo).

El traslado del Puerta de Hierro supone un experimento para la Administración, en el sentido de cómo cambia radicalmente el funcionamiento, la organización y la gestión de un centro hospitalario público con una antigüedad de más de cuarenta años. Es de prever que lo que han hecho con Puerta de Hierro lo hagan con los grandes hospitales madrileños (Doce de Octubre, La Paz, Clínico, etc.). Una cuestión importante: al abrir ocho hospitales, van a cerrar camas en los antiguos hospitales, por lo que habrá despidos. En este sentido, en el HU Puerta de Hierro, la mayoría del personal no sanitario eventual perdieron sus empleos.

Es evidente que la privatización de la sanidad conlleva una desregulación del empleo público en el sector. Las políticas económicas neoliberales imponen la privatización de lo público con el único fin de la obtención de mayores beneficios. Excusas del tipo de mejor gestión, por ser gestión empresarial, ponen de manifiesto qué valores imperan a la hora de dar prestaciones. En el ámbito del empleo, la gran excusa para privatizar viene dada por la supuesta ineptitud, ineficiencia y nula motivación de los empleados y empleadas públicos, frente al personal de la empresa privada, con menos derechos y por tanto más explotados. El caso de la sanidad, dentro de lo público, es lo más sangrante por referirse a la salud de las personas trabajadoras.

Asistimos con asombro a la crisis del “*estado del bienestar*”, en la que el Estado cede terreno a la iniciativa privada y retrocede a los tiempos en los que se abstenía de intervenir en la desigualdad, favoreciendo a quienes buscan la rentabilidad económica por encima de la rentabilidad social. A día de hoy, un hospital es más una empresa de donde extraer beneficios que un centro donde sanar.

Debemos tener claro que la lucha contra la privatización de la sanidad no sólo supone la defensa de los derechos de las/os trabajadoras/es en el ámbito laboral, sino que también supone defender una conquista social de la clase trabajadora en su propio beneficio, la Sanidad Pública, Universal y de Calidad.

Por tanto hacemos un llamamiento a toda la Confederación para que ésta asuma, como eje de trabajo estratégico, el compromiso de la lucha contra la privatización de la sanidad como defensa de uno de los más importantes intereses de la clase trabajadora. Cuando hablemos de defensa de lo público en genérico, añadamos la defensa de la Sanidad Pública como algo concreto y de vital (nunca mejor dicha esta palabra) importancia.

1

2

3

4

Pep Juárez

Sindicat de Banca de les Illes Balears

5 Por unos servicios financieros públicos, democráticos y de los Trabajadores

6 Este escrito tiene por objeto empezar a dibujar un debate, que se adivina de largo recorrido, lleno
7 de dudas y contradicciones, pero absolutamente necesario, especialmente en una fase de la crisis
8 sistémica actualmente en curso, y de la cual el mundo de las finanzas actual se sitúa en el lugar
9 central de su génesis y desarrollo.

10 El debate sobre la titularidad pública de los servicios financieros, no solamente es pertinente por la
11 agudización de la crisis capitalista, justamente provocada por la especulación sin control por parte
12 de los intereses privados en el seno de las grandes corporaciones. También lo debería ser desde
13 planteamientos estratégicos de la propia lucha anticapitalista. El romper la relación de dominio de
14 la bancocracia imperante, supondría un importante revés político a las bases del sistema.

15 Esa relación de dominio de las grandes corporaciones se vuelve a poner de relieve una vez más
16 cuando, a una y otra parte del Atlántico y con la excusa de la crisis, los gobiernos se afanan en
17 poner a disposición de los bancos enormes sumas de dinero público, en forma de avales,
18 préstamos, donaciones directas o inyecciones de liquidez en los mercados bursátiles. Se calcula
19 que el monto total mundial de estos regalos (los llamados “planes de rescate”) asciende a la
20 astronómica cifra de ¡7 billones de euros! (diario Público, 27-11-08).

21 Desde la CGT hemos manifestado reiteradamente y con contundencia, nuestra oposición a ese
22 despilfarro de dinero público para salvar banqueros, especialmente obsceno y delictivo si
23 consideramos que sólo una parte de esas cantidades bastaría para poner remedio al
24 subdesarrollo, el hambre, la miseria y las enfermedades que padecen miles de millones de
25 habitantes del planeta.

26 Complementariamente a ese saqueo de fondos públicos, en las llamadas “operaciones de
27 saneamiento”, los activos tóxicos o ruinosos son trasvasados a la titularidad pública, bien es cierto
28 que de manera distinta, según los casos: mientras el gobierno norteamericano opta por la creación
29 de “bancos basura”, aislando y concentrando la inmundicia financiera, el británico opta por ocupar
30 directamente las entidades en operaciones de nacionalización, temporal o no, de buena parte de la
31 banca del Reino Unido.

32

33 LA BANCOCRACIA ESPAÑOLA

34 Quien paga, manda, y quien financia, también. Esa es la base de un sistema de dominio, que en el
35 Estado español también opera con suma eficacia: estamos en una sociedad absolutamente
36 *bancarizada* con todo tipo de productos, desde cuentas personales, domiciliaciones, tarjetas de
37 crédito, créditos hipotecarios, financiación de bienes de consumo, etc. Y donde todo el mundo
38 pasa por ventanilla, desde instituciones, a empresas y particulares... sin olvidar que son también
39 los bancos quienes financian los principales partidos políticos, especialmente en las campañas
40 electorales.

41 La proverbial “robustez” de las entidades financieras españolas (que deberíamos interpretar
42 también como la “robusta salud” del régimen de usura imperante, aunque la crisis bursátil no haya
43 dicho todavía su última palabra), no ha sido obstáculo para que el gobierno de Rodríguez Zapatero
44 haya puesto a disposición las entidades financieras la generosa cifra de 150.000 millones de

1 euros, justificándolo con supuestas intenciones de la “*activación de la economía productiva*” y la
2 “*creación de empleo*”, a través de la “*apertura del crédito a empresas y particulares*”.

3 Pero, a pesar de ello, los banqueros mantienen cerrado el grifo del crédito, en medio de razonables
4 sospechas de aprovechamiento espurio de todo ese dinero público, presuntamente destinado al
5 saneamiento de balances. La ausencia de crédito es una de las más importantes causas de la
6 destrucción masiva de empleo, con el cierre imparable, por falta de financiación, de infinidad de
7 pequeñas y medianas empresas (donde se halla el 80% del empleo total) y la multiplicación de los
8 ERE's en las de mayor tamaño. Incluso desde fuentes oficiales, tan dadas a la propaganda, se
9 augura que en 2009 el paro sobrepase los cuatro millones y medio de personas.

10 Ante este desastre social, y ante la evidente actitud fraudulenta de la banca privada, no solamente
11 es necesario destituir al amo del grifo, sino plantearnos muy seriamente si el grifo debe tener amo,
12 o incluso cuestionarnos la propia existencia del grifo: he ahí el debate. La banca, actualmente, es
13 uno de los principales instrumentos de dominio del capital, y debería ser, por los tanto, uno de los
14 principales objetivos de la lucha anticapitalista.

15

16 **¿”NACIONALIZACIÓN” DE LA BANCA?**

17 La vieja reivindicación de la nacionalización de la banca, presente en el sindicalismo de clase, tuvo
18 siempre una función más decorativa que práctica, sobre todo desde que los sindicatos
19 hegemónicos del sector financiero (CC.OO., UGT) adoptaron, desde principios de los pasados
20 años ochenta, la línea de colaboración con la patronal bancaria. Aquella propuesta nunca pasó,
21 desde entonces, más allá del enunciado o, en el mejor de los casos, de un embrionario juicio de
22 intenciones. Se supone que demandaba que los bancos pasaran a ser propiedad del estado, como
23 entonces lo era el Banco Exterior (con un 51% de capital público, que acabó privatizado en la
24 operación de fusión de la que nació el BBVA).

25 Sin embargo, a la hora de abordar el asunto en la actualidad y de manera seria, no deberíamos
26 limitarnos al tema (muy importante, sin duda) de la titularidad de la propiedad, pública o privada, de
27 las entidades bancarias. Poco avanzaríamos si el actual papel de las entidades financieras
28 privadas lo pasara a ejercer el Estado, y fuera este quien obtuviera las plusvalías y los beneficios
29 de la actividad especulativa, perpetuando los abusos sobre el conjunto de la sociedad.

30 No nos vale, pues, que el Estado ocupe los bancos, para continuar haciendo lo mismo. Nos
31 interesa mucho más proponer un cambio de función, social y alternativa, al servicio de los
32 trabajadores y de la ciudadanía, radicalmente opuesta a la depredación usurera que en la
33 actualidad caracteriza al negocio bancario privado.

34

35 **¿Y LAS CAJAS DE AHORROS?**

36 Como decimos, la titularidad no garantiza, por si misma, esa alternativa. El ejemplo lo tenemos en
37 las Cajas de Ahorros. Estas entidades no tienen, de momento, una estructura capitalista (aunque
38 ya hay serios intentos de privatización, como las “*cuotas participativas*”, de la CAM) ni, por lo tanto,
39 están gobernadas por órganos de dirección del accionariado privado. Más bien, como actualmente
40 es público y notorio, el control de las Cajas es, en la mayoría de casos, un campo de encarnizada
41 lucha por cuotas de poder político, que no logran ocultar los intereses económicos, muchas veces
42 especulativos.

43 Sin embargo, el hecho de que sus beneficios no se repartan a modo de dividendos entre el
44 accionariado, y el que los empleados participen (en minoría) en los órganos de dirección, no dota a
45 las Cajas de Ahorro de la condición de “banca ética”, porque su principal actividad, la función

1 bancaria, no se va demasiados milímetros de la que desarrolla la banca privada. Los precios de
2 sus productos y activos, y la rentabilidad de sus depósitos, no son (ni, por supuesto, hay voluntad
3 de que lo sean) diferentes a los de cualquier banco privado. Tampoco las políticas de inversión son
4 muy diferentes.

5 Es verdad que sus ratios de morosidad, en estos momentos de empobrecimiento generalizado de
6 la población, son superiores a los de la propia banca, pero eso se debe a su mayor implantación
7 en sectores y barrios populares, donde el impacto del paro y de la crisis es más agudo.

8 Por lo tanto, las Cajas de ahorros tampoco cumplen las funciones sociales que se le supone a un
9 servicio público ya que, en la práctica, van poco más allá de meras extensiones de las políticas de
10 negocio impuestas por la banca privada, compitiendo con estas en el mismo mercado y con las
11 mismas reglas.

12

13 **ASÍ PUES, ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?**

14 La propuesta de unos servicios financieros de titularidad pública, y al servicio de los trabajadores y
15 de la sociedad pasa, no solamente por suprimir la gestión privada, sino por cambiar las reglas de
16 juego. Por eso deberíamos tener en cuenta:

- 17 1. La mera “nacionalización” de la Banca no es, en sí misma, la solución. No vale el “Estado-
18 Banquero”. En el sistema capitalista, el Estado, como estructura al servicio de los
19 poderosos, no garantizaría jamás la función social de los servicios financieros.
- 20 2. Estos servicios solamente serían socialmente viables, desde el control democrático de la
21 gestión, tanto por parte de los propios trabajadores que los llevaran a cabo (en este sentido,
22 en los órganos de dirección de las Cajas de ahorros si que hay presencia, aunque
23 testimonial, de los trabajadores), como por parte de los destinatarios de los mismos, la
24 propia ciudadanía.
- 25 3. Sería imprescindible una revisión profunda de los contenidos de los servicios y productos
26 financieros, a la hora de prestar un servicio público, para acabar con la actividad
27 especulativa. No se trata de “financiar derechos”, sino de garantizarlos y, desde ahí, atender
28 necesidades complementarias (por ejemplo, se pondría en cuestión todo el actual mercado
29 hipotecario, desde la defensa del derecho a una vivienda digna para todos y todas, sin tener
30 que hipotecarse nadie para ello).
- 31 4. Las políticas fiscales y de supervisión financiera, en una sociedad auténticamente
32 democrática, deben jugar un papel redistributivo y solidario, respecto a la riqueza existente
33 y generada, persiguiendo la evasión y acabando con los paraísos fiscales y los mercados
34 especulativos.

35 Solamente desde ésa perspectiva, sería viable la Banca Pública, con la supresión del actual
36 beneficio de la gestión financiera privada, y que éste revirtiera en favor de los usuarios y de la
37 sociedad, en forma del abaratamiento o gratuidad del crédito, y del fomento de la actividad
38 económica y el empleo, preferentemente a través del apoyo a empresas autogestionadas o
39 cooperativas.

40 En línea con lo anteriormente expuesto, y en coherencia con la defensa del conjunto de los
41 servicios públicos (sanidad, educación, transporte, infraestructuras, etc.) se propone incorporar, a
42 los objetivos de lucha anticapitalista de la CGT, la reivindicación de este modelo de banca pública,
43 democrática y al servicio de los trabajadores, como un servicio público más, e incorporarlo al
44 debate y a la lucha social de la Confederación.

45

1
2 **Marisa Cucala Campillo (Afiliada al sindicato de Administraciones Públicas de Zaragoza)**

3 **M^a Cristina Jiménez Cruz (Afiliada al sindicato de Banca de Zaragoza)**

4
5
6 **PONENCIA SOBRE PROSTITUCIÓN : DEBATE ABIERTO**

7
8 **¿Qué es la prostitución?**

9 Se dice de ella comúnmente que es “el oficio más viejo del mundo”. Esta afirmación tendenciosa –
10 que carece de consistencia histórica, pues según los estudios especializados “el oficio más viejo
11 del mundo” sería “tallar piedras”– lleva a cierto sector a considerar la existencia de la prostitución
12 como inagotable y a defender así su legislación. Sin embargo, desde aquí queremos argumentar la
13 imposible defensa de normalización de lo que consideramos una **relación de esclavitud**, quizá,
14 desde luego, una de las más antiguas del mundo dada la cultura patriarcal que se perpetúa a
15 través de la educación.

16 Las condiciones de esclavitud a las que son sometidas las mujeres traficadas son, entre otras, las
17 razones que obligan a reflexionar sobre este fenómeno. Es éste un movimiento de debate que
18 lejos de quedar cerrado y superado, como se pretende en ciertos sectores entre los cuales se
19 encuentra el anarquista, pervive necesariamente al lado de la propia prostitución. Y en él creemos
20 que nuestra organización debe pronunciarse así como liderar siguiendo la línea de otras mujeres
21 libertarias que a continuación mencionaremos.

22 **MUJERES LIBRES** ya advirtió y luchó contra lo que estamos viviendo hoy, como señaló Ana
23 Carrera (compañera y mujer libertaria). El pensamiento de *Mujeres Libres* fue de tal profundidad
24 que en la actualidad sigue siendo un referente filosófico para *Mujeres Libertarias* y grupos de
25 mujeres feministas que cuestionen los modelos de dominio y sumisión entre los seres humanos.
26 Una reciente entrevista a dos mujeres anarquistas, Concha Liaño (cofundadora de *Mujeres Libres*)
27 y Antonia Fontanilla, en la revista de la *Federación de Barrios de Zaragoza* (*FABZ*, 19 de marzo
28 del 2008), sienta las bases de lo que creemos que es el debate. Antonia apunta: *Hay que decir que*
29 *desde el punto de vista libertario, en el Congreso de 1872, aquí en Zaragoza, la Sección española*
30 *de la I Internacional reconoció que la mujer es un ser inteligente como el hombre, que tiene*
31 *necesidad de las mismas opciones y que hay que darle los medios para que se pueda desarrollar y*
32 *desenvolver. Y es que la prostitución, una relación desigual por principio, se fundamenta en la*
33 *discriminación de la mujer. Así, Concha contesta a la pregunta de la periodista sobre su posible*
34 *legalización: yo no puedo aceptar, ni Mujeres Libres lo aceptaría. Legalizar la prostitución es*
35 *mantener a la mujer en la esclavitud. Y Antonia señala: Lo que Mujeres Libres ha hecho siempre*
36 *ha sido defender a la prostituta y denunciar todo lo que mantiene la prostitución. Cuando ganamos*
37 *la calle, el 19 de julio dijimos: ha nacido una vida nueva. Y una de las cosas esenciales en las que*
38 *se volcó Mujeres Libres fue sacar a las mujeres del analfabetismo y de la prostitución. Y se crearon*
39 *“Liberatorios” para formarlas, enseñarles un oficio, darles cultura. Hay que hacer consciente a la*
40 *prostituta que reivindica su oficio que hay otras opciones, que es un ser humano como otro*
41 *cualquiera y que no debe alquilarse por dinero. “Legalizar es una hipocresía”.*

42 Es la línea ya abierta por otra mujer referente del movimiento libertario como Teresa Claramunt,
43 que en 1887 manifestaba ya su rechazo respecto a la prostitución –posición habitual dentro del
44 anarquismo– por considerarla “una gangrena social”. Estas mujeres y muchas más abren el
45 camino en la lucha por la igualdad y dignidad entre mujeres y hombres y les agradecemos que nos

1 hayan dejado un pensamiento pre-claro en la lucha.

2 Sin embargo, no son las únicas en percibir la lacra que la prostitución supone en la consecución de
3 la igualdad. Organizaciones como *Médicos del Mundo* observan en su trabajo cotidiano cómo la
4 prostitución es una relación de desigualdad de género, basada en el rol tradicional de sumisión
5 sexual de las mujeres y en la explotación de las más débiles por los más poderosos. Constatan así
6 cómo una persona por motivos económicos, legales, sociales o culturales se ve obligada a prestar
7 a otras determinados servicios sexuales a cambio de dinero u otro tipo de contraprestación. Esta
8 situación supone una clara vulneración de los derechos humanos en cuanto a que es una relación
9 que somete a usufructo temporal el cuerpo y la voluntad de la persona prostituida y provoca
10 servidumbre.

11 (http://www.obsservatorioviolencia.org/bbpps-proyecto.php?id_proyecto=68)

12 Por todo ello, defendemos que la prostitución no es un destino para ningún ser humano. ¿Porqué
13 no es un destino para nadie? Porque es una explotación (en este caso sexual) que evidencia las
14 relaciones desiguales. De esta forma, creemos que nuestra voz debe ser clara y denunciar de
15 manera concluyente un mercado que se nutre y explota la desigualdad, como evidencian los cuatro
16 puntos clave a continuación señalados:

17

18 1ª evidencia: **LA PROSTITUCIÓN ES UNA CUESTIÓN DE GÉNERO**

19 Está demostrado que esta relación establece una compra-venta. Se da la circunstancia de que el
20 90 % de las veces, el comprador es hombre y la que se vende es mujer. Las estadísticas reflejan
21 que el 90% de la prostitución es ejercida por mujeres y un 3% por hombres; el resto pertenece a
22 otros colectivos como el transexual. Estos datos evidencian una brutal desigualdad de género en
23 un terreno donde al hombre se le suponen unas necesidades que la mujer debe satisfacer. La
24 denominada *necesidad* sexual ha sido durante siglos tan exclusiva como impuesta al hombre
25 mientras que las necesidades de la mujer todavía están por conocer.

26 **De esta forma, podemos constatar cómo la prostitución es la violencia patriarcal hacia las**
27 **mujeres y su legalización supone perpetuar esta injusticia.**

28

29 2ª evidencia: **SISTEMA CAPITALISTA**

30 Íntimamente relacionada con la evidencia anterior, encontramos, en la base del mercado actual, un
31 sistema que constantemente denunciarnos. Dado que el hombre goza, habitualmente, de mayor
32 poder adquisitivo es quien se encuentra detrás de la compra del sexo, produciendo una absoluta
33 dominación del hombre hacia la mujer por medio de un proceso mercantil.

34 **De esta forma, la prostitución es el violento punto de unión entre patriarcado y capitalismo.**

35

36 3ª evidencia: **POBREZA Y/O EXCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

37 Queda constatado por todas las organizaciones que trabajan en este campo cómo la prostitución
38 sobrevive a base de cuerpos de mujeres y niñas en situación de pobreza, violencia, abusos y sin
39 expectativas de cambio. Países de África, Sudamérica, el Este,... abastecen con cuerpos a los
40 países más desarrollados como Holanda, Alemania, España, Italia, Dinamarca, Reino Unido.

41 **No es entonces una simple coincidencia que la inmensa mayoría de las mujeres dedicadas a**
42 **la prostitución se hallen siempre en situación de exclusión económica y social.**

43

1 4ª Evidencia: **TRATA DE SERES HUMANOS**

2 La prostitución genera un negocio alarmante, en un mercado totalmente estructurado y
3 fuertemente monopolizado a través de organizaciones dedicadas al proxenetismo en donde la
4 mujer es la mercancía:

5 - 12.000 millones de euros mueve en España la prostitución (Médicos Mundi))

6 - Entre 5 y 7 billones de euros mueve la prostitución en el mundo (Parlamento Europeo).

7 En estas cifras observamos el peso de una cultura de patrones y consumo que distingue de forma
8 tajante entre hombre = sujeto y mujer = objeto. Nuestra cultura y educación promocionan una
9 relación ejercida siempre en la misma dirección en la que los cuerpos de las mujeres son una
10 simple mercancía entre tantas otras. De esta forma, sin una perspectiva crítica, parece difícil no
11 perderse en un espacio donde todo puede tener un precio, todo se compra y se vende y el hábito e
12 inmediatez de disponer de lo apetecido no permite reparar si es un libro, un cd, una camisa o una
13 puta que satisfaga el apetito del momento.

14 Recogemos una noticia en la prensa española, con fecha de diciembre del 2008, que habla sobre
15 nuestra cultura y en la que un menor de 30 años afirma: *Ligar cuesta mucho trabajo, y además no*
16 *tienes ninguna garantía de éxito, así que vamos al puticlub, pagamos y ya está, es mucho más*
17 *sencillo, como irse a Cuba : allí por unos pintalabios o un par de medias tienes todo el sexo que*
18 *quieres y como quieres. Y además hoy puedes acostarte con una negra, mañana con una*
19 *dominicana, pasado con una rubia del Este de piernas kilométricas. Y cada 21 días traen otras.*

20 Quién y en qué circunstancias viva la mujer que compran, no les preocupa en absoluto, ni a los
21 prostituidores (consumidores) ni a los proxenetes (explotadores). El derecho cultural de la
22 imposición y el hábito ejercido de los unos se alía con el deseo de negocio de los otros y vapulea
23 toda consecución de igualdad entre mujeres y hombres.

24 El sistema utilizado por las redes para incrementar el negocio consiste en la rotación del material
25 (mujeres) por los distintos locales de una misma red, cada 21 días hay nueva mercancía.

26

27 **Situación actual de la prostitución**

28 HABLAR de prostitución en estos tiempos es hablar de redes, mafias, proxenetes, ocio, trabajo
29 sexual, industria del sexo, modelo prohibicionista, modelo reglamentarista, modelo abolicionista,
30 legislación holandesa, legislación sueca, salud, feminismo, etc. Una amplitud de términos ligados a
31 este boom social, que aunque no es nuevo, ha estallado por su extensión y magnitud. La
32 prostitución se ha potenciado con la globalización. En estas últimas décadas, se ha suscitado el
33 debate y despertado nuestra conciencia sobre su situación, la de quienes la viven. Se contabilizan
34 cifras espeluznantes de mujeres, muchas menores, raptadas con fines de explotación sexual. La
35 Unión Europea ha declarado que esta actividad ocupa el tercer puesto dentro del crimen
36 organizado.

37 Existen algunas cifras en un informe de la ONU del año 2000, que hoy se han incrementado pero
38 que aún así siguen siendo alarmantes:

39 - Un mínimo de 100.000 prostitutas inmigrantes trabajan en EEUU.

40 - 50.000 mujeres tailandesas se dedican a la prostitución en Japón.

41 - Más de 1.000.000 de personas, en su mayoría mujeres y niñas, caen cada año en las redes de
42 prostitución organizada en Asia.

43 - Son más de 500.000 las mujeres importadas en Europa occidental de países del Este. Tan sólo

1 en Italia hay más de 45.000 mujeres –dos tercios provenientes de Europa del Este y casi un tercio
2 de África. Unas 75.000 mujeres brasileñas viven de la prostitución en Europa.

3 - La influencia de este tráfico y locura social sobre las niñas/os es también terrible. Las cifras de
4 menores que son prostitutas/os son de escándalo. UNICEF, con motivo del II Congreso mundial
5 contra la explotación sexual comercial que celebró en diciembre del 2001 en Japón ya informaba,
6 de que casi 3.000 menores al día son obligados a entrar en el mercado del sexo; 25.000 en la
7 República Dominicana; unas 500.000 niñas en India; entre el 30% y 50% de las prostitutas de
8 Lituania son menores; en México se estima que 16.000 prostitutas también son menores. La
9 agencia EFE informaba en abril del 2002 que alrededor de 10.000.000 niñas/os son obligadas/os a
10 prostituirse en el mundo, de las cuales cerca de 300.000 contraerán el virus del sida en el futuro.
11 Investigaciones sobre el Control y Prevención de enfermedades indican que 2.000.000 de esas
12 menores padecerán enfermedades de transmisión sexual. Dichos estudios revelan que 2.500.000
13 de esas/os menores prostituidos serán violados, 7.000.000 serán asesinados, más de un millón y
14 medio intentarán suicidarse y otras/os caerán en la droga.

15 Todas estas cifras nos llevan a plantearnos ciertas cuestiones, entre las cuales destacamos las
16 siguientes:

17 **¿Por qué no se evita el contagio?**

18 Por lo mismo que existe la prostitución. El prostituidor compra y manda. A cambio de unos euros
19 más reclama ausencia de preservativo y la persona prostituida, una persona necesitada, se ve
20 obligada a pasar por alto el riesgo del contagio, de los abusos, del maltrato y otros muchos peligros
21 que implica el mantener una relación íntima y en soledad con un desconocido. No olvidemos que
22 todavía hoy el SIDA, enfermedad que se contrae principalmente por una relación sexual, causa la
23 muerte de millones de personas en el mundo.

24 **¿ Por qué la mujer no se rebela?**

25 La mujer prostituida entra en una dinámica de infravaloración consigo misma, está educada para el
26 sacrificio y el ofrecimiento de sí misma, sólo ve el motivo que la condujo a la prostitución. Suele
27 llegar por necesidad económica, situaciones de abandono emocional o físico, por abuso y
28 violencia, para ayudar a sus hijos frente al abandono paterno, para ayudar a sus familias a salir de
29 la pobreza, se siente usada y tirada, pero lo justifica por poder tener un puñado de monedas con el
30 que sobrevivir. Cree que será por poco tiempo. Muchas migran de un país a otro. Empiezan
31 creyendo o la convencen de que la prostitución será el camino para salir del pozo de pobreza y
32 necesidad que viven. Al cabo de un tiempo empiezan a darse cuenta de que están inmersas en un
33 mundo sin salida, que sobreviven dentro de la prostitución, que no era lo que esperaban y ya es
34 tarde, sobretodo atendemos a las siguientes cifras:

- 35 - El 90% de las prostitutas están sin papeles. (2004. España.)
- 36 - El 80% de las prostitutas han sido violadas (CATW) profesión de riesgo.
- 37 - El 69% de las prostitutas han sufrido agresiones físicas.

38 Algunas son presas de las mafias, y les retienen los papeles y si huyen la amenaza constante
39 sobre su familia tendrá efecto. Viven así sometidas a un chantaje de tanto físico como emocional.

40 En este punto, la cuestión no es sólo cómo llega la mujer a la prostitución, origen cuya casuística
41 ya hemos dejado clara, sino cómo sale de ella y en qué condiciones.

42

43 **¿En qué estado queda la mujer prostituida?**

44 Las consecuencias pueden generar diversos cuadros clínicos:

- 1 - Trastornos en la alimentación.
- 2 - Trastornos ginecológicos (dolor pélvico crónico por los continuos coitos).
- 3 - Enfermedades de transmisión sexual.
- 4 - Adicciones a sustancias (drogas).
- 5 - Dificultad para establecer relaciones afectivas normalizadas con los hombres.
- 6 - Tendencia a romper y a auto-aislarse de la familia de origen.
- 7 - Ansiedad, depresión, miedo, crisis de pánico y estrés postraumático.

8 En este proceso de estudio, debemos acudir igualmente, a la experiencia de otros países europeos
9 que han tomado medidas a este respecto para ver su desarrollo:

10

11 **El ejemplo de Suecia.**

12 En 1999, tras años de investigación y de estudios sobre la prostitución, Suecia aprobó una ley que
13 penaliza al prostituidor y despenaliza a la prostituida. A la vez, se han puesto en marcha toda una
14 serie de programas educativos y de sensibilización para el conjunto de la sociedad en los que se
15 reconoce la prostitución como una explotación de mujeres, niñas y niños y de violencia machista,
16 destinando fondos a los servicios sociales integrales para cualquier prostituta que quiera salir de la
17 prostitución.

18 En 2002 la prostitución de la calle ha bajado un 70%, la de los burdeles un 50%. Quizá no sea
19 casual que esto haya ocurrido en un país donde la clase política la componen un 50% de mujeres,
20 donde la sociedad está más sensibilizada para tratar la prostitución como una lacra.

21 **Queda por tanto ampliamente demostrado que la perspectiva abolicionista, con todas las
22 medidas co-educativas que conlleva, resulta ser la vía más adecuada para reducir la
23 prostitución y los daños que derivan de ésta.**

24

25 **El ejemplo de Holanda, Alemania y Australia.**

26 - Holanda: 1997. El negocio ha aumentado un 25% en 10 años, el 80% son traficadas, el 80% son
27 extranjeras, el 70% indocumentadas.

28 - Alemania. 2002. El 85% son extranjeras.

29 - Australia (Victoria). 1984. Los burdeles han pasado de 40 a 184. Los ilegales se supone que son
30 5 veces más (entre 1984 a 2000). Sólo 3 son negocio propio. Uno de cada cinco prostituidores
31 imponen relación sin preservativo pagando más.

32 **Queda ampliamente demostrado que la REGLAMENTACIÓN conlleva el aumento de la
33 prostitución y sus consecuencias como es el TRÁFICO DE MUJERES Y MENORES, así
34 como el aumento del negocio de los PROXENETAS que mueven las mafias.**

35

36 **Acciones alternativas**

37 Después de toda la exposición anterior, nuestra reflexión nos lleva a proponer las siguientes
38 acciones alternativas:

- 39 — debate libre entre hombres y mujeres sobre lo que realmente implica la prostitución en estos
40 momentos.

- 1 — respecto a las prostitutas: apoyo económico y psicológico a quienes quieran dejar la
2 prostitución, además de protección respecto a sus proxenetas; incrementar el número de
3 casas de acogida.
- 4 — respecto a las mujeres traficadas: protección, soporte económico y apoyo psicológico
- 5 — respecto a los usuarios de la prostitución: campañas para cambiar la percepción masculina
6 en relación al uso de mujeres como objetos sexuales; educar a los hombres para que no
7 asocien sexualidad con poder, violencia o diversión,
- 8 — respecto a los proxenetas: penalizar todas las acciones de proxenetismo con condenas
9 proporcionales a la gravedad de las acciones cometidas; incrementar los recursos para
10 dismantelar las redes de tráfico de personas.
- 11 — educar desde la escuela en la igualdad entre mujeres y hombres. Coeducar.
- 12 — tomar partido individualmente para combatir esta lacra.
- 13 — disuadir a los medios de comunicación de publicitar la prostitución.

14

15 **Queremos saber si :**

- 16 - ¿Es ésta situación la que nuestra organización anarcosindicalista va apoyar?
- 17 - ¿Piensa la C.G.T. ayudar al sistema en la perpetuación de roles a través de la permisividad con
18 respecto a la prostitución?
- 19 - ¿Aceptamos la sumisión que evidencia la prostitución?
- 20 - ¿Se va a defender que la mitad de la población del mundo sea esclava de la otra mitad?
- 21 - ¿No es cierto que nuestra lucha va encaminada a derrocar la vulneración de los derechos
22 humanos más básicos?.
- 23 - ¿No es cierto que nuestra lucha está basada en el apoyo mutuo?.
- 24 - ¿No es cierto que nuestra lucha quiere hacer a los individuos libres?

25

26 **Nosotras creemos que:**

27 La C.G.T. debería sostener y mantener en su discurso y en su lucha la defensa por la igualdad
28 entre todos los seres humanos en el trabajo, en las relaciones de pareja, en la calle, en la
29 educación, etc.

30 La C.G.T. no debería hacer distinción entre seres humanos por razón de sexo, ni de raza, ni
31 defiende el sistema patriarcal y mucho menos aboga y apuntala al sistema capitalista.

32 Sin embargo se ha descuidado no se sabe muy bien porqué, sobre el tema de la prostitución, quizá
33 por desconocimiento o quizá por no darle importancia. Es evidente que ha faltado una reflexión en
34 profundidad sobre las consecuencias que ésta actividad podía traer para la mitad de la población,
35 es decir, para las mujeres.

36

37

38

39

Joan Piñana Mormeneo y Tamara Gonzalez Ferreira

CGT Castelló

PATRIMONIO SINDICAL ACUMULADO.

La F.L de Castelló considera su legítimo derecho y a la vez derecho social y público de todas/os los trabajadores de Castelló y Comarcas, la legitimidad de utilización del local sindical sito en Plaza M^a Agustina, n/ 1, patrimonio sindical acumulado, pendiente de resolución judicial.

Desde hace un tiempo esta F.L, en coordinación con la Secretaría de Organización Estatal, partimos de la base de la recuperación de éste local por la vía jurídica inicialmente y si se dieran las circunstancias favorables la ocupación.

De todo lo que hablamos existe un largo camino burocrático y de extenso papeleo, resumido en un Acta de la Plenaria Confederal del 31 de Mayo de 2007.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Subdelegación General de Patrimonio Sindical contestó a ésta F.L que la cesión y uso de éste inmueble se debería canalizar a través de los órganos confederales, a nivel estatal del sindicato CGT.

El punto de vista de la Administración es que las relaciones y reuniones de carácter institucional deben mantenerse entre los Ministerios correspondientes y el S.P Confederal estatal.

Desestimada la demanda de nuestra F.L en el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, transmitida la incidencia a los servicios jurídicos de la CGT estatal, si no nos equivocamos, la situación judicial actual es que se encuentra en un Juzgado único de Madrid, atendido por el abogado de CGT correspondiente.

Éste último punto tan solo es de carácter burocrático, pues la verdadera importancia y trascendencia de nuestra reivindicación para la utilización del local sindical, patrimonio de toda la clase obrera castellanense, es que NO sea tan solo utilizado por los que hoy en día, de forma oficial y pública lo gestionan, que son CC.OO, UGT y la Patronal.

Se ha excluido a fecha de Febrero 2009 al resto de organizaciones sindicales, sociales, movimientos vecinales... en resumen, todo lo que esta al margen del oficialismo, y ahí entramos nosotros, la CGT de Castelló que iniciamos la reclamación y seguimos insistiendo en los juzgados hasta la fecha de hoy y de momento los resultado no son nada favorables.

Nuestra propuesta va en dos líneas:

- 1. Acciones inmediatas y directas**
- 2. Un proceso que nos respalde legalmente y nos avale socialmente para conseguir un derecho que legítimamente nos pertenece.**

1 Para sintetizar lo expuesto, tanto para su resolución como para ejemplo de la misma situación
2 en otros territorios, consideramos necesario que nuestra CGT predique con el ejemplo. Que
3 luche y reivindique los derechos sociales y públicos que nos pertenecen.

4 Exigimos conocer todos los casos de reivindicación de patrimonio sindical acumulado en la
5 Península Ibérica por parte de CGT, su situación actual, tanto jurídica como
6 administrativamente, los apoyos recibidos por el SP y otros Entes territoriales, los
7 obstaculismos de las Administraciones, silencios administrativos y ninguneos políticos.

8 **ES HOY Y NO MAÑANA, cuando un derecho legítimo para la CGT, como es la**
9 **recuperación de un espacio sindical, herencia de la explotación del franquismo a los**
10 **trabajadores/as, el local sindical de Castelló, deba ser devuelto y utilizado por nuestras**
11 **bases libertarias y ciudadanas a la vez.**

12 **Es en este Congreso donde se debe aportar toda la documentación y explicación de**
13 **esta situación, no podemos seguir hablando de derechos para tod@s, de defensa de**
14 **libertades, de autogestión y en nuestra casa los deberes y responsabilidades estar**
15 **pendientes, en suspenso y sin resolución.**

16 **Ha llegado el momento de dignificar nuestra luchas y la de la recuperación del**
17 **patrimonio sindical de los que padecieron la Dictadura franquista, la represión**
18 **falangista y patronal en pueblos y comarcas, es una de ellas y posiblemente, nos sirva**
19 **para levantarnos mas la moral y el orgullo de clase obrera revolucionaria,**
20 **transformadora y abolicionista de las desigualdades sociales.**

21 **Porque solo nos creeremos lo que convencidos, primero deseemos, luego meditemos y**
22 **en el siguiente paso, actuemos, para conseguir nuestros sueños e ideales.**

23 **Salut i Avant**

24

1

2

Emilio Alba Martínez, Sindicato de Oficios Varios de Valladolid

3

Antonio Carretero Ajo. SAYSEP de Valladolid

4 **UN MODELO AGROECOLÓGICO.**5 **ÉTICA, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.**

6

7 **Un modelo de producción de alimentos industrializado**

8 Las grandes revoluciones agronómicas vividas en el siglo XX han diseñado un modelo global de
9 producción de alimentos basado en la explotación salvaje de tierras y de personas, en la utilización
10 de agroquímicos y de maquinarias pesadas, en la utilización sin sentido de grandes territorios y de
11 recursos naturales , en desplazamientos masivos de las familias campesinas, un modelo
12 despersonalizado donde el beneficio está por encima de las necesidades de los pueblos y de las
13 personas.

14 Un modelo industrializado, perverso y peligroso desde cualquier punto de vista, ya sea desde un
15 punto de vista ambiental, desde un punto de vista social o desde un punto de vista económico y
16 cuyas estrategias ponen en solfa la estructura alimentaria de los pueblos facilitando una agricultura
17 orientada exclusivamente para la exportación, dejando de lado las necesidades alimenticias de la
18 población.

19 Un modelo deshumanizado el cual a pesar de incrementar las producciones genera hambre y
20 pobreza allá donde se instala, dado que se fundamenta en una diversidad productiva muy limitada
21 y definida no por las demandas locales de las personas sino exclusivamente por la demandas de
22 los mercados mundiales.

23 Un modelo que traslada los postulados del neoliberalismo capitalista más radical a las estructuras
24 en la producción de alimentos, reproduciendo esos mismos esquemas sobre la base del control
25 férreo del mercado por parte unas pocas empresas transnacionales y en los últimos años también
26 de la producción , impidiendo y domesticando cualquier movimiento alternativo mediante el uso sin
27 complejos de ejércitos de mercenarios encargados de expulsar a campesinos y campesinas.

28 Un modelo dependiente de la especulación bursátil, de la volatilidad de unos intereses generados
29 desde fondos de inversión.

30 Los grandes fondos de inversión como solución a las crisis de las hipotecas basura ya han
31 desembolsado cientos de miles de millones de dólares en los mercados de materias primas como
32 el trigo, el maíz, la soja o el arroz, por otro lado unos cuantos inversores empiezan a hacer apuesta
33 todavía más agresivas y a más largo plazo que parten de que la necesidad del mundo de comida
34 aumentará mucho, comprando tierras agrícolas, fertilizantes, silos para almacenar y equipos de
35 transporte.

36 La alimentación se termina convirtiendo en un elemento más de negocio y de dominación, el
37 hambre es hoy una herramienta política y económica, para la sumisión , para abortar cualquier
38 movimiento alternativo. El mercado global es quien dicta las secuencias sociales, una dictadura
39 silenciosa y mezquina.

40 Mientras todo esto va pasando, el mundo desarrollado, blanco y rico, mira hacia otro lado envuelto
41 en una dinámica sin precedentes de consumo desaforado, una sociedad rica y despreocupada

1 donde no preocupa el coste social ni el coste medioambiental del sistema alimentario.

2 El 40 % de los cereales que se producen en el mundo y la tercera parte de la pesca mundial, va
3 destinado a la alimentación animal, para la producción de carne que se consumirá en los países
4 ricos, o lo que es lo mismo, la mitad de la tierra agraria mundial está dedicada a la producción de
5 alimento para los países ricos en un modelo de consumo controlado y diseñado por las grandes
6 cadenas distribuidoras, donde además se fijan márgenes comerciales abusivos.

7 Como Organización tenemos que tomar una posición frente a estos factores, frente a una
8 producción de alimentos insolidaria, frente a un modelo de consumo que castra las decisiones
9 individuales, frente a la especulación bursátil de los commodities alimentarios, frente al control de
10 la alimentación por parte de muy pocas empresas ...en definitiva frente a la nueva división que vive
11 el planeta entre los que pueden comer y los que no.

12 Es por todo esto por lo que desde esta ponencia se pretende iniciar un debate político sobre el
13 derecho a una alimentación digna, un debate sobre unos modelos que pretenden mantener las
14 duras estructuras sociales de poder incrementando sistemas de dominación cada día más
15 perversos y más crueles

16

17 **Otra manera de hacer, comprometida y solidaria**

18 Todo lo expuesto habla de la necesidad de diseñar un nuevo sistema en las relaciones, en el
19 consumo, en los mercados, en los sistemas de producción, un nuevo sistema que parta de
20 premisas sociales y desde planteamientos sustentables, que incluya las necesidades locales con el
21 mismo peso que las demandas globales. Un modelo agroecológico en la producción y en la
22 distribución.

23 El desafío es conseguir alimentar dignamente a una población en continuo crecimiento y
24 respetando a la vez unos recursos naturales cada vez más limitados. Todo ello en un contexto que
25 proteja y que desarrolle una relación armoniosa entre las gentes y el entorno (social y
26 medioambiental).

27 Introducir nuevos elementos desde la preocupación por la soberanía alimentaria desde nuestra
28 preocupación ética en cuanto a la manera de producir y en cuanto a la manera de distribuir la
29 producción. Asumir un compromiso común basado en las relaciones personales y en el
30 intercambio justo y responsable.

31 Implicarnos en potenciar un modelo de producción de alimentos multifuncional, creativo y atractivo,
32 que recupere la memoria agraria y la autonomía de los agricultores partiendo del manejo de
33 parámetros de calidad, de gestión racional y sostenible de los recursos naturales, de
34 mantenimiento del medio social. Un modelo global, en definitiva, que tenga en cuenta las
35 necesidades de los productores y de los ciudadanos por encima del interés monetario y de poder
36 del gran mercado.

37 Reconocimiento de la eficiencia y poner en valor las características agronómicas, sociales y
38 medioambientales de los sistemas de producción ecológica, reivindicando el papel de esos
39 sistemas como garantes del mantenimiento de una cultura agraria denostada desde modelos
40 productivistas que ahondan la diferencia entre una agricultura industrializada y una agricultura
41 responsabilizada y comprometida con la realidad social, que utiliza recursos endógenos, que tiene
42 bajos consumos energéticos y que garantiza una gestión racional de medios escasos y la
43 conservación del patrimonio natural.

44 Comprometernos en el diseño de formas de mercado que incluyan la calidad ética y que valoren el
45 compromiso de las personas con la conservación y las sustentabilidad social y medioambiental.

1 Debemos, como parte del sistema agroalimentario participar en el diseño de sistemas de
2 producción y de mercado alternativos, buscando un consumo responsable y responsabilizado con
3 las premisas de la agroecología. Sabiendo diseñar un modelo agrario global que tenga en cuenta
4 los conceptos de democracia (más allá del electoralismo al uso) y de libertad de las personas, que
5 considere las demandas del medio natural y las necesidades vitales de las personas que habitan el
6 planeta.

7

8 **Propuesta 1 :**

9 La CGT apuesta por la defensa de un **modelo agroecológico y social** en la producción y en la
10 comercialización de alimentos, un modelo multifuncional, creativo y atractivo, que recupere la
11 memoria agraria y la autonomía de las personas partiendo del manejo de parámetros de calidad,
12 de gestión racional y sostenible de los recursos naturales, de mantenimiento del medio social.

13 La CGT reivindica el papel del modelo agroecológico como garante del mantenimiento de un tejido
14 social rural activo frente a modelos productivistas que ahondan la diferencia entre una agricultura
15 industrializada y una agricultura responsabilizada y comprometida con la realidad social, que utiliza
16 recursos endógenos, que tiene bajos consumos energéticos y que garantiza una gestión racional
17 de medios escasos y la conservación del patrimonio natural.

18 Para ello la CGT apuesta por el desarrollo de estructuras, de dotaciones y de servicios que
19 permitan una calidad de vida acorde con la situación de las demandas sociales actuales,
20 estructuras de comunicación, de sanidad, de escolarización, que eviten la inercia social existente
21 de despoblación. Así como la necesidad de proveer de las medidas necesarias para frenar el
22 despoblamiento rural que puede llegar a hacer insostenible cualquier modelo que proponga.

23 La defensa de la **Soberanía Alimentaria** de los pueblos como eje fundamental para el desarrollo
24 de aquellas políticas necesarias orientadas a asegurar el derecho básico de las personas a
25 disponer de una producción alimentaria nutritiva, sana y sustentable, basada en la producción
26 familiar campesina y en rechazo de los modelos industrializados de producción de alimentos
27 totalmente dependientes de la agroindustria y consumidor de altos insumos.

28

29 **Propuesta 2**

30 Así mismo es necesario abordar la importancia que está tomando la biotecnología o la tecnología
31 genética para la nueva economía capitalista, la gran expectación generada en los mercados
32 financieros... cada vez más, enormes masas financieras se basan en las expectativas sobre los
33 nuevos desarrollos del genoma humano, de la clonación animal y de las intervenciones en los
34 procesos genéticos.

35 Se trata pues de iniciar un debate que ponga en jaque todas las estrategias del sistema, un debate
36 creativo que implique a la sociedad en los modelos de producción de alimentos, un debate que
37 exija responsabilidad sobre las consecuencias negativas de todos los OGMs liberados, que nos
38 lleve a **abolir cualquier forma de propiedad sobre cualquier forma de vida** (semillas, plantas,
39 animales, genes y células), a considerar **la biopiratería como un delito**, a proteger los derechos
40 de la gente de todo el mundo para mantener y fortalecer sus/nuestras formas de vida.

41 En definitiva de **acabar con el control empresarial** sobre la salud y la alimentación y reclamar un
42 control democrático sobre las decisiones que afecten a nuestra vida .

43 Reconocer que **la vida es y debe ser patrimonio de la humanidad**, que es inimaginable que
44 nadie pueda hacerse dueño de lo que la naturaleza y nuestros antepasados han desarrollado a lo
45 largo de millones de años.



1 La vida es mucho más que una colección de sustancias químicas que son capaces de
2 autorreproducirse, no se puede inventar la naturaleza, las relaciones de las personas con la
3 naturaleza no se pueden reducir a intereses comerciales basados en la idea de lucro, que la idea
4 de que todo lo que existe puede ser comercializado y convertido en **propiedad privada** es
5 profundamente destructiva y nos está llevando a una degradación de la naturaleza y de las
6 relaciones sociales humanas y que está en peligro nuestra propia supervivencia.

7 La Confederación General del Trabajo muestra su **rechazo a los cultivos transgenicos,**
8 presentándonos como parte activa en el rechazo al control de la alimentación de la alimentación
9 por parte de unas pocas transnacionales, contra el control de las semillas y contra la apropiación
10 del conocimiento indígena y campesino

11

1

2

Antonio Del Río García Sindicato de Oficios Varios Leon

3

Rafael Diez Gutiérrez, Sindicato Oficios Varios Leon

4

Antonio Carretero Ajo, Sindicato de Administración y Servicios Públicos de Valladolid

5

Miguel Ángel Del Río Posada, Sindicato Oficios Varios Leon

6

7

8 UN ESPACIO PARA LOS JOVENES.

9 Nadie duda del papel fundamental que las generaciones más jóvenes en la construcción de un
10 modelo de sociedad más justo, sin embargo no es fácil encontrar jóvenes concienciados, personas
11 capaces de entender que es necesario algo más que un megáfono y una pancarta para construir
12 un nuevo espacio, un modelo de sociedad distinto, jóvenes comprometidos con nuestros valores e
13 ideas.

14 Las federaciones locales intentamos comprometer a personas jóvenes en nuestro proyecto
15 libertario, en el fondo lo hacemos porque entendemos la necesidad de disponer de cierta frescura.
16 No hablamos sólo de estudiantes, también aquellas personas que aún no han entrado en el
17 mercado laboral o lo han hecho brevemente y por supuesto en condiciones precarias.

18 Existen multitud de organizaciones de jóvenes más o menos cercanas a la CGT, es habitual
19 encontrar en nuestros actos, jóvenes estudiantes que agrupados en distintas organizaciones se
20 sienten identificados con la Confederación General del Trabajo, sin embargo sus pancartas,
21 pegatinas, comunicados no llevan nuestras siglas.

22 Por supuesto los jóvenes podemos y queremos trabajar en el ámbito de nuestras respectivas
23 federaciones locales, pero echamos de menos la capacidad de organizarnos también entre
24 distintas provincias, territorios, etc. Para ello necesitamos disponer de medios: listas de correos,
25 página web, etc.

26 Los más jóvenes de la CGT con esta ponencia tan sólo pretendemos encontrar el apoyo de
27 nuestra organización para poder coordinarnos, realizar campañas encaminadas a la gente que
28 tiene una problemática particular, encontrar la forma de que esos problemas sean compartidos por
29 toda la organización de la misma forma que nosotros participamos en los problemas de las
30 prejubilaciones que tan lejos nos quedan, a fin de cuentas esto es solidaridad y apoyo mutuo.

31 Por todo esto un grupo de jóvenes de CGT queremos proponer a este Congreso la creación de un
32 espacio de trabajo para nosotros, trabajando en colaboración con la secretaría de Acción Social,
33 queremos contar con el apoyo de la organización para que los Jóvenes de la CGT podamos
34 difundir información cercana a los jóvenes y estudiantes en los institutos, universidades, etc.

35 Este proyecto conlleva un esfuerzo, compromiso e implicación de las personas que forman una
36 juventud concienciada, responsable, la juventud que contiene los valores que la CGT defiende, ya
37 que todos nosotros nos sentimos identificados con estas tres letras y estos dos colores y
38 deseamos participar en la labor que creemos es la mas adecuada, la de la lucha social contra la
39 opresión del capital y de la política actual, participando también en la concienciación de la juventud
40 actual para que ya desde jóvenes todos tengan la posibilidad de adquirir y compartir nuestros
41 valores

42 Queremos en definitiva luchar por nuestros derechos en este sistema capitalista en el que hoy



1 vivimos y que nos lo pone más difícil cada vez, que nos condena ahora como estudiantes a una
2 formación precaria y después a la precariedad en el trabajo, nos niega la posibilidad del acceso a
3 los bienes y cuidados necesarios para llevar una vida digna.

4 En definitiva, la presente ponencia propone al XVI Congreso:

5 **Crear en el marco de la Secretaría de Acción Social una Comisión Confederal de Jóvenes,**
6 **que agrupe a los colectivos de jóvenes afiliados/a a la organización que existan o surjan en**
7 **las federaciones locales de la CGT, dotándola de los recursos adecuados para el desarrollo**
8 **de su actividad y de su trabajo entre la juventud, con capacidad para proponer campañas**
9 **específicas, elaborar materiales y propaganda, y posibilidad de organizar encuentro o**
10 **jornadas anuales que ayuden a insertar a la militancia joven en la organización así como a**
11 **relacionarse y coordinar líneas de trabajo comunes**

12 *Porque los más jóvenes también llevamos un mundo nuevo en nuestros corazones*

13

1
2 **Eladio Villanueva Saravia y Esteban Guijarro Jiménez**
3 **Afiliados al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid**
4

5
6 **2010: EL AÑO DEL CENTENARIO**
7

8 La **CGT** va a celebrar el próximo año (2010) el centenario del Congreso en el que, en 1910,
9 trabajadores/as de toso el estado español decidieron en Barcelona organizarse en "...una
10 Confederación General del Trabajo...", dando forma organizativa a lo que luego se constituiría
11 como CNT y que en el devenir de los años acabó volviendo a denominarse **CGT**.

12 También en el primer semestre de 2010 corresponde la presidencia de la UE al estado español.
13 Todo ello convierte al 2010 en un año cargado de convocatorias y seguramente de movilizaciones.

14 Para la **CGT** el año 2010 debe ser un año de tomar impulso; de reflexionar; de debatir, pero
15 también de adoptar cuantas iniciativas sean posibles, poniendo en marcha movilizaciones
16 sostenidas y campañas de concienciación que contribuyan a revitalizar nuestro proyecto en el
17 enfrentamiento con la crisis y sus consecuencias.

18 **También debe ser el año de discutir y abordar nuevas alternativas a la realidad económica /**
19 **social / laboral actual, que nos permitan salir de un sistema demasiado podrido.**

20 Este marco múltiple: celebración del centenario, movilización con motivo de la presidencia de la UE
21 y confrontación con la crisis, nos obliga a enlazar las actividades vinculadas a estos diferentes
22 planos de actuación.

23 Igualmente, la búsqueda de alternativas nuevas a la sociedad capitalista debe estar presente y
24 atravesar la totalidad de actividades a realizar.

25 **Por concretar, nos planteamos:**

26 - En la Plenaria Confederal se elaborará un calendario aproximativo de actividades y convocatorias
27 para el 2010.

28 - Los actos del centenario serán los ejes sobre los que desarrollar nuestra actuación, a nivel
29 confederal, a lo largo de todo el año.

30 - Estos actos incluirán las diferentes perspectivas antes citadas (centenario, Unión Europea, crisis
31 y **búsqueda de alternativas sociales**).

32 - El acto previsto para enero en Madrid, que servirá para presentar el manifiesto de **CGT** sobre el
33 centenario, será acompañado de las iniciativas que se consideren oportunas para **transmitir esa**
34 **visión de globalidad, actualidad, búsqueda y potenciación de alternativas.**

35 - El acto previsto para marzo en Zaragoza, que gira en torno a los movimientos sociales, deberá
36 servir para confluir con los movimientos sociales actuales y **con las luchas abiertas en el terreno**
37 **de lo social**, especialmente aquellas que implican un cambio en los valores y funcionamiento del
38 sistema capitalista.

39 - El acto previsto para junio en Valencia, cuyo contenido es internacionalista, debe servir para
40 visualizar el conjunto de nuestras colaboraciones y líneas de actuación, intentando garantizar un
41 debate público que **nos amplíe el conocimiento y las posibilidades de coordinación.**

1 Resaltando aquellas experiencias de vida y de lucha que rompen con la lógica del capitalismo,
2 demostrando que otros mundos son posibles.

3 - El acto previsto para octubre en Málaga, centrado en la **autogestión**, debe representar un punto
4 de inflexión en la definición de la sociedad que buscamos y de las iniciativas concretas, aquí y
5 ahora, para iniciar procesos de transformación.

6 - **En este sentido, y para dar suficiente realce al debate, planteamos en vinculación directa
7 con este encuentro la celebración de una Conferencia Sindical de la CGT con el punto
8 exclusivo de la AUTOGESTIÓN como objetivo y como consecución actual. Dando, así,
9 participación directa a los sindicatos en este debate**

10 - **El acto previsto para diciembre en Barcelona, debe recorrer nuestra historia y cerrar el año
11 abriendo el camino hacia el futuro con la presentación de nuestras nuevas propuestas y
12 alternativas. Las que ya tenemos y las conclusiones sobre nuevas perspectivas acumuladas
13 a lo largo del año.**

14 -**Desde CGT apoyaremos la constitución de una estrategia movilizadora para el conjunto del
15 primer semestre del año 2010 en coordinación con movimientos sociales, sindicales,
16 vecinales,... que dé respuesta en la calle a la Unión Europea.**

17 **La CGT, en el conjunto de sus actividades y sus debates, potenciará y apoyará todo lo
18 relacionado con:**

- 19 - Agricultura ecológica
- 20 - Comercio justo
- 21 - Redes de distribución alternativa y grupos de consumo
- 22 - Economía social
- 23 - Ocupaciones de espacios y viviendas
- 24 - Medios de comunicación alternativos
- 25 - Cooperativismo
- 26 - Autogestión

27 La **CGT** seguirá defendiendo **el reparto del trabajo y de la riqueza** y la **carta de derechos**
28 **sociales**; elaborando desde ella nuevas propuestas que incidan en la **realidad social y laboral**.

29

1
2 Marga Roig Novell (Sindicato de Banca, de la F.L. del Sindicato Único de Bilbao)

3 Helena Herrera (SOV Mallorca)

4 Teresa Bote (Sindicato de Limpiezas de la F.L de Madrid)

5 Rosa Bote (Sindicato de Limpiezas de la F.L. de Madrid)

6 Empar López Agües (Sindicato Oficios Varios de F.L Valencia)

7
8
9 **LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PROSTITUTAS**

10 **LA PROSTITUCIÓN COMO TRABAJO**

11
12 **INTRODUCCIÓN**

13 Desde hace tiempo, algunas mujeres que pertenecemos a la CGT llevamos tiempo dándole
14 vueltas al tema de la prostitución. Vivimos en una sociedad sexista, androcéntrica y patriarcal , con
15 diversas instituciones que aseguran el dominio de los hombres sobre las mujeres; la prostitución
16 es una de esas instituciones, al igual que el amor romántico, el matrimonio y un largo etc.

17 Pero en ese afán que nos caracteriza de ser una voz crítica en un mundo donde las disidencias
18 son cada vez más necesarias, y una organización sindical que se denomina anarcofeminista,
19 antiautoritaria i anticapitalista, para rehacer el mensaje de clase y de unidad de las personas en
20 situación de explotación en un entorno laboral y social, creemos es una cuestión de justicia, el
21 hacer visibles las reivindicaciones de reconocimientos de derechos de un colectivo de mujeres
22 trabajadoras .

23 Asumirlas como sindicato en esa rebelión continua contra todas las opresiones y todas las
24 tiranías, dentro de la finalidad última de ser más libres, más independientes como seres humanos
25 a nivel individual y colectivo.

26 Abordar el trabajo sexual suscita dudas, celos, nos hace revisarnos en lo más profundo de
27 nuestras creencias como mujeres y como hombres. Desterrar los prejuicios, las ideas
28 preconcebidas y las grandes teorías y acercarnos a la realidad de las personas que sufren y que
29 luchan por una vida más digna. Ante la prostitución caben diferentes valoraciones morales, pero
30 ninguna de ellas está por encima de los derechos básicos que las personas tenemos, incluidas las
31 trabajadoras del sexo. Las moralidades particulares no pueden ni deben conculcar esta igualdad
32 de derechos.

33 Las relaciones sexuales, al igual que otras relaciones que establecemos los seres humanos, deben
34 estar guiadas por el respeto, la libertad, la capacidad de decidir...Nadie tiene derecho a poner
35 normas en las relaciones sexuales libres entre personas adultas.

36 Y el hecho de que sean comerciales o no, debería importar tan sólo a quienes participan
37 voluntariamente en ellas. En realidad, al vender nuestro trabajo, cualquiera que sea, en una
38 sociedad capitalista nos vendemos también un poco como personas, pero no es habitual decir que
39 se vende nuestra dignidad. Se vende la actividad realizada, no la propia persona.

40 Consideramos que lo anterior es igualmente válido cuando se trata de vender la actividad sexual;
41 se venden servicios sexuales, no la persona ni su dignidad.

42 Es fundamental desde el feminismo y desde una organización anarcosindicalista como la nuestra

1 escuchar las reivindicaciones de las invisibles, de las no reconocidas, de las estigmatizadas por
2 nuestra sociedad. Es una tarea que no podemos eludir, aunque no está exenta de dificultades e
3 incluso de contradicciones.

5 **SITUACIÓN ACTUAL DEL TRABAJO SEXUAL**

6 El ejercicio de la prostitución siempre nos llega desde un punto de vista sesgado y cargado de
7 prejuicios morales, no diferenciando casi nunca la prostitución voluntaria de la coaccionada. Para
8 los medios de comunicación y para el Estado toda prostitución es siempre “esclavitud sexual” o
9 “violencia de género”. Se contempla a todas las mujeres como víctimas, fáciles de engañar,
10 abstrayéndoles de su condición de sujeto.

11 Pero la realidad es mucho más variopinta. Es cierto que existen mafias que trafican con mujeres,
12 mujeres en situación de esclavitud, sometidas a una gran violencia. Desde ya, queremos dejar
13 claro, que nuestra ponencia no trata sobre estas mujeres, estamos en contra de todo tipo de
14 explotación y de esclavitud.

15 Pero también es cierto que hay mujeres que ejercen la prostitución con voluntad propia, con pleno
16 consentimiento, mujeres que desean vivir de ese trabajo, un trabajo estigmatizado socialmente;
17 mujeres que sufren discriminación y que son rechazadas como si fueran una clase particular de
18 mujeres diferentes al resto. Nos acercamos a estas mujeres desde este punto de vista con la
19 intención de ver la realidad de las prostitutas, sus deseos, sus reivindicaciones, sus miedos y sus
20 problemas.

21 En la práctica, el no reconocimiento laboral se traduce en actuaciones policiales, detenciones
22 masivas, ingresos en centros de internamiento y posteriores deportaciones en muchos casos, pues
23 como ya sabemos actualmente la mayoría de mujeres que ejercen la prostitución en la calle en
24 Europa, son inmigrantes “sin papeles”. De hecho en la actualidad, en algunos territorios estamos
25 asistiendo al acoso policial y aplicación masiva de la ley de extranjería(con la vulneración de
26 derechos humanos que eso supone) por lo menos en las zonas más visibles de la ciudad, teniendo
27 que desplazarse muchas de estas mujeres a zonas alejadas marginales y peligrosas para poder
28 seguir ejerciendo la prostitución.

30 **LA PROSTITUCIÓN COMO UN TRABAJO.**

31 A muchas personas les cuesta ver el trabajo sexual como un trabajo, fundamentalmente por varias
32 razones:

- 33 — La doble moral, derivada de la sacralización de la sexualidad femenina en contraposición a
34 la masculina, donde la sexualidad femenina se ve revestida de un halo de honra que se
35 pierde o se gana dependiendo del uso que se le da según las normas patriarcales. Como
36 plantea la socióloga Dolores Juliano, la construcción de género de las mujeres y, más en
37 concreto, el prototipo de la sexualidad femenina, se realiza sobre la amenaza de ser
38 considerada “puta”. “Putas” es un insulto de género, ya que no sólo lo es la que se dedica al
39 trabajo sexual, sino todas aquellas mujeres que dicen lo que piensan, las que actúan según
40 sus deseos, las que no se subordinan al poder masculino, las que son dueñas de su cuerpo,
41 estando al margen de las normas patriarcales impuestas.
- 42 — El rechazo a admitir que la actividad sexual no puede librarse de su condición mercantil en
43 una sociedad capitalista como la nuestra. Se realiza una especial valoración de los servicios

1 sexuales, pretendiendo que se queden al margen del intercambio comercial, mientras se
2 acepta la compra-venta de cualquier otra manifestación de la actividad humana.

- 3 — La Victimización de las mujeres que ejercen la prostitución. Donde toda mujer es una
4 víctima, es una mujer obligada, esclavizada, que ha de ser salvada, reinsertada ...
5 aplicando posturas paternalistas y privándolas de la valoración de un trabajo que está
6 condicionado por la ideología, la cultura, el patriarcado, etc. Pero no debemos olvidar, que
7 un estigma es una marca deshonrosa que una sociedad aplica a quien no se comporta
8 según las pautas que esta misma sociedad ha estipulado que sean aceptables y honradas.
9 Lo cual implica que es algo que evoluciona en el tiempo y en el espacio.

10
11 Nosotras partimos de que el trabajo sexual tiene plena legitimación y necesita pleno
12 reconocimiento de derechos bajo los siguientes argumentos:

- 13 — Partimos del principio fundamental de la autonomía de todas las personas y de su libertad,
14 reivindicación plena de la propiedad, posesión y utilización del propio cuerpo, pudiendo
15 decidir cómo utilizarlo en la estrategia de mantener la autonomía económica.
- 16 — Consideramos la necesidad de desdramatizar la actividad sexual, intentando sustraerla del
17 debate moral y ubicarla en el debate sobre las relaciones laborales. Situar la prostitución y
18 su ejercicio en el plano de la moralidad es una maniobra que mantiene la estructura
19 patriarcal, admitiendo y reforzando la dualidad “mujer buena/mujer mala”.
- 20 — La situación de ambigüedad legal actual y que se mantiene en las propuestas abolicionistas
21 se traducen en penalización, criminalización, marginación y por tanto peligro. Así mismo,
22 fortalece a las mafias y proxenetas de mayor poder y debilita en gran medida a las personas
23 que ejercen la prostitución.

24 25 **PROPUESTAS**

26 Desde la CGT queremos hacer nuestras las siguientes reivindicaciones expresadas por
27 agrupaciones de mujeres y hombres trabajadores del sexo:

- 28 — El reconocimiento, como plantea una sentencia dictada en 2001 por el Tribunal de Justicia
29 de Luxemburgo, que la prostitución es una actividad económica legítima.
- 30 — El trabajo sexual es trabajo y requiere el reconocimiento de los mismos derechos que otros
31 trabajos. Se exige el acceso a la seguridad social y a la sanidad pública; a obtener las
32 mismas condiciones laborales que otros sectores, el establecimiento y respeto de un salario
33 mínimo y unas contingencias o servicios cubiertos por el sistema de protección social
34 general.
- 35 — Los derechos de las personas migrantes son derechos humanos; los derechos de las
36 trabajadoras del sexo son derechos humanos. Se pide que se luche contra el tráfico de
37 seres humanos en general y contra el tráfico de seres humanos con fines de explotación
38 sexual. En este sentido, se exige el reconocimiento de derechos laborales, sociales
39 (vivienda digna, sanidad, educación), judiciales (tutela judicial efectiva); y específicos (como
40 apoyo psicológico, económico, etc.) para las personas traficadas.
- 41 — La autoorganización de las trabajadoras. Las trabajadoras deben representarse a sí mismas
42 y ser incluidas en las discusiones acerca de políticas, leyes, ordenanzas, etc. que les

1 afecten a ellas y a sus condiciones de vida. Se rechazan las medidas paternalistas y se
2 exige que se escuche a las trabajadoras como parte implicada en la regulación de la propia
3 actividad.

4 — La sindicación de las trabajadoras del sexo. Que la Confederación General del Trabajo,
5 admita a dichas trabajadoras para la defensa de sus derechos de forma autónoma,
6 autogestionaria y libertaria.

7 — Reconocimiento del derecho de las trabajadoras sexuales a no ser molestadas en el
8 desarrollo de su actividad y a disfrutar de ambientes de trabajo sanos y seguros.

9 — La eliminación de las medidas discriminatorias actuales que pesan sobre las trabajadoras
10 sexuales, como los controles médicos obligatorios, los registros policiales o de otro tipo. Los
11 y las trabajadoras del sexo tienen derecho a pactar las condiciones laborales en igualdad de
12 condiciones que el resto de trabajadoras y trabajadores.

13 — El rechazo a la postura moralista (y de doble rasero) que permite la prostitución sólo
14 cuando no se ve, sólo si está oculta y no molesta...Es decir, luchar contra las políticas que
15 quieren invisibilizar y privatizar el trabajo sexual, ya que sólo contribuyen a mantener y
16 aumentar el estigma, la exclusión social y la vulnerabilidad de las trabajadoras.

18 **CONSIDERACIONES FINALES**

19 En resumen, nosotras abogamos por el reconocimiento de los derechos personales y laborales de
20 las y los trabajadores del sexo, como única forma efectiva para evitar la explotación, romper los
21 mecanismos de exclusión de las mujeres que ejercen la prostitución de forma autónoma y
22 voluntaria, así como acotar las imposiciones y desmanes de muchos empresarios de los clubes de
23 alternes sobre las mujeres que ejercen la prostitución.

24 No queremos acabar sin decir que nos gustaría que efectivamente las relaciones de todo tipo entre
25 los seres humanos no tuvieran que verse sometidas a relaciones comerciales y por lo tanto el
26 trabajo sexual no existiera. Pero al igual que las relaciones entre las trabajadoras y trabajadores y
27 el capital, las empresas, el patrón.

28 Nos gustaría que desaparecieran las relaciones de trabajo concebidas como hoy son aceptadas
29 (sometidas a las leyes del mercado), y que dejaran lugar a la autoorganización, autogestión. Pero
30 mientras tanto, necesitamos derechos que nos protejan frente a los abusos del capital. El trabajo
31 sexual debe situarse en el mismo plano que el resto de trabajos, en lucha legítima y legal contra de
32 la marginación y la exclusión social. Lo cual es imposible si sigue siendo una actividad no
33 reconocida ni regulada como trabajo.

1 Luis González Reyes. Sindicato de Enseñanza de Madrid
2 Antonio Carretero Ajo SAYSEP Valladolid

3 **MENOS PARA VIVIR MEJOR**

4 La humanidad vive cambios sin precedentes cada vez más acelerados. En los últimos 50 años, los
5 seres humanos han transformado los ecosistemas más que en ningún otro período de tiempo
6 comparable de la historia humana. Sin embargo todas las personas dependemos de la naturaleza
7 y de los servicios de los ecosistemas para poder llevar una vida digna, saludable y segura.
8 Además, sólo ahora se están poniendo de manifiesto los verdaderos costes asociados con los
9 supuestos beneficios de esta transformación a favor de una minoría de la población mundial.

10 El cambio climático avanza; se ha puesto en peligro la producción de alimentos; la biodiversidad
11 disminuye a un ritmo escalofriante; los recursos se agotan, con especial mención a los
12 combustibles fósiles; el acceso al agua cada vez se complica más; y además, la crisis ambiental se
13 da en unas circunstancias de desigualdad social cada vez más agudizada. La crisis es, por tanto,
14 ecológica, pero también política, económica, cultural y social.

15 Los tímidos y escasos avances en la concienciación ambiental y en las políticas puestas en
16 práctica no guardan relación con la gravedad del problema que tenemos delante. Seguimos sin
17 afrontar el elemento central de la crítica ecologista desde hace varias décadas: el conflicto básico
18 entre, por un lado, un planeta Tierra con recursos limitados y finitos y, por otro, un capitalismo
19 globalizado, basado en la necesidad de crecimiento y acumulación constantes.

20 Decrecer en el gasto global de energía y materiales, así como en la generación de residuos no es
21 simplemente una opción, es una necesidad que impone un planeta con recursos limitados.
22 Obviamente, quien puede decrecer es quien gasta de forma mayoritaria los recursos y genera los
23 residuos, es decir, los países más enriquecidos.

24 La justicia global en un planeta limitado sólo va a poder alcanzarse mediante una muy importante
25 reducción del consumo y la producción en los países centrales, para su incremento en los
26 periféricos.

27 **PROPUESTA:**

28 La propuesta del decrecimiento es un camino, no un fin. El fin es una sociedad sostenible, libre,
29 justa, solidaria. En definitiva, anarquista.

30 Esto tiene importantes implicaciones a nivel sindical, la principal de ellas es el trabajo para la
31 reconversión de importantes sectores como:

32 1. **Energético:** Oposición frontal a la apertura de nuevas centrales térmicas o nucleares, y
33 reconversión hacia la producción de electricidad con renovables.

34 2. **Agrícola y ganadero:** Reconversión de la producción hacia un cultivo agroecológico. Esto
35 significa el abandono de la producción agroindustrial y la oposición del sindicato a la misma.

36 3. **Construcción:** Oposición a la nueva construcción de vivienda y reconversión del sector hacia
37 la modernización hacia viviendas más eficientes energéticamente.

38 4. **Transporte:** Reducir la actual industria automovilística y reconvertirla hacia vehículos con
39 motores menos impactantes (hidrógeno, eléctrico) y una producción progresivamente centrada
40 en los transportes públicos.

41 Es decir, que CGT se opondrá a cualquier ampliación de la producción insostenible y luchará por
42 la reconversión de los sectores más impactantes con el entorno, en otros sostenibles desde el
43 punto de vista ambiental y social.

1

2

Manuel Velasco, Tere Gorriz, Iñaki Sorbet, Carlos Couso,

3

Goio Gonzalez, Juanmari Arazuri, Txema Berro,

4

Santi Barrios e Iñaki Gorriz

5

Sindicato de Oficios Varios de de Navarra.

6

7 Sindicalismo y crecimiento económico.

8 En nuestros acuerdos y propaganda es común que aparezcan referencias a una sociedad más
9 justa e igualitaria, al reparto del trabajo y de la riqueza, o a nuestro derecho, y de las generaciones
10 venideras, a disfrutar de un hábitat saludable y de un medio ambiente sano.

11 Todos estos aspectos hablan de un modelo social y de una ordenación de las relaciones
12 económicas mundiales radicalmente opuestas a las actuales, radicalmente opuestas a la dinámica
13 de crecimiento económico constante basado en la dominación del ser humano por sus semejantes,
14 en la esquilma de la naturaleza y en el empobrecimiento de los estilos de vida y de las
15 culturas.

16 Buscamos un estilo de vida, una sociedad más austera pero más rica en vivencias, en tiempo, en
17 servicios sociales, en lazos comunales, en la que sea posible ser dueños/as de nuestro propio
18 destino.

19 Por lo tanto, la Confederación General del Trabajo:

- 20 — Se opone al crecimiento económico y material global (creciente, continuo, insostenible).
- 21 — Apuesta por una fase de decrecimiento económico y material en base a criterios de justicia
22 social y reparto de la riqueza y del trabajo.
- 23 — Esta misma apuesta le lleva a trabajar por un fortalecimiento de los servicios y prestaciones
24 públicas de calidad y universales, así como por el derecho efectivo a una vivienda digna
25 para todos y todas.
- 26 — Se opone a infraestructuras faraónicas que destruyen el medio para traer riquezas a una
27 minoría y precariedad social y laboral para la mayoría.
- 28 — Ve necesaria una reconversión de las empresas más contaminantes y de las dedicadas a
29 los aspectos más superfluos, en otras que sean necesarias para la sociedad actual y futura:
30 servicios sociales, sanidad, educación, ecologismo, energías renovables, prevención de
31 riesgos laborales, transportes públicos, sector primario... sustituyendo el principio de
32 rentabilidad económica por el de rentabilidad social.
- 33 — Entiende que no debemos luchar por conseguir un mayor acceso al consumo o a una
34 segunda vivienda para los y las trabajadoras sino dignificar su vida, trabajando menos y en
35 condiciones justas y seguras, obteniendo más tiempo para sus proyectos personales.
36 Debemos sacar la precariedad de nuestros trabajos y de nuestras vidas.
- 37 — Ve necesario e interesante explorar fórmulas económico-laborales basadas en el
38 cooperativismo o en la autogestión de centros de trabajo. Se ve también necesario
39 promover el conocimiento por parte de los las trabajadoras de la realidad contable y fiscal
40 (infracciones, sanciones,...), de la empresas.
- 41 — Promoverá y defenderá el comercio local y cercano, para desacelerar el agotamiento de
42 combustibles fósiles, para fortalecer las economías locales y para luchar al mismo tiempo

- 1 contra la explotación laboral en los países de origen, que lejos de beneficiarse de estas
2 transacciones, se condenan a la dependencia económica y al esclavismo. Paraleamente
3 apostará por iniciativas solidarias de cooperación internacionalista que refuercen el
4 sindicalismo de los países empobrecidos y la emancipación de estos pueblos.
- 5 — Realizará un trabajo de difusión de estas ideas a través de charlas, debates, propaganda,
6 jornadas, etc, en las que presentemos el decrecimiento como algo positivo, como una
7 oportunidad de alcanzar el cambio social y de mejorar nuestras vidas.

8

9 **En la negociación colectiva, la CGT:**

- 10 — Priorizará los aspectos sociales y de reparto sobre los económicos.
- 11 — Buscará frenar la productividad de las empresas cuando ésta sea desaforada y desajustada
12 a un modelo social sostenible económica, humana y ecológicamente.
- 13 — Más que nunca trabajará por la mejora de las condiciones de trabajo, por la salud laboral,
14 por la reducción de jornada y por la dignificación de los salarios más bajos. Así mismo
15 trabajará contra las horas extras, el pluriempleo, la nocturnidad, las diferencias salariales y
16 los salarios más altos .
- 17 — Serán aspectos a tener en cuenta, aquellos en los que se fortalecen los lazos entre
18 compañeros de trabajo y que además redundan en una mayor eficiencia en la utilización de
19 recursos. Un claro ejemplo de ello sería la exigencia y organización de transporte colectivo
20 para las plantillas de las empresas, en las que hoy en día se prima el desplazamiento
21 individual de trabajadores/as en coche.

1
2 **Manuel Cañada**3 **Afiliado al Sindicato de Oficios Varios de Badajoz**
45
6 **LA RENTA BÁSICA DE LOS/AS IGUALES**
78 ***I. Primero, ¡¡cuidado con las trampas!!***9 En primer lugar es necesario advertir que no debemos caer en cinco de las trampas más
10 frecuentes relacionadas con la Renta Básica:
1112 **1. La trampa de la definición.** Si se quedase con la simple definición de que la RB es *el derecho*
13 *que tiene cada ciudadano/a a percibir una cantidad periódica para cubrir sus necesidades*
14 *materiales*, no descubriría el potencial revolucionario que tiene como instrumento anticapitalista
15 cuando desarrollamos la definición y la dotamos de unas características estructurales y políticas.
16 De ser un modelo débil, caritativo, la RB pasa a convertirse en un modelo fuerte, de justicia
17 distributiva.
1819 **2. La trampa de la identificación.** Con la crisis de 1973, en la Europa de los países más ricos
20 comenzó a hacerse crónicas cuatro de las peores adversidades sociales: una *pobreza* en torno al
21 20% de la población, una tasa de *paro* en torno al 11%, y un volumen de *contratos precarios* que
22 oscila en una orquilla que va del 35 al 45 por ciento de la población ocupada; además nadie sabe
23 la cantidad de ciudadanos que padecen *marginación social*. Ante esta situación, resurge la
24 propuesta de la RB. Pero, al basarse la defensa de la RB en estos problemas sociales, el contra
25 argumento para impedir este derecho ciudadano se hace contundente y difícil de replicar:
26 argumentan que *si se crea empleo estable y salarios 'justos', la RB es innecesaria*. Estas tres
27 realidades, pobreza, precariedad y marginación, relacionadas entre sí, no son más que los
28 mecanismos externos que utiliza el capitalismo para limitar la libertad de las personas. Y es que,
29 debajo de las tres situaciones de carencia, se oculta lo que E. Fromm argumenta extensamente en
30 un capítulo que llama *Los aspectos psicológicos del sueldo asegurado*: “En la historia humana
31 hasta el momento actual, el hombre ha visto limitada su libertad de actuar por obra de dos factores:
32 el uso de la fuerza por los gobernantes (esencialmente su capacidad de matar a quienes se
33 oponen), y lo más importante, **la amenaza del hambre** contra quienes no están dispuestos a
34 aceptar las condiciones de trabajo y de existencial social que se les imponen”.
3536 **3. La trampa de la justificación.** Aquí, hemos de seguir una secuencia interpretativa. Primero,
37 apoyándose en la *propiedad privada*, el capitalismo es un sistema que genera las adversidades
38 mencionadas que padecen las poblaciones. Segundo, de acuerdo con las teorías de la justicia que
39 utilizan los teóricos (Rawls y Nozick) de la lectura convencional de la RB, la propiedad privada es
40 un bien primario que está por encima y tiene la prioridad *lexicográfica* sobre los demás bienes
41 sociales; es decir, el elemento generador de las desigualdades es intocable. Por tanto, la
42 propuesta de RB que proponen los teóricos convencionales se ajusta a estas prioridades; de aquí

1 que no denuncien el sistema, no se muestran anticapitalistas. Tercero, pero se impone tomar
2 alguna medida social que pueda paliar tales problemas, Entonces hacen una peripecia justificativa,
3 alegando que *la autoestima rawlsiana*, o el *proviso de Locke* que menciona Nozick, son bienes
4 primarios de segundo orden que requieren una redistribución débil o caritativa de la renta. Así
5 justifican la RB; no denuncian el carácter explotador del sistema, sino que proponen políticas
6 distributivas del tipo limosna pública. Los modelos débiles, o *renta básica de los parecidos*, no
7 pasa de ser una propuesta “pequeño-burguesa y oportunista, que tiene por objeto, o como
8 consecuencia, suavizar los antagonismos de clase”.

9

10 **4. La trampa de los modelos débiles.** Los *modelos débiles de RB* son aquellos que violan alguna
11 de las características estructurales del *modelo fuerte de RB*. Hemos de ser conscientes que los
12 modelos débiles comienzan a proliferar a nivel de propuesta y, alguno, como el de la Comunidad
13 Vasca, ya alcanza el nivel de implantación. Esta proliferación, debido al relajamiento e imprecisión
14 del concepto, nos ha llevado a tener que distinguir entre la Renta Básica en singular, como
15 hacíamos previamente, y utilizar otra más adecuada y actual, como es el de Rentas Básicas en
16 plural. A partir de ahora hay que pensar que no existe la RB, sino las RBs, y que hemos de tener
17 bien claro por cual de los modelos nos decidimos, o desde que modelo nos hablan. Para no caer
18 en la trampa de la imprecisión, o de la confusión ideológica, hemos de poder distinguir entre los
19 modelos de justicia y anticapitalistas, de aquellos que son de corte liberal o asistencial. Ahora bien,
20 los modelos débiles podemos considerarlos transitoriamente *positivos* cuando supongan un paso
21 hacia la consolidación del modelo fuerte. Es decir, únicamente pueden ser aceptados siempre y
22 cuando cumplan estas *condiciones mínimas*:

23 — Han de ser concedidos individualmente a cada persona, por lo menos a partir de los 16
24 años.

25 — No han de exigir ninguna contrapartida, tanto en términos de trabajo, como estudios, etc.

26 — La cuantía a percibir ha de ser, por lo menos, igual a la determinada por el umbral de
27 pobreza.

28 — Y han de reconocer y estar encaminados hacia el modelo fuerte.

29 Esto nos lleva a advertir que la liberación de todos estos *cepos* ideológicos y políticos se
30 consigue, en la medida que adoptamos como mínimo, el modelo fuerte, o la que comenzamos a
31 llamar la *Renta básica de los iguales*. Por lo tanto, ¿aportar una justificación para ir contra el
32 capitalismo?, **indispensable**; ¿demostrar la idoneidad de la RB como instrumento para luchar
33 contra el capitalismo?, **necesaria**; ¿enredarse en una justificación de la RB para sostener el
34 capitalismo?, **irrelevante**.

35

36 **5) La trampa ideológica y política.** Juntando ambas conclusiones en una, vemos *la trampa*
37 *ideológica y política* en que podríamos vernos envueltos.

38

39 ***II. Pero ahora se impone dar otro paso adelante***

40 Ha llegado el momento de proponer y dar un paso más dentro del proceso de desarrollo del tema
41 de la RB. Pero antes, muy antes, lo que hay que hacer en este avance es repetir, dejar bien claro
42 cual es el objetivo permanente del que arrancamos: este consiste en subrayar que nuestro
43 compromiso, tanto político como ideológico, está por la transformación del sistema capitalista.

1 Asegurarnos, entonces, que nada, que ningún proyecto o propuesta nos ha de distraer en el
2 camino de este empeño; más bien cuidar que todo lo que hacemos y pensamos nos certifica que
3 nos movemos en esa dirección.

4 Lo que se impone ahora será establecer hacia dónde nos encaminamos, cuál ha de ser la
5 referencia de nuestro modelo de sociedad. Porque en el proceso de desarrollo de la RB hemos
6 dejado bien claro, y volveremos a insistir, que ésta propuesta no contiene una organización social
7 como meta, ni nueva ni vieja, y menos como alternativa, sino que es un *instrumento idóneo* para
8 iniciar el proceso de transformación.

9

10 **III. El modelo fuerte como Renta básica de los iguales (RBis)**

11 En la medida que iba desarrollando el modelo fuerte, por las características que le agregaba, la RB
12 se iba transformando más y más en una prestación que consideraba a todas y cada una de las
13 personas como ciudadanos y ciudadanas de *igual derecho*. A lo largo del modelo, las
14 peculiaridades que lo estructuran ponen el acento en:

15 — **INDIVIDUAL**. Qué no es la familia, sino la persona individualmente (sujeto social pasivo)
16 quien es el sujeto de este derecho. *El ciudadano como sujeto de la igualdad*.

17 — **UNIVERSAL**. Qué, además de ser no contributiva, es para todos y cada uno de los
18 ciudadanos sin que haya algún motivo que justifique ninguna exclusión. *Igualdad del*
19 *ciudadano ante las condiciones*.

20 — **INCONDICIONAL**. Qué, además de no estar sujeta al mercado de trabajo, el nivel de
21 ingresos tampoco justifica ninguna discriminación. *Igualdad del ciudadano ante las*
22 *exigencias*.

23 — **CUANTIA/EQUIDAD**. Qué la cantidad a percibir por los ciudadanos será equitativamente la
24 misma para todas las personas, con total independencia de la edad, los ingresos, el género,
25 etc. Y la cuantía a percibir que proponemos como mínimo sea la definida por el Umbral de
26 pobreza, equivalente al 50% de la renta per capita. *Igualdad de la cuantía de renta a*
27 *percibir*.

28 — **PARTICIPACION**. Qué, a la hora de distribuir la parte del Fondo Renta Básica destinado a
29 la mejora de los bienes y servicios públicos, todos los ciudadanos (sujeto social activo)
30 tienen el mismo derecho a intervenir en los debates para tal asignación. *Igualdad por*
31 *derecho de ciudadanía*.

32 — **REFUNDICION**. Qué la refundición, en su proceso de sustituir la mayoría de las
33 prestaciones actuales por la RBis, acabará haciendo que todos los ciudadanos disfruten
34 uniformemente de este nuevo derecho. *Igualdad equitativa*.

35 — **DESDE LA BASE SOCIAL**. Y qué la movilización por la consecución de la RBis, de abajo
36 hacia arriba y no de arriba hacia abajo, se hace con la participación de personas y
37 movimientos sociales (sujeto social activo) en una *relación de igualdad*.

38

1

2 **IV. La RBis no es ninguna alternativa, sino un instrumento para un proceso de cambio**

3

4 **IV.a. Las Rentas Básicas, ¿alternativas o instrumentos?**

5 Según como se interprete, la RB presenta una doble dimensión: débil y fuerte. En los modelos que
6 hemos tipificado como débiles, constituye un instrumento *dentro del* sistema; pero, adoptando una
7 *lectura antisistema* y el modelo fuerte o *Renta básica de los iguales*, puede convertirse en un
8 instrumento fuerte para luchar eficazmente *contra el* capitalismo global. Este doble carácter
9 permite que los mismos elementos que hacen de la RB un instrumento *dentro del* sistema, puedan
10 cambiarla en un instrumento idóneo para luchar *contra el* sistema.

11

12 **IV.b. Elementos que hacen de la RB un instrumento débil (dentro del) sistema**

13 - **Es un mecanismo de redistribución de la renta.** Este sistema contribuirá
14 significativamente a redistribuir la renta más equitativamente, especialmente mejorando los
15 ingresos de los estratos más pobres de la población, hoy frecuentemente alejados de los
16 mecanismos de ayuda social. Aún teniendo en cuenta todas las dificultades existentes para
17 abordar la penuria económica, la RB se enfrenta y va directamente contra la pobreza,
18 siempre y cuando la cantidad que se establezca como RB sea igual a la considerada como
19 umbral de pobreza.

20 - **Da seguridad económica.** Este derecho a la renta, y la correspondiente cantidad que se
21 asigne a la misma, supone un colchón económico que permite al ciudadano y al trabajador
22 defenderse mejor de la contingencia de un despido libre y gratuito, de la arbitrariedad y la
23 incertidumbre que la patronal ejerce a través de los contratos temporales, de una mayor
24 capacidad para negociar individual y colectivamente niveles salariales, condiciones de
25 trabajo, vacaciones, horarios, movilidad funcional y geográfica, flexibilidad, etc. Buena parte
26 de la economía sumergida se integraría en la formal, al perder esta la posibilidad de pagar
27 salarios por debajo del umbral de pobreza, al no tener que pagar las cotizaciones a la
28 Seguridad Social, y al incrementar la inspección contra el fraude fiscal.

29 - **Se convierte en un fondo de resistencia para la lucha de clases.** A su vez, a los
30 sindicatos les daría un mayor poder para enfrentarse a la patronal, especialmente cuando
31 tuvieran que recurrir a la huelga, ya que la RB se convierte en estas situaciones de conflicto
32 en un fondo de resistencia que puede utilizar cada trabajador contra el miedo al despido, al
33 paro, a la pérdida de las remuneraciones salariales.

34 - **Permite iniciar otros modos de vida.** La RB tiene como uno de sus aspectos positivos el
35 que facilita oponerse frontalmente a todas las políticas de degradación de las condiciones de
36 vida, del aumento de las diferencias que impone la globalización económica y las políticas de
37 la Unión Europea. En este sentido, es liberador proponer una medida que nos saque del
38 salario del miedo, en vez de aceptar las leyes de la Economía de Mercado con su aumento
39 de la inseguridad y las diferencias sociales. Y no menos importante, la RB podría utilizarse
40 como fondo de referencia desde donde comenzar otros ámbitos de autonomía individual y
41 colectiva, ámbitos nuevos de consumo, en el sentido de vivir mejor con menos, de un
42 consumo justo y solidario, de formas productivas colectivas dentro y al margen del mercado,
43 etc.

1 - **Contribuye a luchar por la igualdad de género.** Fomentar la igualdad de la mujer y el
2 hombre en el mercado de trabajo; el trabajo femenino podrá exigir que, a igual trabajo, igual
3 salario; mano de obra masculina y femenina podrán negociar mejores salarios ante la
4 proliferación de empleos de bajo coste. En el caso de la mujer, esta podrá enfrentarse a las
5 relaciones patriarcales dentro de la familia en mejores condiciones económicas.

6 - **Contribuye a eliminar los estigmas sociales.** El hecho de refundir todas las prestaciones
7 sociales en la RB permitiría eliminar el estigma de paro y sus correspondientes subsidios, el
8 estigma de la pensión y sus correspondientes prestaciones sociales, el estigma de la pobreza
9 y sus correspondientes limosnas (públicas y privadas), y el estigma de la marginación,
10 ayudando a afrontar la problemática que tropiezan las personas que salen de la cárcel y no
11 encuentran empleo por su pasado de delincuencia, o de las personas que padecen
12 drogadicción y que han de apelar al robo para poder comprar el estupefaciente y atender la
13 compulsión que provoca la adicción; es decir, los grupos más maltratados de la sociedad
14 contarán con un seguro económico a partir del cual podrán rehacer sus vidas.

15 - Podemos subrayar que la RB se convierte ella misma en un pilar del **nuevo sistema de**
16 **bienestar** para este nuevo milenio, nuevo en el sentido de que las prestaciones pasan a
17 basarse en el concepto de ciudadano y no en la condición de trabajadores de la población.
18 Consideramos que este nuevo derecho ciudadano a una renta básica contiene las virtudes y
19 las características suficientes que lo hacen idóneo para establecer los fundamentos de un
20 nuevo modelo de bienestar social público para el siglo XXI.

21 - La RB, incluso en sus fases de aplicación débil pero transitoria, siempre que no conlleve
22 una contraprestación laboral, y seamos conscientes de que es una alternativa asistencial,
23 puede facilitar la mejora y dignidad de la atención a ciertos colectivos. En estas condiciones,
24 y con este grado de consciencia, esta característica ya justificaría el interés social por este
25 nuevo derecho.

26
27 En resumen, como instrumento para defenderse del deterioro de las condiciones de vida que
28 impone el capitalismo global, todas estas *finalidades* que persigue la RB suponen una
29 contraofensiva idónea para contrarrestar las consecuencias de los tres primeros frentes abiertos
30 por la globalización capitalista: *contra el poder que ejerce en el mercado de trabajo*, la persona
31 puede vivir sin pasar por el mismo; *contra el desamparo social y la pobreza económica*, el
32 bienestar material queda asegurado, así como las distintas prestaciones sociales; *contra la pérdida*
33 *de derechos*, la RB es un derecho ciudadano que asegura los demás derechos sociales. De cara al
34 sistema político, *es un derecho ciudadano burgués* más que se le ha de ganar al capitalismo. Pero
35 también hemos de subrayar que la mayoría de ellas son alternativas débiles, que pueden ser
36 fácilmente integradas dentro del sistema.

37 Recomendamos que aplique este análisis a los instrumentos que hemos clasificado más arriba
38 como débiles y que llegue a sus propias consideraciones: microcréditos, banca ética, comercio
39 justo, programas de cooperación internacional, tasa Tobin, deuda externa, etc.

41 **IV.c. Elementos que hacen de la RB un instrumento (contra el) sistema:**

42 1. La rotura con la relación de clase como dominio para la sobrevivencia material.

43 No hemos de olvidar la *centralidad del trabajo* en el mundo capitalista contemporáneo. Por tanto,
44 en el período de la globalización capitalista, el mero hecho de poder eludir la obligación de vender

1 la fuerza de trabajo para intercambiarla por las mercancías necesarias para sobrevivir es comenzar
2 por darle a la clase dominante un puntapié en el trasero, una patada a la base de su sistema de
3 explotación y de intercambio. El impacto de la RB en el mercado de trabajo puede alterar
4 radicalmente las relaciones sociales de producción ya que permite a la población sobrevivir sin
5 estar tan sometida al dominio del sistema productivo. Este es el sentido clave de la capacidad
6 transformadora de la RB.

7

8 2. A la vez permite iniciar procesos de producción, mediante actividades personales y colectivas al
9 margen de su sistema productivista y consumista. Todo esto facilita también construir un nuevo
10 sistema de relaciones sociales, un sistema que vaya estableciendo las bases y la experiencia tan
11 indispensable para diseñar sobre la realidad nuevos ámbitos de autonomía, vivencias
12 independientes del sistema, esa sociedad utópica alternativa por la cual luchamos. A través de
13 estas sucesivas transformaciones, quizás nos encontremos con el conocimiento suficiente como
14 para elaborar esos planes globales que algunos reclaman.

15 Todo esto nos permite comprender que la RB, para su financiación, puede partir de la doble
16 premisa: de que *los procesos de trabajo tienen un carácter global*, y de que *la producción de valor*
17 *es social*, no individual. No sólo produce valor una persona directamente ocupada durante su
18 jornada laboral, sino que toda la producción es sistémica: la aplicación del conocimiento, por
19 indirecta que parezca, está contribuyendo también a la generación de riqueza. Y la educación,
20 salud, infraestructuras, tecnología, todos son elementos que contribuyen al proceso productivo.
21 Asimismo, otros aspectos impulsan el ciclo del capital: desde el consumismo inducido por la
22 publicidad, considerado normal, inevitable e incluso deseable por el sistema; pasando por el paro
23 que infunde miedo a los trabajadores ocupados facilitando la reducción de costes y el aumento del
24 beneficio, y otros aspectos de índole colectiva; hasta la mejora de beneficios obtenida en
25 detrimento de las condiciones de vida de los trabajadores a todos los niveles. Incluso el inmenso
26 gasto en mantener los aparatos políticos y militares que administran este orden y garantizan su
27 continuidad. Por ello, en el capitalismo globalizado, los aumentos de riqueza no se deben
28 redistribuir solamente mejorando los salarios y las condiciones laborales; es decir, reduciendo la
29 jornada de trabajo o garantizando el pleno empleo. Si la producción de valor es social, la idea de
30 un modelo fuerte de RB va más allá de los avatares del trabajo de cada individuo y es
31 perfectamente posible. Su contenido permite neutralizar y contestar buena parte de las medidas
32 tomadas contra los trabajadores en particular, y contra los ciudadanos en general.

33

34 3. Además de que el objetivo prioritario de la RB es la consecución de caminar hacia una sociedad
35 justa, la RB supondría un incremento de la libertad real de las personas en el período de transición.
36 La RB asegura a las personas un mínimo de subsistencia que les permite elegir su forma de vida.
37 Por tanto, constituye un avance de gran magnitud en el proceso hacia una sociedad más justa y
38 equilibrada, dado que asegura la base material para poder disfrutar de todos los demás derechos
39 humanos.

40 Con todas estas observaciones, es difícil exagerar la importancia que pudiera tener una Renta
41 básica de los iguales como el que propugnamos a favor de la creación de una genuina sociedad
42 del bienestar para toda la población.

43

1 **V. Propuesta**

2 La CGT asume que la RBis es un *instrumento idóneo* para la transformación del capitalismo.
3 Persigue, eso sí, objetivos que pueden ser fagocitados por el sistema; pero, a su vez, contiene
4 otros que son imposibles de integrar, como es el poder vivir al margen del sistema salarial, sin
5 tener que pasar por el mercado de trabajo, una de las piedras angulares en la lucha de clases
6 contra el capitalismo. Otrosí; el hecho de que cada mujer, por ser una ciudadana y pueda disponer
7 de una RB, supone otro de los elementos valiosos para luchar contra el dominio económico en las
8 relaciones del sistema patriarcal. El texto está lleno de más considerandos y argumentos. De todas
9 maneras, ¿no cabría la pena preguntarse, si no es esencial incorporar un *instrumento* de lucha que
10 apuesta por:

11 - Una mejor redistribución de la renta.

12 - La erradicación de la pobreza.

13 - Conseguir una seguridad económica que permita crear y organizar ámbitos de autonomía
14 a la ciudadanía, tanto para luchar por una liberación de clase y género, como para iniciar
15 nuevas actividades sin la presión de los mercados, especialmente el laboral.

16 - Un mecanismo de participación ciudadana.

17 - Un proceso liberador de tiempo, el cual poder dedicarlo a otras actividades que no tengan
18 que pasar necesariamente por el sistema de mercados.

19

20 Un proceso liberador a nivel personal, que lucha contra el individualismo que llevamos dentro y
21 que no deja el florecimiento de la fraternidad humana, de la responsabilidad social, ante las
22 necesidades que padecen nuestros conciudadanos.

Punto 6



Aspectos concretos a decidir sobre los Estatutos de la CGT

- 6. 1. Modificación de los artículos 11, 12 y 31, a propuesta concreta de la FETAP**
- 6.2. Modificación del artículo 25, en función de los Acuerdos de la Conferencia Sindical de Bilbao (Febrero de 2008)**
- 6.3. Actualización de la cuota (Los dos párrafos finales del artículo 34)**
- 6.4. Revisión de los fondos de solidaridad establecidos en el artículo 34 (unificación o no, y posible reglamento de funcionamiento)**
- 6.5. Revisión del artículo 48 sobre el número máximo de secretarías del Secretariado Permanente.**

1
2
3 **Luis Angel Blas. Unico Palencia**
4 **Luis Romón. Sayep Valladolid**
5 **German Bragado. STAP Madrid**
6 **Fernando Perez. Stap Madrid**
7 **Elena Curto. Stap Madrid**
8 **Rosa Núñez Gallego. Stap Madrid**
9 **Silvia Sainz Murillo. STAP MADRID**

10
11 **Cada vez esta organización esta creciendo más, pero al mismo tiempo este crecimiento esta**
12 **dando lugar a diferencias importantes en la interpretación de nuestros Estatutos, ya que su**
13 **redacción en artículos tan importantes como el 11, 12, 31, 34 y 48, es muy ambigua. la nueva**
14 **redacción que proponemos, esta redactada en negrita, para que se comprenda .**

15 **Para no hacer una ponencia con todos los artículos que consideramos que hay que**
16 **modificar su redacción, y aún a pesar de ser redactados y apoyados por los mismos**
17 **compañeros, creemos que debe ser una ponencia por artículo, por lo que la separamos bajo**
18 **este criterio.**

19
20 **Artículo 11. El Sindicato es la base organizativa de la Confederación General del Trabajo.**

21 **Para constituir un sindicato sectorial serán necesarios un mínimo de 75 afiliados.**

22 **Si no se alcanzase este número formarán sección en el sindicato de Oficios Varios o Actividades**
23 **Diversas. Estos, como tales, serán los únicos que podrán constituirse con un número de afiliados**
24 **inferior a 75 y no menor de 10.**

25 **Si existiese previamente Sindicato de Oficios Varios, Actividades diversas ó Único**
26 **Provincial, para constituir un sindicato sectorial, deberán estar previamente afiliados a este**
27 **Sindicato y al corriente de sus obligaciones, para ser reconocido como afiliados (estar al**
28 **corriente de pago y la antigüedad correspondiente).**

29 **Si no existiese Sindicato de Oficios varios, Se creará primero este.**

30 **Los sindicatos podrán constituirse de ámbito local, comarcal, intercomarcal o provincial. Ahora**
31 **bien, si un grupo de afiliados del sector correspondiente y en número no inferior a 75 decidieran**
32 **constituir un sindicato sectorial de ámbito inferior al que pertenecen en ese momento, éste primero**
33 **y de forma automática modificará estatutariamente su ámbito de actuación según la nueva**
34 **situación territorial.**

35 **En todo caso, no podrán existir en un mismo ámbito territorial dos sindicatos del mismo sector ni**
36 **dos sindicatos de Oficios Varios o Actividades Diversas.**

1
2
3 **German Bragado. STAP Madrid**
4 **Elena Curto. Stap Madrid**
5 **Rosa Núñez Gallego. Stap Madrid**
6 **Luis Angel Blas. Unico Palencia**
7 **Fernando Perez. Stap Madrid**
8 **Luis Romón. Sayep Valladolid**
9 **Silvia Sainz Murillo. STAP MADRID**

10
11
12 ***Cada vez esta organización esta creciendo más, pero al mismo tiempo este crecimiento esta***
13 ***dando lugar a diferencias importantes en la interpretación de nuestros Estatutos, ya que su***
14 ***redacción en este artículo tan importante como el 12 en el que se trata el tema de las***
15 ***secciones sindicales, es muy ambigua, esta redacción da lugar a la existencia en un mismo***
16 ***comité de empresa de dos secciones sindicales, pertenecientes a dos sindicatos distintos y***
17 ***a dos Federaciones de Rama distintas, con absolutas discrepancias en todas sus***
18 ***actuaciones, esto es real dentro de CGT, en estos momentos. la nueva redacción que***
19 ***proponemos, esta redactada en negrita, para que se comprenda.***

20
21
22 ***Artículo 12. Los Sindicatos podrán constituir secciones sindicales de empresa, sector y/o centro***
23 ***de trabajo, Considerando como centro de trabajo, áquel donde hay un Órgano de***
24 ***Representación, independientemente que este se haya repartido en distintas ubicaciones.***
25

Fernando Perez. Stap Madrid
Luis Romón. Sayep Valladolid
German Bragado. STAP Madrid
Elena Curto. Stap Madrid
Rosa Núñez Gallego. Stap Madrid
Luis Angel Blas. Unico Palencia

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11 **Cada vez esta organización esta creciendo más, pero al mismo tiempo este crecimiento esta**
12 **dando lugar a diferencias importantes en la interpretación de nuestros Estatutos, ya que su**
13 **redacción, es muy ambigua. la nueva redacción que proponemos, esta redactada en**
14 **negrita, para que se comprenda, ya que según la literalidad de nuestros Estatutos, una**
15 **persona expulsada de un Sindicato, puede afiliarse a otro Sindicato de CGT .**

16
17
18 **Artículo 31.** Se producirá la baja de un afiliado por las siguientes causas:

19
20 a) Por libre decisión del mismo.

21
22 b) Por no haber satisfecho las cuotas sindicales correspondientes a seis mensualidades, habiendo
23 sido requerido para hacerlo. El abono de las cuotas pendientes conllevará la anulación de la baja.

24
25 c) Por incumplimiento grave o reiterado de los Estatutos y acuerdos de Congreso u otros Comicios
26 de la CGT.

27
28 La Asamblea del Sindicato tiene la facultad de proceder a la baja del afiliado, siempre mediante
29 decisión razonada y mayoritaria de los asistentes a la misma, sin perjuicio del derecho que tiene el
30 afiliado para recurrir dicha decisión con los mecanismos correspondientes que marcan estos
31 Estatutos.

32
33 **El afiliado dado de baja por el apartado C, no puede volver a afiliarse a ningún otro**
34 **sindicato que de los que componen la Confederación General del Trabajo.**

Néstor Cerezo Morquillas
Afiliado al Sindicato Único de Burgos

1
2
3
4
5
6 **Ponencia XVI Congreso Confederal**

7
8 **Punto 6.- Aspectos concretos a decidir sobre los Estatutos de la CGT.**

9
10 **A vueltas con los Estatutos.**

11
12
13 **INTRODUCCION**

14
15 Nuevamente hay quién cree que los problemas orgánicos se solucionan a base de articulados,
16 reglamentos, estatutos,... Nuevamente utilizamos un Congreso Confederal para tratar temas
17 “particulares”, que, o no se ha querido, o no se ha sabido resolver, en su ámbito. Nuevamente
18 obligamos a toda la Confederación a resolver temas, sin terminar de entender el fondo.

19 De hecho aun no tengo claro, respecto alguno de los subpuntos, si lo que se nos pide es que
20 modifiquemos los Estatutos o que les interpretemos. Y si es así, desconozco que resoluciones ha
21 adoptado al respecto el Comité Confederal, como obligación estatutaria que tiene, previamente a
22 ser incluido como tema congresual.

23 Lo que es obvio es que la Confederación no tiene la necesidad de entrar en estos debates,
24 debates que se saben como empiezan pero no como terminan. Es de esperar que la mayoría
25 necesaria de dos tercios de votos para poder modificar los estatutos, haga que las “ocurrencias”
26 que se nos propondrán cuando veamos las ponencias, se quedaran en eso.

27
28
29 **DESARROLLO**

30
31 **Respecto a los puntos 6-1, 6-2 (Artículo 11- Constitución y Adhesión de Sindicatos)**

32
33 El capítulo segundo de los estatutos regula el procedimiento de constitución de un sindicato
34 sectorial partiendo de su segregación de otro, así como la adhesión de un nuevo sindicato (de
35 oficios varios o sectorial). Que es lo que ahora no funciona, cuando nos ha servido a lo largo de los
36 años. ¿Tal vez es otro problema el que se pretende solucionar? Resumidamente no hacen falta
37 cambios en este articulado.

38
39 **Punto 6-3 (Artículo 12 – Centros de trabajo)**

40
41 Que tal, si dejamos autonomía a cada Sindicato, en su ámbito, para definir este tema.

42
43 **Punto 6-4 (Artículo 31 – Expulsados)**

44
45 La CGT es una Confederación de Sindicatos, no de afiliad@s. Quién afilia o expulsa es el
46 Sindicato, no la CGT. Por consiguiente las decisiones de un Sindicato al respecto no tienen porque
47 vincular a otro Sindicato que no ha participado en esa decisión. Y que se haría ¿el Sindicato que
48 afilia a un/a expulsad@ de otro Sindicato, quedaría automáticamente desfederado?. Cuidado.
49

1 **Punto 6-5 (Artículo 25 – Estructura Sectorial)**

2
3 Precedido de un debate y un acuerdo previo (Conferencia Sindical de Bilbao), y aun discrepando
4 con aspectos del mismo, este subpunto referente a los Estatutos, es el único que tiene sentido
5 dentro del debate congresual. Ya llegará el momento de pronunciarse, cuando se conozca la
6 propuesta concreta.

7
8 **Punto 6-6/7 (Artículo 34 – Cuotas)**

9
10 Si lo único que quiere cambiarse son los términos: pesetas por euros y su conversión numérica
11 respectiva, imagino que no existirá problema. Si se quiere cambiar otra cosa, se nos tendrá que
12 explicar o razonar. ¿Tal vez, sea aumentar el magro porcentaje que de la cuota recibe el Sindicato,
13 siendo este ente el que soporta la mayoría del esfuerzo económico?

14
15 **Punto 6-8 (Artículo 34 – Fondos de solidaridad)**

16
17 Qué problema hay, y que los Sindicatos no conozcamos, para tener que unificarles y crear un
18 reglamento: no gusta su denominación (Pro-presos), su uso es arbitrario, los Sindicatos no
19 conocemos en que se emplean,....

20
21 **Punto 6-9 (Artículo 48 Secretarías del S.P. Confederal)**

22
23 Supongo que será para reducir su número, pues lo normal es que SP Confederal nunca esté
24 completo.

25
26 **Punto 6-10 (Título VIII -Comisión Confederal de Garantías)**

27
28 A no ser para suprimir en su totalidad el Título, por inoperante, es una irresponsabilidad abrir de
29 nuevo este debate.

30
31 **PROPUESTA**

32
33 **No es necesaria la modificación, ni la interpretación que pretenda el desarrollo interesado**
34 **(que no interpretación) del articulado de los Estatutos de la CGT.**

1

2

Irene de la Cuerda López, afiliada al Sindicato de Oficios Varios de Zaragoza.

3

Jesús Pérez Sancho, afiliado al sindicato de Administración Pública de Zaragoza.

4

5 PONENCIA AL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DEL XVI CONGRESO

6 Aspectos concretos a decidir sobre los Estatutos de la CGT:

7

8 **6.1.- artículo 11:**9 Donde se debe estar afiliado/a previamente y qué antigüedad de afiliación es necesaria, para
10 poder constituir un sindicato sectorial.11 “Es necesario que los afiliados que lo van a constituir, al menos 2/3 de los mismos, lleven como
12 mínimo 6 meses afiliados a la CGT en el sindicato de Oficios Varios/Actividades Diversas de su
13 F.L., siendo necesario que estén al corriente en el pago en sus cotizaciones.”14 El art. 11 de los estatutos quedaría como está, insertando este párrafo inmediatamente después de
15 “ serán necesarios un mínimo de 75 afiliados”.

16

17 **6.4.- artículo 31:**18 Una persona afiliada, dada de baja por el artículo 31C, ¿Puede afiliarse posteriormente a otro
19 Sindicato de CGT? ¿Cuanto tiempo debe transcurrir hasta volverse a afiliarse?20 No podrá volver a afiliarse a ningún sindicato de CGT, la persona que haya sido dada de baja por
21 su sindicato, en aplicación del artículo 31c de estos estatutos.El artículo 31c quedaría así:22 “Por incumplimiento grave o reiterado de los Estatutos y acuerdos de Congreso u otros comicios
23 de la CGT. No podrá volver a afiliarse a ningún sindicato de CGT, la persona que haya sido dada
24 de baja por aplicación de este artículo.”

25

26 **6.6 y 6.7 artículo 34:**27 “La cotización mínima se revisará automáticamente al alza cada año, por un valor de 0,60
28 céntimos de euros.29 Para los afiliados, jubilados o en paro que no cobren subsidio, la cotización mínima se revisará
30 anualmente al alza por un valor de 0,30 céntimos de euro. Estableciéndose como primera fecha de
31 revisión el 1 de Enero de 2010.”

32

33 **6.9 artículo 48:**34 El número máximo de secretarías en el S.P. Confederal será de 12. El artículo 48 de los Estatutos
35 quedaría así:36 “El secretariado Permanente del Comité Confederal de la CGT está formado por la Secretaría
37 General y las Secretarías de: Organización, que lleva implícita la Vicesecretaría General, Acción
38 Sindical, Administración y Finanzas, Comunicación, Acción social, y aquellas otras que se crean
39 convenientes hasta un máximo de 6 más”

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43

Anselmo Tamayo Jimenez

Sindicato de Administración y Servicios Públicos de Valladolid (saysep)

Unos de los principios básicos para crear un sindicato es el cumplimiento de los estatutos y acuerdos de la C.G.T. y facilitar por parte de tod@s su creación, con los mismos criterios, sea quien o quienes promuevan.

Ponencia al punto 6º. Punto: 6.1 y 6.2. Artículo 11. Párrafo segundo.

Para constituir un sindicato sectorial serán necesarios un mínimo de 75 afiliados,(en situaciones normales no sucedería nada, pero en el supuesto de falta de cordialidad orgánica entre l@s miembros del S.P.(de la federación local, sindicato actividades diversas, sindicato oficios vario) y afilia@s que concurren en un mismo sector o subsectores) Incluir: “al menos l@s impulsores/as de la constitución del nuevo sindicato estarán afiliad@s en el Sindicato (Oficios Varios o Actividades Diversas) con una antigüedad de (13) meses, y en el momento de la constitución por el ente Local , (o Territorial en caso de conflicto) el nuevo sindicato tendrán que contar con todas las afiliaciones en el número mínimo que marquen los estatutos (75 afiliad@s), y al corriente del pago de sus cotizaciones del primer trimestre a su Confederación Territorial.

Hay situaciones extremas que necesitan una solución extrema. Pero somos l@s que somos. Y ¡como somos! TENEMOS QUE SEGUIR SIENDO TOD@S.

Ponencia al Punto 6.4. Artículo 31. Párrafo –C

Hay situaciones que se han visto y sufrido en este último tiempo en C.G.T., tales como querer dar de baja o expulsar a afiliad@s y querer menoscabar la labor sindical en la C.G.T. y su reputación dentro y fuera de C.G.T., de caérseme las lágrimas, por lo tanto creo que sería bueno y conveniente para la C.G.T. mi propuesta con todo mi respetos hacia tod@s y a la C.G.T.

PROPONGO:

Primera : cuando a un afiliad@ se le inicie la tramitación de su expulsión o baja del sindicato, y el Secretariado Permanente (S.P.) que tiene que iniciar o inicie su expulsión o baja se demostrara su amistad o animadversión manifiesta con dich@ afiliad@ o a petición del afiliad@ tendrá que rehusar, y trasladar dicha tramitación a otro ente para garantizar la imparcialidad de todo el proceso sin menoscabar derechos a ninguna de la partes. Si en el transcurso de alegaciones o tramitación el ente encargado de recabar información detectara o descubriera que no existen motivos suficiente para la expulsión o baja del afiliad@ y se demostrara ***mala fe*** por el promotor/a o promotor@s hacia el/la afiliad@, esto se consultará a la asamblea del sindicato donde pertenezcan, para tomar las medidas oportunas, o dar de baja o expulsar por un tiempo que acordaran en asamblea o cualquier otro medida que se concluyese y en el caso DE QUE FUERA MIEMBRO DEL SECRETARIADO PERMANENTE del Sindicato o de alguno de los entes de C.G.T. su inhabilitación para asumir ninguna otra secretaría en C.G.T.

1
2 **Incluir** : (por si se aprobara mi propuesta)

3 En el **artículo (donde proceda)** para salvaguardar los derechos de los afiliad@s y secciones
4 sindicales de las actuaciones injustas del Secretariado Permanente o de algunos de l@s
5 miembros.

6 1º: qué mecanismos tenemos los afiliad@s para defendernos de las actuaciones injusta y dónde
7 hay que dirigirse, cuando el (S.P.) DE UN SINDICATO, se negase a dar tramite a cualquier
8 petición de los afiliados y secciones sindicales.

9 Por no estar claramente explicado el procedimiento a seguir en el **artículo 60** de los estatutos
10 confederales (en mi humilde opinión).

11 2º: la asamblea del sindicato es la única facultada para dar de baja o expulsar a l@s afiliad@s del
12 sindicato Y LOS ESTATUTOS (territoriales, local, de sindicatos, o cualquier otro ente de C.G.T.)
13 que incumpliera esto o en otras cuestiones adaptarán **SUS** ESTATUTOS a los ESTATUTOS DE
14 LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO.
15

16 **A LAS PREGUNTAS DEL ORDEN DEL DIA**

17 Tod@s hemos sufrido ratos malos y muy malos que han afectado a nuestro buen hacer en todos
18 los ámbitos de nuestra vida.

19

20 **Punto 6.4. 1ª Pregunta**

21 **SI A PETICIÓN DEL INTERESAD@ A LA ASAMBLEA DEL SINDICATO DONDE SE PRODUJO**
22 **LA BAJA O EXPULSIÓN** y lo avalen al menos **25** afiliad@s

23 **CUANDO LA AFILIACIÓN SEA A OTRO SINDICATO A PETICION PROPIA** y lo avalen al menos
24 25 afiliad@s, de los afilia@s del nuevo sindicato, o 113 afiliado@s de la Confederación General
25 del Trabajo.

26 **EN CUALQUIER CASO SON L@S AFILIAD@S DEL SINDICATO DONDE SURJA LA PETICION**
27 **QUIENES DECIDEN SI PROCEDE SU NUEVA AFILIACIÓN**

28

29 **2ª Pregunta**

30 ***Aquí sería conveniente que la COMISION de PONENCIAS A ESTE PUNTO en su dictamen***
31 ***propusiera el tiempo mínimo para poder afiliarse de nuevo.*** Pero yo,

32 ***PROPONGO: según la gravedad del asunto***

33 ***De 3 a 5 años DE EXPULSIÓN O BAJA y 6 a 10 años de inhabilitación para asumir cargos de***
34 ***responsabilidad orgánica dentro de la Confederación General del Trabajo. En cuestiones***
35 ***graves*** (al criterio del sindicato).

36 ***Y de 5 a 9 años DE EXPULSIÓN O BAJA y 10 a 15 años de inhabilitación para asumir cargos***
37 ***de responsabilidad orgánica dentro de la Confederación General del trabajo. En cuestiones***
38 ***muy graves*** (al criterio del sindicato).

39 Y CUANDO SE DE EL CASO DE QUE EL AFILIAD@ SEA MIEMBRO DE ALGÚN
40 **SECRETARIADO PERMANENTE** , SU INHABILITACION SERÁ LA MÁXIMA DE LO
41 ESTABLECIDO ANTERIORMENTE.

1

2 **Punto 6.6. Artículo 34**

3 **Por principios de solidaridad:** l@s afiliado@s que recibimos cual rendimiento económico en
4 nuestras, nómina, pensión, desempleo y cualquier otro rendimiento económico por nuestra
5 actividad profesional, se cotizará a los sindicatos y en situaciones excepcionales de los afiliad@s;
6 **según cuantía sin descuentos:**

7 - 300€ a 400€ mes: 2€ mes y 5€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el sindicato.

8 - 400€ a 500€ mes: 3€ mes y 7€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el sindicato.

9 - 500€ a 600€ mes: 3,50€ mes y 8 € al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el sindicato.

10 - 600€ a 700€ mes: 4€ mes y 9€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el sindicato.

11 - 700€ a 750€ mes: 4,50€ mes y 10€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el sindicato.

12 - 750€ a 800€ mes: 5€ mes y 12,50€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el sindicato.

13 - 850€ a 900€ mes: 5,50€ mes y 14,50€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el
14 sindicato.

15 - 900€ a 950€ mes: 6€ mes y 15,50€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el sindicato.

16 - 950€ a 1000€ mes: 6,50€ mes y 17,50€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el
17 sindicato.

18 - 1050€ a 1100 mes:7€ mes y 19€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el sindicato.

19 - 1100€ a 1050€ mes: 7,50€ mes y 21€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el
20 sindicato.

21 - 1150€ a 1200€ mes: 8,€ mes y 23€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el sindicato.

22 - 1200€ a 1300€ mes: 8,50€mes y 24€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el
23 sindicato.

24 - 1300€ a 1350€ mes: 9€ mes y 26€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el sindicato.

25 - 1350€ a 1500€mes: 9,50 mes y 28,50€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el
26 sindicato.

27 - 1500€ a 2000€ mes: 10€ mes y 30€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el
28 sindicato.

29 - 2000€ a 2500€ mes: 10,50 mes y 31,50€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el
30 sindicato.

31 - 2500€ a 3000€ mes: 11 mes y 33€ al trimestre si cotiza por transferencia emitida por el sindicato.

32 - 3000€ a 3500€ mes: 11,50 mes y 34,50 y así consecutivamente.

33-

34 En los casos de recibir menos de la cantidad 300€ al mes se estará exento de cotización

35 También quiero explicar lo de esta tabla de cotizaciones según cuantías, en la pregunta se omite a
36 l@s compañer@s en contratos precarios tanto económicamente y de jornada , por lo tanto creo
37 que es justo este reparto, (lo de pagar menos por el trimestre sería conveniente aplicar para no
38 recargar la débil economía familiar).

39

1 **También sería importante por la circunstancia actual(la pu... crisis) el contemplar estas**
2 **situaciones :**

3 Si por situaciones económicas concretas y temporales que sobrepases lo acordado en el artículo
4 31 apartado b de los estatutos de la C.G.T. y la situación económica es penosa o catastrófica del
5 compañer@ no se dará de baja, y en el tiempo que dure esa situación, se llegará a un acuerdo de
6 que cuantía puede hacer frente sin disminución de sus derechos y otras obligaciones.

7 No se dará de baja por este apartado sin comunicarlo al afiliad@

8

9 **Punto 6.7**

10 Las actualizaciones y revisión económica se aplicarían para el ejercicio presupuestario del año
11 2010 y en Euros

12

13 **Punto 6.8**

14 **No entiendo por qué unificarlos**

15 En cualquier momento y por los tiempos que nos ha tocado vivir

16 5 % para un fondo de solidaridad cuyo destino sea pro-presos de la C.G.T. en cualquier momento
17 pueden ser necesarios

18 *(y que el señor de los espacios infinitos lo impida)*

19 5% para un fondo de solidaridad internacional

20 Otra cosa es lo del reglamento de utilización y **justificación.**

21 **Propongo:**

22 Se utilizarán por acuerdo en plenarios y se justificará el gasto como justificamos tod@s cuando el
23 que paga es el SINDICATO , gasto hecho, gasto cobrado, y si el que va por mandato de la plenaria
24 u otro ente a realizar dicho acto, solicita una cantidad anticipadamente se le dará la cantidad que él
25 estime y luego toca hacer cuentas.

26 **SALUD Y ACIERTO**

27

Esteban Garcia Fores Y Joan Piñana Mormeneo
CGT Castelló

PONENCIA AL PUNTO 6 (6.4 Y 6.6) DEL XVI CONGRESO DE LA CGT

Artículo 31. Se producirá la baja de un afiliado por las siguientes causas:

“c) Por incumplimiento grave o reiterado de los Estatutos y acuerdos de Congreso u otros Comicios de la CGT.

La Asamblea del Sindicato tiene la facultad de proceder a la baja del afiliado, siempre mediante decisión razonada y mayoritaria de los asistentes a la misma, sin perjuicio del derecho que tiene el afiliado para recurrir dicha decisión con los mecanismos correspondientes que marcan estos Estatutos.”

Dado que la forma de dar de baja al afiliado es la asamblea del sindicato, **creemos que la forma de volver a dar de alta sería por parte de otra asamblea** y dada la posibilidad del ingreso en un segundo sindicato, este debería escuchar a ambas partes antes de tomar un acuerdo.

Respecto al tiempo que debe transcurrir pensamos que nunca es demasiado tarde ni demasiado pronto para cambiar de opinión.

Si nos gustaría destacar que el hecho de que una persona expulsada de un sindicato de C.G.T que quisiera ingresar en otro sindicato y lo hiciera sin poner en conocimiento de este su situación debería ser vuelto a expulsar con la mayor rapidez posible por faltar al respeto a la asamblea.

PONENCIA AL PUNTO 6.6.

Para aquellos afiliados jubilados o en paro , la cuota mínima mensual se fija en 5€ mensuales los primeros y 4,20€ los segundos en esta FL de CGT Castelló.

En estos momentos la crisis que sufren los trabajadores/as del estado español es de una agresividad brutal en su economía y ello arrastra también a personas mas vulnerables, como son los jubilados con pensión inferior al SMI y parados, que con el agravante temporal, agotar prestación y Subsidio, se quedan sin recursos ni posibilidades económicas.

Por eso, en nuestra asamblea local, proponemos y lo propusimos al Territorial del País Valencia y Murcia, que el resto de afiliados que si dispongamos de recursos económicos y la organización en si, debemos **de hacer el esfuerzo de mantenerles en activo sin pagar una cuota por ello**. Si nos gustaría hacer hincapié que la situación de un parado no es la misma que un jubilado y que este debería de ser conciente que en su situación es el momento idóneo para acercarse al su sindicato y colaborar con el ya sea en su organización o simplemente formándose en sus derechos para su futuro laboral. Salut i Avant, Esteban i Joan.

SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE A CORUÑA**ACUERDOS PARA EL XVI CONGRESO CONFEDERAL****PUNTO 6.- ASPECTOS CONCRETOS A DECIDIR SOBRE LOS ESTATUTOS DE LA CGT.**

Este Sindicato acuerda:

6.1 Modificación de los artículos 11, 12 y 31 a propuestas concretas de la FETAP

No entendemos como una Federación Sectorial puede hacer propuestas sobre Estatutos a la organización (máxime con anterioridad a la convocatoria del propio Congreso) y cuando el Congreso lo es de Sindicatos,. Si la FETAP tenía problemas de aplicación de Estatutos, debería haberlo solucionado la Secretaría de Organización o, finalmente, el Comité Confederal con la interpretación estatutaria pertinente. Sea como fuere, no es competencia de las Federaciones Sectoriales ni cómo se constituyen los sindicatos (artículo 11), ni cómo se organizan éstos internamente (artículo 12) ni cómo se pierde la condición de afiliado (artículo 31). Aún así, consideramos que estos artículos pueden modificarse para mejorar su redacción y, por lo tanto, comprensión y aplicación:

Propuesta 1 (modificar el párrafo 3 del artículo 11, que quedaría como sigue): **Si no se alcanzase este número o cuando, aún alcanzándolo, no fuese aconsejable la constitución del sindicato sectorial por razones de capacidad o eficacia, los afiliados de un mismo sector formarán sección en el sindicato de Oficios Varios, Único o de Actividades Diversas. Estos sindicatos serán los únicos que podrán constituirse con un número de afiliados inferior a 75 y no menor de 10.**

Propuesta 2 (modificar el párrafo 4 del artículo 11 como sigue): **Los sindicatos pueden constituirse de ámbito local, comarcal, intercomarcal o provincial. Ahora bien, si un grupo de afiliados decidiera constituir un sindicato de ámbito inferior al de los que pertenecieran en ese momento, éstos de forma automática y simultánea a dicha constitución modificarán estatutariamente su ámbito de actuación según la nueva situación territorial.** (Tal como está ahora la redacción, parece que no se pueden constituir Sindicatos de Oficios Varios, y estos son imprescindibles para la expansión territorial. Así, por ejemplo, si hubiese dos sindicatos en Coruña –Metal y Oficios Varios- con afiliados de Ferrol y hubiese 60 afiliados de los dos sindicatos que fuesen de Ferrol y quisiesen constituir el SOV de dicha localidad, no debería haber problema. Los sindicatos de Coruña deberían adaptarse automáticamente).

Propuesta 3 (modificar el último párrafo del artículo 11): **En todo caso, no podrán existir en un mismo ámbito territorial dos sindicatos del mismo ámbito sectorial, sean sindicatos de sector o sindicatos de Oficios Varios o Actividades Diversas.** (Así se evita también el que pueda haber un Sindicato de Metal provincial de La Coruña, por ejemplo y otro de Oficios Varios de Ferrol con afiliados del metal).

1 **Propuesta 4** (modificar el texto del artículo 12): **Los sindicatos, para su mejor organización y**
2 **mayor eficacia, podrán constituir, dentro de su ámbito territorial y sectorial, secciones**
3 **sindicales de sector, de empresa y de centro de trabajo.** (La realidad de cada sector y empresa
4 es distinta y, por lo tanto, las formas de organizarse pueden serlo también. Habrá Sindicatos de
5 Oficos Varios que tendrán que organizar secciones de Metal, por ejemplo, en su seno. Habrá
6 empresas en que será necesario constituir secciones sindicales de empresa que abarquen varios
7 centros de trabajo y otras en que los centros sean tan grandes que se vea necesario crear las
8 secciones en cada centro, aunque sean de la misma empresa).

9
10
11 **Propuesta 5** (modificar la entradilla del artículo 31 como sigue): **Se producirá la baja de un**
12 **afiliado en el sindicato de la CGT correspondiente por las siguientes causas:** (se añade la
13 frase “en el sindicato de la CGT correspondiente” por las modificaciones que se proponen a
14 continuación).

15
16
17 **Propuesta 6** (añadir la siguiente nueva causa de baja en el artículo 31): **d) Por pasar a ser**
18 **afiliado de otro sindicato de la CGT, por modificación de su situación laboral u otra causa**
19 **compatible con los presentes estatutos.** (Por ejemplo, alguien que pasa de trabajar de una
20 empresa de transportes a una de banca deberá de cambiar de sindicato sectorial
21 automáticamente, dándolo de baja de un sindicato y de alta en otro).

22
23
24 **Propuesta 7** (añadir el siguiente texto al apartado c del artículo 31): **En este caso, el sindicato**
25 **afectado informará al resto de la organización de los motivos que lo llevaron a proceder a la**
26 **baja del afiliado.** (Esto puede evitar que un afiliado expulsado de un sindicato pueda pedir la
27 afiliación en otro sin que se analice debidamente su situación. Es necesario hacerlo, sobre todo en
28 los casos previstos en este apartado c, que son casos graves. Esto se completa con la siguiente
29 propuesta).

30
31
32 **Propuesta 8** (añadir un nuevo párrafo al artículo 31): **Cuando un trabajador hubiese sido dado**
33 **de baja de un sindicato de la CGT por los motivos previstos en el apartado c) de este**
34 **artículo y solicitase con posterioridad el alta en otro sindicato, deberá informar de su**
35 **situación al ente correspondiente, que procederá según lo previsto en el artículo 28 de los**
36 **presentes Estatutos. En todo caso, el incumplimiento del deber de informar será motivo**
37 **suficiente para proceder al rechazo de la solicitud de afiliación o a la baja si la afiliación**
38 **efectiva ya se hubiese producido.**

41 **6.2 Modificación del artículo 25 en función de los acuerdos de la Conferencia Sindical de** 42 **Bilbao**

43
44 El artículo 25 de los actuales Estatutos se refiere a las secciones sindicales estatales y a los
45 sindicatos federales, así como a su integración en las federaciones sectoriales. Por otro lado, al
46 examinar los acuerdos de la conferencia de Bilbao, no existe ningún acuerdo imperativo en ellos
47 que nos obligue a modificar nuestros estatutos, máxime si tenemos en cuenta el artículo 52 que
48 nos indica claramente el carácter sindical, especialmente de negociación colectiva y de elecciones
49 sindicales, que tienen las conferencias, no su carácter organizativo ni, mucho menos, carácter
50 estatutario.

1 Sin embargo, la situación organizativa de la CGT se ha complicado, desde la aprobación de los
2 estatutos actuales, con dos cuestiones:

- 3 a) El funcionamiento más o menos estable de las coordinadoras de subsector.
- 4 b) El hecho consumado del funcionamiento irregular del Sindicato Federal Ferroviario como
5 federación de subsector en vez de sección sindical estatal.

6
7 Esta realidad nos obliga a modificar nuestros estatutos para que se clarifique y no se produzcan
8 fricciones orgánicas. Darle carácter estatutario a las coordinadoras (dejando claro que no son
9 Federaciones sectoriales y que una Federación está formada por sindicatos y no por
10 Coordinadoras de sector) y clarificar la situación de los Sindicatos Federales es una necesidad.

11
12 Por ello, se realizan las siguientes propuestas:

13
14
15 **Propuesta 9** (añadir como 1er párrafo del artículo 25): **Los subsectores que no se constituyan**
16 **en nuevo sector según lo previsto en el último párrafo del artículo 23, podrán organizarse en**
17 **Coordinadoras de Subsector, independientemente de su integración en las Federaciones**
18 **sectoriales correspondientes.**

19
20
21 **Propuesta 10** (añadir la siguiente frase al párrafo anterior): **Su estructura y funcionamiento será**
22 **similar a la de la CGT y sus acuerdos, que no serán imperativos, no podrán contradecir a los**
23 **generales de la organización adoptados en Plenos, Conferencias y Congresos.**

24
25
26 **Propuesta 11** (incluir como 2º párrafo del artículo 25, substituyendo al enunciado actual): **En las**
27 **empresas de ámbito estatal, sin contravenir lo acordado en los artículos anteriores, podrán**
28 **constituirse secciones sindicales estatales para el trabajo organizativo y de coordinación en**
29 **su empresa y la defensa de los intereses laborales concretos. Estas secciones estatales**
30 **podrán utilizar, si así lo deciden, el nombre de Sindicatos Federales y estarán integradas en**
31 **las Federaciones correspondientes.**

32
33 Así, con estas propuestas, el actual Sindicato Federal Ferroviario puede constituirse en
34 Coordinadora Ferroviaria dentro de la Federación de Transportes y Comunicaciones o en
35 Federación Ferroviaria independiente de la de transportes, según el párrafo final del artículo 23.
36 Quedaría así el nombre de Sindicato Federal para las secciones sindicales estatales que lo
37 deseen, como las actuales de Telefónica o Correos.

40 **6.3 Actualización de la cuota (dos párrafos finales del artículo 34)**

41
42 Los dos párrafos mencionados se refieren a la cuota de parados y jubilados y al mecanismo
43 automático de actualización de los importes. Sin embargo se quedan fuera dos aspectos
44 meramente técnicos que se deberían solucionar: actualizar los estatutos utilizando por fin los euros
45 y eliminar los engorrosos céntimos que ahora nos complican inútilmente los cálculos. Por eso se
46 propone:

47
48 **Propuesta 12** (sustituir la redacción actual de la primera frase del primer párrafo del artículo 34 por
49 la siguiente): **La cotización mensual obligatoria se fija en 9,30 euros.** (El resto del párrafo
50 continúa igual. La cantidad de 9,30 sale de eliminar los 2 céntimos de los 9,02 euros actuales y de

añadir 30 céntimos de revisión, ya que esto entraría en vigor el año 2010, según lo propuesto más adelante).

Propuesta 13 (sustituir el penúltimo párrafo del artículo 34 por lo siguiente): **Para aquellos afiliados jubilados, en paro con ingresos o con trabajo a media jornada, la cuota mínima mensual se establece en 4,35 euros, aplicando la misma distribución. Se establece como primera fecha de entrada en vigor de estos importes la del 1 de enero de 2010, comenzándose a revisar automáticamente el 1 de enero de 2011.** (El importe nace de los 4,20 euros actuales incrementado en 15 céntimos para el año que viene. De lo que se trata es de que a estos compañeros no se les suba la cuota igual que a los compañeros en activo. Mientras no diseñemos un sistema que nos permita establecer una cuota en función de los ingresos, esto servirá para no gravar en exceso a estos compañeros).

Propuesta 14 (Sustituir el último párrafo del artículo 34 por este texto): **La cotización mensual obligatoria se revisará automáticamente al alza cada año por un valor de 30 céntimos, mientras que la cuota mínima para afiliados jubilados, en paro con ingresos o con trabajo a media jornada se revisará al alza anualmente por un valor de 15 céntimos.** (Como se ve, se mantiene la revisión que se hace actualmente y se añade una revisión menor para los compañeros con mayores problemas económicos. Hemos subido la cuota por encima del IPC durante todos estos años y en los malos tiempos que corren no debemos incrementar su importe más de lo que actualmente está previsto).

6.4 Revisión de los fondos de solidaridad establecidos en el artículo 34 (unificación o no, y posible reglamento de funcionamiento)

Los fondos de solidaridad deben mantenerse como están, es decir, separados, pero consideramos que debería especificarse más su definición estatutaria. Sin embargo, creemos que no debe establecerse ningún reglamento de funcionamiento en los propios estatutos, aunque sí especificar qué órgano debe establecer su forma de funcionamiento.

Propuesta 15 (modificación del artículo 34 en lo referido al fondo de solidaridad, tal como sigue): **5% Para un fondo de solidaridad, cuyo destino será prioritariamente pro-presos y represaliados de la Organización cuando éstos existan.** (Se incluye a los represaliados, entendiéndolos como tales a los sancionados por actividad sindical, a los multados gubernativos, etc.).

Propuesta 16 (añadir un nuevo párrafo al final del artículo 34): **Los criterios de administración de los fondos de solidaridad especificados en este artículo serán definidos por un Pleno confederal de la CGT.**

6.5 Revisión del artículo 48 sobre el número máximo de secretarías del SP

El artículo 48 establece un máximo de 10 secretarías. Creemos que eliminar este tope o elevarlo a más de 10 es un error en el que no deberíamos caer; crear un macro-secretariado permanente con más secretarías, cuando los comités territoriales y locales están en cuadro generaría un desequilibrio entre la realidad orgánica y la "realidad burocrática". Por otro lado, no podemos

1 olvidar que esta situación se da por la decisión de dimitir de un Secretario de Organización que
2 decidió “quedarse” con media secretaría, situación que provocó la desaparición de una secretaría
3 tan importante como la de Formación.
4
5

6 **Propuesta 17** (sustituir la redacción actual del artículo 48 por este): **El Secretariado Permanente**
7 **del Comité Confederal de la CGT está formado por la Secretaría General y las Secretarías de**
8 **Organización, Administración y Finanzas, Comunicación y aquellas otras que se consideren**
9 **convenientes en un máximo de seis más.** (Esta redacción no modifica el límite, pero reduce las
10 definidas obligatoriamente, por lo que el resto de secretarías –áreas de trabajo- se pueden
11 organizar libremente, aglutinar o modificar según las circunstancias del momento. Las que
12 mantenemos como fijas son las de carácter netamente organizativo o representativo, mientras que
13 dejamos para concretar en cada momento las que tienen una naturaleza de definición de ámbitos
14 de actuación.
15
16

17 **6.6 Título VIII. De la comisión confederal de garantías (artículos 60 a 70)**

18 El tema de la Comisión de Garantías ha sido polémico desde hace años en la organización y llegó
19 a ser, no hace mucho, objeto de duros enfrentamientos internos. No nos parece acertado la
20 inclusión de este tema en el Orden del Día, sobre todo cuando los conflictos sin resolver que
21 periódicamente sacuden a la CGT no son debidos a la inexistencia de sistemas de resolución, sino
22 a otras circunstancias entre las cuales están:
23
24

- 25 – La inhibición de los comités y sindicatos a la hora de resolver conflictos en sus ámbitos
- 26 – La presentación como conflictos lo que no son más que incumplimientos de acuerdos o su
27 mera interpretación, cuestiones que se deben resolver por otras vías ya previstas
28 estatutariamente
- 29 – La apelación irresponsable de todo tipo de entes orgánicos al Comité Confederal como
30 garante de no se sabe qué “Orden Confederal”

31 Este Sindicato de Oficios Varios mantiene que los conflictos internos deben ser resueltos por los
32 implicados y en su ámbito respectivo y es una falta de respeto al resto de la organización
33 involucrarla innecesariamente en ellos. Por ello, cuando sea necesaria la participación de una
34 Comisión que ayude a resolver un conflicto, ésta debe tener unas características propias de
35 nuestros principios libertarios y de acción directa:
36
37

- 38 – La comisión debe ser aceptada voluntariamente.
- 39 – Sus conclusiones e informes no deben ser imperativas, debiendo ser aceptadas por las
40 partes para que se de por cerrado el conflicto.

41 Estas condiciones las cumple, en esencia, la Comisión Confederal de Garantías que recogen los
42 actuales Estatutos en su título VIII. Sin embargo, eso no significa que su redacción no pueda ser
43 mejorada. Por ello, proponemos:
44
45

46 **Propuesta 18** (sustituir la redacción del artículo 60 por esta): **Todas aquellas situaciones**
47 **conflictivas que se susciten en la CGT, si no fuesen resueltas por las partes, y siempre que**
48 **al menos una de ellas quiera plantearlo, se deberán resolver en el mismo ámbito en que se**

1 **generen mediante el mecanismo orgánico que se determine en dicho ámbito.** (Se elimina
2 especificar los tipos de conflictos, ya que al enumerarlos se limitan. También se elimina la mención
3 a la Comisión de Garantías, ya que en cada ámbito el mecanismo de solución de conflictos puede
4 ser distinto).

5
6 **Propuesta 19** (sustituir la actual redacción de artículo 61 por ésta): **Cada Confederación**
7 **Territorial establecerá, dentro de su ámbito, un mecanismo de resolución de conflictos que**
8 **garantice la ecuanimidad frente a éstos y la posibilidad, para todos sus entes y afiliados, de**
9 **revisión de las decisiones adoptadas.** (Nos parece una redacción más acorde con nuestro
10 espíritu libertario que hablar de “posibilidades de recurso”, como si de la justicia burguesa se
11 tratara).

12
13 **Propuesta 20** (sustituir la actual redacción del artículo 62 por ésta): **Para los casos suscitados**
14 **entre Confederaciones Territoriales, entre Federaciones Sectoriales o de cualquiera de ellas**
15 **entre sí, o para aquellos que afecten a miembros del Comité Confederal por cuestiones**
16 **relacionadas con el ejercicio de su cargo, se podrá solicitar del Comité Confederal la**
17 **constitución de una Comisión de Garantías.** (Eliminamos la mención a los Sindicatos Federales,
18 porque consideramos que todas las secciones sindicales estatales –y los sindicatos federales lo
19 son- deben estar integrados en la federación sectorial correspondiente. Añadimos lo de “ejercicio
20 de su cargo” porque consideramos que un problema en una sección sindical, por ejemplo, con un
21 miembro que puede ser del SP y afiliado a dicha sección sindical, debe ser resuelto en el ámbito
22 de su sindicato y no poder utilizar el privilegio de ser miembro del SP frente a otros afiliados).

23
24 **Propuesta 21** (sustituir el texto del artículo 63 por éste): **Una vez comprobado que el caso**
25 **planteado entra en los supuestos descritos en el artículo anterior, el Comité Confederal**
26 **procederá al nombramiento de la Comisión de Garantías atendiendo a los siguientes**
27 **criterios:**

- 28 a) **La Comisión estará compuesta por compañeros capaces y de honradez manifiesta**
29 **que estén al corriente de sus obligaciones y que no estén inhabilitados para esta**
30 **labor.** (Esto elimina el 1er. párrafo del artículo 65).
- 31 b) **Ser miembro de la Comisión será incompatible con la pertenencia a las**
32 **Confederaciones o Federaciones afectadas o con ser miembro del Secretariado**
33 **Permanente de la CGT.** (Esto elimina el 2º párrafo del artículo 65).
- 34 c) **Las partes en conflicto podrán rechazar, motivadamente, a los miembros**
35 **propuestos.** (No tiene sentido el sorteo, ya que como la comisión no tiene carácter
36 ejecutivo –artículo 66- es mejor que las partes estén, desde el principio, de acuerdo con
37 la composición de la comisión que se designe.)

38
39 **Propuesta 22:** (eliminar el actual artículo 65, ya que consideramos que está incluido en nuestra
40 propuesta 21).

41
42 **Propuesta 23** (dividir el actual artículo 66 en dos partes, siendo la primera parte el nuevo artículo
43 65 como sigue): **Artículo 65: Para desarrollar su labor y para el mejor esclarecimiento del**
44 **problema de que se trate, la Comisión tendrá acceso a toda la información que considere**
45 **necesaria; todos los organismos de la CGT estarán obligados a colaborar con ella en**
46 **cuantas actuaciones requiera.**

47
48 **Propuesta 24** (redactar el artículo 66 con sólo la segunda parte del actual): **El objetivo de la**
49 **Comisión será la de realizar una propuesta de consenso que permita la solución del**
50 **conflicto con respeto a las partes y a los Estatutos y Reglamentos de la Confederación. Esta**

1 **propuesta, que será enviada a las partes y al Comité Confederal, nunca tendrá carácter**
2 **ejecutivo.**

3
4 **Propuesta 25** (nueva redacción del artículo 67): **Para solicitar la creación de una Comisión de**
5 **Garantías, la entidad interesada remitirá al Comité Confederal la petición formal, en la que**
6 **se describirán los hechos que la motivan. Una vez recibida la petición, el Comité Confederal**
7 **procederá a nombrar a los compañeros idóneos según lo descrito en el artículo 63.** (Se
8 elimina el sorteo, mecanismo que consideramos inadecuado. Hay que buscar compañeros
9 dispuestos a mediar entre las partes y que sean aceptados por ellas).

10
11 **Propuesta 26** (nueva redacción del artículo 68): **Si, durante el proceso aclaratorio, se retirase**
12 **la petición de intervención de la Comisión, se dará por concluida su labor, siempre que la**
13 **otra parte esté de acuerdo y no se causen daños a terceros de la Organización.** (Nos parece
14 justo que la otra parte del conflicto esté de acuerdo en la retirada de la Comisión).

15
16 **Propuesta 27** (nueva redacción del artículo 69): **Cuando la Comisión considere**
17 **suficientemente analizada la cuestión conflictiva, emitirá la propuesta de solución**
18 **correspondiente. Esto se efectuará, como máximo, en dos meses desde su constitución.**

19
20 **Propuesta 28** (nueva redacción del artículo 70): **Si la solución propuesta por la Comisión no es**
21 **aceptada por las partes, un Pleno Confederal resolverá definitivamente sobre la cuestión.**
22 (Eliminamos todo lo demás, porque se supone que la documentación para el Pleno debe ser
23 enviada obligatoriamente, sin necesidad de especificarlo aquí, ya que lo dispone el artículo 66).

24

1
2 **Javier Zapata Eroles, Luis Ortega Fernandez y Emilio López Schop, del Sindicato de**
3 **Administración Pública de Barcelona)**
4 **Laura Gómez Rodríguez, Pere Ramón Dalmau, José Angel Ciércoles Gracia,**
5 **Gloria Pérez Urquizu, Eva Sánchez Teixidó y Carlos Navarro Cea, del**
6 **Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
7 **Francisco Anguita de la Torre y Manuel Montes López, del**
8 **Sindicato de Hostelería, Alimentación y Comercio de Barcelona)**
9 **Juan Ramón Navarro Gómez (Sindicato de Limpieza de Barcelona)**

10
11
12 **PONENCIA AL PUNTO 6.1 DEL ORDEN DEL DÍA DEL XVI CONGRESO DE LA CGT.**
13 **“MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 11,12 Y 31 A PROPUESTAS CONCRETAS DE LA FETAP”**
14

15 Sinceramente no vemos la conveniencia de interpretar estatutos en el Congreso, cuando hay otros
16 mecanismos orgánicos previos, pero en fin...

17
18 Primera cuestión del artículo 11; **uno es afiliado/a desde que paga la primera cuota. No existe**
19 **la afiliación previa**, si no hay sindicato de tu ramo te afilias a Oficios Varios y cuando haya 75
20 afiliados de un sector si ellos lo deciden, deberían constituirse en sindicato de ramo. Si vienen 75
21 o mas afiliado/as de golpe a una localidad donde no existe un sindicato de su ramo, se afilian a
22 Oficios varios y siguen el cauce orgánico hasta su reconocimiento como sindicato por los entes
23 confederales. Mientras eso ocurre lo orgánico es que estén en Oficios Varios pues en algún sitio
24 tienen que cotizar mientras se sigue el proceso.

25
26 Segunda cuestión del artículo 11; **la afiliación SIEMPRE debe estar al corriente de sus**
27 **cotizaciones (de no ser así no tienen los derechos reconocidos en los estatutos) y mientras**
28 **no hay sindicato de su ramo cotizan a Actividades Diversas u Oficios varios.**

29
30 Cuestión del artículo 12;. Se debe de entender por centro de trabajo, aquel que tiene autonomía y
31 estructura organizativa propia. La sección sindical de centro de trabajo tendrá el ámbito que
32 abarca el comité de empresa u órgano de representación de los trabajadores de la misma.
33 Entraríamos en una contradicción si en el ámbito de un Comité de Empresa existen mas de una
34 sección sindical, podría darse el caso que hubiera diferentes posturas como sindicato en un mismo
35 ámbito de negociación y circunscripción electoral. Seria tan contradictorio como que existieran dos
36 sindicatos de CGT en un mismo ámbito, prohibido expresamente en el artículo 11 de los estatutos.
37 Los delegados de comité de empresa, juntas de personal o comités de salud laboral lo son de toda
38 la circunscripción electoral.

39
40 Cuestión del artículo 31; una persona **expulsada de acuerdo a los estatutos** por su sindicato, por
41 el apartado C del artículo 31, está expulsada de toda la CGT. **Confederalmente debemos**
42 **respetar los acuerdos de nuestros entes.** Si una persona es expulsada en un sindicato que
43 pertenece a una localidad que tiene 11 sindicatos, que pasa? Puede ir rodando de sindicato en
44 sindicato? Cuando te expulsan es por ir contra los acuerdos de la Confederación (Art. 31 c), en el
45 ámbito que sea. Y somos confederales, por lo tanto estás expulsado de tu sindicato y por
46 extensión de la Confederación. La segunda cuestión, la del tiempo, Que puede ocurrir, que uno
47 pretenda volver a afiliarse a ver si el sindicato cambia de opinión? O hay otra mayoría? Eso no es
48 coherente. En dicho caso se deben agotar por el afiliado los cauces internos de recurso de su
49 expulsión si considera que no hay motivos justos para ella. Una vez resuelto no ha lugar a una
50 nueva afiliación ni antes ni después.

1
2 **Jose Manuel Muñoz Poliz**

3 **Afiliado en el Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid**

4
5 **Ponencia al Punto 6 del XVI Congreso Confederal de CGT: ESTATUTOS**

6 Los estatutos de una organización reflejan, recogen y concretizan el espíritu y la voluntad de ser de
7 dicha organización. Por ser más tangibles, diremos que los estatutos constituyen la aplicación en la
8 práctica del modelo organizativo y sindical que se pretende.

9 No cabe un planteamiento organizativo “de base”, antiautoritario, internacionalista o solidario, sin
10 que los estatutos lo reflejen, no sólo en sus definiciones, sino también, y esto es más importante,
11 en sus mecanismos y reglamentos.

12 A lo largo de los años los estatutos han sido la eterna “piedra arrojadiza” a nivel interno y motivo de
13 tensiones sin límite. Por ello, a pesar de las diferencias que unos y otros hemos podido ir
14 detectando, se ha hecho imposible una reforma que satisfaga a la totalidad, manteniéndose tal y
15 como están a lo largo de los últimos 15 años.

16 Es evidente por lo tanto que el debate sobre reforma de los estatutos es un debate espinoso pero
17 pendiente, sin que tengamos nadie claro si es mejor intentar un cambio global, tal y como se
18 debatió en el anterior congreso con un resultado desalentador, o ir introduciendo reformas
19 parciales a riesgo de acabar convirtiendo los estatutos en un refrito.

20 En este Congreso al parecer se ha optado por la vía de la “matización” de lo que ya hay en un
21 intento de clarificar determinadas situaciones y veremos qué resultado da.

22 En cualquier caso y como reflexión creo que hay que tener presente que no se trata de modificar
23 cada aspecto como si no tuviera “enlace” con los demás o como si no hubiera un razonamiento
24 que hizo que se definieran como se definieron. Se trata pues de argumentar y de razonar, más
25 allá de que tal o cual modificación nos pueda parecer o nos pueda venir “bien”.

26
27 **6.1. Artículo 11: ¿Dónde se debe estar afiliado/a previamente y qué antigüedad de afiliación**
28 **es necesaria, para poder constituir un sindicato sectorial?**

29 A) Al sindicato que corresponda en cada caso, a partir del cual se desgaja la afiliación y pasa a
30 constituirse como nuevo sindicato.

31 B) No hay una antigüedad necesaria, ante cualquier anomalía detectable el sindicato de origen,
32 la Federación Local o la Territorial, al elaborar el preceptivo informe, reflejará las irregularidades y
33 no se autorizará su constitución.

34
35 **6.2. Artículo 11: ¿La afiliación debe estar al corriente de sus cotizaciones y a quién debe**
36 **estar cotizando para constituir un sindicato sectorial?**

- 37 1. Quien lleve más de seis meses sin cotizar, estatutariamente no está afiliado a la CGT.
38 2. La cotización se realizará a quien estatutariamente corresponde.

1 **6.3. Artículo 12: ¿Qué se entiende por centro de trabajo con objeto de poder crear secciones**
2 **sindicales?**

3 En principio la Sección Sindical la crea el sindicato en cada empresa, aunque se pueden
4 establecer determinadas subdivisiones. Para definir esos ámbitos, se tendrán en cuenta
5 razones objetivas y criterios únicos en función de la estructura física de los centros de
6 trabajo, así como los distintos niveles de negociación/interlocución.

7 En cualquier caso, y nuestros acuerdos son muy claros al respecto, la CGT tiene sólo una voz en
8 cada empresa y las decisiones de la acción sindical se adoptan entre todos/as los/as afiliados/as
9 de una manera reglamentada por ellos/as mismos/as, siempre dentro de los acuerdos
10 confederales.

11
12 **6.4. Artículo 31: Una persona afiliada, dada de baja por el artículo 31-C, ¿Puede afiliarse**
13 **posteriormente a otro sindicato de CGT? ¿Cuánto tiempo debe transcurrir hasta volverse a**
14 **afiliar?**

- 15 a) No puede al menos en un tiempo prudencial. En caso de actuaciones demostradas contra la
16 CGT u otras irregularidades, se podrá solicitar por los entes que correspondan, su expulsión/no
17 afiliación a través de los mecanismos estatutarios.
- 18 b) No hay un plazo preestablecido pero podemos situar entre un año y de manera indefinida en
19 función de la gravedad de los hechos.

20
21 **6.5. Artículo 25: Aplicación de los Acuerdos de la Conferencia Sindical de Bilbao sobre**
22 **acción sindical sectorial.**

23 Añadir al final del artículo:

24 También se podrán organizar coordinadoras sectoriales que agrupen para la acción sindical a la
25 totalidad de la afiliación en un ámbito sectorial concreto; dentro de una misma Federación o entre
26 varias Federaciones, cuando la realidad laboral y sindical así lo aconseje.

27
28 **6.6. Artículo 34: Cuota mínima para afiliados jubilados o en paro que no reciben subsidio**

- 29 - Prejubilad@: cuota integra
30 - Jubilid@s, Parad@s con subsidio: 2/3 de la cuota
31 - Activ@s con ingresos inferiores al SMI: 2/3 de la cuota
32 - Parad@s sin subsidio y jubilaciones mínimas: 1/3 de la cuota

33
34 **6.7. Artículo 34: Actualización de la revisión automática anual (en euros)**

- 35 - La cotización se hará y se reflejará en euros.
36 - Redondeando cada año a la baja en la centena o en la cincuenta.

1

2 **6.8. Artículo 34: Unificación o no de los fondos de solidaridad internacional y nacional, así**
3 **como posible reglamento de utilización.**

4 Existen dos fondos de solidaridad recogidos en nuestros estatutos: **el Fondo de Solidaridad y el**
5 **Fondo de Solidaridad Internacional.**

6 **a) El Fondo de Solidaridad** tiene la funcionalidad de apoyar iniciativas de la organización bajo el
7 criterio de que aporta más quien más tiene y recibe más quien menos tiene.

8 Su primer objetivo es apoyar a los presos de la organización en los momentos en que se dé esa
9 circunstancia. El fondo de solidaridad, desde nuestra constitución, está sirviendo para apoyar:

- 10 - A presos
- 11 - Apoyo en casos de represión
- 12 - Apoyo a necesidades de núcleos confederales en proceso de constitución
- 13 - Apoyo a solicitudes y acuerdos concretos de la organización

14 La gestión de este fondo se realiza en circunstancias normales por el SP, por la Plenaria
15 Confederal en caso de acuerdos concretos o circunstancias excepcionales, y su utilización está
16 reflejada en los presupuestos y en los balances anuales.

17 Se intenta utilizar en función de las posibilidades reales y de la corresponsabilidad entre entes,
18 apoyando al conjunto de peticiones e iniciativas puestas en marcha.

19 No se desea una bolsa estanca que pueda ser utilizada con exclusividad y sin límite para
20 determinados supuestos.

21 Afortunadamente, hasta ahora se han atendido todas las peticiones recibidas, estando reguladas
22 todas las situaciones excepcionales a través de la Plenaria Confederal.

23 **b) El Fondo de Solidaridad Internacional** tiene la funcionalidad de potenciar la realidad de
24 nuestra práctica sindical más allá de las ficticias fronteras del estado español.

25 Su primer objetivo es garantizar la presencia y el apoyo de CGT en cuantas luchas y situaciones
26 están recogidas en nuestros acuerdos. El Fondo de Solidaridad Internacional en la práctica se
27 utiliza para:

- 28 - Garantizar la presencia internacional de CGT
- 29 - Apoyar la presencia de las organizaciones con las que estamos vinculados sin medios
30 propios
- 31 - Apoyar los dos hermanamientos internacionales de CGT: con la ANDP (Marruecos) y con el
32 MAR-RFM (México)
- 33 - Atender las peticiones de solidaridad ante problemas y luchas concretas
- 34 - Respaldar proyectos concretos de las organizaciones con las que colaboramos y que
35 carecen de medios

36 Debemos tener en cuenta que CGT no mantiene relaciones estables de apoyo económico con
37 ninguna organización / colectivo / movimiento de ningún país y que las relaciones que se
38 mantienen no son de carácter económico.

39 Por lo tanto la solidaridad se practica en función de peticiones y de problemas concretos, y los
40 proyectos se apoyan en función de su viabilidad y de la relación de confianza y colaboración entre
41 organizaciones, siempre incentivando las prácticas autogestionarias y sin establecer los apoyos

1 económicos como algo habitual.

2 La utilización de este fondo se realiza por el Secretario de RRII, que informa al SP, o a través de la
3 Plenaria Confederal, tal y como se recogen en los presupuestos y balances anuales.

4 En función de las necesidades y de la práctica, no parece aconsejable en este momento unificar
5 ambos fondos, puesto que ambos tienen su propia utilidad y sentido.

6 Tampoco parece tener sentido ningún reglamento para su utilización, más allá de seguir reflejando
7 en acuerdos, presupuestos y balances anuales la utilización que se realiza

8

Por todo ello consideramos que resulta más conveniente para el cumplimiento de los objetivos 9 de la CGT el mantenimiento de ambos fondos tal y como están en este momento. De manera 10 separada y supervisados por el conjunto de la organización

11

12 **6.9. Artículo 48: Número máximo de Secretarías en el S. P. Confederal**

13 Uno de los problemas que tiene la CGT es el de cubrir adecuadamente los Secretariados
14 Permanentes de cualquiera de las estructuras que la componen.

15 Si nos fijamos en las Confederaciones o en las Federaciones Sectoriales, veremos que los SP's
16 están cubiertos nominalmente en la mayoría de los casos por apenas cuatro o cinco personas, y
17 en la práctica por menos.

18 Contar con 10 Secretarías en el SP Confederal, cubiertas y funcionando, es una circunstancia que
19 en nuestros 25 años de existencia se ha conseguido sólo en momentos excepcionales y durante
20 periodos cortos de tiempo (máximo un año).

21 Sin embargo, ha sido más habitual que tensiones dentro del SP se hayan terminado por contagiar
22 al resto de la organización.

23 El SP debe ser un equipo de trabajo confederal con un mandato muy concreto: los acuerdos del
24 Congreso de la CGT y sus responsabilidades asumidas de acuerdo a los estatutos. En ningún
25 caso se puede convertir en un foro de debates, ni en una caja de resonancia de conflictos.

26 Es por ello que no entendemos por qué se plantea una ampliación del número de Secretarías, lo
27 que no traería más que dificultades prácticas (no ya elaborar una lista completa, sino mantenerla
28 con cierto sentido práctico), y situaciones "sorprendentes" (por ejmpl.- sin cubrir acción sindical o
29 sin cubrir organización con 12 Secretarías dedicada cada una a una actividad diferente). Si
30 mantener coordinadas las que tenemos ya es un ejercicio difícil, no lo liemos más.

31 Ampliar al número en una Federación Local, en un Sindicato o en una Sección puede ser un
32 incentivo a la participación a formar equipos, pero plantéalo a nivel confederal es incrementar la
33 confusión y provocar más situaciones extrañas de las que ya tenemos.

34

Por todo ello consideramos que se debe mantener el número máximo de 10 secretarias en 35 el Secretariado Permanente Confederal

36

37 **6.10 Título VIII. De la Comisión Confederal de Garantías**

38 Separar la gestión de los conflictos de la gestión ordinaria del SP y del funcionamiento de la
39 Plenaria Confederal es la gran asignatura pendiente de nuestra organización.

40 De momento es el Comité Confederal aplicando los estatutos confederales quien está interviniendo
41 y resolviendo los diferentes conflictos que se presentan.

- 1 Un nuevo redactado de la Comisión Confederal de Garantías tendría que separar la
- 2 responsabilidad de la elaboración de informes previa recogida de la información oportuna,
- 3 diferenciando la tarea de afrontar los conflictos de la tarea de coordinar la organización.
- 4 Por otro lado tampoco vemos oportuno la constitución de una Comisión Confederal que tenga
- 5 carácter ejecutivo, debiendo ser un comicio orgánico quien cierre el proceso, si el informe de la
- 6 Comisión no zanja el problema.

José Antonio Álvarez Herrero
Sindicato de OO.VV. de Salamanca

1
2
3
4
5
6
7 **PONENCIAS PARA EL CONGRESO DE LA CGT**

8
9 **Ponencia congresual Nº2. Supresión de denominación “Sindicato Federal” y sustitución de**
10 **la misma por la más genérica de “Sección Sindical Estatal”.**

11
12
13 **Motivación:**

14
15 Esta denominación confunde a muchas personas, sobre todo a las pertenecientes por los mismos
16 en cuanto al ámbito de actuación haciéndoles caer en el error de confundir este con el sindicato
17 territorial al que pertenecen e ignorando su capacidad de responsabilidad en la participación en
18 esta estructura territorial. No es infrecuente el que a personas que pertenecen a un sindicato
19 federal cuando al encontrarte con ellas les preguntas que a que sindicato pertenecen te digan que
20 al federal, es decir a la estructura referida a su ámbito laboral y es muy frecuente que nunca te
21 hagan mención a su SINDICATO de verdad, es decir al de Transportes o de Oficios Varios o Único
22 de una localidad. Si el error se limitara a esta simple errata de identificación orgánica es poco
23 problemática. El problema viene cuando este problema lo es a la vez de identificación real, es decir
24 es igualmente frecuente que esté tan interiorizada la pertenencia al sindicato Federal que ignoren
25 en todos los sentidos su pertenencia a un sindicato local y por lo tanto abandonen la participación
26 en los mismos produciéndose un doble efecto: una autolimitación en la militancia con lo que
27 supone el que menos que pueden colaborar con toda las estructuras locales se limiten a su sector
28 laboral, y una práctica sindical cada vez más gremialista y alejada de la visión global solidaria que
29 identifica nuestro hacer sindical.

30
31 Quiero dejar claro que reconozco que hay personas pertenecientes a estos sindicatos federales
32 militantes de encomiable valor, y elogiabile ejemplaridad que contradicen lo que aquí expongo, pero
33 opino que no es la visión general del afiliado medio y la de quienes pueden ser el futuro de la CGT.
34

1
2 **Pepe Aranda Escudero. Afiliado al Sindicato de Oficios Varios de Granada**

3 **Tomás Rodríguez. Afiliado al Sindicato de Transportes de Madrid**

4
5 **PONENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS PARA EL XVI**
6 **CONGRESOCONFEDERAL**

7
8 **INTRODUCCIÓN**

9 Esta ponencia pretende proponer una modificación al artículo 25 de los estatutos, en línea con lo
10 aprobado en la Conferencia Sindical celebrada en Bilbao, que incluya nuevos instrumentos para
11 coordinar la acción sindical en el seno de las Federaciones Sectoriales, incluso cuando afecte a
12 varias Federaciones.

13 El mundo laboral está sufriendo transformaciones permanentes, cada vez de forma más
14 vertiginosa, y CGT debe tener la suficiente agilidad en sus instrumentos de actuación sindical
15 como para adaptarse a estos cambios con plena capacidad de maniobra, Ello, por supuesto,
16 manteniendo siempre todas nuestras señas de identidad, tanto en la forma de tomar las decisiones
17 como en nuestros planteamientos ideológicos y mecanismos orgánicos.

18
19 **ARGUMENTOS**

20 La mayoría de los argumentos que hacen necesarios los cambios que proponemos, se plantearon
21 en la Conferencia Sindical de Bilbao, tuvieron el debate oportuno, se llegaron a acuerdos teóricos
22 y, sobre todo, **se sustentan en la práctica cotidiana de la organización**, solo que falta
23 concretarlos y aprobarlos como parte de los estatutos.

24 En el artículo al que nos referimos están contemplados los Sindicatos Federales y las Secciones
25 Estatales de empresa, cuyo cometido es coordinar la acción sindical en una sola empresa que
26 tiene diversos centros de trabajo en distintas localidades y provincias.

27 No hay ninguna duda de **lo eficaz que esta fórmula ha resultado para el desarrollo de la CGT**
28 en empresas como Telefónica, Correos, la antigua Tabacalera, la antigua Renfe, las Secciones
29 estatales BBVA, BSCH, Iberia, Construcciones Aeronáuticas, Gas natural, Iberdrola, etc...

30 Sin embargo, las cosas han cambiado, los grandes monopolios ya no existen, las empresas
31 públicas se han segregado como ha ocurrido en el ferrocarril, o se han privatizado y atomizado
32 como es el caso de la telefonía y el sector tabaquero o surgen nuevas empresas para realizar el
33 trabajo que antes hacían las empresas públicas como Unipost en el Sector Postal y como la
34 cantidad de empresas ferroviarias que entrarán a competir (ya están entrando) en el ferrocarril
35 como consecuencia de la liberalización del sector, o en el Sector Aéreo desde la privatización de
36 Iberia, etc... Además, y esto es lo más determinante, la cantidad de contratadas y subcontratadas que
37 están desembarcando en todos los sectores, ante las externalizaciones de servicios que las
38 empresas matrices están llevando a cabo, con trabajadores en condiciones de absoluta
39 precariedad, cuyo trabajo lo desempeñan al lado de los otros, cuyos derechos laborales se
40 conservan aún y son significativamente mejores.

41 Por esto, y porque no parece aceptable, desde elementales **criterios ideológicos de solidaridad**
42 **de clase**, que mantengamos en exclusiva herramientas que ya solo sirven para coordinar la acción
43 sindical y organizar a los trabajadores de esas empresas con derechos, es por lo que
44 **proponemos extender la utilización de instrumentos amplios**, más acordes con el momento

1 laboral que vivimos, que sirvan para coordinar la acción sindical de todos los trabajadores de un
2 mismo sector, independientemente de sus condiciones laborales, de la calidad de sus contratos o
3 del nombre de sus empresas.

4 Los que esto escribimos pensamos que los Sindicatos Federales y las Secciones Estatales son
5 una buena herramienta, pero que se queda corta en la actualidad para abordar con garantías todos
6 los retos que las transformaciones laborales nos están exigiendo. Han cumplido y están
7 cumpliendo muy bien su papel, pero ahora debemos potenciar instrumentos que abarquen
8 coordinaciones más sectoriales si queremos seguir incidiendo con la misma fuerza.

9 Por otra parte, Coordinadoras de Secciones de empresas como es la del **Telemarketing**, que lleva
10 funcionando desde hace años dentro de la FETYC, igual que el Sector de la **Banca privada** dentro
11 de la FESIBAC, las cuales **han demostrado con creces su eficacia como instrumento de**
12 **coordinación sindical para sus respectivos convenios**, siendo hoy dos buenos ejemplos que
13 tiene la CGT de desarrollo expansivo entre trabajadores en precario y estables, con resultados
14 electorales fenomenales, algunos pese a su grave dificultad por la constante rotatividad a que
15 están sometidos, laboral y representativamente, y que ambos han conseguido una potente
16 capacidad de negociación como sector, **no es lógico que no estén reconocidas en nuestros**
17 **estatutos de alguna forma**, aunque sea con un leve enunciado tal como figuran los Sindicatos
18 Federales.

19 Así mismo hay varios ejemplos de situaciones parecidas o similares, con diversos niveles y
20 formulas de desarrollo en diferentes Federaciones de Sector, por ejemplo la Coordinadora de
21 Medios Audiovisuales en la Federación de Artes Gráficas, o que afectan a varias Federaciones
22 como la Coordinadora de Automoción donde se ven afectadas la Federación del Metal y la de
23 Químicas, o los Sectores de Seguros, de Auditorias, de Oficinas y Despachos, de Cajas de Ahorro,
24 en la Federación de Banca, o el Sector Mar, el Sector de Transporte por carretera, el Sector Aéreo,
25 el Sector Postal o el Sector Ferroviario en la Federación de Transportes, etc.....

26 Se trata de explicitar estos instrumentos de la acción sindical en los estatutos, con toda naturalidad
27 y sin temores ni desconfianzas, sin tratar de establecer sus normas de funcionamiento porque eso
28 deben hacerlo cada sector de acuerdo a las normas generales de la CGT. **No se trata de suplir a**
29 **las Federaciones de Sector sino de potenciarlas**, haciendo más eficaz su principal cometido
30 que es coordinar la acción sindical. Es dar carta de naturaleza a lo que ya viene ocurriendo en
31 numerosos espacios de la organización, porque si ocurre es por verdadera necesidad y por la
32 propia dinámica del compromiso adquirido para la solución de problemas que son reales en la
33 acción sindical.

34

35 **PROPUESTA**

36 Por todo lo explicado en esta ponencia, y por lo acordado en la Conferencia Sindical de Bilbao a
37 este respecto que asumimos en su totalidad, **proponemos la siguiente modificación**
38 **estatutaria:**

39

40 **ARTÍCULO 25.-**

41 **En el seno de las Federaciones Sectoriales, sin contravenir lo acordado en los artículos**
42 **anteriores, se podrán crear diversas estructuras y fórmulas de coordinación que faciliten el**
43 **trabajo organizativo, la capacidad de negociación y de expansión de CGT en esos sectores**
44 **y la defensa de los intereses laborales concretos, como son: Sindicatos Federales de**
45 **empresa o Secciones Estatales de empresa; Sindicatos Federales de Sector o**
46 **Coordinadoras de Sector. También se podrán constituir Coordinadoras Multisectoriales que**



1 **afecten a varias Federaciones de Sector cuando así se considere y sirviendo para facilitar la**
2 **acción sindical. Su cometido y capacidad de intervención orgánica se limitará a la**
3 **coordinación de la acción sindical en el ámbito en que se decida. Sus normas de**
4 **funcionamiento deberán regirse por los mismos criterios que los de la CGT, no pudiendo**
5 **contradecirlos en ningún caso.**

6

1
2 **Eva Sanchez Texido (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
3 **Laura Gómez Rodríguez (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
4 **Emilio López Schop (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)**
5 **Carlos Navarro Zea (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
6 **Francisco Anguita de la Torre (Sindicato de Hostelería, Alimentación y Comercio de Barcelona)**
7 **Manuel Montes López (Sindicato de Hostelería, Alimentación y Comercio de Barcelona)**
8 **Juan Ramón Navarro Gómez (Sindicato de Limpieza de Barcelona)**
9 **Luis Ortega Fernandez (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)**
10 **Pere Ramón Dalmau (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
11 **Gloria Pérez Urquizu (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
12 **José Angel Ciércoles Gracia (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
13 **Javier Zapata Eroles (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)**

14
15
16 **PONENCIA AL PUNTO 6.2 DEL ORDEN DEL DÍA DEL XVI CONGRESO DE LA CGT.**
17 **“MODIFICACIÓN DEL ART 25 EN FUNCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA CONFERENCIA**
18 **SINDICAL DE BILBAO”**

19 Teniendo presente que el Comité Confederal y también el Secretario General en sus aclaraciones
20 al orden del día nos hacen unas propuestas de discusión en cada punto a fin de facilitarnos a los
21 afiliado/as la elaboración de ponencias, o bien fuera que el orden del día aprobado en plenaria
22 responda a una voluntad de introducir todo aquello que no se pudo en la propuesta provisional,
23 debemos centrarnos en los dos aspectos del enunciado. Como se solicitaba en circulares varias,
24 seremos lo mas breves posible.

25 Está clara la propuesta que contiene el acuerdo de la Conferencia de Bilbao; la conveniencia de
26 creación de coordinaciones sectoriales como las de Telemarketing o del Auto y,- si no se propone
27 en otra ponencia explícitamente (probablemente ocurra),- la inclusión de estas en el entramado
28 orgánico de los estatutos.

29 El acuerdo de Bilbao, a nuestro entender contiene una visión sesgada de la organización, haciendo
30 un análisis que parte de una realidad cierta e innegable pero mínima en la organización, que son
31 las coordinaciones sectoriales acordadas en Bilbao. Los árboles en este caso no dejan ver el
32 bosque. Las **empresas estatales** existen y funcionan las estructuras recogidas en el artículo 25.
33 No tratándose pues de discutir el acuerdo de Bilbao, si no de plantear una respuesta a una
34 modificación de la que solo suponemos sus términos, veamos sus problemas y sus necesidades,
35 si es el caso que las haya

36 Recordemos primero que el artículo 25 es uno de los tres que conforman el capítulo 5. **“De las**
37 **Federaciones Sectoriales”**. Por lo tanto este es el marco de lo que hablamos. Las
38 coordinaciones sectoriales ya existentes y las que se puedan proponer en ese modelo representan
39 un conjunto de secciones de diversas empresas, no de una empresa de ámbito estatal. **Son cosas**
40 **diferentes** y por lo menos lo redactado en el Art. 25 es más que claro, incluyendo su integración
41 en la Federación de Ramo.

42 **Si la base es el sindicato y a partir de él, se asume que se construye hacia arriba (por la**
43 **federación territorial y sectorial) y hacia abajo (secciones sindicales), dar existencia**
44 **orgánica a esas coordinaciones sectoriales significa que el sindicato no es necesario; ¿Se**
45 **pretende entonces obviar al sindicato?**

46 En los actuales estatutos se desarrolla un modelo orgánico que va de los sindicatos a las
47 federaciones de ramo. Las coordinaciones sectoriales pueden tener un valor de coordinación,
48 valga la redundancia, pero suponen un nuevo modelo. Porque una cosa es coordinar y otra decidir.

1 Nuestra propuesta es la siguiente:

2

3 **Que no se modifique el artículo 25 de los estatutos actuales.**

4

5 **La participación en esas coordinaciones sectoriales no puede ser en ningún caso**
6 **obligatoria, ni pueden decidir la acción sindical de un sector, pues eso sería vaciar de**
7 **contenido a los sindicatos e incluso a las propias federaciones de ramo. Los acuerdos**
8 **tomados en los sindicatos y puestos en común en la federación de ramo (nuestro modelo**
9 **actual) deben primar en todo momento sobre aquellos que puedan tomar o proponer esas**
10 **coordinaciones sectoriales.**

11 **Entendemos que las coordinaciones sectoriales han de funcionar en el ámbito de la**
12 **Federación de ramo. Por lo tanto su financiación debe venir directamente de la Federación o**
13 **Federaciones, en el caso de que hubiera mas de una implicada en esa coordinación**
14 **sectorial. Nunca de ningún otro concepto establecido en el actual reparto de la cuota**
15 **confederal.**

16 **La función de las coordinaciones sectoriales (coordinar) tiene sus límites en el sector para**
17 **el que se constituyeron (negociación de convenios, plataformas reivindicativas puntuales).**
18 **En ningún caso tendrán capacidad de decisión orgánica a la hora de tomar acuerdos en los**
19 **comicios de CGT, puesto que duplicarían la representación y el voto de aquellas empresas**
20 **que , siendo o no estatales, estén en la Federación y/o sindicato y al mismo tiempo en la**
21 **coordinación sectorial.**

22

1
2 **Emilio López Schop (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)**
3 **Francisco Anguita de la Torre (Sindicato de Hostelería, Alimentación y Comercio de Barcelona)**
4 **Manuel Montes López (Sindicato de Hostelería, Alimentación y Comercio de Barcelona)**
5 **Javier Zapata Eroles (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)**
6 **Antonio Cano Izaguirre (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)**
7 **Laura Gómez Rodríguez (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
8 **Pere Ramón Dalmau (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
9 **Gloria Pérez Urquizu (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
10 **José Angel Ciércoles Gracia (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
11 **Juan Ramón Navarro Gómez (Sindicato de Limpieza de Barcelona)**
12 **Luis Ortega Fernandez (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)**
13 **Carlos Navarro Zea (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
14 **Eva Sanchez Texido (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
15
16
17

18 **PONENCIA AL PUNTO 6.3 DEL ORDEN DEL DÍA DEL XVI CONGRESO DE LA CGT**
19 **“ACTUALIZACIÓN DE LA CUOTA (DOS PÁRRAFOS FINALES DEL ART 34).”**
20

21 No creemos innecesario modificar lo recogido en el Art. 34 sobre la cuota de parados y jubilados,
22 ni por lo que refiere a la cuantía ni al reparto actual de la cuota, tema este que parece ser que se
23 ha obviado en el orden del día. Pero si es necesario que lo leamos con atención y sobretodo que
24 seamos consecuentes en su aplicación.

25 Quizás no sea del conocimiento de toda la organización, pero en algunos sindicatos se está
26 vulnerando el artículo 34 en su penúltimo párrafo de forma continuada. Nos referimos a la cuestión
27 de las prejubilaciones y como cotizan en algunos sindicatos los afiliado/as prejubilado/as.

28 No olvidemos que el texto es muy claro; **jubilados o parados SIN SUBSIDIO**. No se trata de
29 discutir aquí lo que representan las prejubilaciones en el marco legal de nuestros derechos
30 laborales y como debemos entenderlas. Pero es innegable y evidente que los prejubilados no son
31 jubilados o afiliados que no cobren subsidio. Antes al contrario.

32 Lo cierto y real es que hay sindicatos que cotizan cuota de parados por afiliados que tienen
33 ingresos por su prejubilación que, en muchos casos, pueden llegar a triplicar lo que muchos
34 afiliados en activo cobramos en nuestras empresas. E incluso parados con subsidio tienen
35 ingresos superiores.

36 Cotizar como parado con una nómina de prejubilado superior a los 1500 e incluso 2000€ no nos
37 parece justificable de ningún modo, y tampoco asimilar la prejubilación al paro pues son
38 situaciones muy diferentes, casi antagónicas, pues el parado es un precario absoluto con un negro
39 horizonte y el prejubilado tiene casi todas las garantías y seguridades cubiertas antes de la edad
40 marcada legalmente, con un horizonte mucho mas amable y un presente estable y solvente

41 **Proponemos que se revisen las cuotas que presentan los sindicatos en sus liquidaciones**
42 **como parados y que los que estén en situación de prejubilación coticen como activos a**
43 **todos los efectos a partir del próximo trimestre.**
44
45
46

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

- Javier Zapata Eroles (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)
- Antonio Cano Izaguirre (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)
- Eva Sanchez Texido (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)
- Pere Ramón Dalmau (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)
- Gloria Pérez Urquizu (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)
- José Angel Ciercoles Gracia (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)
- Carlos Navarro Zea (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)
- Emilio López Schop (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)
- Francisco Anguita de la Torre (Sindicato de Hostelería, Alimentación y Comercio de Barcelona)
- Manuel Montes López (Sindicato de Hostelería, Alimentación y Comercio de Barcelona)
- Juan Ramón Navarro Gómez (Sindicato de Limpieza de Barcelona)
- Luis Ortega Fernandez (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)
- Laura Gómez Rodríguez (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)

**PONENCIA AL PUNTO 6.3 DEL ORDEN DEL DÍA DEL XVI CONGRESO DE LA CGT
“ACTUALIZACIÓN DE LA CUOTA (DOS PÁRRAFOS FINALES DEL ART 34).”**

Nuestros estatutos tienen muchos años y la organización ha ido creciendo. La afiliación ha ido aumentando y con ella los ingresos.

Lo que no se ha cambiado es el reparto. Y en este congreso se ha obviado manifiestamente hasta el punto de que el acuerdo confederal de orden del día nos deja sin posibilidad de discutirlo.

Está claro que quienes mas recursos necesitan son los sindicatos y sus secciones y no los secretariados permanentes. Al aumentar la afiliación aumentan las partidas para los comités y secretariados hasta el punto de que disponen de más dinero que los propios sindicatos y secciones sindicales. Y luego estos dependen de que se les ayude en todo momento.

Así que proponemos que el aumento de 0,30 € anual establecido en el artículo 34 en su último párrafo revierta directamente e íntegramente en los sindicatos para su distribución a las secciones sindicales en los términos que establezcan esos sindicatos, quedando excluido del reparto confederal hasta el próximo congreso ordinario en el que ese reparto pueda debatirse. El aumento anual se abonará cada año de esta forma acumulándose al del año anterior.

Francisco Javier Palacios Rastrollo
afiliado al Sindicato de Limpiezas de Madrid.

PUNTO 6 - ESTATUTOS: Artículo 34. Cuota Confederal.

PROPUESTA:

“La cotización mensual mínima obligatoria para trabajadores/as a tiempo completo se fija para el año 2010 en 10,00 Euros (Cuota Ordinaria); para trabajadores/as a tiempo parcial que trabajen hasta 30 horas semanales será de 8,00 Euros (Cuota Reducida), y para trabajadores/as a tiempo parcial que trabajen hasta 20 horas semanales será de 6,00 Euros (Cuota Media).”

“Para aquellos/as afiliados/as jubilados/as o que se encuentren en situación de desempleo sin percepción de prestaciones, la cuota mensual mínima obligatoria se fija en 4,00 Euros, aplicándose la misma distribución.”

“Las diferentes cotizaciones mensuales mínimas se revisarán al alza desde el uno de enero de cada año en un 5%, estableciéndose como primera fecha de revisión el uno de enero de 2011.”

JUSTIFICACIÓN:

Son tres las modificaciones que se proponen al vigente artículo 34 de los Estatutos Confederales: actualización de la cuota al Euro; introducción de tres tramos en la cuantía de la Cuota Sindical en función de la jornada laboral, y por tanto de los ingresos; y, por último, un método de actualización más justo y solidario que el actual.

Sobre la primera modificación, la de adaptación al Euro, sólo decir que es obligatoria y que es increíble que no se haya modificado todavía.

Sobre la segunda modificación, la de “tramos”, sólo decir que es un ajuste necesario a la realidad laboral existente, en la que conviven trabajadores/as a jornada completa (que trabajan entre 35 y 40 horas semanales); un número cada vez mayor de trabajadores/as a tiempo parcial; y casi cuatro millones de parados/as.

Sobre la tercera, la de la actualización, no creo que a nadie le parezca justa la actual, en la que la subida para los/as parados/as es más del doble, en porcentaje, que para los/as trabajadores/as en activo (7,69% por 3,44%). El 5% de subida anual que se propone coincidiría con 50, 40, 30 y 20 céntimos de Euro, según la cuantía a la que se aplique, lo que me parece mesurado, justo y solidario.

Salud y Acierto.

1
2 **Josep Maria Pi Janeras, Sindicato de Oficios Varios, FL Terrassa**
3 **Ermengol Gassiot Ballbè, Sindicato de Oficios Varios, FL Terrassa**
4 **Ruben Sanchez Ruiz, Sindicato Administración Pública de Barcelona**
5 **Manuel Marquez Berrocal, Sindicato de Oficios Varios, FL Terrassa**
6 **Manuel Gomez Berrocal, Sindicato de Oficios Varios de Terrassa**
7 **Elena Curto Santos. S. de Trabajadores de Admón. Pública de Madrid**
8 **Luis Romon Onrubia. SAYSEP Valladolid**
9 **M^a Teresa Bote Asensio. S. de Limpiezas y Mantenimiento de Madrid**
10 **Silvia Sainz Murillo. STAP MADRID**
11
12

13 **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 34 DE LOS “ESTATUTOS Y REGLAMENTO**
14 **DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO” PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO**
15 **ANTIREPRESIVO**
16

17 **Antecedentes.**

18 Como sindicato libertario y firmemente comprometido con las luchas contra los diferentes tipos de
19 explotación la CGT debe estar preparada para enfrentar los intentos de los poderes económicos y
20 políticos para neutralizar nuestro Sindicato. Estos intentos han sido constantes lo largo de la
21 historia del anarcosindicalismo llegando a condicionar, en algunos momentos nuestra capacidad
22 de actuación. Como consecuencia, desde su fundación la antigua CNT atribuyó una gran
23 importancia a la Organización de estrategias dirigidas a neutralizar la represión y, en su caso, a
24 paliar sus efectos recurriendo a la solidaridad interna de la Organización y al apoyo mutuo. En este
25 sentido se sitúa la creación en 1926 de los Comités Propresos, por citar una entre las numerosas
26 iniciativas llevadas a cabo.

27
28 **Justificación.**

29 Con la reforma del régimen franquista, las formas de represión social, sindical y política han
30 variado sensiblemente. La aparente libertad sindical ha conllevado que nuestra Organización no
31 haya padecido colectivamente grandes episodios de represión de alta intensidad (con la salvedad
32 del Caso Scala, en enero de 1978). Sin embargo, si que conocemos estas actuaciones en el
33 ámbito de las empresas (por ejemplo en los 660 despidos de SEAT y un largo etcétera), donde las
34 actuaciones patronales, a menudo aplaudidas por los sindicatos amarillos/cómplices, se ha
35 cebado muchas veces en afiliados o simpatizantes de CGT. La acción sindical de CGT en gran
36 medida ha intentado dar respuesta a estas agresiones a los y las trabajadoras.

37 Por otra parte, una buena parte del crecimiento de CGT en los últimos años se ha debido también
38 a su tarea de acompañamiento de un sinnúmero de luchas sociales, fuera y dentro del ámbito
39 estrictamente laboral. Entre éstas se encuentran las luchas de las personas inmigradas, las luchas
40 contra la destrucción del territorio, contra la especulación y por la vivienda digna, contra las
41 diferentes formas de homofobia, por los derechos de las personas presas, por la objeción fiscal a
42 los gastos militares, ... y un largo etcétera. Este hecho fue reconocido en el Congreso Confederal
43 de Valladolid, donde se resolvió que este tipo de acción social, implicando la Organización en las
44 luchas cotidianas emancipadoras, era parte de la actividad de nuestro Sindicato. En este
45 acompañamiento de las luchas, haciéndolas también nuestras e implicándonos personalmente en

1 ellas, la CGT ha conocido de cerca también en estos últimos años otras formas de represión: las
2 que ejerce directamente el supuesto Estado de Derecho como garante mediante leyes y porras de
3 los intereses del Capital. Esta situación es en gran medida un resultado lógico de las actuaciones
4 libertarias de la CGT, confrontando directamente las diferentes formas del Poder. El
5 encarcelamiento de nuestra compañera Laura Riera se da en este contexto de criminalización y
6 represión de movimientos sociales hermanos de nuestra Organización.

7 Además, recientemente estamos viendo como actualmente también algunas las luchas
8 estrictamente “laborales” (conviene no olvidar que es una falacia separar la acción “sindical” de la
9 “social”) han terminado en hechos represivos mediante actuaciones policiales y judiciales externas
10 a las empresas. Ejemplos de ello hay, desgraciadamente, cada vez más: las denuncias penales
11 por las ocupaciones de las pistas del Aeroport del Prat en verano de 2006, los procedimientos
12 penales abiertos contra compañeros de TMB después de las huelgas del 2008, la condena e
13 intento de encarcelamiento de “Luisito”, etc. La introducción de la modalidad de “penas multa” para
14 penalizar un cada vez mayor abanico de actuaciones de disidencia sindical, social y política, desde
15 piquetes a encarceladas, hace preveer que en un futuro inmediato pueda darse un mayor número
16 de situaciones en que compañeros/as deban afrontar ingresos en prisión, ya sea por la negativa
17 por motivos ideológicos de afrontar la sanción económica impuesta o por la imposibilidad de
18 hacerlo por ausencia de recursos.

19 Es por ello que es necesario que nuestra Organización reconozca que la represión policial, judicial
20 y política hacia sus afiliados/as es una realidad que hay que analizar, compartir y a la que se
21 puede y se debe dar respuesta. Recientemente, en las Jornadas Antirepresivas de Terrassa, la
22 CGT ha abordado el análisis de experiencias sufridas en las diversas formas de represión, de
23 cómo ha funcionado esta represión y del resultado de las respuestas que desde los diferentes
24 órganos del Sindicato y otros movimientos sociales se ha dado, y también ha abierto el debate en
25 torno a las posibles estrategias de respuesta para el futuro.

26 **La represión intenta anular a las personas que luchan, muchas veces buscando**
27 **individualizarnos y aislarnos. Como Sindicato que lucha por la transformación social, la**
28 **CGT es susceptible de recibir el envite represivo del Estado y del Capital. La respuesta**
29 **colectiva, compartiendo y fortaleciendo la solidaridad es la primera victoria sobre el fin**
30 **desmovilizador de la represión.** Por ello, es necesario fortalecer las herramientas de que se ha
31 dotado nuestro Sindicato para dar respuesta a esta necesidad, concretando los ámbitos de trabajo
32 antirepresivo y de apoyo a las personas represaliados de nuestra Organización. Este apoyo debe
33 plantearse en términos de movilización, de cobertura sindical y también, en la medida en que ello
34 sea posible, económico. Este es un aspecto clave en la medida en que en muchas situaciones de
35 represión, los gastos que conllevan los procedimientos judiciales en primer lugar y eventuales
36 encarcelamientos en segundo llegan a suponer una auténtica asfixia para quienes las padecen y
37 sus círculos familiares y de afinidad sindical y política más próximos.

38 Asumiendo que la movilización ante casos de represión padecidos por afiliadas y afiliados ya está
39 garantizado por las diferentes estructuras de la Organización, es necesario fijar de forma clara las
40 vías para garantizar también el apoyo económico confederal a estas luchas, independientemente
41 de las actuaciones que desarrollen al respecto las diferentes federaciones territoriales y sindicatos.
42 Para ello se propone introducir una enmienda al artículo 34 de los “Estatutos y Reglamento de la
43 Confederación General del Trabajo”, que garantice la disponibilidad de recursos económicos
44 confederales para afrontar casos represivos hacia afiliadas y afiliados a CGT.

45

1

2 **Propuesta.**

3 Se propone modificar parcialmente el redactado del artículo 34 de los “Estatutos y Reglamento de
4 la Confederación General del Trabajo”, referente a la distribución de los recursos derivados de las
5 cotizaciones mensuales, concretamente en la parte donde detalla que “*Del 30% recaudado por el*
6 *SP del Comité Confederal de la CGT se efectuará la siguiente distribución*”:

7

8 Texto original que se enmienda:

9 - 5% Para un fondo de solidaridad, cuyo destino será prioritariamente pro-presos de la
10 Organización cuando éstos existan.

11

12 Texto propuesto:

13 - 5% Para un fondo antirepresivo, cuyo destino será prioritariamente pro-presos de la
14 Organización cuando éstos existan. Este fondo será gestionado por una comisión
15 constituida a tal fin integrada en la Secretaria de Acción Social del Secretariado Permanente
16 Confederal.

17

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

Manuel Gómez Sotero

Sindicato de Gráficas y Medios de Comunicación CGT-Madrid

LA NECESARIA CONSTITUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE FORMACIÓN CONFEDERAL Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONFEDERAL DE LA CGT.

El saber nos hará libres, siempre que estemos dispuestos a aprender.

Es un hecho que la formación de los militantes y afiliados de la CGT constituye un problema importante que debemos abordar, sobre todo si queremos que el crecimiento que estamos experimentando suponga una consolidación de una alternativa sindical rigurosa y no una repetición de las otras grandes centrales.(1)

No es aceptable que CGT no disponga en la actualidad de una secretaría de formación confederal. El objeto de esta breve ponencia es proponer al congreso que apruebe **la constitución de una secretaría de formación confederal**, independientemente del número de secretarías que figuran en los estatutos, y a la que se le dote de los medios y recursos suficientes para llevar a cabo los acuerdos aprobados en materia de formación recogidos en el punto 6 de pasado XV Congreso Confederal.

Asimismo se propone al congreso **la constitución, durante el presente año 2009, de la escuela de formación de la CGT** en los términos contenidos en los acuerdos recogidos en el punto 6.-2.-b) Formación y 6.-2.-d).-4º Mecanismos de financiación del pasado XV Congreso Confederal. (2)

(1.- acuerdos XV Congreso Confederal (Valencia – 2005))

(2.-El Congreso aprueba la creación de la Escuela de formación de la CGT. El centro de formación se ubicará en la sede del Secretariado Permanente o donde se más conveniente, y se conformará con un equipo de trabajo lo más amplio posible y de, si fuese posible, un/a coordinador/a de la Escuela de Formación Confederal, adscrito a la Secretaría de Formación que es la responsable orgánicas.

El 50 % de los ingresos estatales por delegados se dedicará a la dotación de presupuesto anual para la Escuela de Formación Confederal. Anualmente se dotará esta partida en los presupuestos del SP, incluyendo la edición de materiales, el coste del funcionamiento de los equipos, los desplazamientos,)

Elena Curto. Stap Madrid
Rosa Núñez Gallego. Stap Madrid
Luis Angel Blas. Unico Palencia
Fernando Perez. Stap Madrid
Luis Romón. Sayep Valladolid
German Bragado. STAP Madrid
Silvia Sainz Murillo. STAP MADRID

PONENCIA PUNTO 6 ESTATUTOS artº 48

Cada vez esta organización esta creciendo más, por lo que la redacción que teníamos, respecto a las Secretarias del Secretariado Permanente, como nos ha demostrado en el último Pleno, se ha quedado corto, por lo que deberíamos ampliarlo con esta nueva redacción, en la que incluimos cuatro Secretarias en los Estatutos y la posibilidad de su ampliación hasta 14 si se consideran necesarias. No consideramos que la Secretaria de la Mujer, deba estar recogida en los Estatutos, porque consideramos que esta Secretaría no tiene sentido en una organización que se autoproclama libertaria, aunque por este mismo motivo no tiene sentido, ninguna actitud machista por parte de persona alguna dentro de nuestra organización.

Artículo 48. El Secretariado Permanente del Comité Confederal de la CGT está formado por la Secretaría General y las Secretarías de: Organización, que lleva implícita la Vicesecretaría General, Acción Sindical, Administración y Finanzas, Comunicación, Acción Social, **Secretaría de Jurídica, Secretaría de Salud Laboral, Secretaría de Formación, Secretaría de Relaciones Internacionales** y aquellas otras que se crean convenientes en un máximo de cuatro más.

1
2 **Javier Zapata Eroles (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)**
3 **Luis Ortega Fernandez (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)**
4 **Gloria Pérez Urquizu (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
5 **José Angel Ciércoles Gracia (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
6 **Laura Gómez Rodríguez (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
7 **Pere Ramón Dalmau (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
8 **Eva Sanchez Texido (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
9 **Carlos Navarro Zea (Sindicato de Transportes y Telecomunicaciones de Barcelona)**
10 **Emilio López Schop (Sindicato de Administración Pública de Barcelona)**
11 **Francisco Anguita de la Torre (S. de Hostelería, Alimentación y Comercio de Barcelona)**
12 **Manuel Montes López (Sindicato de Hostelería, Alimentación y Comercio de Barcelona)**
13 **Juan Ramón Navarro Gómez (Sindicato de Limpieza de Barcelona)**
14
15

16 **PONENCIA AL PUNTO 6.5 DEL ORDEN DEL DÍA DEL XVI CONGRESO DE LA CGT.**
17 **“REVISIÓN DEL ART 48 SOBRE EL Nº MÁXIMO DE SECRETARÍAS DEL SP”**
18

19 El número máximo de Secretarías del SP, tema de discusión según la dirección señalada por el
20 acuerdo confederal para este punto, es actualmente de diez. Parece evidente que las seis
21 especificadas lo son precisamente por su dimensión y contenido, y por lo tanto de un contexto
22 amplio. Podríamos incluir por ejemplo una de Formación, como otra de las fijas, pero otras que ya
23 hemos conocido y experimentado pudieran integrarse en una de las ya detalladas en el artículo.
24 (Salud laboral en Acción Sindical, Relación con los medios en Comunicación, Género en Acción
25 Social, p.ej).
26

27 Dicho caso solo sería necesario si pasamos de diez. Son ya muchas vista la militancia, y más para
28 cargos confederales de responsabilidad estatal. Abrir el abanico hasta hacer posible un número
29 mayor o indeterminado de secretarías sería un buen síntoma si fuera fruto de una realidad
30 participativa que no es. La creación de nuevas secretarías debe responder, a nivel estatal más que
31 a ningún otro, a una necesidad sentida, comprendida e interpretada por todos. Un modelo
32 generador de nuevas responsabilidades cuando ya es costoso el cumplimiento de lo esencial no
33 nos parece que aporte nada interesante.
34

35 No podemos ser más breves

36
37 Proponemos que no sufra modificación alguna el artículo 48.
38
39

FRANCISCO MARTÍN CASTILLO
S.O.V. FEDERACIÓ COMARCAL DE L'ANOIA
JAUME CUNILLERA PRAT
S.O.V. FEDERACIÓ COMARCAL DE L'ANOIA

8 PONENCIA AL PUNTO 6.3

Las diferencias salariales no solo se mantienen, sino que se agudizan cuando pasamos de trabajadores en activo a trabajadores en paro, jubilados, pensionistas, etc., ya que no interviene solo la mano del empresario, sino también la del Estado. Las pensiones de jubilación y viudedad mantienen en un estado de casi miseria a muchos de nuestro@s compañer@s que ven como sus bajos salarios se convierten en ínfimas prestaciones después de una vida entera de doblar la espalda para el beneficio de otros. Peor es el caso de las mujeres, que reciben una pensión de viudedad de hambre, ya que su esfuerzo para llevar adelante una casa, familia, trabajo y una sociedad ni tan siquiera es reconocido cuando llegan a mayores. Para nuestro@s compañer@s que se encuentran en esa situación entendemos que es correcto mantener una cuota diferenciada de la de trabajadores en activo. Como decimos al principio, las diferencias también existen con los trabajadores en activo que cobran salarios precarios en comparación con l@s compañer@s que, en el otro extremo, cobran unas pensiones que superan la media de los salarios. Por esta situación, creemos que se deben modificar las cuotas fijadas en el artículo 34 de los Estatutos.

Propuesta de modificación:

Artículo 34. La cotización mensual obligatoria se fija en 900 pesetas, la distribución de la misma se efectuará de la forma siguiente:

- 30% Para el Sindicato.
- 20% Para la Federación Local.
- 20% Para el SP del Comité Confederal de la Confederación correspondiente.
- 30% Para el SP del Comité Confederal de la CGT.

Del 30% recaudado por el SP del Comité Confederal de la CGT se efectuar la siguiente distribución:

- 40% Para los gastos de funcionamiento del propio Secretariado.
- 50% Para las Federaciones Sectoriales, distribuyendo el Secretariado a cada Federación constituida la cantidad que corresponda con arreglo a las cotizaciones de su sector. Con la parte correspondiente a las no constituidas se formara un fondo para potenciar su constitución o, en su defecto, a las ya constituidas. La parte correspondiente a los Sindicatos de Oficios Varios se distribuirá según el desglose facilitado por los mismos, incrementando en su defecto el fondo común.
- 5% Para un fondo de solidaridad, cuyo destino será prioritariamente pro-presos de la Organización cuando éstos existan.
- 5% Para un fondo de solidaridad internacional.

Para aquellos afiliados jubilados, pensionistas, con una prestación inferior al doble del salario mínimo interprofesional, y en paro que no cobren subsidio, la cuota mínima mensual se fija en 200 pesetas, aplicando la misma distribución.

La cotización mínima se revisará automáticamente al alza cada año, por un valor de 50 pesetas, estableciéndose como primera fecha de revisión el 1 de Enero de 1998.

Juan Carlos Rivas López
Afiliado al Sindicato de Oficios Varios de Málaga

1
2
3
4
5
6 **PROPUESTA SOBRE EL ORDEN DEL DÍA DE: ESTATUTOS**
7

8
9 **La propuesta es la siguiente:**

10
11 **Creación de una nueva cuota de afiliación.**

12
13 Hasta ahora hemos tenido 3 clase o formas de cobrar una cuota; activo, parado o jubilado.

14
15 Propongo crear otra que se llamaría “**cuota parcial**”, esta cuota está enfocada a todos-as los-as
16 trabajadores-as que tienen contratos a tiempo parcial o realizan reducción de jornada por cuidado
17 de un menor o un familiar disminuido físico, psíquico o sensorial.

18
19 Asimismo entiendo que se debería de definir hasta cuando es parcial, porque la jornada de 39
20 horas semanales es tiempo parcial, las reducciones de jornadas se podría reducir hasta 35 horas
21 semanales.

22
23 Mi propuesta es que se le aplicara a todos-as los-as trabajadores-as que desarrolle una jornada
24 igual o inferior a 30 horas semanales y/o que su jornada de trabajo sea igual o inferior al 75% de la
25 jornada habitual completa de su sector.

26
27 El cobro de la cuota sería, aproximadamente, un 25% más económica de la de un afiliado-a activo.
28 Actualmente vendría a ser unos 6,77 €.

29
30
31 **SALUD Y ACIERTO**